

# **P**ROYECTO **E**DUCATIVO

**C.E.I.P. CAÑO DORADO**

**CURSOS 2008-2010**

La necesidad de realizar el Proyecto Educativo del C.E.I.P. “Caño Dorado” surge de la creación del mismo como centro independiente del C.R.A. “El Páramo” de Villanubla del que formó parte hasta el curso 2007-2008.

Los puntos del Proyecto Educativo referentes al currículo (puntos 3 y 4) han sido realizados en grupos de trabajo organizados dentro del Plan de Formación en Centros, en los que ha participado todo el profesorado del centro durante los cursos escolares 2008-2009 y 2009-2010. Este trabajo de dos años ha sido asesorado y seguido por el Centro de Formación e Innovación Educativa (C.F.I.E.) de Valladolid.

El Proyecto Educativo ha sido aprobado por el Claustro; posteriormente, por el Consejo Escolar en fecha 31 de mayo de 2010, y desde ese momento ha entrado en vigor.

Zaratán, mayo de 2010

<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁG.</b>
<b>0.- Introducción.</b>	4
0.1.- Justificación.	4
0.2.- Marco legal.	5
<b>1.- Análisis de las características del Entorno Escolar y de las Necesidades Educativas que, en función del mismo, ha de satisfacer.</b>	6
1.1.- Localización geográfica.	7
1.2.- Entorno social.	7
1.3.- Características del entorno escolar.	8
1.4.- Principios educativos, objetivos generales, prioridades de actuación del centro y necesidades educativas que queremos satisfacer.	10
1.5.- Apoyos externos.	16
<b>2.- Organización General del Centro.</b>	17
2.1.- Estructura Organizativa del Centro.	18
2.2.- Organigrama de Decisión y Gobierno del Centro.	20
2.3.- Oferta Educativa.	26
2.4.- Horario general del Centro.	27
2.5.- Organización del Alumnado.	28
2.6.- Organización del Profesorado.	30
2.7.- Organización de las Instalaciones y de los Recursos Materiales.	34
2.8.- Organización y Funcionamiento del Servicio de Comedor.	37
2.9.- Organización de las Actividades Extraescolares.	41
2.10.- Participación en Programas Institucionales.	45
• Compensación Educativa.	45
• Plan de Formación en el Centro.	45
• Plan de Absentismo.	46
• Plan de Fomento de la Lectura.	46
• Programa “Madrugadores” y “Tardes en el Cole”.	51
• Plan Red XXI	352
<b>3.- La Adecuación de los Objetivos Generales de las Etapas Educativas que se imparten al Contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.</b>	55
3.1.- Objetivos Generales del 2º Ciclo de Educación Infantil.	56
3.2.- Objetivos Generales la Etapa de Educación Primaria.	57
<b>4.- La Concreción del Currículo y el tratamiento transversal de la Educación en Valores en las diferentes Áreas.</b>	59
Índice de la concreción curricular.	60
4.1.- En el 2º Ciclo de Educación Infantil.	61

4.2.- En Educación Primaria.	83
<b>5.- Los principios de la Orientación Educativa, las Medidas de Atención a la Diversidad del alumnado y el Plan de Acción Tutorial.</b>	239
• Principios de la Orientación Educativa.	240
• Plan de Atención a la Diversidad.	243
• Plan de Acción Tutorial.	261
<b>6.- El Reglamento de Régimen Interior y el Plan de Convivencia.</b>	270
Índice del Reglamento de Régimen Interior.	271
• Reglamento de Régimen Interior.	272
• Plan de Convivencia.	324
<b>7.- Los Medios previstos para facilitar e impulsar la Colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.</b>	335
<b>8.- Las Medidas de Coordinación con otras Etapas Educativas anteriores y posteriores.</b>	337
<b>9.- Las decisiones sobre la Coordinación con los Servicios Sociales y Educativos del Municipio y las Relaciones previstas con otras Instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos.</b>	340
<b>10.- Las directrices generales para elaborar el Plan de Evaluación de la Práctica Docente.</b>	343
<b>11.- Las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión reciban la debida Atención Educativa.</b>	347
<b>Modelo a seguir para la revisión y análisis del Proyecto Educativo.</b>	350

## **0.- INTRODUCCIÓN.**

El Proyecto Educativo (P. E.) del C.E.I.P. “Caño Dorado” de Zaratán se ha empezado a elaborar en el curso 2008-2009 y se ha concluido en el curso 2009-2010.

Este documento no pretende ser definitivo, ya que durante su elaboración ha sufrido diversas variaciones y además prevé revisiones y las correspondientes modificaciones que se consideren oportunas, pero intenta dar respuesta a los nuevos retos educativos y sociales que, por otra parte, están en constante cambio (legislativos, de nuestro entorno...).

Para su elaboración ha contado con la opinión de todos los sectores que formamos la comunidad educativa.

### **0.1.- JUSTIFICACIÓN.**

Planificar es intentar “controlar”, de alguna forma, los factores que van a determinar los resultados que esperamos.

La planificación se hace necesaria si queremos que los resultados se acerquen a nuestros objetivos; sin una buena planificación podríamos llegar a resultados no previstos y, en algunos casos, indeseados.

El Proyecto Educativo lo conforman un conjunto de ideas y decisiones, asumidas por toda la comunidad escolar, referidas a los principios educativos, al modelo de organización, funcionamiento y participación, y al currículo que orientan las actividades del centro.

Para que el Proyecto Educativo sea un instrumento útil es preciso que sea:

- Necesario.
- Claro, conciso y operativo.
- Dinámico. Concebido como proceso.
- Basado en la investigación - acción.
- Consensuado y asumido colectivamente.
- Pensado para conseguir en el tiempo que dura la etapa.

Nuestro Proyecto Educativo ha de cumplir, entre otros, los siguientes objetivos:

- Establecer líneas de actuación coherentes para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Configurar un colegio con personalidad propia.
- Orientar a las personas que se incorporan al centro.
- Rentabilizar al máximo las actuaciones personales e institucionales.
- Evitar la improvisación, la rutina y las contradicciones.
- Favorecer la delimitación de esfuerzos y ayudar a la realización profesional y crecimiento personal de los recursos humanos.
- Permitir procesos de evaluación.

## **0.2.- MARCO LEGAL.**

### **Leyes educativas:**

LOE (LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) (B.O.E. 4-5-2006).

### **Reales Decretos:**

- R.D. 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. (BOE 20/02/96).
- R.D. 1844/1999, de 3 de diciembre de 1999, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materias de enseñanzas no universitarias. (BOE 29/12/99).
- R. D. 827/2003 de 27 de Junio de 2003, por el que se establece el Calendario de Aplicación de la Nueva Ordenación del Sistema Educativo y R.D. 829/2003 por el que corresponde a la Comunidad de Castilla y León establecer el Currículo propio de Educación Infantil para su aplicación en los centros que pertenecen a su ámbito de gestión.
- R. D 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Primaria (BOE, 08/12/06).
- R.D. 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil (BOE, 04/01/07).
- DECRETO 40/2007, de 3 de Mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 9/5/2007).
- DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 2/1/2008).

### **Órdenes:**

- ORDEN de 9 de diciembre de 1992 por la que se regulan la estructura y funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (B.O.E. 18/12/1992).
- ORDEN ECD/3387/2003, de 27 de noviembre, por la que se modifica y amplía la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996 (B.O.E. 5/12/03).
- ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 13/6/2007).
- ORDEN EDU/1951/2007, de 29 de Noviembre, por la que se regula la Evaluación en la Educación Primaria en Castilla y León.
- ORDEN EDU/721/2008, de 5 de Mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 12/5/2008).
- ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 22/4/2009).
- ORDEN EDU/890/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación primaria a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad (BOCYL 27/4/2009).

**1.- ANÁLISIS DE LAS  
CARACTERÍSTICAS  
DEL ENTORNO  
ESCOLAR Y DE LAS  
NECESIDADES  
EDUCATIVAS QUE, EN  
FUNCIÓN DEL MISMO,  
HA DE SATISFACER.**

## 1.1.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

El C.E.I.P. Caño Dorado es un centro público en el que se imparte Educación Infantil y Primaria.

Está situado en la C/ Don Sancho del Campo s/n, de la localidad de Zaratán. El teléfono del centro es el 983 34 36 93.

Zaratán, población donde se encuentra ubicado nuestro centro, está situada a 5 Km. al oeste de la capital de la provincia, Valladolid.

Esta cercanía a la capital y la construcción masiva de viviendas han propiciado un importantísimo aumento de la población en los últimos años: aproximadamente, en el año 2.000 había 1.400 vecinos y en la actualidad cuenta con 5.000 habitantes.



## 1.2.- ENTORNO SOCIAL.

Por los motivos anteriormente mencionados, se podría decir que ahora mismo es un pueblo nuevo en cuanto a las características físicas, sociales, económicas y culturales.

- Las viviendas de la localidad son en un 76% de tipo unifamiliar; la mayoría están en estado nuevo o muy nuevo y tienen buen equipamiento de salubridad.
- Gran parte de las familias que viven en esta localidad son jóvenes.
- Han empezado a asentarse algunos inmigrantes.
- El paro afecta aproximadamente al 3% de la población, principalmente mujeres y jóvenes. Por ello, gran parte de las familias no tienen problemas laborales ni económicos, en general.
- En cuanto a la estructura productiva, la población activa de la localidad se distribuye de la siguiente manera: 0'8% a la agricultura, 11% a la industria, 16'2% a la construcción y el 72% a los servicios.
- Los datos que reflejan las características educativas de la localidad son los siguientes: el 13'2% de la población posee estudios elementales, el 26'4% posee estudios primarios, el 36'2% tiene estudios secundarios, el 23'7% posee estudios universitarios e incluso el 0'5% tiene estudios de doctorado.
- Un dato a reseñar es la ligera diferencia educativa en función del sexo. Las mujeres tienen un nivel de formación ligeramente superior al de los hombres.
- El mayor índice de estudios universitarios se da entre las mujeres (29'5%, frente al 19'5% de los hombres), lo que coincide con la tendencia actual de la juventud en general.



### 1.3.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.

Los datos del punto anterior ponen de manifiesto que las familias del centro cuentan con un nivel social, económico y cultural que se ajusta a la media de la sociedad actual.

La economía de las familias tiene como pilar fundamental el sector servicios seguido del industrial. El eje de los mismos es el obrero cualificado por cuenta ajena y el obrero sin cualificar; con un nivel de estudios medios o superiores en el primer caso y primarios en el segundo. Existe un pequeño grupo de titulados superiores que ejercen trabajos liberales o de profesorado universitario, y otro pequeño grupo de padres que tienen pequeñas empresas o se dedican a la agricultura.

En el 70,5% de las familias trabajan, fuera de casa, tanto el padre como la madre; esto conlleva que los padres, en general, están a diario menos horas con sus hijos y disponen de poco tiempo libre.

Teniendo en cuenta el nivel de estudios de los padres, las expectativas de estudios para sus hijos y el ámbito social de casi todas las familias del centro, entendemos que nos encontramos ante un alumnado con unas características y unas necesidades educativas normales, en general, y que, por tanto, se pueden realizar de manera favorable las actividades curriculares normalizadas. El colegio tiene que intentar conseguir que la gran mayoría de su alumnado termine con éxito y buen nivel la Etapa de Educación Primaria para que pueda seguir con igual éxito la Educación Secundaria.

Como consecuencia de este entorno, podríamos resumir de esta manera las conductas y características de la mayor parte de las familias y alumnos:

<b>EXTERNAS AL CENTRO</b>				
	<b>HUMANAS</b>	<b>ECONÓMICAS</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>INSTITUCIONALES</b>
<b>POSITIVAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración de los padres con el centro.</li> <li>- Interés por la educación de sus hijos.</li> <li>- Control del tiempo libre de los hijos.</li> <li>- Nivel de estudios de los padres.</li> <li>- Buena estimulación ambiental y familiar, en general.</li> <li>- Buena convivencia en el pueblo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buena situación económica, en general, de las familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los alumnos cuentan en su casa con un lugar adecuado para el estudio.</li> <li>- Los alumnos cuentan con diversos materiales de información en su casa (diccionarios, enciclopedias, Internet).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los padres valoran como adecuada la educación que se imparte en el centro.</li> <li>- Los padres consideran muy importantes las normas de convivencia.</li> </ul>

<b>EXTERNAS AL CENTRO</b>				
	<b>HUMANAS</b>	<b>ECONÓMICAS</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>INSTITUCIONALES</b>
<b>MEJORABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Algunas carencias en hábitos de trabajo y estudio (En algunos casos, poco tiempo diario dedicado al estudio).</li> <li>- El apoyo de algunos padres en las tareas escolares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de recursos económicos en algunas familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En algunos casos, los alumnos no cuentan con un lugar adecuado de estudio ni con medios de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasez de pautas educativas en algunas familias y disculpa, de algunos padres, del incumplimiento de las normas de convivencia.</li> </ul>
<b>PROPIAS DEL CENTRO</b>				
	<b>HUMANAS</b>	<b>ECONÓMICAS</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>INSTITUCIONALES</b>
<b>POSITIVAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buena participación de los padres.</li> <li>- En general, ausencia de problemas graves de convivencia y disciplina.</li> <li>- Buena relación profesor-alumno.</li> <li>- Excelente disposición del profesorado a adaptarse a las cambiantes condiciones de trabajo.</li> <li>- Servicio de orientación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buena situación económica, en general, del colegio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento del entorno por parte de los alumnos.</li> <li>- Suficiente material bibliográfico, de Educación Física, Música...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pluralidad.</li> <li>- Coeducación.</li> <li>- Integración escolar.</li> <li>- Buenas relaciones con otras instituciones.</li> <li>- Oferta de actividades extraescolares.</li> </ul>

	<b>PROPIAS DEL CENTRO</b>			
	<b>HUMANAS</b>	<b>ECONÓMICAS</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>INSTITUCIONALES</b>
<b>MEJORABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiente horario de dedicación del E.O.E.</li> <li>- Insuficiente horario del profesorado de P.T. y A.L.</li> <li>- Algunos casos de alumnos que incumplen las normas.</li> <li>- No hay profesor de E. Compensatoria.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de espacios específicos (aula de música, laboratorio de idiomas..).</li> <li>- Se utiliza por cesión, con autorización verbal, un pabellón deportivo municipal anexo al centro.</li> </ul>	

#### **1.4.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS, OBJETIVOS GENERALES, PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO Y NECESIDADES EDUCATIVAS QUE QUEREMOS SATISFACER.**

El C.E.I.P. “Caño Dorado” es un Centro Público de Educación Infantil y Primaria, en el que se imparten las enseñanzas marcadas por la legislación vigente en el 2º Ciclo de la Etapa de Educación Infantil (de 3 a 6 años) y la Etapa de Educación Primaria. La Educación Primaria está dividida a su vez en tres ciclos: Primer Ciclo (niveles de 1º y 2º de primaria), Segundo Ciclo (niveles de 3º y 4º de primaria), y Tercer Ciclo (niveles de 5º y 6º de primaria).

Como todo centro sostenido con fondos públicos, está comprometido con los principios constitucionales de procurar a los alumnos una educación democrática e ideológicamente neutral, que les prepare tanto a nivel intelectual como personal y social.

En este sentido, y basándonos en los principios constitucionales los objetivos generales que nos marcamos y las actuaciones que llevamos a cabo para conseguirlos son las siguientes:

<b>PRINCIPIOS EDUCATIVOS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES/ ACTUACIONES</b>
<p>1.- Consideramos necesario que toda la comunidad educativa y la sociedad, en general, colaboren en el proceso educativo.</p>	<p>1.- Desarrollar el Currículo y el Plan de Acción Tutorial para proporcionar al alumnado la adquisición de conocimientos intelectuales y hábitos, el conocimiento de sí mismos y del medio físico y social, así como para atender a sus problemas.</p> <p>2.- Establecer reuniones generales e individuales con los padres para unificar criterios educativos.</p> <p>3.- Favorecer y planificar las reuniones de ciclo, de claustro, C.C.P. y Consejo Escolar como cauces de información y colaboración.</p> <p>4.- Mantener buenas relaciones y buscar la colaboración de todas aquellas Instituciones que favorezcan los fines del centro.</p>	<p>A lo largo del curso, el profesorado realizará las programaciones y revisará y llevará a cabo el Plan de Acción Tutorial. Se desarrollarán técnicas de estudio.</p> <p>Al comienzo del curso se fijarán las reuniones generales con los padres y a lo largo del curso serán individuales.</p> <p>A lo largo del curso se reunirá el Claustro, la C.C.P. y el Consejo Escolar para alcanzar acuerdos y llegar a conclusiones partiendo de las aportaciones de todos.</p> <p>El Equipo Directivo gestionará, visitará e informará de todo lo relacionado con otras Instituciones.</p>
<p>2.- Queremos un colegio con una gestión democrática, en el que todo el profesorado participe a través del Claustro, en las decisiones que afecten a la organización general, planificación del curso, horarios, tutorías, reparto de espacios y de responsabilidades.</p>	<p>5.- Establecer de forma consensuada unos criterios de participación en la organización del centro.</p> <p>6.- Potenciar los cauces de información, de forma que las opiniones de todos los equipos de ciclo, estén permanentemente presentes en el Claustro.</p> <p>7.- Gestionar adecuadamente los recursos, humanos y materiales, así como los espacios, por parte de los profesores y del equipo directivo.</p>	<p>Elaboración del P.E., P.G.A... de manera consensuada y asumida por todo el profesorado.</p> <p>Al principio de cada curso se determinará la periodicidad de todas las reuniones de coordinación.</p> <p>Al principio de cada curso se determinarán los tutores, coordinadores y responsables, la distribución de aulas...</p>

<b>PRINCIPIOS EDUCATIVOS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES/ ACTUACIONES</b>
<p>3.- Deseamos que en nuestro colegio los pilares básicos de la formación se centren en la tolerancia, el respeto, la libertad y el espíritu crítico.</p>	<p>8.-. Hacer reflexionar a los alumnos sobre el valor real de la tolerancia, el respeto, la libertad o el espíritu crítico, así como su significado y las repercusiones de su ejercicio en el mundo actual.</p> <p>9.- Crear un clima de tolerancia, respeto, libertad y espíritu crítico, y mantener una actitud apoyada en estos valores en el quehacer diario para ejercitarlos y desarrollarlos en nuestros alumnos.</p>	<p>Participación y organización de algunas de las actividades que se realicen a lo largo del curso.</p> <p>Evitar ridiculizar a un compañero, a otras culturas, a otros grupos...</p> <p>Realización de debates y puestas en común en el aula en los que los alumnos respeten el turno para hablar, aprendiendo a escuchar y respetar distintas opiniones e ideas.</p>
<p>4.- Buscamos una escuela en la que no se manifiesten actitudes violentas, ni en las aulas, ni en el patio, ni entre el profesorado, ni entre el alumnado, y en la que todos nos solidaricemos con los problemas y dificultades de los demás.</p>	<p>10.- Fomentar la no violencia en las relaciones de toda la comunidad.</p> <p>11.- Elaborar y desarrollar el Plan de Convivencia anual que se apoya en los valores de respeto, solidaridad y compañerismo dentro del aula y del colegio.</p>	<p>Que los alumnos sean quienes establezcan sus propias normas de convivencia del aula y en el centro.</p> <p>A lo largo del curso se llevarán a cabo las actividades plasmadas en el Plan de Convivencia y en la P.G.A.</p> <p>Diálogo individual con el alumno y sus padres. Conocimiento de su entorno familiar y social.</p>
<p>5.- Consideramos que en el colegio, el orden y la disciplina son necesarios para la vida y el trabajo escolar, y serán entendidos como la consecuencia del cumplimiento de las normas y actitudes de respeto. La labor educativa se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la responsabilidad y la solidaridad, en la búsqueda siempre de una interiorización positiva de las normas.</p>	<p>12.- Propiciar la buena relación profesor/alumno, creando cauces para que la relación sea de confianza y respeto, favoreciendo el diálogo democrático con el fin de mantener buena convivencia en el Centro.</p> <p>13.- Establecer y hacer cumplir unas normas de convivencia que sean entendidas y respetadas por toda la Comunidad Educativa para hacer más fácil y rentable el trabajo.</p>	<p>Realización de debates para alcanzar consensos partiendo de las aportaciones de todos.</p> <p>Establecimiento de un buzón de sugerencias.</p> <p>Revisión, al comienzo de cada curso, del R.R.I. y del Plan de Convivencia, actualizando todo aquello que sea necesario actualizar para que puedan cumplirse estos objetivos.</p>

<b>PRINCIPIOS EDUCATIVOS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES/ ACTUACIONES</b>
<p>6.- El centro también se preocupará por desarrollar programas y actividades relacionados con los temas transversales (Educación para la Paz, Educación para la Salud, Educación Ambiental, Educación en la Igualdad de Oportunidades...) al constatar que el entorno y las buenas relaciones interpersonales facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>14.- Asegurar en el currículum el desarrollo de los temas transversales a fin de conseguir buenas relaciones interpersonales que faciliten un conocimiento de la actualidad social.</p>	<p>Plasmar en la programación de aula el tema (o temas) transversal más afín a la unidad didáctica a trabajar.</p> <p>Aprovechar los acontecimientos cotidianos que faciliten el conocimiento de la actualidad.</p> <p>En la P.G.A. hacer hincapié en temas transversales destacados, como fechas y fiestas importantes relacionadas con los mismos.</p> <p>Realización de actividades dependiendo del tema o los temas transversales elegidos ese año.</p>
<p>7.- Nuestra línea metodológica será activa, basada en el aprendizaje significativo de trato personalizado, que compense las carencias y necesidades. Todo ello encaminado a lograr el desarrollo personal y pleno de cada niño/a.</p>	<p>15.- Adecuar el currículo a todo el alumnado con n.e. específicas.</p> <p>16.- Establecer procesos de aprendizaje significativo que lleven a los alumnos a “aprender a aprender”, proporcionándoles situaciones educativas adecuadas.</p>	<p>Conocer las capacidades, características y necesidades de los alumnos.</p> <p>Partir de las destrezas, habilidades y actitudes del alumno para intentar motivarlo.</p> <p>Despertar interés en los alumnos sobre diferentes aspectos o sectores del conocimiento.</p>
<p>8.- En este centro los profesores somos coeducadores y defensores de la integración, teniendo como objetivo fundamental ayudar al alumnado en la búsqueda de su propia identidad personal. Del mismo modo trataremos de fomentar en el alumnado una actitud curiosa, creativa, crítica e investigadora.</p>	<p>17.- Investigar y cuidar, dentro de nuestra tarea educativa, las actitudes, el reparto de tareas o roles y el lenguaje, a favor de una enseñanza coeducativa y que oferte la igualdad de oportunidades, favoreciendo el respeto mutuo.</p> <p>19.- Estimular y apoyar los trabajos o juegos creativos y críticos programados por el profesorado o que partan del propio alumnado.</p>	<p>Realizar actividades en las que participen todos por igual sin diferenciación por el sexo.</p> <p>Plasmar en la programación de aula los temas transversales y las actividades para trabajarlos.</p> <p>Organizar y distribuir el espacio físico de los alumnos en el aula y en el patio con su colaboración.</p>

<b>PRINCIPIOS EDUCATIVOS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES/ ACTUACIONES</b>
9.- Resaltamos la importancia de contar con buenas instalaciones, aunque actualmente no solo no son buenas sino que faltan espacios (servicios, aula de usos múltiples...) y materiales.	20.- Procurar que en las actividades diarias, los alumnos conserven las instalaciones del Centro considerándolas como algo propio.	Establecer turnos rotativos de encargados.  Incluir en las normas de convivencia, el uso de espacios y materiales comunes.  Elaborar carteles recordando la necesidad de cuidar las dependencias del centro.
10.- Consideramos absolutamente necesario que se establezca en el centro una dinámica de formación continua del profesorado, en conexión con su experiencia y que tenga como referencia la globalidad del centro.	21.- Favorecer y planificar la formación continua del profesorado en el propio centro para mejorar su funcionamiento.	Al principio de cada curso se determinarán las actividades de formación.
11.- La familia es la principal educadora de los hijos, por lo que se potenciará su participación y colaboración para llevar a cabo este Proyecto Educativo.	22.- Proporcionar información a las familias sobre el Proyecto Educativo para su participación y desarrollo del mismo.	A comienzo del curso se dará a conocer una síntesis del mismo a las familias. Se informará sobre cómo pueden participar en el desarrollo del P.E. y cómo pueden ayudar a los alumnos en casa. Se pedirá su colaboración para actividades de todo tipo.

En la medida de lo posible, cada año se irán plasmando en el trabajo diario, las cuestiones aquí señaladas. Quizá sería demasiado ambicioso abordarlas todas desde el primer momento, por lo que trataremos de hacerlo gradualmente.

Concretando estos objetivos y actuaciones generales, es prioritario atender las siguientes necesidades educativas:

#### **1.4.1.- RESPECTO A LOS ALUMNOS.**

- Crear o mejorar hábitos de orden durante las entradas y salidas de clase.
- Motivar a los alumnos para mejorar los siguientes aspectos:
  - Hábitos de higiene y alimentación saludable.
  - Hábitos de atención y concentración.
  - Hábitos de trabajo y esfuerzo.
  - Realización de las tareas escolares en las distintas áreas.
- Desarrollar en el alumnado una educación en valores.
- Favorecer la convivencia dentro y fuera del aula, mejorando el respeto a los iguales y a los adultos.

- Mantener e incrementar las relaciones y actuaciones que pongan en contacto al colegio con su entorno.

Con los alumnos que presentan necesidades educativas específicas.

- Mantener una estrecha colaboración y coordinación con el EOE, con el personal que los atienden en el centro (AL y PT) y con la familia.
- Fomentar la coordinación de los tutores con los profesores que los atiende, para la elaboración y seguimiento de sus adaptaciones curriculares y actividades de refuerzo.

Para conseguir estos objetivos, se realizarán las siguientes actividades:

- Realizar una labor continua de tutoría, para trabajar con los alumnos la adquisición de hábitos.
- Realizar actividades para la adquisición de valores, durante todo el curso.
- Mantener reuniones y colaborar con padres y madres, así como con otras asociaciones, entidades y administraciones del entorno escolar.
- Mejorar los programas específicos para compensar las carencias de los alumnos, que ya se están aplicando, como programas de animación a la lectura y otros que se vean necesarios en cada momento.

#### **1.4.2.- RESPECTO A LOS PROFESORES.**

- Potenciar el sentido del trabajo en equipo.
- Mantener un ambiente de convivencia y cordialidad adecuado para que los maestros se encuentren a gusto en el centro y puedan desarrollar su labor de la forma más adecuada posible.
- Fomentar la coordinación entre los distintos ciclos.
- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías en el aula.

#### **1.4.3.- RESPECTO A LAS FAMILIAS.**

- Mantener y reforzar la participación en las actividades que vienen realizando, tanto escolares como extraescolares: castañada, fiesta de Navidad, carnaval, excursiones, talleres... y otras que puedan surgir.
- Fomentar la comunicación entre los padres y los profesores a través de las entrevistas personales.
- Mantenerles informados de las actuaciones que se realizan en y desde el colegio.
- Aunque la totalidad de los padres de los alumnos no pertenecen a la Asociación de Madres y Padres del centro, nos parece necesaria, así como la colaboración del centro con ella.



#### **1.4.4.- ASPECTOS A MEJORAR EN NUESTRO CENTRO.**

- # Disminuir los comportamientos negativos y la agresividad, sobre todo, entre algunos alumnos del Tercer Ciclo.
- # Aumentar el interés y la motivación escolar.
- # Potenciar los aspectos positivos del centro y reflexionar sobre si el colectivo de padres ha captado o no la esencia de nuestra tarea educativa.
- # Tratar de paliar, siempre que sea posible, aquellos aspectos negativos o que producen malestar entre cualquier miembro de la comunidad educativa, de modo que todos nos sintamos lo mejor posible.
- # Fomentar la participación de los padres y madres, siempre que esto suponga una mejora para el centro. La mayoría de los padres creen que es necesaria una colaboración escuela-casa, por lo que debemos crear cauces que potencien estas relaciones.
- # Establecer aspectos coeducativos en nuestra enseñanza que no se limiten a la mera convivencia entre niños y niñas.
- # La atención a la diversidad es una preocupación de toda la comunidad escolar, por lo que consideramos escaso el tiempo disponible por parte del profesorado de P.T., A.L. y del E.O.E.

#### **1.5.- APOYOS EXTERNOS.**

El Centro cuenta con los siguientes servicios educativos de apoyo externo:

- # La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y su Dirección Provincial, con la que mantenemos una correcta relación oficial, además de colaborar y participar en los distintos programas y proyectos que se convocan.
- # La Diputación Provincial con la que colaboramos sobre todo a nivel de excursiones, viajes culturales, concursos...
- # El Ayuntamiento, con colaboración en medios, participación en el Consejo Escolar, organización de actividades extraescolares...
- # El AMPA, que colabora estrechamente con el colegio en la organización y colaboración de actividades complementarias y extraescolares.
- # El Equipo de orientación Educativa (EOE) Sector 2 de Valladolid, que nos dedica parte de su tiempo de trabajo, con una psicóloga que acude al centro un día a la semana en horario de 9:00 a 15:00 h. y una Técnico de Servicios a la Comunidad que acude al centro un día quincenalmente en el mismo horario, para dar solución a la diversidad de problemas que le planteamos y para atender las demandas familiares.
- # El CFIE de Valladolid al que pertenece este centro que ofrece recursos y posibilidades de formación que tratamos de aprovechar.
- # Con el Centro de Salud se colabora en campañas de higiene y salud bucodental.
- # Con el IES "Vega de Prado" y el IES "Ferrari", centros a los que acuden la mayoría de nuestros alumnos al acabar la Educación Primaria y con los que se mantiene una relación personal y laboral buena.

## **2.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.**

## **2.1.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO.**

El C.E.I.P. Caño Dorado tiene una estructura organizativa que asegura la realización práctica de los objetivos generales del centro. Esta estructura organizativa es la que, como su nombre indica, organiza los recursos materiales y humanos del centro y los órganos de gestión, unipersonales, consultivos y complementarios que asumiendo sus funciones llevarán a cabo la realización práctica de dichos objetivos generales.

Nuestro centro posee tres áreas de organización que a su vez cuentan con los siguientes órganos de gestión:

### **ÁREA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN:**

- Dirección.
- Jefatura de Estudios.
- Equipo Directivo.
- Coordinadores de Ciclo.
- Representante del Centro de Formación e Innovación Educativa (C.F.I.E.).

### **ÁREA DE DIDÁCTICA Y ORIENTACIÓN:**

- Claustro.
- Equipos de Ciclo.
- Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.).
- Tutores.
- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.).

### **ÁREA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN:**

- Consejo Escolar.
- Comisión Económica.
- Comisión Permanente.
- Comisión de Convivencia.
- Coordinador de convivencia.
- Asociación de madres y padres de alumnos (A.M.P.A.).

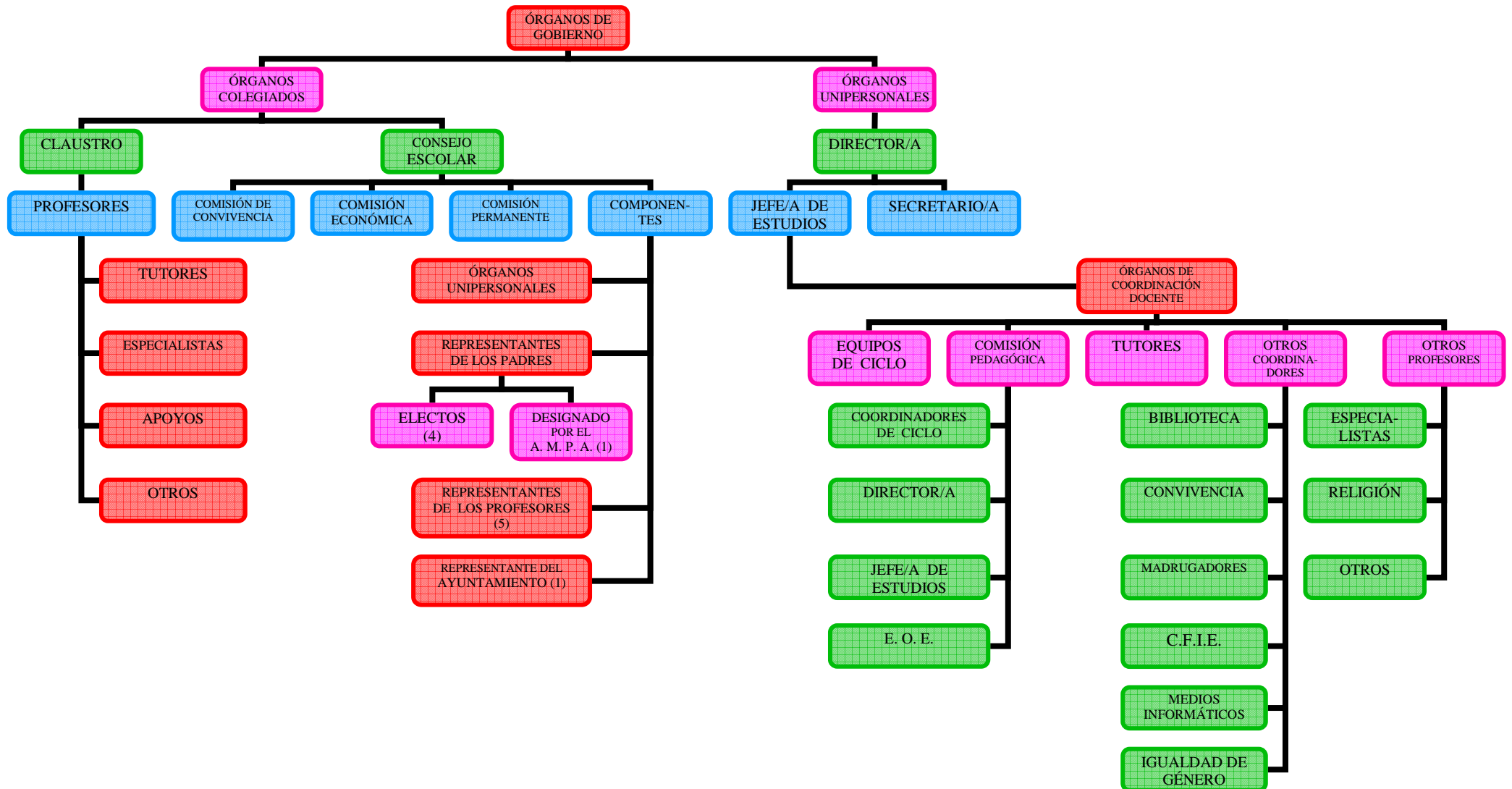
Esta Estructura Organizativa se plasma en el Organigrama que se detalla más adelante, en este P.E.

Estos órganos tienen asignadas sus funciones y competencias en la legislación vigente y, en el siguiente cuadro, las adaptamos a nuestro centro. Es, por tanto, competencia de cada órgano la preparación, seguimiento, evaluación y coordinación de los objetivos generales que se les asignan, debiéndose coordinar con los restantes órganos a los que también se les asigne el mismo objetivo.

## ADJUDICACIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE ESTOS ÓRGANOS.

ÓRGANO	CONSEJO ESCOLAR	CLAUSTRO	EQUIPO DIRECTIVO	EQUIPOS DE CICLO	TUTORES	OTROS PROFESORES	COMISIÓN PEDAGÓGICA	E.O.E.P.	COMISIÓN DE CONVIVENCIA	COORDINADOR DE CONVIVENCIA	REPRESENTANTE DE FORMACIÓN	A.M.P.A.
Objetivos												
1			X	X	X	X	X	X				
2			X		X	X						X
3	X	X	X				X	X				
4	X		X					X			X	
5	X	X	X	X			X					
6		X	X	X	X	X						
7			X	X	X	X	X					
8			X		X	X			X			X
9			X		X	X			X	X		X
10	X		X	X	X	X	X		X	X		X
11			X	X	X	X	X					
12	X	X			X	X	X		X	X		
13			X		X	X		X				X
14	X	X			X	X			X	X		X
15			X		X	X			X			X
16				X	X	X	X	X				
17			X	X	X	X	X					
18			X		X	X	X					
19			X		X	X						
20					X	X				X		
21		X	X				X				X	
22	X		X		X			X				X

## 2.2.- ORGANIGRAMA DE DECISIÓN Y GOBIERNO DEL CENTRO.



## 2.2.1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL CENTRO.

### 2.2.1.1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS.

- **Claustro:**

Las funciones y tareas establecidas en el Reglamento Orgánico de Centros de educación Infantil y Primaria (R.O.C.) se llevarán a efecto.

Son obligatorias dos reuniones ordinarias, como mínimo. Al comienzo de curso se establecerá un calendario orientativo de reuniones ordinarias, que será propuesto por el Equipo Directivo y aprobado por el Claustro, no impidiendo esto, que se realicen cuantas reuniones sean necesarias de acuerdo con las normas vigentes.

- **Consejo Escolar:**

Las funciones y tareas, así como la composición, serán las asignadas por el R.O.C. y la legislación vigente.

Son obligatorias dos reuniones ordinarias, como mínimo. Al comienzo de curso se establecerá un calendario orientativo de reuniones ordinarias, que será propuesto por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo, no impidiendo esto, que se realicen cuantas reuniones sean necesarias, de acuerdo con las normas vigentes. En el seno del Consejo Escolar del C.E.I.P. Caño Dorado están constituidas tres Comisiones: Comisión de Convivencia, Comisión Económica y Comisión Permanente.

- **La Comisión de Convivencia** está compuesta por el/la directora/a, jefe de estudios, dos padres, dos profesores y el coordinador de convivencia del centro. Sus funciones y número de reuniones están recogidas en el R.R.I.
- **La Comisión Económica** está compuesta por el/la directora/a, el/la secretario/a, un padre y un profesor. Se reunirá al finalizar cada uno de los trimestres escolares y, extraordinariamente, cuantas veces se consideren oportunas.

Sus funciones principales son:

- Supervisar el presupuesto del centro, que se presentará al Consejo Escolar para su posterior aprobación.
- Revisar trimestralmente la contabilidad del centro, ingresos y confrontación de pagos con las facturas correspondientes, para luego dar fe ante el Consejo Escolar y las explicaciones que le demanden o considere oportuno dar.
- Estudio y preparación de cualquier otro proyecto económico que se le pueda presentar, para adquirir materiales, que no esté incluido en los gastos ordinarios.

- **La Comisión Permanente** está compuesta por el/la directora/a, jefe de estudios, un padre y un profesor. Su función es agilizar la vida diaria del centro; actuará en nombre y por delegación del Consejo Escolar. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los votos y se llevarán al primer pleno del Consejo para su ratificación. Si faltara el acuerdo, el asunto pasará al Consejo Escolar.

• **Normas generales para el funcionamiento de los órganos colegiados.**

- Estos dos órganos son convocados y presididos por el director/a del centro y en su ausencia por el Jefe de estudios.
- El presidente de estos órganos tendrá como función prioritaria: velar por el cumplimiento de las leyes, moderar las intervenciones, regularizar los turnos de deliberaciones, pudiendo suprimirlos en cualquier momento (justificando su causa) y convocar estos órganos cuando lo solicite 1/3 de sus componentes.
- Los puntos a tratar en las reuniones ordinarias se darán a conocer a los componentes con suficiente antelación, por si creen necesario u oportuno introducir nuevos puntos en el orden del día de la convocatoria.
- Las reuniones ordinarias del Consejo Escolar se convocarán con una semana de antelación y las extraordinarias, con 48 h. Las reuniones ordinarias del Claustro de Profesores se convocarán con 48 h. de antelación y las extraordinarias, con 24 h.
- Las convocatorias de reunión de las Comisiones Dependientes del Consejo Escolar se harán con 48 h. de antelación.
- El secretario/a de centro levantará acta de todas las reuniones con detalle de todo lo acordado y debatido.
- La asistencia a las reuniones será obligatoria salvo causas de fuerza mayor.
- Las votaciones serán secretas salvo que, por unanimidad de los asistentes, se decida lo contrario.
- En caso de empate en una votación, el Presidente ejercerá su voto de calidad.
- Las reuniones tendrán validez cuando asistan la mitad más uno de sus componentes. Si no hubiese dicha mayoría, se realizará una nueva convocatoria para 48 h. después, siendo suficiente para su validez, en este caso, con la asistencia de 1/3 de los componentes.
- En las reuniones sólo se tratarán los temas incluidos en el orden del día, salvo que, por unanimidad de los asistentes, se acepte tratar un nuevo asunto de relevante urgencia.
- La exposición de los temas del orden del día tendrá un tiempo limitado; al igual que los temas presentados por su urgencia, si los hubiere.
- Una vez expuesto el tema, habrá turno de réplica, pudiendo acceder todos al mismo de forma ordenada. El secretario tomará nota de las personas que quieren intervenir. No se podrá salir del punto del Orden del Día que se esté tratando en ese momento. La duración del turno será delimitada en cada ocasión.
- Se podrá aplicar un turno de contrarréplica, después del cual, si no hay acuerdo, se procederá a la votación si es necesaria.
- Los acuerdos que se tomen será siempre por mayoría simple (la mitad más uno) de los asistentes y siempre serán vinculantes, excepto la aprobación del presupuesto y su ejecución, que se realizará por mayoría absoluta, y la aprobación del Proyecto Educativo y sus modificaciones que se realizará por mayoría de dos tercios.
- Los acuerdos tomados serán ejecutados por el director/a o persona en quien delegue.

## 2.2.1.2.- ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES.

- **Equipo Directivo:**

Está formado por el Director/a, el Jefe/a de Estudios y el Secretario/a.

Además de las funciones y tareas adjudicadas en el R.O.C., señalamos lo siguiente:

**a) Director/a:**

- Establecerá un plan de relaciones con la Comunidad Educativa anual y se encargará de informar a los diferentes sectores de este calendario o plan de actuación (presentación del equipo de profesores y profesoras al comienzo de curso, a los padres; presentación de los miembros del Consejo Escolar; presentación del presidente o presidenta del AMPA...)
- Expondrá en el tablón de la sala de profesores el parte de faltas mensuales para conocimiento de los interesados y sus posibles reclamaciones.
- Apoyará e impulsará las actividades de dinamización planteadas por los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.
- Ejercerá la jefatura del personal del centro.
- Coordinará los servicios complementarios del centro.

**b) Jefe/a de Estudios:**

- Facilitará a los nuevos profesores el P.E. incluido el R.R.I. del centro.
- Informará, al comienzo de curso, de los lugares donde se encuentran los materiales didácticos que puedan necesitar, así como las normas de uso y cuidado.
- Informará al profesorado de la existencia del E.O.E. y recibirá los casos del alumnado con necesidades educativas específicas para después llevarlas hasta el Equipo y que se realicen las actuaciones pertinentes.
- Revisará y archivará la información didáctica recibida o elaborada por el centro.
- Organizará las reuniones con los tutores: sobre evaluación, reuniones con padres...
- Se reunirá con los Coordinadores de Ciclo una vez al trimestre o las que fueran necesarias para revisar el trabajo que se está llevando a cabo.
- Elaborará los horarios al comienzo de curso, entre los que se encontrará el de sustituciones para cubrir la ausencia de cualquier miembro del Claustro.
- Coordinará las actividades docentes del centro.

**c) Secretario/a:**

- Levantará las actas sobre las reuniones del Consejo Escolar y del Claustro.
- Elaborará e informará de los presupuestos con los que cuenta el centro para la compra de material.
- Anulará los pedidos que se realicen sin consulta previa o aprobación.
- Facilitará los documentos administrativos que se le pidan.
- Se encargará de facilitar el material fungible al profesorado.

La coordinación con las instituciones del entorno y las relaciones con otros organismos serán tramitadas y establecidas por el Equipo Directivo.



### 2.2.1.3.- ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

- **Coordinadores de Ciclo:**

*Criterios para la elección del coordinador o coordinadora:*

Se nombran, en el primer claustro del curso, y serán preferentemente profesores definitivos que se ofrezcan voluntarios. Si hubiese más de un voluntario se resolverá atendiendo a la antigüedad y/o a la rotación del cargo. En caso de no existir voluntarios, será el director/a del centro quien lo nombre. En nuestro centro hay cuatro Coordinadores de Ciclo; uno por cada uno de los ciclos que se constituirán y a los que se adscribirán todos los profesores del claustro: E. Infantil, 1<sup>er</sup> ciclo de E. Primaria, 2<sup>o</sup> ciclo de E. Primaria y 3<sup>er</sup> ciclo de E. Primaria.

Al principio de curso se establecerá un calendario de reuniones de coordinación de los equipos de ciclo, cada quince días; siendo obligatoria la asistencia de todos los componentes.

*Responsabilidades y atribuciones:*

- Informará al Secretario de las necesidades de material fungible o didáctico del profesorado del Equipo Docente de Ciclo.
- Coordinará las tareas de su Equipo con los otros Equipos de Ciclo y con la Jefatura de Estudios.
- Cuidará el material didáctico propio del ciclo.
- Coordinará las actividades generales y extraescolares del ciclo.
- Elaborará a principios de curso, un plan de reuniones, con el calendario, horario de las mismas, contenido aproximado y lugar de realización. Será aprobado por el Equipo de Ciclo y por el Equipo Directivo.
- Asimismo, al principio del curso recogerá las aportaciones organizativas y pedagógicas del ciclo que se incluirá en la P.G.A.
- Levantará acta de las reuniones de ciclo.
- Al finalizar el curso recogerá en una memoria: la evaluación de las actividades programadas y realizadas; los resultados obtenidos por los alumnos del ciclo correspondiente; la evaluación de los Documentos Administrativos del centro (P.G.A. y P.E.); y de todas cuestiones que el Claustro o el Equipo Directivo considere necesario. Se incluirá en la Memoria del centro y será tenida en cuenta para la organización del siguiente curso y para la modificación de los Documentos Administrativos del centro.

- **Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.):**

Las funciones y tareas serán las asignadas por el R.O.C. y la legislación vigente. Estará compuesta por el orientador/a, los coordinadores de ciclo, el director/a y el jefe de estudios.

Se reunirá una vez al mes y, de manera extraordinaria, cuantas veces sea necesario, coincidiendo con el día en que está en el centro el orientador/a. Al principio de curso se establecerá el calendario de reuniones ordinarias y las actuaciones para el seguimiento de los documentos Gestión Organizativa y Pedagógica del centro, de evaluación y modificaciones que se van a desarrollar en ellas. Lo propondrá el Equipo Directivo en colaboración con el E.O.E.

- **Tutores:**

Las funciones y tareas serán aquellas expresadas en el R.O.C. y en la legislación vigente, y se irán plasmando a lo largo de este documento.

- Elaborará normas de funcionamiento en el aula.
- Se reunirá dos veces en el curso (1º y 3º trimestre) con los padres y madres en reunión general y al menos una vez de forma individual (y cuantas veces sea necesario).
- Organizará la clase escuchando a los otros profesores que imparten docencia en la misma aula.
- Controlará y organizará el material del aula en consonancia con las normas generales del centro.
- Controlará la asistencia a clase diariamente y elaborará el parte mensual de faltas para la Jefatura de Estudios.

- **Otros coordinadores.**

Todos serán nombrados en el primer claustro del curso, antes de iniciarse las clases de los alumnos.

- **Coordinador de Convivencia.**

Sus funciones y competencias están descritas en el R.R.I. de este documento.

- **Coordinador con el C.F.I.E.**

Elegido en el primer claustro del curso, colaborará con el jefe de estudios en todas las acciones referentes a la formación del profesorado, información, coordinación con el C.F.I.E., etc. Tiene la obligación de asistir a todas las reuniones a las que sea convocado por el C.F.I.E.

- **Coordinador de Medios Informáticos.**

Se ocupará del mantenimiento de los ordenadores y del buen funcionamiento de los recursos audiovisuales.

- **Coordinador del Programa "Madrugadores" y "Tardes en el Cole".**

1. Velará por el buen funcionamiento de ambos programas y atenderá a los padres o tutores de los usuarios de los mismos.
2. Marcará las directrices de los monitores que atenderán a los usuarios de cada uno de los programas.

- **Coordinador de la biblioteca.**

1. Es el responsable de la organización de la biblioteca y de coordinar la actividad del resto de profesores que tengan disponibilidad horaria para apoyo a biblioteca.
2. Realizará el inventario y control de la Biblioteca General.

○ **Coordinador para la Igualdad de género.**

1. Velará porque se desarrolle una enseñanza coeducativa y que oferte la igualdad de oportunidades, favoreciendo el respeto entre niños y niñas.
2. Propondrá actividades en las que participen todos por igual sin diferenciación por el sexo.

#### **2.2.1.4.- OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN**

Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.).  
 Centro de Formación e Investigación Educativa (C.F.I.E.).  
 AMPA.

### **2.3.- OFERTA EDUCATIVA.**

#### **2.3.1.- DATOS DEL CENTRO.**

Código: <b>47011280</b>	Tipo de Centro: <b>PÚBLICO</b>	Denominación: <b>C.E.I.P. “Caño Dorado”</b>
Localidad: <b>Zaratán</b>		Provincia: <b>Valladolid</b>
Dirección: <b>C/ Don Sancho del Campo s/n</b>		Código Postal: <b>47610</b>
Tfno: <b>983 34 36 93</b>		E-mail: <b>47011280@educa.jcyl.es</b>

#### **2.3.2.- NIVELES EDUCATIVOS Y NÚMERO DE UNIDADES.**

<b>ETAPAS EDUCATIVAS</b>	<b>NIVELES EDUCATIVOS</b>	<b>NÚMERO DE UNIDADES</b>	
<b>2º Ciclo de Educación Infantil</b>	3 años	1	
	4 años	1	
	5 años	2	
<b>Educación Primaria</b>	1º Ciclo	1º Curso	2
		2º Curso	2
	2º Ciclo	3º Curso	2
		4º Curso	1
	3º Ciclo	5º Curso	1
		6º Curso	1
<b>Total</b>		<b>13</b>	

### **2.4.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO.**

El horario general del centro se ajusta a la normativa vigente en cuestión de horarios y de períodos lectivos, tanto en Infantil como en Primaria.

El centro cuenta con el programa "Madrugadores" de 7:30 h. a 9:00 h. en horario de mañana y con el programa "Tardes en el Cole" de 18:00 a 19:00 h. en horario de tarde, con gran afluencia de alumnos, sobre todo, en el horario de mañana. El horario lectivo es de Jornada Continua, de 9:00 h. a 14:00 h. (los meses de septiembre y junio es de 9:00 h. a 13:00 h.) de lunes a viernes para profesores y alumnos.

Los lunes y martes, de 14 h. a 15 h. todo el profesorado realiza actividades de coordinación, formación, programación...

El centro también cuenta con Servicio de Comedor de 14:00 h. a 16.00 h, con gran cantidad de comensales, y con un período diario de 2 horas (16 h. a 18 h.), dedicado a las actividades extraescolares con carácter voluntario y no excluyente para los alumnos, y que NO se consideran indispensables para la consecución de los objetivos curriculares.

#### HORARIO GENERAL DEL CENTRO

De 07:30 a 9:00	PROGRAMA MADRUGADORES
De 9:00 a 10:00	PRIMERA SESIÓN LECTIVA
De 10:00 a 11:30	SEGUNDA SESIÓN LECTIVA
De 11:30 a 12:00	RECREO (En E. Infantil es de 12:00 h. a 12:30 h.)*
De 12:00 a 13:00	TERCERA SESIÓN LECTIVA
De 13:00 a 14:00	CUARTA SESIÓN LECTIVA
De 14:00 a 16:00	COMEDOR
De 16:00 a 18:00	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
De 18:00 a 19:00	PROGRAMA TARDES EN EL COLE

\* La distribución de las sesiones lectivas en E. Infantil es diferente, como se especifica en el punto HORARIO DEL ALUMNADO de este documento.

### 2.4.1.- ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.

La entrada de los alumnos al colegio se produce a las 9 h., habiéndose hecho las filas previamente en el porche de la entrada principal. Los alumnos asistentes al programa "Madrugadores" se incorporan a sus respectivas filas en el vestíbulo, donde ellos también están ordenadamente.

Cada profesor, con el grupo de alumnos a los que tiene que impartir la primera hora de clase, va entrando de la forma en que cada curso se organice para que no haya aglomeraciones y para que en el menor tiempo posible todos los alumnos estén en su aula (9 h. y 2 min. aproximadamente). Los alumnos de 3 años entran a continuación con sus respectivas tutoras.

La salida del colegio comienza a las 13 h. 50 min. y en orden inverso, es decir, empiezan a salir los alumnos de 3 años seguidos por el resto de compañeros de Educación Infantil. Los profesores/as que salen con estos alumnos los van entregando uno por uno a sus padres o persona autorizada, en la verja de la entrada. Las monitoras del comedor escolar se encargan de conducir a los alumnos de Educación Infantil a asearse y posteriormente los llevan al comedor.

A las 14 h. se produce la salida de los alumnos de Primaria. El profesor que esté con cada grupo es quien se encarga de acompañarlo hasta el vestíbulo. Los alumnos de esta Etapa que se quedan a comer en el comedor del colegio se asean y van al comedor escolar ellos solos, pero bajo el control de las monitoras.

Tenemos que hacer especial hincapié en que...

- **Los alumnos únicamente podrán ausentarse** del Colegio en período lectivo **acompañados** de su padre, madre o adulto autorizado, que deberá venir a recogerlos. El alumno saldrá o se incorporará al Centro sólo a las horas en punto y posteriormente deberá justificar la ausencia ante su tutor/a.
- ***"Los padres deben permanecer fuera del recinto escolar tanto a la entrada como a salida del colegio".***

En la acera, ante la puerta de entrada al centro, hay una línea semicircular pintada, que los padres no deben traspasar. Una vez que dejen a sus hijos en la puerta de entrada, éstos pasan al porche donde hacen las filas y ellos deben retirarse tras la línea semicircular para dejar pasar a otros padres que se dirijan a la puerta a dejar a sus hijos y a otros alumnos que acuden solos al colegio.

## **2.5.- ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO.**

La admisión de los alumnos se ajustará a la normativa vigente. Sus derechos y obligaciones están regulados en el R.R.I. de este documento.

### **2.5.1.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.**

Para la distribución de los alumnos en los diferentes grupos se siguen una serie de criterios pedagógicos como:

- Que haya un número similar de alumnos en todos los grupos.
- Que haya un número similar de alumnos y de alumnas.
- Que haya un número similar de alumnos nacidos a partir de septiembre.
- Que no haya hermanos en un mismo grupo.
- Que haya un número similar de alumnos con necesidades educativas específicas.

- **Reorganización de los grupos existentes.**

Los alumnos se redistribuirán al cambiar de Etapa; y si fuera necesario en otro momento de la escolaridad, se realizará preferentemente, al finalizar un Ciclo y siempre en base a los siguientes criterios pedagógicos (además de los anteriores):

- Que los niños de la misma edad se agrupen de distintas maneras en los diferentes cursos para que se relacionen de manera más cercana, y para que

- determinadas actitudes de los alumnos (dependencia, sumisión...) puedan ser modificadas al cambiarse de grupo.
- Que los distintos grupos del mismo nivel tengan un número similar de alumnos con dificultades de aprendizaje y de alumnos con buenas capacidades, para que el ritmo de aprendizaje sea parecido.
- **Criterios para adscribir a un alumno de nueva matrícula a un grupo ya establecido.**
    - A. **En E. Infantil** se tendrán en cuenta los siguientes factores por orden de prioridad:
      1. No ponerle en un grupo en el que muchos alumnos presenten conductas disruptivas.
      2. Se tendrá en cuenta el número de alumnos que tengan Informe del E.O.E. y presenten algún tipo de trastorno que dificulte el aprendizaje.
      3. Por último se tendrá en consideración el número de alumnos del grupo.
 Si no hubiese unanimidad en los criterios, se recurrirá a los profesores especialistas para determinar qué grupo presenta menos problemas y ahí ubicar al nuevo alumno.
  
    - B. **En E. Primaria** se tendrán en cuenta los siguientes factores por orden de prioridad:
      1. El número de alumnos del grupo.
      2. Compensar el número de alumnos a.c.n.es. con Informe, de Educación Compensatoria con Informe y alumnos con desconocimiento del idioma.
      3. Se tendrá en cuenta si el alumno de nueva matrícula viene con un expediente disciplinario.
- Una vez iniciado el curso y tras reunirse el ciclo, se comunicarán a secretaría, los grupos por orden de preferencia para asignar a los nuevos alumnos.

## 2.5.2.- HORARIO DE LOS ALUMNOS Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ELABORACIÓN.

El horario de los alumnos se desprende del horario general del centro que figura en el punto anterior. Está compuesto por 25 horas semanales de actividades lectivas en período matinal, en las que se tratará de conseguir los objetivos del Currículo de la etapa respectiva, siguiendo las normas dictadas por la Consejería de Educación de la junta de Castilla y León y reflejadas en la P.G.A. del centro.

Para la elaboración de los horarios de los alumnos se tienen en cuenta criterios pedagógicos, intentando que las áreas instrumentales se ubiquen en las primeras horas, siempre que sea posible; que la actividad Física no se realice en la primera sesión; y, por supuesto, se tiene en cuenta el tiempo que la LOE otorga a cada área.

<b>HORARIO LECTIVO DE LOS ALUMNOS DE E. INFANTIL</b>	De 9:00 a 10:00	PRIMERA SESIÓN LECTIVA
	De 10:00 a 11:00	SEGUNDA SESIÓN LECTIVA
	De 11:00 a 12:00	TERCERA SESIÓN LECTIVA
	De 12:00 a 12:30	RECREO
	De 12:30 a 13:30	CUARTA SESIÓN LECTIVA
	De 13:30 a 14:00	QUINTA SESIÓN LECTIVA

**Nota:** Las sesiones y/o la duración de las mismas podrán variar en función de las necesidades horarias del centro.

<b>HORARIO LECTIVO DE LOS ALUMNOS DE E. PRIMARIA</b>	De 9:00 a 10:00	PRIMERA SESIÓN LECTIVA
	De 10:00 a 11:30	SEGUNDA SESIÓN LECTIVA
	De 11:30 a 12:00	RECREO
	De 12:00 a 13:00	TERCERA SESIÓN LECTIVA
	De 13:00 a 14:00	CUARTA SESIÓN LECTIVA

De 16 a 18 horas, se realizan las actividades extraescolares programadas, realizadas, supervisadas y/o coordinadas por el profesorado, monitores del Ayuntamiento y del A.M.P.A. Su organización y funcionamiento se concreta en un apartado posterior.

### **2.5.3.- ATENCIÓN EDUCATIVA ESPECÍFICA DE LOS ALUMNOS.**

Aquellos alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje serán atendidos por otros profesores con disponibilidad horaria, en clases de refuerzo educativo, para ayudarles en la consecución de los objetivos de ciclo. Cada profesor/a llevará un registro trimestral en donde se reflejarán los objetivos conseguidos, progreso del alumno, etc. En cualquier momento del curso se podrá hacer una revisión de los alumnos de refuerzo educativo. Los padres y madres estarán informados de ello.

Aquellos niños que sean diagnosticados por el Equipo Psicopedagógico como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, acudirán a clases de apoyo de PT o AL de acuerdo al informe Psicopedagógico de la Orientadora del centro y con autorización firmada de los padres y/o madres.

Los alumnos de Educación Compensatoria serán atendidos por el profesor/a de Educación Compensatoria o por el profesor de P.T. u otros profesores, si el centro no cuenta con el primero. Los padres y madres estarán debidamente informados y autorizarán la asistencia de sus hijos a dicho apoyo por desconocimiento del idioma, pertenecer a minorías étnicas, ser familia desfavorecida...

De todos estos alumnos se llevará un registro informatizado (ATDI) en donde constarán diferentes datos: nivel de etapa, nivel curricular, categorización principal del alumno, horas semanales de atención por el profesor, etc.

## **2.6.- ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO.**

### **2.6.1.- ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.**

La asignación de tutorías se realiza en el primer claustro del curso y siguiendo un orden, atendiendo a la normativa vigente y a las especialidades del profesorado:

- Elección del equipo directivo.
- Continuidad en el ciclo.

- Profesores definitivos de mayor antigüedad en el centro.
- Profesores definitivos de mayor antigüedad en el cuerpo.
- Profesores provisionales de mayor antigüedad en el centro.
- Profesores provisionales de mayor antigüedad en el cuerpo.
- Profesores interinos.

El tutor/a de un grupo de alumnos les impartirá el mayor horario lectivo semanal posible.

Por esto, los profesores especialistas serán tutores en función de la mayor disponibilidad horaria para impartir en un grupo. Si la disponibilidad horaria es similar se rotará tras acabar ciclo, eligiendo según el orden anteriormente expuesto.

## **2.6.2.- HORARIO DE LOS PROFESORES.**

Los profesores desarrollarán su labor lectiva en horario de 9 h. a 14 horas, adaptando el horario de las distintas áreas al horario de los especialistas y siguiendo los criterios pedagógicos recogidos en la P.G.A.

Los lunes, de 14 h. a 15 h. el profesorado lo dedica a realizar actividades de formación en el centro, reuniones o programación de actividades de aula. Los martes de 14 h. a 15 h., a realizar reuniones de coordinación de Ciclo, reuniones de la C.C.P., Claustros y/o programación de actividades de aula. Además cada maestro acude al centro una tarde quincenalmente, en horario de 16 h. a 18 h., para participar, supervisar y/o coordinar las actividades extraescolares del horario de tarde; para realizar la programación de las actividades de aula; para programar actividades complementarias...

Cada maestro tiene una hora semanal fijada, en su horario de mañana, para realizar entrevistas con los padres, pero se flexibiliza ante la imposibilidad de algunos padres/madres, por diversas causas (generalmente laborales), de asistir en la hora fijada; entonces se les recibe durante el recreo, al finalizar la jornada lectiva de mañana, en el horario de tarde en que el maestro acude al colegio...

## **2.6.3.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL PROFESORADO.**

El horario del profesorado se distribuye principal y prioritariamente para cubrir el horario lectivo del alumno atendiendo al número de sesiones de cada área que marca la normativa vigente y aprovechando las distintas habilitaciones de los profesores. Posteriormente, y si hay disponibilidad horaria, se distribuyen los períodos de coordinación.

A continuación, el profesorado que aún tiene disponibilidad horaria realizará refuerzos: 1º, a alumnos con necesidades de compensación educativa y a los que presentan dificultades de aprendizaje o que tienen lagunas; y 2º, a alumnos y profesores en las actividades de biblioteca.



## **2.6.4.- PERMISOS DEL PROFESORADO.**

El profesorado cuenta con los permisos establecidos por la normativa legal. Si necesitase otro tipo de permiso, lo solicitará a la Dirección Provincial.

El profesor que vaya a disfrutar de cualquier tipo de permiso se dirigirá al Director o Jefe de Estudios para cumplimentar los impresos exigidos en los partes de faltas mensuales, para que se reordene con antelación el horario de los grupos afectados y se comunique a los profesores correspondientes.

Sin los oportunos permisos, por tanto, todas las ausencias o retrasos referidos a las horas de obligada permanencia en el Centro, aparecerán como no justificadas, y el Director comunicará a la Dirección Provincial dichas faltas o retrasos. De esta comunicación se dará cuenta al profesor o profesora correspondiente.

De las ausencias o retrasos imprevistos por enfermedad u otro motivo se dará cuenta cuanto antes a la Jefatura de Estudios, independientemente de la tramitación de los partes de baja médicos preceptivos o la presentación de otros justificantes, con el fin de recomponer el horario lectivo si resulta posible y avisar a los profesores.

El profesor o profesora tiene que cumplimentar en Jefatura de Estudios los justificantes oportunos en el momento de su reincorporación al centro.

## **2.6.5.- SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO.**

Ante la ausencia de algún profesor o profesores (enfermedad, licencia...) las sustituciones se realizarán de acuerdo a un horario establecido, procurando que se realicen dentro del mismo Ciclo y/o Etapa, y siguiendo estos criterios:

1. Tutor en su aula.
2. Profesorado que en esa hora no tenga alumnos a su cargo.
3. Profesorado en hora de apoyo en el curso en que se produzca la sustitución.
4. Profesorado en hora de apoyo a biblioteca.
5. Profesores en hora de coordinación de: medios informáticos, biblioteca, de ciclo, de convivencia, del C.F.I.E., del programa Madrugadores...
6. Profesorado en hora de apoyo en otro grupo.
7. Equipo Directivo.

En el supuesto de encontrarse dos profesores en la misma situación, acudirá el que acumule menos horas de sustitución.

Si es previsible que la ausencia de un profesor pueda ser superior a una semana el Equipo Directivo solicitará a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación y Cultura el personal necesario para cubrir su baja.

## **2.6.6.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROFESORES.**

### **2.6.6.1.- DERECHOS.**

- Desempeñar libremente la función docente, de acuerdo con el puesto que desempeña y de conformidad con la P.G.A. y el P.E.C.

- Utilizar los medios materiales, instrumentales e instalaciones del centro para los fines educativos y de acuerdo con las normas establecidas en el Centro para su uso.
- Ejercer libremente su acción evaluadora, de acuerdo con los criterios programados.
- Gozar del respeto y consideración a su persona y a la función que desempeña.
- Participar en la gestión del centro a través del Claustro y de sus representantes en el Consejo.
- A estar informado de la correspondencia de entradas y salidas mediante las correspondientes reuniones.
- Y todos aquellos que legalmente le correspondan.

#### **2.6.6.2.- DEBERES.**

- Colaborar en la elaboración, aplicación y evaluación de la P.G.A.
- Programar y desarrollar las asignaturas en base al P.E.
- Cooperar en el cumplimiento de los objetivos del centro.
- Orientar a sus alumnos en su trabajo.
- Participar en las reuniones y claustros.
- Colaborar en la consecución de un clima de orden y disciplina entre los alumnos.
- Participar en todo aquello que de una u otra manera le sea encomendado por el P.E.
- Y todos aquellos que legalmente le correspondan.

#### **2.6.6.3.- OTRAS OBLIGACIONES DEL PROFESORADO.**

- El profesor que imparta la primera clase a un grupo de alumnos será el encargado de entrar con ellos al inicio de la jornada.
  - El profesor al finalizar su clase velará por el orden y limpieza del aula.
  - El encargado de sacar a los alumnos de una clase al final de la jornada o para salir al recreo será el profesor que ha impartido la última sesión.
  - El cuidado de las instalaciones corresponde a maestros/as y alumnos/as.
  - Los profesores velarán por la limpieza de aulas, pasillos y patio.
  - Cada maestro/a tutor/a será el encargado del inventario del material de su aula. Este inventario se hará a comienzos de cada curso, se actualizará cuando corresponda y se revisará a finales de curso. Dichos inventarios se guardarán en secretaría.
  - Los maestros especialistas serán los encargados del inventario del material específico de cada área. En el caso de haber más de un profesor especialista de la misma área, el encargado del inventario será el que designe el director/a.
  - El inventario de la Sala de Profesores, pasillo, despachos, etc. Corresponderá al secretario/a.
- En casos concretos y por motivos de organización, el Director, previo informe al Claustro podrá designar a otros profesores encargados de la realización y actualización de los diferentes inventarios.
- Todas aquellas que estén reflejadas en el P.E.

## **2.7.- ORGANIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE LOS RECURSOS MATERIALES.**

### **2.7.1.- LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL CENTRO.**

En la actualidad (curso 2011-2012) el centro escolar se compone de 4 unidades de Educación Infantil y 9 de Educación Primaria, y cuenta con un total de 264 alumnos. El próximo curso (2012-2013) el centro dispondrá de 3 unidades de E. Infantil y 10 unidades de E. Primaria, continuando así, el proceso de reducción a línea 1 ya comenzado con la apertura del nuevo Colegio Zaratán II.

El espacio físico del colegio, después de las últimas modificaciones llevadas a cabo, consta de las siguientes dependencias que a continuación se detallan con la utilidad que se le ha dado a cada una de ellas:

#### PLANTA BAJA

- Aula de E. Infantil de 3 años.
- Aula de E. Infantil de 4 años.
- Aula de E. Infantil de 5 años A.
- Aula de E. Infantil de 5 años B
- Aula de 1º A de E. Primaria.
- Aula de 1º B de E. Primaria.
- Aula de 2º B de E. Primaria.
- Aula de Psicomotricidad , usos múltiples y audiovisuales.
- Vestíbulo que comunica al centro docente con el Comedor Escolar, actualmente en funcionamiento.
- Comedor escolar y cocina.
- Conserjería.
- Aseos minusválidos.
- Sala de profesores.
- Despacho de Dirección.
- Despacho de Jefatura de Estudios.
- Despacho de Secretaría.
- Aseos de Profesorado (dos)
- Aseos múltiples para alumnos (dos: uno para niños y otro para niñas)
- Aseos personal no docente.
- Sala de calderas - calefacción.

#### PLANTA SUPERIOR

- Aula de 2º A de E. Primaria.
- Aula de 3º A de E. Primaria
- Aula de 3º B de E. Primaria.
- Aula de 4º de E. Primaria.
- Aula de 5º de E. Primaria.
- Aula de 6º de E. Primaria.
- Aulas de Apoyo y Atención Educativa (2).
- Aula de PT.
- Despacho del E. Orientación y AL.

- Aseos múltiples para alumnos (dos: uno para niños y otro para niñas)

Ambas plantas se comunican por escaleras y por un ascensor.

#### MÓDULO ADOSADO AL PATIO

El centro cuenta con dos aulas a las cuales se accede desde el colegio a través del patio:

- Sala de informática.
- Biblioteca de centro.

#### PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Anejo al colegio se encuentra un Pabellón Municipal, que el Ayuntamiento cede al centro para impartir la especialidad de Ed. Física y otras actividades organizadas por el centro, A.M.P.A. y del propio Ayuntamiento.

Patio de recreo vallado, reformado en el curso 2008-2009 y que tiene dos pistas polideportivas descubiertas y valladas individualmente (una acondicionada para la práctica del fútbol y la otra, para baloncesto), módulos de parque infantil y un pequeño arenero.

La distribución de las instalaciones puede variar cada curso en función de las necesidades dando prioridad a la adecuada ubicación de los alumnos.

### **2.7.2.- EL AULA DE INFORMÁTICA.**

El centro cuenta con un ordenador en cada aula y con 9 pantallas digitales, así como con un aula de informática. Algunos de los ordenadores tienen muchos años y presentan muchos problemas de funcionamiento; aun así, la demanda de utilización del aula es grande.

El uso del aula de informática se ajusta al horario que se elaborará al principio de cada curso desde Jefatura de Estudios teniendo en cuenta las solicitudes de los profesores.

Cuando una hora determinada es solicitada por más de un profesor, ésta será utilizada alternativamente en semanas sucesivas o se dividirá la hora.

Cada profesor, que utilice el aula será el encargado del control y cuidado de los materiales de la misma.

### **2.7.3.- LA BIBLIOTECA.**

Los alumnos pueden hacer uso de la biblioteca como lugar de trabajo (búsqueda de información, consulta...), en cuyo caso acudirán a la misma con el profesor que proponga ese trabajo, y para realizar el préstamo o devolución de libros.

En el segundo caso, los alumnos acudirán quincenalmente para coger y/o devolver los libros, según un horario que se elaborará al principio de cada curso desde Jefatura de Estudios, teniendo en cuenta el horario de cada grupo de alumnos. Cada grupo-clase acudirá con un profesor y, si es posible por disponibilidad horaria, contarán con la ayuda de otro profesor de apoyo a biblioteca.

Los profesores que tengan en su horario "Apoyo a Biblioteca" además de ayudar en el préstamo y devolución de libros, realizarán trabajos de organización de la misma (programados por el coordinador de biblioteca) y actividades para dinamizar el uso de la misma y el fomento de la lectura. También, en ocasiones, garantizarán el control de alumnos que sean privados de permanecer en el lugar en que se está llevando a cabo alguna actividad por motivos recogidos en el R.R.I.

Cada profesor, que use la biblioteca será el encargado del control y cuidado de los materiales de la misma.

### **2.7.4.- EL TIEMPO DE RECREO Y EL PATIO.**

Durante el período de recreo, los alumnos tienen que permanecer en el patio; no pudiendo permanecer en el interior del centro salvo que algún profesor se lo haya mandado o les haya dado permiso y, por tanto, estarán debidamente atendidos y controlados por dicho profesor.

Los alumnos tienen que procurar ir al servicio antes y/o después del recreo para evitar, en la medida de lo posible, entrar y salir porque esto dificulta a los profesores la vigilancia del mismo.

El uso de las diferentes instalaciones o espacios del patio por parte de los alumnos está distribuido por días y grupos, no pudiendo utilizarse para actividades de E. Física o Psicomotricidad cuando otros alumnos estén en período de recreo debido a la falta de espacio.

Para la vigilancia de recreos, en cada curso se establecerán turnos de profesores en número acorde a la legislación vigente.

### **2.7.5.- EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.**

El pabellón municipal se usa, o puede usarse, para realizar las actividades del programa "Madrugadores" y "Tardes en el Cole", y las recreativas del servicio de comedor.

Durante la jornada lectiva, se utilizará principalmente para realizar las actividades propias del área de Educación Física y Psicomotricidad. Por tanto, el uso del mismo

para otras actividades se comunicará con el tiempo necesario para poder organizar el uso de este espacio.

También se utiliza como espacio de recreo los días en que las condiciones meteorológicas impiden la salida al patio. Como el recreo de los alumnos de E. Infantil es a distinta hora que el de los alumnos de E. Primaria, será prioritario el uso de este espacio como lugar de recreo para que todos los alumnos tengan la posibilidad de relajarse, descargar tensiones y realizar juegos y otras actividades de socialización propias de este período lectivo; y si coincide con alguna sesión de E. Física, ésta se llevará a cabo en el aula del grupo de alumnos que corresponda.

Al no disponer de otro espacio lo suficientemente amplio, también es aquí donde se realizan diferentes actividades de gran grupo: Festival de Navidad, fiesta de carnaval, representaciones teatrales...

Cada profesor/es que haga uso del Pabellón será el encargado/s del control y cuidado de las instalaciones y materiales del mismo.

### **2.7.6.- EL COMEDOR ESCOLAR.**

El centro cuenta con un aula polivalente que se utiliza como sala de audiovisuales, aula de atención educativa, aula de refuerzo educativo..., pero principalmente como COMEDOR ESCOLAR. Su funcionamiento se recoge en el apartado 2.8.

### **2.7.7.- LOS DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO EN EL INTERIOR DEL CENTRO.**

Cuando los alumnos salgan de cualquier dependencia del centro para ir a otra (al servicio, al patio...), deben hacerlo de forma ordenada y cumpliendo las normas para no alterar el trabajo de los otros alumnos.

Si todo el grupo tiene que desplazarse de una dependencia a otra (biblioteca, pabellón polideportivo...), lo hará acompañado por el profesor que esté impartándole clase en ese momento y siempre cumpliendo las normas de silencio y orden.

## **2.8.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR.**

### **2.8.1.- NORMATIVA.**

DECRETO 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León. Según este Decreto, el centro responsable de prestar el servicio de comedor escolar tiene que elaborar un "Plan anual de funcionamiento del servicio de comedor". El consejo escolar ha de aprobar el mismo y pasar a ser parte integrante de la Programación General Anual del centro.

ORDEN EDU/1752/2003, de 19 de diciembre, por la que se regula el servicio de comedor en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.

ORDEN EDU/551/2005, de 26 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1752/2003, de 19 de diciembre, por la que se regula el servicio de comedor en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.

ORDEN EDU/524/2006, de 29 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1752/2003, de 19 de diciembre, por la que se regula el servicio de comedor en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.

ORDEN EDU/509/2007, de 19 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1752/2003, de 19 de diciembre, por la que se regula el servicio de comedor en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.

ORDEN EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008 de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar.

ORDEN EDU/1679/2008, de 23 de septiembre, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa respecto de los contratos de gestión de servicio público de comedor escolar en los Directores Provinciales de Educación.

## **2.8.2.- INFORMACIÓN GENERAL.**

El C.E.I.P. “Caño Dorado” cuenta con servicio de comedor que es utilizado diariamente, de septiembre a junio, por alumnos del centro. Con ello se pretende favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

El periodo ordinario de funcionamiento del comedor escolar se extiende desde el primer día lectivo del mes de octubre hasta el último día lectivo del mes de mayo, conforme al calendario escolar aprobado anualmente, de 14 a 16 h.

La prestación extraordinaria del servicio de comedor escolar, comprenderá los meses de junio y septiembre, de 13 a 15 h., cuando así se acuerde por mayoría del consejo escolar del centro y posteriormente lo apruebe la Directora Provincial de Educación.

## **2.8.3.- OBJETIVOS.**

Los objetivos del Funcionamiento del Comedor Escolar son los siguientes:

- a) Fomentar la adquisición de hábitos de correcta alimentación e higiene en la infancia y adolescencia.
- b) Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía, y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.
- c) Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños y en las labores de puesta y recogida del servicio.
- d) Fomentar actitudes de convivencia y solidaridad.

- e) Desarrollar actividades de expresión artística y corporal que contribuyan al desarrollo psicológico, social y afectivo de los alumnos.
- f) Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.

#### **2.8.4.- HORARIO DEL COMEDOR.**

- La apertura del comedor tiene lugar a las dos del mediodía, durante los meses de octubre a mayo, y a la una del mediodía durante los meses de septiembre y junio, coincidiendo con la finalización de las actividades lectivas.
- Después de la comida los alumnos, supervisados por las cuidadoras, disponen de un período de recreo hasta las 16 h. en los meses de octubre a mayo y hasta las 15 h. durante los meses de septiembre y junio.
- Durante los meses de octubre a mayo los padres podrán recoger a los niños en horario ininterrumpido desde las 15:15 hasta las 16 h. Durante los meses de septiembre y junio podrán recogerlos igualmente desde las 14:15 hasta las 15 h.
- **Horario de atención a padres por la responsable de comedor.**

La responsable de comedor atenderá las comunicaciones de los padres de los usuarios del servicio cuando éstos vengan a recoger a sus hijos y a las 9:15 h. tras la entrada de los alumnos y el inicio del horario lectivo.

#### **2.8.5.- SOLICITUDES.**

El servicio de comedor escolar podrá ser solicitado por todo el alumnado que desee hacer uso del mismo mediante la presentación, en el mes de septiembre, de una solicitud dirigida al director del centro, pero pueden inscribirse a lo largo del curso y, de forma esporádica, siempre que haya plazas.

##### **Solicitudes y anulaciones esporádicas, modificación temporal del menú.**

Los comensales esporádicos que van a hacer uso del servicio, los alumnos que precisan una dieta temporal adaptada y los usuarios habituales que anulan el servicio para un día o período de días lo deben comunicar con la antelación y por las vías que se establezcan al principio de cada curso.

#### **2.8.6.- EL MENÚ.**

Una empresa se ocupa de elaborar los menús, que son entregados a los padres cada mes junto con la aportación calórica de cada uno de ellos.

Los menús son equilibrados y adaptados a las necesidades alimenticias de los alumnos. No existe menú opcional. Si algún niño es alérgico a algún ingrediente o alimento, o debe tener dieta especial (siempre bajo prescripción facultativa y debidamente acreditados mediante certificado médico), lo comunicarán con suficiente antelación, por las vías establecidas y ya reflejadas en el punto anterior. También se elaboran menús adaptados a alumnos con problemas agudos, tales como gastroenteritis y procesos que requieran una modificación dietética durante unos días, siempre que los padres, tutores o responsables lo hayan solicitado.



### **El Precio del menú.**

Los alumnos pueden solicitar beca parcial o total de comedor. Esta les será concedida, o no, en función del cumplimiento de los requisitos exigidos a tal efecto. El precio para los usuarios no becados es ligeramente inferior en el caso de los habituales que en el de los esporádicos. El precio se fijará cada curso escolar.

### **2.8.7.- ESPACIOS EN LOS QUE TIENE LUGAR ESTE SERVICIO.**

El Centro utiliza los siguientes espacios para proporcionar el servicio de comedor:

- Servicios para las actividades de higiene.
- Comedor escolar.

Para las actividades de recreo posteriores a la comida se utiliza:

- El comedor.
- El patio con dos pistas polideportivas descubiertas.
- El Polideportivo Municipal cubierto y anejo al colegio, que es cedido al centro para el desarrollo de estas actividades.

### **2.8.8.- ACTIVIDADES.**

Durante el período de recreo, posterior a la comida, se realizan actividades propias de juego con carácter sociocultural y lúdico. El cuidado de los alumnos en este período de recreo corresponde a las cuidadoras del comedor.

### **2.8.9.- LOS USUARIOS DEL COMEDOR.**

Los usuarios de este servicio de comedor deben respetar las normas de convivencia concretadas, para el servicio de comedor escolar, en el R.R.I.

Si algún alumno no cumple las normas, le serán aplicadas las actuaciones inmediatas que estimen las cuidadoras y posteriormente se comunicará al Equipo Directivo que seguirá el proceso de imponer medias correctoras o sancionadoras, si son necesarias, de acuerdo al R.R.I.

### **2.8.10.- LAS CUIDADORAS DEL COMEDOR.**

La empresa concesionaria tiene a su cargo las cuidadoras que atienden al alumnado y las ayudantes de cocina.

#### **• Funciones de las cuidadoras del comedor.**

- Cuidarán y apoyarán al alumnado que, por su edad o necesidades educativas especiales, necesite la colaboración y soporte de una persona adulta en las actividades de alimentación y aseo.
- Cuidarán y mantendrán la higiene del alumnado.
- Acompañarán al alumnado usuario del servicio a las instalaciones del comedor escolar, teniendo especial cuidado con el alumnado de educación infantil.
- Adoptarán las medidas necesarias para que alumnos, que precisen mayor tiempo, realicen una ingesta satisfactoria de alimentos.

- Proporcionarán orientaciones en materia de educación para la salud y de adquisición de hábitos sociales y realizarán actividades en el período posterior a la utilización del servicio de comedor, que reflejen la dimensión educativa del mismo.

**La responsable de comedor** velará por el cumplimiento de todas estas directrices para el buen funcionamiento del comedor escolar.

## **2.9.- ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

### **2.9.1.- EN HORARIO LECTIVO.**

Las actividades extraescolares en horario lectivo que programa el profesorado tienen carácter lúdico, cultural y educativo; quedan reflejadas en la P.G.A. y son aprobadas por el Consejo Escolar.

Al comienzo de cada curso los padres darán, o no, una autorización para las salidas de sus hijos al entorno próximo; esta autorización es válida para todo el curso, pero recibirán información de cada una de las que se realicen.

De todas aquellas actividades extraescolares que supongan salir de la localidad, los padres tendrán detallada información y será necesaria la autorización expresa para cada una de ellas.

En todas las salidas, los alumnos irán acompañados por sus tutores/as y, si es necesario, por un profesor/a más que será aquel que dificulte menos el cumplimiento habitual del horario de los alumnos que no participan en la salida. En aquellas salidas organizadas en colaboración con otras Instituciones (diputación...), los profesores acompañantes se designarán de entre los componentes del claustro en función del ofrecimiento de los mismos.

### **CIRCUNSTANCIAS QUE EXCLUYEN A UN ALUMNO DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

1. Manifestar conductas peligrosas para sí mismo o para los otros. Tales como escaparse corriendo del profesor, pegar, morder...
2. Manifestar conductas que pongan en peligro la integridad física de personas u objetos del entorno.
3. La reiterada desobediencia de instrucciones y órdenes del profesorado y/o personal encargado de atenderle en este tipo de actividades.
4. El reiterado incumplimiento de las normas de convivencia, la comisión de una conducta contraria a las normas de convivencia en el centro o la comisión de una conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el centro.

Excepcionalmente para poder participar en la actividad extraescolar, será necesaria la participación del padre/madre (o adulto autorizado) del niño en los casos en que:

- El alumno no tenga adquirida la madurez y la autonomía básica para desarrollar con normalidad dicha actividad aun cuando el centro le proporcione la ayuda del personal de que disponga (no controle esfínteres...).
- El alumno deba tener atención especializada y continuada (médica...), etc.

## **2.9.2.- EN HORARIO DE TARDE.**

Las actividades extraescolares en horario de tarde (de 16:00 a 18:00 horas) no tienen como finalidad ampliar el currículo escolar o anticipar el trabajo lectivo sino fomentar la relación social, cubriendo al mismo tiempo, el espacio de ocio con actividades de valor educativo.

Carecen de ánimo de lucro, no son discriminatorias para ningún miembro de la comunidad educativa y tienen carácter voluntario para los alumnos.

Las actividades extraescolares que ofrezca nuestro centro se reflejan en la PGA.

### **2.9.2.1.- PLANIFICACIÓN.**

Las actividades extraescolares se organizan y programan de forma que a ellas tengan acceso todo el alumnado en igualdad de oportunidades, desarrollándolas según el nivel evolutivo y sus capacidades.

#### Compromiso por parte de los padres y madres:

- Los padres se responsabilizan de llevar y/o recoger a sus hijos en estas actividades.
- Se comprometen a que sus hijos asistan a aquellas actividades a las que les han apuntado.
- Colaborar de forma voluntaria en los momentos que sean necesarios para que se lleve con orden y respeto las actividades.
- Las familias cuidarán de que sus hijos mantengan un comportamiento adecuado durante el cambio de actividad.

#### Compromiso por parte del profesorado en horas no lectivas:

- Cada profesor asume el compromiso de coordinar, supervisar y/o participar en las actividades extraescolares, al menos una tarde a la semana para que haya un control y seguimiento de las mismas.
- En caso de que los talleres ofertados por maestros no se lleven a efecto por no llegar al número mínimo de alumnos exigido, los profesores pasarán a coordinar otros talleres. Teniendo en cuenta la plantilla, al menos dos profesores se responsabilizarán del centro, en horario de tarde (de 16 h. a 18 h.), de lunes a viernes.

#### Compromiso por parte de los/as alumnos/as:

- A. Incorporarse a las actividades en el horario previsto.
- B. Respetar las instalaciones y material del centro.

- C. Atender las indicaciones de los responsables de las diversas actividades.
- D. Respetar las normas de convivencia que figuran en este documento.

***En caso de NO mantener un comportamiento correcto podrá ser apartado de la actividad correspondiente.***

#### **2.9.2.2.- ACTIVIDADES.**

Las actividades se realizarán en grupos flexibles de acuerdo con la demanda del alumnado.

La distribución de estas actividades, podrá experimentar variaciones en cuanto a su programación semanal, en función de los grupos, de la disponibilidad horaria de quienes se responsabilicen de las mismas y demás circunstancias que en su momento puedan surgir.

Al objeto de comenzar de forma organizada la realización de las actividades extraescolares, una vez aprobadas por el Consejo Escolar del centro e incorporadas a la P.G.A., durante los días que se señalen (en la última semana del mes de Septiembre, generalmente), los interesados en participar en ellas, presentarán las correspondientes solicitudes para la formación de los distintos grupos y mejor funcionamiento de las actividades.

Las actividades pueden ser:

#### **Según su finalidad:**

1. Actividades de base cultural orientadas hacia el desarrollo de la personalidad individual: prensa, biblioteca, cine educativo, conferencias, poesía, recitaciones, audiciones musicales, artes plásticas, técnicas de estudio y animación a la lectura.
2. Actividades de base cultural de estímulo para el trabajo en equipo: periódico, mural, coros, dramatizaciones, itinerarios turísticos, visitas a museos.
3. Actividades físico-deportivas: excursiones, juegos predeportivos...
4. Actividades orientadas hacia la participación: constitución de equipos, trabajos en asamblea: Cineforum, juegos de mesa...

**Según el tiempo duración:** Serán anuales, semestrales o trimestrales.

**Teniendo en cuenta al alumnado:** Serán adecuadas a las edades de los alumnos y planificadas por sesiones.

\* Las actividades ofertadas por el profesorado son *gratuitas*.

#### **2.9.2.3.- METODOLOGÍA.**

En los diversos Talleres y Actividades la metodología será eminentemente activa, participativa, lúdica, práctica y experimental.

Los criterios metodológicos a seguir son:

- Basarnos en la experiencia, en las actividades y el juego.
- Lograr que el alumnado establezca vínculos entre sus conocimientos previos y los nuevos contenidos.
- Crear un clima de seguridad y confianza. Planificar estrategias de actuación para dar respuesta a las diferencias individuales, al distinto modo de aprender y a las necesidades y características de cada alumno/a.
- Provocar situaciones de aprendizaje en el alumnado donde encuentren momentos para agruparse con sus iguales, compartir el material y sentir el apoyo de los demás, que le ayudarán a *socializarse y comunicarse*.
- Desarrollar las capacidades de nuestro alumnado a partir de experiencias con el medio, y contribuir a que la relación profesorado - alumnado - familia, se realice dentro de un clima de cooperación, con relaciones de comprensión, aceptación confianza y respeto, en un clima acogedor y seguro.
- Organizar los materiales, espacios y tiempos necesarios para el desarrollo del tema.

#### **2.9.2.4.- FORMACIÓN DE GRUPOS.**

Para formar los grupos se procurará que los alumnos pertenezcan al mismo nivel o ciclo y si no puede ser de este modo, por edades cercanas.

En las actividades programadas, se tendrá en cuenta el número de alumnos por grupo.

#### **2.9.2.5.- RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES.**

El centro ofrece para la realización de las Actividades Extraescolares los siguientes:

##### **Espacios:**

- Aula de usos múltiples y audiovisuales.
- Aulas de clase.
- Aula de informática.
- Biblioteca.
- Patio de recreo.
- Pistas deportivas externas y pabellón polideportivo.

##### **Material:**

- Libros, en coordinación y bajo el control del Responsable de la Biblioteca del centro.
- Material diverso existente en el centro responsabilizándose de su utilización.
- Material que a criterio del profesor/monitor le sea solicitado al alumno.

#### **2.9.2.6.- CÓMO SE REALIZARÁN.**

A través de:

- Los profesores del centro.
- Monitores del Ayuntamiento.
- Monitores del A.M.P.A.

### **2.9.2.7.- EVALUACIÓN.**

Para adecuar la práctica escolar a cada situación y crear las condiciones más favorables para el desarrollo integral de los/as alumnos/as la evaluación será *continua, global y formativa*.

El profesor/a o monitor/a que realice la actividad llevará a cabo la evaluación atendiendo a los siguientes criterios:

- Interés despertado en los alumnos y alumnas.
- Adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades.
- Actitud en aspectos referidos a la responsabilidad en las tareas.
- Respeto a las personas y a los lugares.
- Trabajo en equipo y autonomía personal.
- Capacidad de organizarse, distribución de funciones y tareas.

## **2.10.- PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES.**

### **2.10.1.- COMPENSACIÓN EDUCATIVA.**

A nivel general, todo el centro se organiza en función de las características del alumnado estableciendo un sistema de apoyos por parte del profesorado que tiene disposición horaria.

A nivel específico contamos con profesorado especializado en Pedagogía Terapéutica (P.T.) y Audición y Lenguaje (A.L.), junto con el Equipo de Orientación Educativa (E.O.E.) formado por una orientadora y un técnico de servicios a la comunidad.

Sería conveniente y adecuado contar con un profesor específico de Educación Compensatoria, pero en el presente curso no contamos con el número mínimo de alumnos con necesidad de compensación requeridos.

### **2.10.2.- PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO.**

La formación del profesorado se contempla como algo esencial y necesario para una mejor atención al alumnado. Esta formación se realiza a través del Centro de Formación del profesorado e Innovación Educativa (C.F.I.E.) de Valladolid, a través de cursos de formación a distancia del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (C.N.I.C.E.) y, un sector del profesorado, a través de otras entidades públicas o privadas.

Durante todos los cursos escolares, en el centro se realizan actividades de perfeccionamiento y cursos de formación. Por señalar algunos, se han llevado a cabo varios grupos de trabajo y Proyectos de Formación en Centros, como son la organización de la biblioteca del centro, la informatización de los títulos de la misma, la elaboración de la página web del centro, la elaboración de los Documentos Administrativos de Centro, utilización de la Pizarra Digital...

### **2.10.3.- PLAN DE ABSENTISMO.**

Este plan viene elaborado por la comisión de absentismo de la Junta y cada curso nos son remitidas las instrucciones para su control. Cada tutor/a realiza el seguimiento sistemático del control de su clase y es quien considera si las faltas de asistencia son justificadas o no. La relación de faltas de asistencia de cada grupo lo recoge mensualmente jefatura de estudios, que lo entrega en secretaría, con el fin de elaborar el parte de absentismo y enviarlo a la Junta de Castilla y León para que la comisión de absentismo de la zona realice su seguimiento.

### **2.10.4.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.**

En cumplimiento del artículo 2 de la Orden EDU/11/2005 de 11 de enero referente al Plan para el Fomento de la Lectura y Desarrollo de la Comprensión Lectora, la programación del Plan se lleva a cabo por todo el profesorado del centro, se elabora al principio del curso escolar y se incluye en la P.G.A. Por lo tanto, este Plan puede sufrir ligeras modificaciones anuales que quedarán plasmadas en la P.G.A.

#### **2.10.4.1.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.**

- ★ Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- ★ Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- ★ Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- ★ Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- ★ Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.

#### **2.10.4.2.- ACTIVIDADES DIRIGIDAS A FOMENTAR EL INTERÉS POR LA LECTURA Y DESARROLLAR LA COMPRENSIÓN LECTORA DESDE TODAS LAS ÁREAS CURRICULARES.**

Las actividades diseñadas están encaminadas a conseguir los objetivos propuestos y fomentarán el hábito lector desde diferentes campos de la comunidad educativa.

##### **a) EN EDUCACIÓN INFANTIL.**

<b>EDUCACIÓN INFANTIL</b>	<b>ACTIVIDADES DISEÑADAS</b>	<b>RESPON-SABLES</b>	<b>TIEMPO</b>
<b>3 AÑOS</b>	Creación del rincón de la lectura. “La hora del cuento” Narraciones orales, títeres, dramatizaciones. Reconocimiento de grafías, logotipos y de su nombre. Realización del libro del protagonista y viajero. Elaboración del anuario escolar.	tutor	Espacio de tiempo diario o semanal dedicado en el horario.

EDUCACIÓN INFANTIL	ACTIVIDADES DISEÑADAS	RESPONSABLES	TIEMPO
4 AÑOS	Creación del rincón de la lectura. Narraciones orales, títeres y dramatizaciones. Reconocimiento de grafías y algunas palabras (el nombre de los colores, de los días de la semana). Lectura de pictogramas. Elaboración del libro de poemas. Realización del libro viajero. Elaboración del anuario escolar.	tutor	Espacio de tiempo semanal dedicado en el horario.
5 AÑOS	Creación del rincón de la lectura. Narraciones orales, títeres, dramatizaciones. Reconocimiento de grafías, palabras y frases. Lectura de pictogramas. Aprendizaje de vocabulario partiendo de un cuento. Secuenciación de pequeñas narraciones. Representación plástica de una lectura. Elaboración del libro de poemas. Realización del libro viajero. Tiempo de biblioteca (relajado y en silencio) en el aula. Lectura en voz alta para los demás. Realización de sus propios cuentos. Elaboración del anuario escolar.	tutor	Espacio de tiempo semanal dedicado en el horario.

## b) EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

E. PRIMARIA	ACTIVIDADES DISEÑADAS	ÁREA	RESPONSABLES	TIEMPO
Actividades para el 1 <sup>er</sup> ciclo.	Creación del rincón de lectura. Narraciones de: " <u>La hora de la lectura</u> ". Realización de juegos poéticos. Memorización de poesías. Narraciones orales a partir de ilustraciones. Creación de talleres de expresión plástica sobre lecturas, ilustración de cuentos. Dramatizaciones de textos adecuados al nivel. Narraciones orales. Invención de cuentos y poesías. Elaboración del anuario escolar.	Área de lengua, Plástica y Atención Educativa	tutor	Anual Semanal Anual Quincenal Quincenal Trimestral  Trimestral Trimestral Trimestral Anual
Actividades para el 2 <sup>o</sup> ciclo.	Creación de la biblioteca de aula. Realización de talleres literarios. Realización de: " <u>La hora de la lectura</u> ". Creación de talleres de expresión plástica sobre lecturas, cómics. Dramatización de textos adecuados al nivel. Realización de anuncios, carteles, pasatiempos. Elaboración del anuario escolar.	Área de lengua, Plástica, y Atención Educativa.	tutor	Anual Semanal Semanal Trimestral  Trimestral Trimestral. Anual.



EDUCACIÓN INFANTIL	ACTIVIDADES DISEÑADAS	ÁREA	RESPONSABLES	TIEMPO
Actividades para el 3 <sup>er</sup> ciclo.	Creación de la biblioteca de aula. Realización de talleres literarios por temas, géneros y personajes literarios. Dedicación a: " <u>La hora de la lectura</u> ". Participación en concursos literarios. Invención de narraciones a partir de ilustraciones. Elaboración de análisis críticos de los mensajes publicitarios. Creación de talleres de expresión plástica sobre lecturas, cómics, adaptación de noticias al lenguaje de tebeo. Dramatización de textos adecuados al nivel. Realización de actividades con la prensa diaria. Elaboración del anuario escolar.	Área de lengua Plástica, Conocimiento del Medio, Transversales y Atención Educativa.	tutor	Anual Trimestral  Semanal Anual Semanal Trimestral  Trimestral  Trimestral Trimestral Anual

#### 2.10.4.3.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

ASPECTOS	ACTIVIDADES DISEÑADAS	RESPONSABLE	TIEMPO
Realización del anuario escolar.	Trabajos literarios de los alumnos.	Tutor y responsable del periódico.	Anual.
"Viaje al mundo de los libros".	Completar álbumes, con las lecturas.	Tutor.	Todo el curso.
Preparación de exposiciones de obras escritas.	Selección de libros, dotaciones etc.	Tutor y responsable de la biblioteca.	Anual.
Celebración el día 23 de abril "Día mundial del libro".	Lecturas, exposiciones de libros, creaciones literarias.	Tutor y coordinador de ciclo.	Anual.
Dramatizaciones.	Asistencia a representaciones teatrales.	Tutor y coordinador de ciclo.	Anual.
"Pequeños escritores".	Producción de textos de diversos tipos: narración, poesía...	Profesores encargados de biblioteca.	Trimestral.
"Cuentacuentos".	Asistencia a los mismos en la biblioteca del centro.	Profesores encargados de biblioteca.	Trimestral.
Relación con el entorno.	Visita a la biblioteca Municipal.	Tutor.	Anual.

#### 2.10.4.4.- ACTIVIDADES REFERIDAS A LA BIBLIOTECA DEL CENTRO.

- Todos los alumnos disponen de un carnet personal de lector para adquirir libros de la biblioteca del centro.
- Se realiza el préstamo quincenal de fondos de libros según el horario que anualmente se elabora a tal fin.
- La biblioteca se utiliza también como fuente de consultas variadas.
- Siempre que haya disponibilidad horaria por parte del profesorado se realizarán otras actividades de animación a la lectura programadas por ellos.

ASPECTOS	ACTIVIDADES DISEÑADAS	RESPONSABLES	TIEMPO
Actividades destinadas a la ambientación del espacio.	Colocar cada libro en su estante, fijándonos en la CDU, el color o dibujos de las estanterías y de la flor.	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA	A lo largo del Curso.
Actividades destinadas a la organización y utilización del espacio y los recursos.	Actualización de los carnets de lector. Mantenimiento de la base de datos para el préstamo de biblioteca. Registro y sellado de libros nuevos. Catalogación. Impresión y colocación de tejuelos y códigos de barras. Reparación y forrado de libros. Realizar visitas en grupo a la biblioteca. Elaborar una guía del usuario de la biblioteca. Reconocimiento de un libro. Elaboración de una ficha de lectura.	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA y TUTOR.	A lo largo del Curso.
Actividades relacionadas con el funcionamiento y dinámica de la biblioteca del centro.	Elaborar las normas de funcionamiento y darlas a conocer a toda la comunidad educativa (horario, libros, materiales disponibles). Buscar materiales documentales a través de juegos en los que se use el humor y el misterio.	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA y TUTOR.	A lo largo del Curso.
Actividades de biblioteca de aula.	Intercambiar libros entre los propios alumnos. Elaborar de una ficha de lectura.	TUTOR.	A lo largo del Curso.

#### 2.10.4.5.- ACTIVIDADES / ESTRATÉGIAS DISEÑADAS PARA FAVORECER LA COLABORACIÓN ENTRE LA FAMILIA Y EL CENTRO:

ASPECTOS	ACTIVIDADES DISEÑADAS	RESPONSABLES	TIEMPO
Familias de alumnos en E.I.	Participación de la familia en talleres de cuentacuentos, grupos de lectura... Narraciones orales de cuentos e historias en casa. Buscar un tiempo al día para la lectura (rutina). Cuaderno viajero/Cuento viajero. Colaboración con el préstamo de la Biblioteca del centro o del aula. Dar ejemplo mostrando interés por la lectura.	Tutor.	Anualmente
Familias de alumnos en 1 <sup>er</sup> Ciclo de Primaria.	Disfrutar de la lectura en casa, leyendo en voz alta. Dar bibliografías sobre lecturas. Recomendar que regalen libros a sus hijos según sus preferencias. Dedicar un tiempo concreto y habitual a la lectura. Colaboración con el préstamo de la Biblioteca del centro o del aula. Dar ejemplo mostrando interés por la lectura.	Tutor.	Anualmente
Familias de alumnos en 2 <sup>o</sup> Ciclo de Primaria.	Organizar la biblioteca de casa. Dar bibliografías sobre lecturas. Recomendar que regalen libros a sus hijos según sus preferencias. Dedicar un tiempo concreto y habitual a la lectura. Colaboración con el préstamo de la Biblioteca del centro o del aula. Dar ejemplo mostrando interés por la lectura.	Tutor.	Anualmente

ASPECTOS	ACTIVIDADES DISEÑADAS	RESPON-SABLES	TIEMPO
Familias de alumnos en 3 <sup>er</sup> Ciclo de Primaria.	<p>Informarles de las actividades que se realizan en el Centro y requerir su colaboración.</p> <p>Dar bibliografías sobre lecturas.</p> <p>Recomendar que regalen libros a sus hijos según sus preferencias.</p> <p>Dedicar un tiempo concreto y habitual a la lectura.</p> <p>Colaboración con el préstamo de la Biblioteca del centro o del aula.</p> <p>Dar ejemplo mostrando interés por la lectura.</p>	Tutor.	Anualmente

#### **2.10.4.6.- ACTIVIDADES REFERIDAS A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS: ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, ALUMNOS CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y/O ALUMNOS CON NECESIDADES DE A.L.:**

- **Actividades.**

- Dramatización de cuentos (praxias, expresión oral, comprensión oral, atención, autoestima...).
- Lectura de textos adecuados al nivel lector del alumno.
- Lectura de imágenes.
- Juegos de vocabulario.
- Ocas de lectura.
- Trabajo con la prensa diaria (vía web o periódico).
- Uso de la biblioteca del centro.
- Interpretación de cuentos infantiles de forma oral, plástica o gestual.

- **Temporalización.**

Estas actividades se realizarán a lo largo del curso escolar.

- **Metodología.**

- Atención individualizada en el aula de apoyo o en el aula ordinaria, dependiendo de las necesidades de los alumnos.
- Elaboración de Adaptaciones Curriculares destinadas a conseguir los objetivos propuestos en los alumnos con necesidades educativas especiales, específicas y extranjeras. Teniendo en cuenta que la adaptación será la que marque la programación individualizada de cada alumno.

#### **2.10.4.7.- RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIZATIVOS.**

El profesorado dispondrá del mayor horario posible de apoyo a biblioteca destinado a:

- ◆ Tareas relacionadas con los recursos materiales en la biblioteca:
  - Elaboración de carnés de lector.

- Registro y sellado de libros.
- Catalogación.
- Impresión y colocación de tejuelos y códigos de barras.
- Forrar y arreglar libros.
- Ordenar y enseñar a ordenar la biblioteca.
- ◆ Tareas para dinamizar la biblioteca, de animación lectora:
  - Préstamo y devolución de libros.
  - Cuentacuentos y dramatizaciones.
  - Invención de textos.
  - Participación en concursos literarios.
- Actividades en colaboración con las familias para:
  - Fomentar el gusto por la lectura.
  - El préstamo eficaz.

**Materiales:** Biblioteca del centro, material informático y libros que aportan temporalmente los alumnos para la biblioteca de aula.

#### **2.10.4.8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.**

El coordinador del plan para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora supervisará su correcto desarrollo; impulsará las iniciativas y proyectos que proponga el profesorado en relación con el fomento de la lectura y la comprensión lectora; elaborará, con las aportaciones de los equipos de ciclo, los informes de la evaluación inicial, al comienzo del curso.

Trimestralmente, coincidiendo con las evaluaciones, se realizará un seguimiento del plan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de objetivos.
- Valoración de las actividades realizadas.
- Selección y programación de actividades trimestrales.
- Propuestas de mejora de cara al siguiente trimestre.

En el mes de Junio se realizará una evaluación final, para su inclusión en la Memoria final, que plasmará los progresos del alumnado en cuanto a la adquisición de hábitos lectores, el desarrollo de las actividades contempladas en el plan, el aprovechamiento de los recursos del centro y el grado de consecución de los objetivos propuestos. Esta evaluación se incluirá en la memoria anual.

#### **2.10.5.- PROGRAMA “MADRUGADORES” Y “TARDES EN EL COLE”.**

##### **2.10.5.1.- NORMATIVA.**

Los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” se realizan ajustándose al DECRETO 29/2009, de 8 de abril, de la Consejería de Educación, por el que se regulan los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo; y la ORDEN EDU/995/2009, de 5 de mayo, por la que se desarrolla el Decreto anterior.

#### **2.10.5.2.- INFORMACIÓN GENERAL.**

Ambos Programas son Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León que la Consejería promueve en el ámbito educativo para facilitar la conciliación de la vida familiar, escolar y laboral mediante la ampliación del horario de apertura de los centros durante los días lectivos establecidos por el calendario escolar, para atender al alumnado de Educación Infantil y/o Primaria.

Salvo que haya causas excepcionales debidamente acreditadas los alumnos no podrán ser usuarios de ambos Programas en un mismo día.

#### **2.10.5.3.- HORARIO DE LOS PROGRAMAS.**

El Programa Madrugadores tiene un horario de 7:30 h. a 9:00 h. y el Programa Tardes en el Cole, de 18:00 h. a 19:00 h.

#### **2.10.5.4.- USUARIOS DE LOS PROGRAMAS.**

Pueden ser usuarios de estos Programas los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Cursar enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil o de Educación Primaria en el centro.
- b) Que sus padres o tutores legales adjunten la documentación que acredite la necesidad de conciliar la vida familiar, escolar y laboral de ambos padres o tutores o del responsable familiar, en los casos de familias monoparentales.

La documentación acreditativa será la siguiente:

- En el caso de trabajadores por cuenta ajena, certificado de la empresa en la que presten servicios en el que se especifique el horario laboral.
- En el caso de trabajadores por cuenta propia, resguardo del ingreso de la cuota de autónomo del mes inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud.

#### **2.10.5.5.- SOLICITUDES.**

Los alumnos de nueva matriculación presentarán la solicitud en el momento de formalizar la matrícula. También podrá solicitarse en el momento en que sobrevenga la necesidad de conciliar la vida familiar, escolar y laboral presentando los justificantes correspondientes.

El/la directora/a del centro, a la vista de la documentación presentada, resolverá la admisión en los programas. La resolución del director se publicará en el tablón de anuncios del centro y contendrá la relación de alumnos admitidos y excluidos en cada uno de los programas, con especificación en este último caso, de la causa de exclusión.

El secretario del centro custodiará la documentación presentada, que podrá ser requerida en cualquier momento por la dirección provincial de educación a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos, y entregará una copia de las solicitudes de las familias a la empresa adjudicataria del servicio, que procederá a la grabación de los datos en una aplicación informática.

Si hay causas excepcionales debidamente acreditadas, los padres o tutores legales podrán solicitar la participación de sus hijos o tutelados en ambos programas el mismo día. En este caso deberá presentarse solicitud razonada en la secretaría del centro, adjuntando la documentación que acredite las causas excepcionales expuestas. A la vista de la documentación presentada, en el plazo de una semana contado a partir del día siguiente al de su presentación, el director del centro remitirá propuesta motivada de admisión o denegación al director provincial de educación, quien resolverá y notificará la resolución al interesado, y al director del centro en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de entrada de la propuesta del director del centro en el registro de la dirección provincial de educación.

#### **2.10.5.6.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DE LOS PROGRAMAS.**

- **Derechos de los usuarios.**

Los usuarios de los programas regulados en este Decreto tendrán derecho a:

- a) Participar en las actividades incluidas dentro del plan de funcionamiento de cada programa.
- b) Recibir la debida atención por parte de los monitores.
- c) Recibir información periódica acerca del funcionamiento de cada programa.

- **Obligaciones de los usuarios.**

Los usuarios de los programas tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Asistir a las actividades incluidas en los diferentes programas en los que participen, o en su caso, comunicar con antelación la no asistencia en la forma y plazo que determine la Consejería de educación.
- b) Respetar los horarios establecidos para el desarrollo de los programas.
- c) Cumplir las normas contenidas en el R.R.I.; en caso contrario se le aplicarán las medidas establecidas en dicho Reglamento, pudiendo incluso llegar a la expulsión del alumno del programa.
- d) Permanecer en el centro durante el desarrollo de las actividades del programa.
- e) Abonar la tarifa que en su caso se establezca por el uso del servicio.

#### **2.10.5.7.- ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS.**

El Centro dispone de los siguientes espacios:

- Biblioteca de centro.
- El patio con dos pistas polideportivas descubiertas.
- Comedor escolar.

También se dispone de un Polideportivo Municipal cubierto y anejo al colegio, que es cedido al centro para el desarrollo de estos Programas.

#### **2.10.5.8.- ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS.**

Las actividades de estos programas son de carácter sociocultural y lúdico: Videoteca, Pasatiempos, Expresión corporal, Plástica, Juegos de mesa, Dramatizaciones, Psicomotricidad, Manualidades, Cuentos, Dibujos, Juegos, Deportes. Música...

La programación y metodología de las mismas corresponden al monitor o monitores que las vayan a desarrollar.

#### **2.10.5.9.- MONITORES DE LOS PROGRAMAS.**

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería competente en materia de educación, financiará el coste de los monitores en los Programas, de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria en cada ejercicio, sin perjuicio de la potestad de establecer una tarifa a abonar por los usuarios cuyo importe será inferior al coste de los programas.

##### **Funciones de los monitores:**

1. En los centros habrá monitores que, bajo las directrices del maestro coordinador, atenderán a los usuarios de cada uno de los programas.
2. La ratio monitor/alumnos se determinará por la Consejería competente en materia de educación.
3. Los monitores dispondrán de la formación en servicios socioculturales que determine la Consejería competente en materia de educación.
4. El monitor comunicará al maestro coordinador de los programas cualquier anomalía que haya podido surgir.

#### **2.10.5.10.- CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS.**

Los programas continuarán desarrollándose en años sucesivos si se mantienen los requisitos y condiciones en cuya virtud se acordó su implantación (número de solicitudes...), siendo el área de programas educativos el órgano competente para la verificación del mantenimiento de los citados requisitos.

#### **2.10.6.- PLAN RED XXI.**

La Consejería de Educación de la Junta de C. y L., en el marco del Plan Director de las TIC en el ámbito educativo y en el de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007 / 2013, ha diseñado y puesto en marcha la Red de Escuelas Digitales Siglo XXI ( Estrategia Red XXI ).

Esta iniciativa pretende normalizar el uso didáctico de las tecnologías de la información en las aulas, así como proporcionar al alumnado las competencias digitales, técnicas y actitudinales que permitan garantizar un uso seguro, respetuoso y provechoso de estas tecnologías.

Este Centro en cumplimiento de la Resolución de 17 de marzo de 2010 de la Viceconsejería de Educación Escolar, ha implantado dicha estrategia en el tercer ciclo de Primaria. Para ello hemos elaborado el Plan Red XXI que, también tiene como objetivo, el que poco a poco vaya siendo habitual el uso de estas herramientas en nuestro trabajo diario. Dicho plan establece el procedimiento de implantación de la Estrategia en nuestro Colegio y se adjunta en este P.E.C. en la página 351.



# **3.- LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.**

## **3.1.- OBJETIVOS GENERALES DEL 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.**

La Educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades y limitaciones de acción y expresión, aprendiendo a respetar las diferencias.
- b) Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas, en relación con los adultos e iguales, y su propia autoestima.
- c) Observar y explorar su entorno familiar, natural, social y cultural, centrándose en la localidad en que se encuentra ubicado el centro.
- d) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales y en los ambientes en que se relaciona.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niños y niñas, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

### **3.2.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**

La Educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia, y evite la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- d) Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los

españoles, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.

- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, así como los hechos históricos más relevantes, situándolo siempre en su contexto autonómico, nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.
- i) Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban y elaboren.
- j) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- k) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y las capacidades de reflexión, crítica y disfrute de las manifestaciones artísticas.
- l) Conocer el patrimonio cultural, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad.
- m) Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo.
- n) Conocer y valorar los seres vivos más próximos al ser humano adoptando modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- o) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.
- p) Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal.
- q) Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León, desarrollar una actitud de interés y respeto, y contribuir a su conservación y mejora.



# **4.- LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS DISTINTAS ÁREAS.**

## **ÍNDICE DE LA CONCRECIÓN CURRICULAR.**

<b>4.1.- SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.</b>	<b>Pág.</b>
4.1.1.- ÁREA. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.	61
4.1.2.- ÁREA. Conocimiento del entorno.	64
4.1.3.- ÁREA. Lenguaje: Comunicación y representación.	69

4.1.4.- ÁREA. Religión.	73
4.1.5.- ÁREA. Lengua extranjera: Inglés.	75
4.1.6.- Principios metodológicos.	77
4.1.7.- La Evaluación.	81
4.1.8.- Criterios de Promoción.	82
<b>4.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA.</b>	<b>83</b>
<b>4.2.1.- Primer Ciclo.</b>	<b>83</b>
4.2.1.1.- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.	83
4.2.1.2.- Matemáticas.	90
4.2.1.3.- Lengua castellana y Literatura.	97
4.2.1.4.- Lengua Extranjera: Inglés.	106
4.2.1.5.- Educación Física.	110
4.2.1.6.- Educación Artística.	115
4.2.1.7.- Religión.	121
<b>4.2.2.- Segundo Ciclo.</b>	<b>126</b>
4.2.2.1.- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.	126
4.2.2.2.- Matemáticas.	133
4.2.2.3.- Lengua castellana y Literatura.	140
4.2.2.4.- Lengua extranjera: Inglés.	149
4.2.2.5.- Educación Física.	154
4.2.2.6.- Educación Artística.	160
4.2.2.7.- Religión.	164
<b>4.2.3.- Tercer Ciclo.</b>	<b>169</b>
4.2.3.1.- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.	169
4.2.3.2.- Matemáticas.	177
4.2.3.3.- Lengua castellana y Literatura.	186
4.2.3.4.- Lengua extranjera: Inglés.	195
4.2.3.5.- Educación Física.	200
4.2.3.6.- Educación Artística.	207
4.2.3.7.- Religión.	212
4.2.3.8.- Educación para la Ciudadanía.	216
<b>4.2.4.- Educación en Valores.</b>	<b>220</b>
<b>4.2.5.- Métodos Pedagógicos en Educación Primaria.</b>	<b>222</b>
<b>4.2.6.- La Evaluación en Educación Primaria.</b>	<b>227</b>
<b>4.2.7.- Criterios de Promoción durante la Educación Primaria.</b>	<b>229</b>
4.2.7.1.- Del Primer Ciclo al Segundo Ciclo.	230
4.2.7.2.- Del Segundo Ciclo al Tercer Ciclo.	233
4.2.7.3.- Del Tercer Ciclo a la Educación Secundaria.	235
<b>4.2.8.- Aclaraciones a las familias sobre la promoción de Ciclo o Etapa.</b>	<b>237</b>

## **4.1.- SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.**

### **4.1.1.- ÁREA- CONOCIMIENTO DE SI MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL.**

#### **4.1.1.1.- OBJETIVOS GENERALES.**

1.- Conocer y representar su cuerpo, diferenciando sus elementos y algunas de sus funciones más significativas, descubrir las posibilidades de acción y de expresión y coordinar y controlar con progresiva precisión los gestos y movimientos.

2.- Reconocer e identificar los sentimientos, emociones, necesidades, preferencias e intereses, y ser capaz de expresarlos y comunicarlos a los demás, respetando los de los otros propios y ajenos.

3.- Tener una imagen ajustada y positiva de sí mismo, identificando sus características y cualidades personales con un nivel aceptable de autoconfianza.

4.- Realizar, con progresiva autonomía, actividades cotidianas y desarrollar estrategias para satisfacer sus necesidades básicas.

5.- Adquirir hábitos de alimentación, higiene, salud y cuidado de uno mismo, evitar riesgos y sentirse a gusto con uno mismo.

6.- Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, actuar con confianza y seguridad, y desarrollar actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración.

7.- Mostrar iniciativa en la planificación de las distintas situaciones de juego, comunicación y actividad. Participar en juegos colectivos respetando las reglas establecidas, utilizando el diálogo para resolver los conflictos y valorar el juego como medio de relación social y recurso de ocio y tiempo libre.

8.- Realizar actividades de movimiento que requieren coordinación, equilibrio, control y orientación y ejecutar con cierta precisión las tareas que exigen destrezas manipulativas.

9.- Respetar las características y cualidades diferenciales evitando actitudes de discriminación en base al sexo, raza o cualquier otro rasgo o circunstancias personales o sociales.

10.- Descubrir la importancia de los sentidos e identificar las distintas sensaciones y percepciones que experimenta a través de la acción y la relación con el entorno.

11.- Mostrar interés hacia las diferentes actividades escolares y actuar con atención y responsabilidad disfrutando del trabajo bien hecho.

#### **4.1.1.2.- CONTENIDOS.**

##### **Bloque 1. el cuerpo y la propia imagen.**

##### **El esquema corporal.**

- Exploración y representación gráfica del propio cuerpo y reconocimiento de las distintas partes, identificación de rasgos diferenciales.
- Percepción de los cambios físicos que ha experimentado su cuerpo con el paso del tiempo: rasgos, estatura, peso, fuerza, etc. y de las posibilidades motrices y de autonomía que le permiten dichos cambios.
- Los sentidos.
- Reconocimiento de los sentidos; su utilización.
- Discriminación de órganos y funciones; exploración de objetos e identificación de las sensaciones que extrae de ellos.

### **El conocimiento de sí mismo.**

- Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo y de las posibilidades y limitaciones propias, solicitando ayuda cuando lo necesite.
- Tolerancia y respeto por las características, peculiaridades físicas y diferencias de los otros, con actitudes no discriminatorias.
- Identificación, manifestación y control de las diferencias básicas del cuerpo y confianza en sus capacidades para lograr su correcta satisfacción.

### **Sentimientos y emociones.**

- Identificación y expresión equilibrada de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios en distintas situaciones y actividades.
- Identificación de los sentimientos y emociones de los demás y actitud de escucha y respeto hacia ellos.
- Desarrollo de habilidades favorables para la interacción social y para el establecimiento de relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.

## **Bloque 2: movimiento y juego.**

### **Control corporal.**

- Progresivo control postural estático y dinámico.
- Descubrimiento, desarrollo, control y disfrute de sus posibilidades motrices.

### **Coordinación motriz.**

- Exploración de su coordinación dinámica.
- Valoración de sus posibilidades y limitaciones motrices y las de los demás.
- Coordinación y control y disfrute de las habilidades motrices de carácter fino.
- Iniciativa para aprender habilidades nuevas, sin miedo al fracaso y con ganas de superación.

### **Orientación espacio-temporal.**

- Nociones básicas de orientación espacial en relación a los objetos, a su propio cuerpo y al de los demás, descubriendo progresivamente su dominancia lateral.
- Nociones básicas de orientación temporal, secuencias y rutinas temporales en las actividades de aula.

### **Juego y actividad.**

- Descubrimiento y confianza en sus posibilidades de acción, tanto en los juegos como en el ejercicio físico.
- Gusto y participación en las diferentes actividades lúdicas y en los juegos de carácter simbólico, como medio de relación con los demás.
- Comprensión, aceptación y aplicación de las reglas para jugar.



### **Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana.**

- Realización de las actividades de la vida cotidiana con iniciativa y progresiva autonomía.
- Regulación de la conducta en diferentes situaciones.
- Interés por mejorar y avanzar en sus logros y mostrar satisfacción los aprendizajes y competencias adquiridas.
- Disposición y hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y refuerzo.
- Planificación secuenciada de la acción para resolver pequeñas tareas cotidianas.
- Valoración del trabajo bien hecho de uno mismo y de los demás.
- Actitud positiva y respeto de las normas que regulan la vida cotidiana.

### **Bloque 4: El cuidado personal y la salud.**

- Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan el bienestar propio y el de los demás.
- Práctica de hábitos saludables en la higiene corporal, alimentación y descanso.
- Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos y colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.
- Gusto por un aspecto personal cuidado.
- Aceptación y cumplimiento de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.
- Identificación y valoración de las acciones preventivas y de seguridad, evitando las situaciones de riesgo o contagio de enfermedad.
- Actitud de tranquilidad, colaboración y de superación en situaciones, enfermedad y pequeños accidentes.
- Valoración crítica ante prácticas sociales cotidianas que no favorecen a la salud.

#### **4.1.1.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1.- Identificar, nombrar y diferenciar las distintas partes del cuerpo. Las de los otros y representarlas en un dibujo.

2.- Reconocer las funciones y posibilidades de acción que tienen las distintas partes del cuerpo.

3.- Realizar las actividades con un buen tono muscular, equilibrio, coordinación y control corporal adaptándolo a las características de los objetos y a la acción.

4.- Lograr una cierta orientación espacial, entendiendo algunos conceptos básicos.

5.- Identificar ciertas secuencias temporales de una acción.

6.- Reconocer los sentidos e identificar las distintas sensaciones y percepciones que pueden experimentar con ellos.

7.- Describir sus características personales atendiendo a los rasgos físicos.

8.- Respetar y aceptar las características de los demás sin discriminación.

9.- Confiar en sus posibilidades para realizar las tareas encomendadas, aceptar las pequeñas frustraciones y mostrar interés y confianza por superarse.

10.- Mostrar destrezas en las actividades de movimiento.

11.- Participar con gusto en los distintos tipos de juegos y regular su comportamiento y emoción a la acción.

12.- Aceptar y respetar las reglas del juego establecidas para cada situación.

13.- Mostrar actitudes de colaboración y ayuda en diversos juegos, así como en otras actividades de la vida cotidiana.

14.- Actuar con autonomía en distintas actividades en la vida cotidiana.

15.- Colaborar en el orden, limpieza y cuidado del aula y del centro.

16.- Reconocer las situaciones de peligro y actuar adecuadamente ante ellas.

## **4.1.2.- ÁREA- CONOCIMIENTO DEL ENTORNO.**

### **4.1.2.1.- OBJETIVOS GENERALES.**

1.- Relacionarse con los adultos y niños de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, ajustando su conducta a los diferentes momentos de la jornada escolar.

2.- Conocer los diferentes grupos sociales de los que forma parte (familia, escuela, amigos) utilizando de manera correcta las normas y valores correspondientes.

3.- Observar y explorar de forma activa su entorno y mostrar interés por situaciones y hechos significativos y cotidianos, identificando sus consecuencias.

4.- Conocer y valorar la importancia del medio natural, así como los beneficios que aportan a la salud, al bienestar humano y al medio ambiente.

5.- Identificar diferentes formas de vida humana (trabajo, ocio...) relacionándole con las características del medio físico y participando progresivamente en alguna de ellas.

6.- Participar en manifestaciones culturales asociadas al propio entorno y a los países donde se habla lengua extranjera.

7.- Actuar con tolerancia y respeto ante las diferencias personales y la diversidad social y cultural y valorar positivamente esas diferencias.

8.- Identificar las propiedades de los objetos y descubrir las relaciones que se establecen entre ellos a través de comparaciones, clasificaciones, seriaciones y secuencias.

9.- Iniciarse en los conceptos de cantidad, en la expresión numérica y en las operaciones aritméticas a través de la manipulación y la experimentación.

10.- Actuar de forma cada vez más autónoma en rutinas y espacios cotidianos, responsabilizándose de tareas sencillas y mostrando respeto hacia los demás.

#### **4.1.2.2.- CONTENIDOS.**

##### **Bloque 1. Medio físico: elementos, relaciones y medida.**

###### **Elementos y relaciones.**

- Objetos y materiales presentes en el entorno: exploración e identificación de sus funciones a través de los sentidos y acciones.
- Propiedades de los objetos de uso cotidiano: color, tamaño, forma, textura, peso.
- Relaciones que se pueden establecer entre los objetos en función de sus características: comparación, clasificación, gradación.
- Colecciones, seriaciones y secuencias lógicas e iniciación a los números ordinales.
- Interés por la experimentación con los elementos para producir transformaciones.
- Actitudes de cuidado, higiene y orden en el manejo de los objetos.
- Actitud positiva por compartir los objetos de su entorno familiar y escolar.
- Valoración ajustada de los factores de riesgo evitando situaciones peligrosas.

###### **Cantidad y medida.**

- Manipulación y representación gráfica de conjuntos de objetos.
- Experimentación con materiales discontinuos (agua, arena...).
- Utilización de cuantificadores de uso común para expresar cantidades.
- Aproximación a la serie numérica mediante la adición de la unidad y expresión de forma oral y gráfica de la misma.
- Utilización de la serie numérica para contar elementos de la realidad y expresión gráfica de cantidades pequeñas.
- Composición y descomposición de números mediante la utilización de diversos materiales y expresión verbal y gráfica de los resultados obtenidos.
- Realización de operaciones aritméticas, a través de la manipulación de objetos, que impliquen juntar, quitar, repartir, completar...
- Identificación de situaciones de la vida cotidiana que requieren el uso de los primeros números ordinales.
- Comparación de elementos utilizando unidades naturales e instrumentos de medida de longitud, peso y capacidad.

- Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana.
- Reconocimiento de algunas monedas e iniciación a su uso.
- Utilización de las nociones espaciales básicas para expresar la posición de los objetos en el espacio.
- Realización autónoma de desplazamientos orientados en su entorno habitual.
- Reconocimiento de algunas figuras y cuerpos geométricos e identificación de los mismos en elementos próximos a su realidad.

## **Bloque 2. Acercamiento a la naturaleza.**

### **Los seres vivos: animales y plantas.**

- Identificación de seres vivos y materia inerte.
- Iniciación a la clasificación de animales y plantas.
- Los animales: acercamiento a su ciclo vital, hábitat, comportamiento y necesidades.
- Las plantas del entorno: acercamiento a su ciclo vital, necesidades y cuidados.
- Valoración de los beneficios que se obtienen de animales y plantas.

### **Los elementos de la naturaleza.**

- Los elementos de la naturaleza: el agua, la tierra, el aire y la luz.
- Identificación de algunas de sus propiedades y utilidad para los seres vivos.
- Observación de cómo aparecen en la naturaleza (rocas, ríos, mares, nubes, lluvia, viento, día y noche, arco iris...) los elementos y los fenómenos naturales.

### **El paisaje.**

- Identificación de algunos elementos y características del paisaje.
- Registro del tiempo atmosférico y observación de los cambios que se producen en el paisaje en función de las estaciones.
- Efectos de la intervención humana sobre el paisaje.
- Valoración del medio natural y de su importancia para la salud y el bienestar.
- Actitudes de colaboración en la conservación y cuidado del entorno.
- Interés y gusto por las actividades de exploración y juego que se realizan al aire libre y en contacto con la naturaleza.

## **Bloque 3. La cultura y la vida en sociedad.**

### **Los primeros grupos sociales: familia y escuela.**

- La familia: composición, relaciones de parentesco y funciones de sus miembros.
- Respeto y tolerancia hacia otras formas de estructura familiar.
- La vivienda: tipos, dependencias y funciones.
- La escuela: organización y funciones.
- Identificación de las distintas dependencias del centro, su utilidad y actividades que se realizan en ellas.
- Iniciativa, responsabilidad y colaboración en la realización de sencillas tareas de casa y de la escuela.
- Regulación de la propia conducta en actividades y situaciones que implican relaciones en grupo.
- Valoración y cumplimiento de las normas que rigen el comportamiento social como medio para una convivencia sana.

**La localidad.**

- Reconocimiento de las características y elementos de Zaratán.
- La actividad humana en el medio próximo: funciones, y oficios habituales.
- Identificación de distintos establecimientos de Zaratán y los productos que suministran.
- Valoración de los servicios que presta Zaratán para nuestro bienestar y seguridad.
- Incorporación de pautas de comportamiento para unas relaciones sociales basadas en el afecto y el respeto.
- Normas de urbanidad y colaboración con las personas en el cuidado del entorno.
- Reconocimiento de los medios de transporte y comunicación más cercanos.
- Identificación de las señales y normas básicas de educación vial.

**La cultura.**

- Reconocimiento de algunas costumbres y señas de identidad cultural que definen nuestra Comunidad.
- Espacios más representativos del entorno dedicados a actividades culturales.
- Interés por los acontecimientos y fiestas que se celebran en Zaratán y por participar activamente en ellos.
- Curiosidad por conocer otras formas de vida social y costumbres del entorno, respetando y valorando la diversidad.
- Disposición favorable para entablar relaciones tolerantes, respetuosas y afectivas con niños y niñas de otras culturas.
- Reconocimiento de costumbres y señas de identidad asociadas a la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.

**4.1.2.3.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1.- Manipular de forma adecuada objetos del entorno y reconocer sus propiedades y funciones.

2.- Agrupar y clasificar objetos atendiendo a alguna de sus características.

3.- Ordenar los objetos de una colección y expresar su lugar en la serie.

4.- Utilizar la serie numérica para cuantificar objetos y realizar las gráficas correspondientes.

5.- Comparar cantidades y utilizar correctamente los términos más o menos, mayor o menor, e igual.

6.- Resolver sencillas operaciones que impliquen juntar, quitar, expresar diferencia y repartir.

7.- Ubicar objetos en el espacio según el criterio dado e identificar su posición respecto a otro.

8.- Reconocer algunas formas y cuerpos geométricos en los elementos del entorno.

9.- Utilizar unidades naturales de medida para expresar magnitudes de longitud, capacidad y peso.

10.- Situar temporalmente las actividades diarias y algunos acontecimientos anuales.

11.- Identificar algunas monedas de nuestro actual sistema monetario.

12.- Interesarse por las características, hábitat, cuidado y ciclo vital de algunos animales y plantas.

13.- Reconocer algunos elementos del paisaje e identificar los cambios que se producen en el entorno próximo en función del tiempo y de las estaciones.

14.- Actuar con respeto y colaborar en el mantenimiento de espacios limpios y cuidados.

15.- Identificar las relaciones de parentesco más próximas de los miembros de una familia.

16.- Reconocer los diferentes oficios y servicios más significativos de Zaratán.

17.- Reconocer los diferentes medios de transporte y comunicación.

18.- Reconocer las normas más elementales de educación vial.

19.- Identificar algunas costumbres y señas de identidad cultural que definen nuestra Comunidad.

20.- Interesarse por otras formas de vida social del entorno, respetando y valorando la diversidad.

21.- Identificar rasgos propios (personajes, lugares, manifestaciones culturales...) de los países donde se habla la lengua extranjera.

22.- Actuar de acuerdo con las normas socialmente establecidas.

23.- Analizar y resolver situaciones conflictivas con actitudes tolerantes y conciliadoras.

### **4.1.3.- ÁREA- LENGUAJE: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.**

#### **4.1.3.1.- OBJETIVOS GENERALES.**

1.- Expresar sentimientos, deseos e ideas mediante el lenguaje oral, ajustándose progresivamente a los diferentes contextos y situaciones de comunicación habitual y cotidiana, y a los diferentes interlocutores.

2.- Utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación, representación, aprendizaje, disfrute y relación social, valorando el uso adecuado del lenguaje oral como un medio de relación y convivencia con los demás.

3.- Expresarse con un léxico preciso y adecuado a los ámbitos de su experiencia, con pronunciación clara y entonación correcta.

4.- Comprender las informaciones y mensajes que recibe de otros niños/as y adultos.

5.- Participar con interés y respeto en las diferentes situaciones de intercambio comunicativo.

6.- Adquirir una actitud positiva hacia la lengua castellana y extranjera.

7.- Comprender y responder de forma verbal y no verbal a producciones orales en lengua extranjera.

8.- Iniciarse en la lectura comprensiva de palabras y textos sencillos y familiares para el niño/a. Descubrir la funcionalidad del texto.

9.- Identificar palabras dentro de la frase y discriminar auditiva y visualmente los fonemas de una palabra, en mayúscula o en minúscula.

10.- Iniciarse en la escritura de palabras o frases significativas con una aproximación al trazo correcto y posición adecuada al escribir.

11.- Comprender, reproducir y recrear algunos textos de tradición cultural, mostrando actitudes de valoración, interés y disfrute hacia ello.

12.- Interesarse por el conocimiento de obras artísticas expresadas en los diferentes lenguajes.

13.- Realizar actividades de representación y expresión artística mediante diferentes técnicas, y explicar verbalmente la obra realizada.

14.- Descubrir e identificar las cualidades sonoras de la voz, del cuerpo, de los objetos de uso cotidiano y de algunos instrumentos musicales. Reproducir con ellos juegos sonoros, tonos, timbres, entonaciones y ritmos con soltura y desinhibición.

15.- Escuchar con placer y reconocer fragmentos musicales de diversos estilos y típicos de la zona.

16.- Participar en juegos sonoros, reproduciendo grupos de sonidos con significado, palabras o textos orales breves en la lengua extranjera.

#### **4.1.3.2.- CONTENIDOS.**

##### **Bloque 1. Lenguaje verbal.**

###### **Escuchar, hablar y conversar.**

- Utilización del lenguaje oral para manifestar sentimientos, necesidades e intereses y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás, basado principalmente en el diálogo.
- Uso progresivo de léxico variado y adecuado, con estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara.
- Interés por la participación y escucha activa en las situaciones habituales de comunicación.
- Comprensión de intenciones comunicativas de los otros niños y adultos, dando una respuesta adecuada.
- Utilización de las normas adecuadas que rigen el intercambio lingüístico.
- Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera, a través de las rutinas o situaciones habituales de comunicación.
- Comprensión y respuesta adecuada a órdenes en instrucciones en lengua extranjera, asociadas a situaciones habituales del aula.
- Reproducción de palabras y textos orales significativos para el niño en lengua extranjera.

###### **Aproximación a la lengua escrita.**

- Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute.
- Diferenciación entre formas escritas y otras formas de expresión gráfica.
- Identificación de palabras de frases escritas muy significativas y usuales.
- Iniciación al código escrito a través de esas palabras y frases.
- Iniciación a la escritura mostrando interés por producir mensajes en trazos más precisos y legibles con el uso progresivo de los convencionalismos propios del sistema.

###### **Acercamiento a la literatura.**

- Escucha y comprensión de cuentos, poesías, relatos, rimas o adivinanzas, como fuente de placer y aprendizaje del castellano y de la lengua extranjera.
- Interés por compartir los sentimientos provocados por las producciones literarias.
- Selección autónoma de cuentos o textos e iniciación progresiva en el gusto por la literatura.
- Recitado de poesías y dramatización de textos literarios mostrando disfrute e interés.
- Utilización de la biblioteca respetando las normas y valorando como un recurso informativo, de entretenimiento y disfrute.

##### **Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación.**



- Iniciación en la utilización adecuada de medios tecnológicos como elementos de aprendizaje, comunicación y disfrute.
- Discriminación entre la realidad y el contenido de las películas, juegos y demás representaciones audiovisuales.
- Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado y adecuado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información.

### **Bloque3. Lenguaje artístico.**

#### **Expresión plástica.**

- Expresión y comunicación a través de producciones plásticas de hechos, sentimientos o fantasías con distintos materiales y técnicas, mostrando satisfacción y respeto.
- Exploración y utilización creativa de técnicas, materiales y útiles, experimentando con los diferentes elementos plásticos.
- Participación en realizaciones colectivas mostrando interés y consideración por las producciones propias y de los demás.
- Respeto y cuidado en el uso de materiales y útiles.
- Observación y reconocimiento de obras de arte relevantes. El museo.
- Valoración y respeto por los diferentes tipos de obras plásticas presentes o no en el entorno.

#### **Expresión musical.**

- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales de forma lúdica.
- Ruido, sonido, silencio y música. Discriminación de sonidos y ruidos del entorno social y natural, de sus rasgos distintivos y sus contrastes básicos.
- Actitud atenta escucha de las audiciones musicales e interés por la identificación de lo que escuchan.
- Participación activa y de disfrute en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas.
- Curiosidad por las canciones y danzas de nuestra tradición popular (jota) y de otras culturas.

#### **Lenguaje corporal.**

- Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.
- Representación espontánea de personajes, hechos situaciones en juegos simbólicos.
- Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros de expresión corporal.
- Utilización del cuerpo en actividades de respiración, equilibrio y relajación. Posibilidades motrices del propio cuerpo.
- Conocimiento y dominio corporal, orientación, organización y percepción espacial y temporal.

### **4.1.3.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1.- Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con las personas adultas, según las intenciones comunicativas, y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.

2.- Hablar con pronunciación correcta, precisión en la estructura gramatical y riqueza progresiva en el vocabulario.

3.- Relatar o explicar situaciones, hechos reales, razonamientos, tareas realizadas e instrucciones de forma clara y coherente.

4.- Realizar producciones orales en la lengua extranjera, integradas en la comunicación propia de la dinámica del aula.

5.- Reconocer el contenido esencial de textos orales breves en la lengua extranjera, que versen sobre temas próximos a sus vivencias, y que se apoyen con gestos o una secuencia de imágenes.

6.- Seguir las instrucciones dadas en la lengua extranjera, contextualizadas dentro de las rutinas del aula, mediante respuestas verbales y no verbales.

7.- Utilizar las formas convencionales del lenguaje, para las situaciones cotidianas y de regulación de conducta, adecuando el vocabulario, rechazando los términos ofensivos.

8.- Explicar y escuchar planes, propuestas de trabajo, proyectos, etc. y participar en ellos con interés.

9.- Usar los gestos, las pausas y el tono adecuados en sus mensajes.

10.- Mostrar interés por los textos escritos en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito (discriminando auditiva y visualmente palabras, sílabas y fonemas).

11.- Mostrar interés por participar en situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.

12.- Participar en la creación de sencillas historias y poesías, rimas y otros juegos lingüísticos.

13.- Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propias de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.

14.- Conocer las propiedades sonoras del propio cuerpo, de los objetos e instrumentos musicales. Reconocer e imitar los sonidos del entorno y de algunos instrumentos musicales por su sonido y reproducir ritmos con ellos.

15.- Reproducir canciones y ritmos aprendidos.

16.- Reproducir aspectos sonoros de entonación, acentuación y rítmicos característicos de la lengua extranjera.

17.- Realizar diferentes tipos de desplazamientos.

18.- Representar diferentes personajes y situaciones reales e imaginarias.

19.- Realizar representaciones dramáticas, danzas, bailes y desplazamientos rítmicos.

20.- Mostrar curiosidad por las manifestaciones artísticas y culturales del entorno.

## **4.1.4.- ÁREA- RELIGIÓN.**

### **4.1.4.1.- OBJETIVOS GENERALES DE INFANTIL.**

Al finalizar la educación infantil se pretende que el/la niño/a sea capaz de:

1. Descubrir y conocer el propio cuerpo, regalo de Dios, promoviendo la confianza y el desarrollo de sus posibilidades personales.

2. Observar las manifestaciones del entorno familiar, social y natural que expresan la vivencia de la fe católica para sentirse miembro de la comunidad religiosa a la que pertenece.

3. Observar y describir elementos y relatos religiosos cristianos que permitan al niño desarrollar los valores y actitudes básicas de respeto, confianza, alegría y admiración.

4. Expresar y celebrar las tradiciones, fiestas y aniversarios más importantes, ejercitando las primeras habilidades motrices, para relacionarse con los demás y para acceder a la oración, los cantos de alabanza y el sentido de las fiestas religiosas.

5. Favorecer la realización de actividades que promuevan la participación, la cooperación y la generosidad como medio de expresar el amor de Dios y la fraternidad.

6. Descubrir que los cristianos llaman Padre a Dios Creador de todas las cosas, y saben que está con todos nosotros, nos quiere y perdona siempre.

7. Conocer que Jesús nació en Belén y es amigo de todos y nos quiere, murió por nosotros y resucitó para estar con nosotros.

8. Descubrir que la Virgen María es la Madre de Jesús y también Madre de todos los cristianos, que forman una gran familia.

9. Respetar a las personas y cosas de su entorno, cuidarlas y preocuparse de ellas, como Jesús ha hecho y nos enseña a hacer.

#### **4.1.4.2.- CONTENIDOS.**

- a) El cuerpo humano obra de Dios Creador con la colaboración de los padres. La diferenciación sexual (niño-niña) como don recibido de Dios.
- b) Valoración de la salud como regalo de Dios. Medios que Dios nos ofrece para conservar la salud: la cercanía de las personas que nos atienden y quieren, alimentos, vestido y limpieza.
- c) La creación, obra de Dios y regalo a sus hijos. Dios pide colaboración y respeto en el cuidado y uso de la naturaleza y de las cosas. Gratitud y admiración por la creación.
- d) Los símbolos religiosos: la luz, el agua, la sal y el aceite.
- e) Dios es nuestro Padre, nos cuida y nos invita a servir a los demás.
- f) Dios habla. La Biblia, el libro santo de los cristianos. Admiración y cuidado del libro que contiene la palabra de Dios.
- g) Algunos textos importantes que se refieren, sobre todo, a Jesús y María (Padre Nuestro, Ave María y algunas expresiones religiosas de nuestra tradición cristiana).
- h) Algunas palabras significativas para los cristianos: Dios Padre, Jesús, el Hijo de Dios y amigo nuestro, la Virgen María madre de Jesús y madre nuestra, la Iglesia.
- i) El amor de Jesucristo. Relatos del nacimiento, vida, muerte y resurrección de Jesús.
- j) Jesús cuida de las personas y se preocupa por ellas. Algunos pasajes del evangelio: la oveja perdida, las bodas de Caná, Jesús y los niños.
- k) El diálogo con Dios: la oración del cristiano. El hombre con Dios para escucharle, pedirle ayuda y darle gracias.
- l) Dios quiere que nos amemos como Él nos ama. Las actividades diarias como medio para construir la vida familiar y las relaciones con los demás, según el plan de Dios.
- m) La manifestación del amor cristiano en gestos concretos: saludar, ayudar, compartir las cosas, perdonar y ser perdonados, y ayudar a los compañeros.
- n) La familia, lugar de descubrimiento y experiencia religiosa y cristiana. Somos los hijos de Dios y parte de su familia, la Iglesia. Expresiones de agradecimiento y alegría por pertenecer a una familia.
- o) El comportamiento con los amigos, los compañeros de la escuela y las personas del entorno.
- p) Valor del domingo como fiesta del Señor resucitado. Principales fiestas cristianas. El canto como expresión religiosa de alabanza, alegría y gratitud.
- q) Vocabulario, imágenes y edificios religiosos cercanos al niño.

#### **4.1.4.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EDUCACIÓN INFANTIL.**

1. Saber observar los referentes religiosos de su entorno.
2. Conocer el significado de las palabras con sentido religioso más usuales en su propio vocabulario.
3. Respetar los signos y símbolos religiosos de su entorno.
4. Familiarizarse con una primera síntesis de fe.
5. Adquirir el gusto por el buen obrar.
6. Apreciar los valores cristianos que facilitan la convivencia.

## **4.1.5.- ÁREA- LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS.**

### **4.1.5.1.- OBJETIVOS GENERALES.**

1. Mostrar interés y curiosidad por el idioma inglés.
2. Disfrutar con las actividades en lengua inglesa: rutinas, cuentos, canciones, dramatizaciones, juegos...
3. Participar en, y disfrutar con, actividades relacionadas con fiestas tradicionales de habla inglesa.
4. Comprender sencillos mensajes relativos a situaciones cotidianas.
5. Utilizar las diversas formas de representación y expresión para evocar objetos, situaciones, acciones, deseos y sentimientos, reales o imaginarios.
6. Responder con gestos o movimientos a instrucciones en inglés.
7. Responder a preguntas afirmativas y negativas.
8. Identificar y nombrar el vocabulario básico.
9. Reproducir frases cortas como medio de comunicación en lengua inglesa.
10. Reconocer las palabras escritas en inglés presentes en su entorno.
11. Participar en juegos/actividades de respuestas física y oral.
12. Imitar los movimientos/ acciones descritos en las canciones y juegos.
13. Cantar y dramatizar canciones.
14. Memorizar las canciones, poemas y rimas trabajadas en el aula.
15. Participar en pequeños diálogos y dramatizaciones.

### **4.1.5.2.- CONTENIDOS.**

- Seguimiento de órdenes e instrucciones sencillas.
- Uso de los gestos para comunicarse en otro idioma.
- Escucha y comprensión de cuentos, relatos, poesías, rimas...
- Identificación y secuenciación de las escenas de un cuento en inglés.
- Interpretación de canciones, cuentos, rimas.
- Utilización de objetos o imágenes para aprender el vocabulario.
- Aprendizaje e interpretación utilizando gestos/movimientos/acciones.
- Interpretación de pequeños diálogos y dramatizaciones en inglés.
- Empleo de los medios audiovisuales e informáticos para aprender la lengua inglesa y conocer su cultura.
- Realización de obras plásticas personales y colectivas siguiendo instrucciones en inglés.
- Aprecio por los juegos de aprendizaje en inglés.
- Niño y niña: boy, girl.
- Estados de consciencia, awake, sleeping.
- Los colores: yellow, red, blue, green, orange, pink, black, white, brown, purple.
- Partes del cuerpo: eyes, nose, mouth, hair, head, arm, leg.
- Personajes y tradiciones de Navidad: Santa, stocking, Christmas tree, ball, star, present, Christmas card.
- Miembros de la familia: mummy, baby, daddy, brother, sister, granny, grandad.
- Tamaños: big/little.
- Respuestas afirmativas y negativas: yes/no.
- Números: one, two, three, four, five, six, seven, eight, nine, ten.
- Juguetes: car, dolly, ball, slide, swing, bike, scooter.
- Disfraces: witch, ghost, pirate.
- Profesiones: teacher, doctor, policeman.
- Formas geométricas: circle, square, triangle, rectangle.
- Prendas de ropa: coat, boots, hat, trousers, shoes, shirt, t-shirt, shorts.
- El tiempo atmosférico: raining, sunny, cloudy.
- Frutas: apple, pear, banana.
- Animales: dog, cat, mouse, lion, elephant, monkey.
- Juguetes de playa: bucket, spade.
- Alimentos: ice-cream, sandwich, cake.

#### **4.1.5.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Seguir series de instrucciones en inglés.
2. Mostrar comprensión mediante respuesta física.
3. Escuchar y comprender cuentos, canciones, rimas en inglés.
4. Identificar y ordenar las escenas de un cuento en inglés.
5. Reconocer y nombrar el vocabulario en inglés.
6. Interpretar un cuento, canción, rima... utilizando gestos, movimientos y/o acciones.
7. Interpretar pequeños diálogos y dramatizaciones en inglés.
8. Cantar y memorizar canciones en inglés.
9. Reproducir frases cortas.
10. Participar respetando las normas de los juegos en inglés.
11. Colorear según las instrucciones del profesor/a.
12. Identificar y nombrar a niños y niñas en inglés.

- 13.Reconocer y nombrar los estados de consciencia: dormido/desperto en inglés.
14. Identificar y nombrar los colores en inglés.
- 15.Reconocer y nombrar ciertas partes de la cara en inglés.
16. Identificar y nombrar algunos elementos navideños en inglés.
- 17.Reconocer y nombrar a distintos miembros de una unidad familiar en inglés.
- 18.Responder a preguntas afirmativas y negativas en inglés
19. Identificar y representar tamaños (big/little) por gestos, acciones y sonidos.
- 20.Reconocer y nombrar determinados juguetes en inglés.
21. Identificar y nombrar algunas profesiones en inglés.
22. Identificar, nombrar y trazar determinadas formas geométricas en inglés.
- 23.Reconocer y nombrar ciertas prendas de ropa en inglés.
- 24.Asociar determinados números en inglés con las cantidades correspondientes.
25. Identificar y nombrar algunas frutas en inglés.
- 26.Reconocer y nombrar ciertos animales en inglés.
27. Identificar y nombrar algunos juguetes de playa en inglés.
- 28.Reconocer y nombrar determinados alimentos en inglés.

#### **4.1.6.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.**

Para establecer los principios metodológicos debemos comprender que el niño es el protagonista y responsable de su propio aprendizaje. Teniendo en cuenta esto, establecemos los siguientes principios para el segundo ciclo de educación Infantil:

- **Partir del nivel de desarrollo del alumno.**

El nivel de desarrollo viene determinado tanto por el momento evolutivo, como por las experiencias previas de nuestros alumnos.

- **Enfoque Globalizador.**

El niño/a capta la realidad de manera global y sincrética desde un todo. Así se va avanzando de lo concreto a lo abstracto, del todo a las partes, de lo práctico a lo teórico, de lo conocido a lo desconocido, de lo próximo a lo lejano... con actividades con cierto grado de dificultad, promoviendo la pedagogía del esfuerzo, pero siempre superables, favoreciendo así la pedagogía del éxito.

- **Construcción de aprendizajes significativos.**

Esto se produce cuando tiene lugar una conexión entre lo que el alumno sabe y lo que va a aprender, es decir, entre los conocimientos previos y la nueva información, objeto de aprendizaje.

- **Aprender a aprender.**

Posibilitar que los niños/as realicen aprendizajes significativos por si solos; de esta manera estaremos promoviendo la autonomía de nuestros alumnos y alumnas.

- **Aprendizajes funcionales.**

Es necesario vincular los aprendizajes con la vida real de los alumnos: que perciba que lo aprendido sirve para algo.

- **Participación y actividad.**

El planteamiento será siempre muy activo, puesto que la actividad del niño o niña constituye un requisito fundamental para que tengan lugar los aprendizajes.

- **Principio de motivación.**

Es el motor psicológico del aprendizaje, por lo que hemos de hacer interesantes los contenidos de aprendizaje y partir muchas veces de sus intereses o de aquello que le resulta familiar.

- **Individualización de la enseñanza.**

Es importante analizar y conocer las características propias de cada alumno/a, esto nos permitirá proponer la respuesta educativa más adecuada a sus capacidades, intereses y motivaciones.

- **Principio de juego.**

El juego es la principal actividad del niño en la etapa de Educación Infantil. Hemos de aprovechar esta tendencia natural del niño para utilizarla como recurso motivador y favorecer el aprendizaje.

- **Construcción de un clima afectivo.**

Los aspectos relacionales y afectivos, importantes en todas las etapas, cobran especial relevancia en Educación Infantil. Es imprescindible que el alumno encuentre un ambiente cálido, acogedor y seguro, que permita y estimule las relaciones interpersonales y que contribuya a la construcción de una autoimagen ajustada y positiva, así como, de su desarrollo integral.

- **Colaboración con la familia.**

La familia desempeña un papel fundamental en el desarrollo del niño/a. Es necesario que exista unidad de criterios en los diferentes momentos educativos de la vida del niño, tanto en casa como en el colegio, por eso daremos mucha importancia a la comunicación y coordinación con los padres/madres y así dotar al proceso de enseñanza-aprendizaje de la máxima coherencia.

- **Espacios.**

Podemos hacer referencia a dos tipos de espacios:



### a- El espacio en el aula

Este espacio debe adecuarse, a las variadas y cambiantes necesidades del niño/a. Deberían disponer de lugares propios o de uso común para compartir, para estar solos o para jugar y relacionarse con los demás. Pero esto depende del espacio físico de las aulas, que en este caso es muy diferente, lo que conlleva adaptar las actividades y distribución de los rincones a dicho espacio.

Igualmente debería facilitar el desarrollo de hábitos higiénicos, pero esto se encuentra dificultado porque solo tres aulas cuentan con aseo en el interior, teniendo el resto de los grupos que salir fuera del aula para satisfacer éstas.

A pesar de las dificultades, siempre que sea posible, se intenta establecer una distribución del aula por rincones teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Adecuación al planteamiento pedagógico.
- Que permitan todo tipo de relación y comunicación.
- Que cumplan una serie de normas, como número máximo de niños en cada rincón.
- Que los materiales sean accesibles.
- Que sean un elemento vivo del aula, susceptible a cambios y organización en función de las necesidades e intereses de los niños.

### b- El espacio fuera del aula.

Debido a la ausencia de un aula de psicomotricidad esta actividad se desarrolla en diferentes espacios, como el pabellón, el vestíbulo o en su defecto en las clases dependiendo de la actividad a realizar.

Otro espacio que se utiliza es el comedor, usando una parte de éste como zona de audiovisuales, aunque actualmente resulta insuficiente para que asistan todos los niños de educación Infantil.

En el periodo del recreo se utiliza el patio, siempre que las condiciones meteorológicas lo permiten. Dispone de una zona de columpios y dos pistas valladas, con espacios ajardinados que no permiten el movimiento libre. Cuando las condiciones meteorológicas no permiten salir al patio, se utiliza el pabellón deportivo y el comedor para audiovisuales.

Se dispone de otro espacio que es la biblioteca de centro que se utiliza quincenalmente.

Por último está la sala de ordenadores, que se utiliza por grupos, correspondiendo a cada uno de ellos un máximo de una hora semanal, pues es utilizada por todo el centro. Actualmente esta sala la usan muy poco los alumnos de E. Infantil; sobre todo, porque no tienen servicio cerca y por los problemas de funcionamiento de los ordenadores ya mencionados.

- **Agrupamientos.**

Los agrupamientos que se llevan a cabo son flexibles, en función de las características de los niños de esta etapa y de las actividades a realizar. Por eso se producen agrupamientos como de:

- Grupo de ciclo, cuando se llevan a cabo actividades colectivas de carácter festivo y conmemorativo y talleres (carnaval, día de la paz, taller del gusto...).
- Grupo nivel, para actividades como salida al entorno, excursiones, charlas...
- Grupo clase, para la asamblea, psicomotricidad, explicación de tareas a realizar, lectura de cuentos....

La flexibilidad de los agrupamientos vendrá marcada por el tutor, por la actividad y en ocasiones serán ellos los que elijan como llevar a cabo la actividad.

#### • **Tiempos.**

La distribución del tiempo en la etapa de Educación Infantil requiere una flexibilidad a la hora de organizar las diferentes actividades y la posibilidad continua de adecuarlas a los distintos ritmos de trabajo.

Organizaremos el tiempo de forma que respete las necesidades del niño, teniendo en cuenta que nos relacionamos en dos ambientes diferentes, dentro del mismo espacio educativo: dentro y fuera del aula.

Se organizarán una serie de rutinas diarias, lo que contribuirá a estructurar la actividad del niño y a la interiorización de unos marcos de referencia temporales.

A continuación presentamos el posible desarrollo de la jornada escolar que transcurre desde la 9:00 h. hasta las 14:00 h.:

- Entrada, saludos, cambio de ropa.
- Asamblea, trabajo individual, parejas o pequeños grupos.
- Rincones.
- Recreo, hábitos higiénicos, almuerzo, talleres de cuentos, dramatizaciones...
- Recogida del material y despedida.

#### • **Materiales.**

El aula de Educación Infantil debe poner al alcance del niño unos materiales y técnicas que se ajusten a las necesidades del niño, estimulando su expresión espontánea, siendo muy importante que conozca las características y posibilidades de cada materia y de cada técnica utilizada a lo largo del curso.

La profesora presentará cada uno de los materiales en el momento oportuno, según la programación, para evitar la frustración que genera todo desajuste entre la dificultad que entraña la manipulación de un material y la madurez que requiere su uso.

También es importante que los niños aprendan a manejar con orden y limpieza los materiales.

Una vez que el niño haya aprendido la técnica propia de cada actividad es conveniente que pueda practicar libremente, además de realizar las actividades

propuestas por la profesora, dando así la oportunidad de llevar a cabo una actividad adecuada adaptada a sus posibilidades y fomentando su creatividad.

En el aula se disponen de dos tipos de materiales; uno específico de cada rincón y otro de carácter fungible para el trabajo individual o en grupo. También de material impreso como soporte a las actividades de aprendizaje y desarrollo.

Como material complementario al del aula disponemos de:

- Material común del centro: didáctico, tecnológico, audiovisual, psicomotriz y musical.
- Material del medio: plantas, animales.
- Material aportado por el niño, para desarrollar ciertas actividades, talleres o proyectos.

## **4.1.7.- LA EVALUACIÓN.**

### **4.1.7.1.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.**

Esta valoración debe formar parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, de manera que lo vaya guiando y reconduciendo para que en cada momento sea posible determinar las situaciones, los materiales y recursos más adecuados para la oportuna ayuda individualizada a los niños/as, que permita superar los obstáculos y continuar este proceso. De esta forma la valoración no deberá centrarse en el sujeto de educación, sino en el propio proyecto educativo y en las respuestas que sugiere en los niños/as.

Para ello, la valoración deberá realizarse en determinadas condiciones una valoración inicial, sistemática, formativa, sumativa y autovaloración.

Los mecanismos a través de los cuales realizaremos las diferentes formas de evaluación y seguimiento del aprendizaje de los alumnos serán:

<b>Evaluación Inicial</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuestionario para la entrevista inicial con los padres al inicio de la escolaridad.</li><li>• Pautas de observación para el período de adaptación.</li></ul>
<b>Evaluación Continua Formativa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pautas de observación en cada una de las fichas del alumno.</li><li>• Evaluación de cada Unidad: Pautas de observación y seguimiento al final de cada Unidad didáctica.</li><li>• Boletín Informativo, trimestral en cada nivel, dirigido a las familias.</li></ul>
<b>Evaluación Final</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación final de nivel, para el expediente individual del centro.</li></ul>

Los instrumentos utilizados para llevar a cabo el proceso de evaluación serán:

- Entrevista inicial.

- Observación directa y sistemática.
- Trabajo de los alumnos.
- Boletín informativo.
- Plantilla de cada unidad.
- Evaluación final.

#### **4.1.7.2.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente supone analizar la idoneidad y adecuación de:

	<b>ADECUADO</b>	<b>NO ADECUADO</b>
Los objetivos y contenidos propuestos.		
Los criterios de evaluación de los alumnos.		
La programación de las actividades y de los recursos utilizados.		
Las actividades de refuerzo y ampliación.		
Las agrupaciones de los alumnos y alumnas.		
La propia intervención del profesorado.		
Los espacios y equipamientos del centro.		
La distribución del tiempo.		
Las relaciones que se propician entre el profesorado y las familias.		
El funcionamiento de los servicios de apoyo.		
El ambiente que se crea en el aula.		

Esta evaluación se realizará en cada sesión de evaluación y, sobre todo, en la sesión de la evaluación final con vistas a ajustar la programación del siguiente curso.

#### **4.1.8.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**

1. Tener conseguidos los objetivos mínimos de la etapa:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en actividades habituales.
- d) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

2. Valorar la integración en el grupo actual y la posible integración de los grupos receptores.
3. Ratio de ambos niveles.
4. Apoyos que recibiría de forma “real” de los especialistas.
5. Ante un desfase muy grande, plantear las diferentes posibilidades de escolarización: escolarización combinada.
6. Consensuar las decisiones con las personas de atención directa (tutor/a y PT o AL si fuera el caso), Equipo de Ciclo, Equipo de Atención Temprana y Equipo Directivo.

## **4.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA.**

### **4.2.1.- PRIMER CICLO.**

#### **4.2.1.1.- CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.**

El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural permite a los alumnos del primer ciclo de primaria ayudar a comprender la realidad del mundo que nos rodea y las transformaciones a las que está sometido dando a conocer que tanto los fenómenos como los acontecimientos que se suceden o se producen en un espacio y un tiempo no son fruto de la casualidad, sino la consecuencia de la respuesta de una sociedad a una situación concreta en un momento determinado. Esta área también permite conocer mejor la condición natural del ser humano como parte de la naturaleza y sus leyes, así como la interacción de los seres humanos con su entorno natural y social.

##### **4.2.1.1.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

- 1.- Adquirir y utilizar de forma oral y escrita el vocabulario específico del área que permita el desarrollo de la lectura comprensiva.
- 2.- Conocer y valorar la aportación de la ciencia para mejorar la calidad de vida y bienestar de los seres humanos.
- 3.- Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando respeto por las diferencias individuales.
- 4.- Adquirir y desarrollar habilidades sociales que favorezcan la participación en actividades de grupo.

5.- Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales, étnicos y culturales, valorando las semejanzas y diferencias con otros grupos y respetando los Derechos Humanos.

6.- Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, prestando especial atención a Castilla y León y adoptando un comportamiento ecológico.

7.- Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, resaltando los de Castilla y León.

8.- Reconocer en el medio natural, social y cultural cambios y transformaciones, relacionados con el paso del tiempo, subrayando la aportación de Castilla y León.

9.- Conocer y valorar los aspectos básicos del patrimonio natural, histórico y cultural de España, de Castilla y León y Zaratán.

10.- Identificar elementos significativos del entorno.

11.- Conocer las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.

12.- Utilizar las TICs para obtener información y como instrumento para aprender valorando su contribución a la vida cotidiana.

#### **4.2.1.1.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

Para lograr la adquisición de esta competencia, el alumno debe:

- Explicar cómo funciona el cuerpo humano, con el fin de actuar para prevenir enfermedades y conservar la salud propia y la de los demás.
  - Las características de una alimentación saludable.
  - Reconocerán la importancia que tiene para la salud hacer ejercicio.
  - Entenderán para qué sirve la fecha de caducidad de los alimentos.
  - La importancia de usar los aparatos electrodomésticos con prudencia.
  - Conocerán los hábitos básicos de cuidado corporal.
  - Conocerán la utilidad de las revisiones médicas periódicas.
- Reflexionar críticamente y de manifestar actitudes responsables sobre el medio ambiente.
  - Normas para ahorrar energía y agua.
  - Identificará acciones que contaminan el aire
  - Comprenderá cómo cuidar la naturaleza cuando hace excursiones.
  - Reflexionará sobre comportamientos de consumo responsable.
- Aplicar conocimientos científicos para explicar el mundo físico y resolver problemas de la vida cotidiana.

- A explicar fenómenos como el día y la noche.
  - Los cambios de estado del agua o el comportamiento de los imanes.
  - Será capaz de reconocer un menú saludable.
  - Entenderá cómo funcionan algunas máquinas.
- Explicar con criterios científicos el funcionamiento de los seres vivos y su interacción con el medio natural y con los seres humanos.
    - A diferenciar seres vivos de seres inertes.
    - A clasificar a los animales según algunos criterios científicos.
    - Sabrá cuáles son los cuidados mínimos que necesita una planta.
  - Comprender las características de los paisajes y de distintos entornos para valorar su diversidad y para orientarse en el espacio próximo.
    - Interpretar la leyenda de representaciones cartográficas sencillas.
    - Reconocerán las principales diferencias entre paisajes de montaña, de llanura y de costa.

### **Desarrollo de la competencia social y ciudadana.**

Para lograr la adquisición de esta competencia, el alumno debe:

- Entender la organización social y económica en los entornos más cercanos, para participar como ciudadano activo en la vida social.
  - La organización básica del colegio y del municipio.
  - Reconocerán los oficios y las tareas que desempeñan diferentes personas en el colegio y en su localidad.
  - Reflexionarán sobre la forma correcta de utilizar los medios de transporte público.
  - Participarán activamente en debates, diálogos y puestas en común sobre distintos temas.
- Reconocer hechos y personajes del pasado, para comprender el presente en su entorno más cercano.
  - Reconocer objetos de antes y de ahora.
  - Emplearán el reloj y el calendario para medir el tiempo.
- Comprender y valorar la realidad social, para convivir de forma tolerante y solidaria.
  - Reflexionarán sobre cómo colaborar en las tareas de la casa.
  - Se pondrán en el lugar de otras personas en situaciones conflictivas.
  - Sugerirán formas de resolver conflictos.

### **Competencia en comunicación lingüística.**

- Desarrollar la competencia lectora, pues en el área de Conocimiento del medio se presentan numerosas lecturas, tanto de divulgación científica como de otras clases.
- Ejercitar las habilidades de comunicación oral a través de actividades de intercambio de opiniones, narración de experiencias personales y exposición oral de diversos temas.

### **Competencia matemática.**

- Proponer la interpretación y la expresión matemática de los hechos y los fenómenos, de manera especial en los temas relacionados con las Ciencias físicas y con la Geografía.
- Trabajar principalmente las nociones relacionadas con la medida del tiempo y de la distancia.

### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

- Contribuir al tratamiento de la información a través de múltiples actividades de observación y descripción de la realidad, al igual que de clasificación de información en distintos formatos -tablas, fichas, escritos...
- Hacer una introducción al ordenador y su funcionamiento.

### **Competencia cultural y artística.**

- Favorecer el conocimiento y la valoración de expresiones culturales de otras sociedades y de otros momentos históricos.
- Contribuir al desarrollo de esta competencia, en la medida en que la observación sistemática de fotografías e ilustraciones forma parte de las habilidades propias de la educación artística.
- Realizar diversas actividades de creación plástica.
- Ayudar el desarrollo de esta competencia a través de una cuidadosa selección, desde la perspectiva estética, de las ilustraciones y las fotografías.

### **Competencia para aprender a aprender.**

- Trabajar las diferentes técnicas para seleccionar, organizar, interpretar y memorizar información.
- Dar la oportunidad de resumir, de manera guiada, lo que se ha aprendido.
- Proponer repasos periódicos.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

- Promover el desarrollo de esta competencia a través de las múltiples actividades de aplicación de conocimientos y de solución de problemas de la vida diaria promueven el desarrollo de esta competencia.
- Realizar trabajos de forma autónoma a través de las actividades y con apoyo de los textos redactados.
- Adquirir conocimientos de los modos de vida saludables, dieta equilibrada, etc. Estos conocimientos tendrán aplicación antes o después en su vida diaria.

#### **4.2.1.1.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

##### **Bloque 1. Geografía. El entorno y su conservación.**

- Los astros. Las estrellas, el sol, la tierra y la luna. La sucesión del día y la noche.
- El agua, el suelo y el aire. Características e importancia para los seres vivos.



- El entorno próximo. Ecosistemas: observación, exploración, recogida de información e inicio de sencillos trabajos de investigación.
- El paisaje. Observación y percepción del relieve, la vegetación, la fauna y la intervención humana.
- El tiempo atmosférico. Observación de algunos fenómenos atmosféricos. La sucesión estacional. Primeras formas de representación.
- La orientación mediante la observación de elementos del medio físico: nociones básicas.
- La conservación del medio ambiente. Riesgos de contaminación del suelo, el aire y el agua. Uso responsable del agua en la vida cotidiana. Los espacios naturales protegidos.

### **Bloque 2. Ciencias. La diversidad de los seres vivos.**

- Diferencias entre seres vivos y objetos inertes.
- Los seres vivos. Principales grupos de animales y plantas. Características y formas de vida de distintos tipos de animales. Partes constituyentes y principales funciones de las plantas.
- Las relaciones de los seres humanos con plantas y animales. Hábitos de respeto hacia los seres vivos: cuidados que necesitan para vivir.
- Asociación de rasgos físicos y pautas de comportamiento de plantas y animales con el medio ambiente en el que viven (camuflaje, cambio de color, grosor del pelaje, etc.).
- El entorno natural próximo: identificación y clasificación de seres vivos, su estudio a través de medios tecnológicos o muestras reales.
- Comunicación oral de las experiencias realizadas, apoyándose en imágenes y breves textos escritos.
- Normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.

### **Bloque 3. Ciencias. La salud y el desarrollo personal.**

- El cuerpo humano. Principales características. Partes del cuerpo. Aceptación de las diferencias, sus posibilidades y limitaciones.
- La respiración como función vital. Ejercicios para su correcta realización.
- Los alimentos: su función en el organismo. Hábitos de alimentación saludables: la dieta equilibrada. Prevención de los trastornos alimentarios. Aspectos básicos de la seguridad alimentaria.
- Salud y enfermedad. Enfermedades típicas de la infancia y su prevención. Las prácticas saludables. Normas de higiene y aseo personal. Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos.
- Valoración de la higiene personal, el descanso, la buena utilización del tiempo libre y la atención al propio cuerpo.

### **Bloque 4. Personas, culturas y organización social.**

- La familia. Relaciones entre sus miembros. Reparto equilibrado y adquisición de responsabilidades en tareas domésticas.

- Formas de organización social en el entorno próximo: la escuela y el municipio. Introducción al conocimiento de las responsabilidades y tareas de dichas instituciones. Valoración de la importancia de la participación de todos.
- Actividad laboral y profesional.
- Medio rural y medio urbano: características y diferencias.
- Manifestaciones culturales presentes en el entorno (tradiciones, fiestas, juegos, canciones, danzas, etc.). La cultura como riqueza.
- Productores y consumidores. Mecanismos del intercambio comercial. Descripción elemental del origen, transformación y comercialización de algún producto básico.
- Los servicios públicos. Los medios de comunicación y de transporte. Cumplimiento de las normas básicas como peatones y usuarios. Importancia de la movilidad en la vida cotidiana.
- Iniciación en la recogida de datos e información del entorno social próximo y en la lectura de imágenes.

### **Bloque 5. Historia. El cambio en el tiempo.**

- Nociones básicas de tiempo (antes-ahora-después, pasado-presente-futuro, duración), y su medida (día, semana, mes, año).
- El transcurso del tiempo en el entorno del alumno: familia y localidad.
- Uso del calendario para señalar hechos de la vida cotidiana.
- Evolución en el tiempo de algún aspecto de la vida cotidiana (vivienda, transportes, comunicaciones).
- La riqueza histórico-artística del entorno próximo: construcciones civiles y religiosas. Museos. Cuidado y conservación.
- Aproximación a la historia: algunos acontecimientos relevantes del pasado.

### **Bloque 6. Materia y energía.**

- La materia y sus propiedades. Tipos de materiales. Clasificación según criterios elementales: estado de agregación, textura, color, forma, plasticidad, etc.
- La percepción del sonido. La transmisión del sonido en diferentes medios. El ruido y la contaminación acústica.
- Reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias. Ahorro energético.
- Desarrollo de actitudes conscientes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.

### **Bloque 7. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías.**

Máquinas y aparatos. Observación de máquinas y aparatos y de su funcionamiento. Detección de operadores en su estructura. Montaje y desmontaje de objetos simples.

- Los oficios en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.
- Los combustibles en el funcionamiento de las máquinas. El ahorro energético.
- Uso adecuado y cuidadoso de materiales, sustancias y herramientas. Normas de seguridad personal para prevenir accidentes.

- Importantes descubrimientos e inventos tecnológicos que facilitan la vida diaria de las personas.
- Componentes básicos de un ordenador. Iniciación en su uso responsable. Interés y cuidado de los recursos informáticos.

#### **4.2.1.1.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1.- Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire), y su relación con la vida de las personas, tomando conciencia de la necesidad de su uso responsable como de la adopción de medidas de protección del medio.

2.- Reconocer y clasificar con criterios elementales (tamaño, color, forma de desplazarse) los animales y plantas más relevantes de su entorno así como algunas otras especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios.

3.- Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

4.- Reconocer, identificar y poner ejemplos sencillos sobre las principales profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno.

5.- Reconocer algunas manifestaciones culturales presentes en el ámbito escolar, local y autonómico, valorando su diversidad y riqueza.

6.- Identificar los medios de transporte más comunes en el entorno y conocer las normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción.

7.- Ordenar temporalmente algunos hechos relevantes de la vida familiar o del entorno próximo, utilizando métodos sencillos de observación y unidades de medida temporales básicas (día, semana, mes, año).

8.- Identificar diferencias en las propiedades elementales de los materiales (olor, sabor, textura, peso/masa, color, dureza, estado o capacidad de disolución en agua), relacionando algunas de ellas con sus usos, y reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.

9.- Realizar un resumen oral o escrito utilizando diferentes técnicas de comprensión lectora aplicadas a textos de carácter científico, geográfico o histórico.

10.- Enumerar inventos que hayan contribuido decisivamente a la mejora de la calidad de vida actual en relación con generaciones anteriores (en el hogar, en el transporte y las comunicaciones, en el ocio).

11.- Reconocer, identificar y poner ejemplos del patrimonio natural, histórico-artístico y cultural en el entorno próximo, señalando aspectos que justifiquen la necesidad de su conservación.

### **4.2.1.2.- MATEMÁTICAS.**

El sentido de esta área en la educación primaria es eminentemente experiencial; los contenidos de aprendizaje toman como referencia lo que resulta familiar y cercano a los alumnos y se aborda en contextos de resolución de problemas y de contraste de puntos de vista. Los niños y las niñas deben aprender matemáticas utilizándolas en contextos relacionados con situaciones de la vida diaria, para adquirir progresivamente conocimientos más complejos a partir de las experiencias y los conocimientos previos.

#### **4.2.1.2.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

1.- Utilizar el conocimiento matemático para comprender mensajes y situaciones de la vida cotidiana.

2.- Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo.

3.- Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana así como el disfrute con su uso.

4.- Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas.

5.- Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas.

6.- Utilizar de forma adecuada las TICs para la ampliación de los contenidos matemáticos.

7.- Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural.

8.- Plantear y resolver problemas matemáticos utilizando los procedimientos adecuados de cálculo, medida, estimación y comprobación de resultados.

9.- Inventar y formular problemas matemáticos utilizando de forma lógica y creativa la comunicación oral y la expresión escrita en un castellano correcto.

10.- Emplear adecuadamente el lenguaje matemático para identificar relaciones y conceptos aprendidos.

11.- Desarrollar estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por los textos escritos utilizados en el área.

#### **4.2.1.2.2.- COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **Competencia matemática.**

Para lograr la adquisición de esta competencia, el alumno debe:

- Ser capaz de conocer y valorar la presencia de las informaciones numéricas en la vida cotidiana, manejar los números en sus diferentes contextos y emplearlos con distintas finalidades.
  - Aprender los números hasta 999 y sus múltiples usos.
  - Trabajar las distintas situaciones cotidianas donde aparecen, y manejar diferentes formas en las que se pueden presentar. También realizar su representación de diferentes maneras (con material manipulable, ábaco, cuadro de unidades...).
  - Trabajar la composición y descomposición de números a partir de los distintos órdenes de unidades.
  - Aprender a manejar los números ordinales y a comparar números.
  
- Ser capaz de realizar cálculos y estimaciones con números, identificando situaciones donde sean necesarios y expresando el proceso seguido.
  - Realizar las de suma, resta y multiplicación constituyen una parte sustancial de los contenidos del primer ciclo.
  - Comenzar con un trabajo a nivel manipulativo, pasando después a las representaciones gráficas y finalmente al trabajo con cifras. Durante todo el ciclo asociará estas operaciones con situaciones reales en las que las aplicará.
  - Realizar el cálculo mental, que se trabajará de forma sistemática.
  - Aprender a realizar aproximaciones sencillas en segundo curso.
  
- Ser capaz de utilizar instrumentos de medida, estimar medidas de magnitudes y expresar los resultados en la unidad adecuada.
  - Aprender a realizar mediciones con unidades naturales (palmo, pie...) y convencionales (metro, centímetro, litro, kilo), a usar instrumentos de medida (regla, cinta métrica...).
  - Manejar el calendario, el reloj y el dinero de forma eficiente, todo ello en situaciones reales.
  - Dedicar especial atención a la estimación de magnitudes.
  
- Ser capaz de reconocer la presencia de líneas, formas y cuerpos geométricos en la realidad, aplicar sus características para describir situaciones y utilizarlas con distintos fines.
  - Trabajar los tipos de líneas y los polígonos más comunes (triángulo, cuadrado, rectángulo, rombo...) así como los conceptos de lado y de vértice.
  - Aprender a reconocer y construir figuras simétricas.
  - Trabajar con el espacio que se concretará en el estudio de las posiciones (derecha, izquierda, arriba, abajo, giros) y el reconocimiento de los cuerpos geométricos más comunes (prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas).
  
- Ser capaz de utilizar y elaborar estrategias de resolución de problemas, elegir la más adecuada en cada caso y aplicarla siguiendo un proceso de resolución ordenado.

- Reconocer y resolver diferentes tipos de problemas, así como problemas de una operación (suma, resta, multiplicación) y de dos operaciones.
  - Aprender a seguir un proceso ordenado de resolución (comprender, plantear, resolver y comprobar) y conocerán y utilizarán estrategias de resolución, teniendo también la oportunidad de inventar problemas propios.
- Ser capaz de recoger datos e informaciones del entorno que le rodea, representar la información en distintas formas, interpretarla y producir mensajes con ella.
    - Aprender a interpretar tablas de doble entrada, gráficos de barras (de una y dos características) y pictogramas. A partir de esos gráficos, extraerán información que les permitirá contestar preguntas y resolver problemas.
    - Aprender a realizar representaciones gráficas, que se concretarán en la creación de tablas de doble entrada y gráficos de barras de una característica.
  - Ser capaz de reconocer la presencia y el papel de las Matemáticas en nuestro mundo, valorar la importancia de la creatividad y el rigor al utilizarlas y confiar en sus propias habilidades.
    - Reconocer y apreciar la utilidad de las Matemáticas en su vida cotidiana, al realizar actividades de distintos tipos centradas siempre en contextos reales.
    - Realizar trabajo sistemático y organizado que les permitirá tomar conciencia de la importancia de ser ordenados y cuidadosos.

### **Competencia en comunicación lingüística.**

- Desarrollar esta competencia poniendo especial atención en la incorporación de los términos matemáticos al lenguaje usual y su uso correcto, en la descripción verbal de los procesos y en la comprensión de los textos que se les ofrecen (en especial, los problemas).
- Hablar, escribir, escuchar y explicar el proceso seguido en su trabajo matemático.

### **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

- Permitir a los alumnos comprender, describir e interactuar con el entorno físico que les rodea.
- Trabajar con las posiciones en el espacio, las figuras y cuerpos geométricos, la simetría... lo que les capacitará para ser más competentes en el empleo de planos, mapas, rutas... De la misma manera, los contenidos de números y operaciones y medida les ayudan a comprender la realidad, y a interactuar con ella.
- Realizar el estudio de los gráficos que permiten que entiendan y produzcan informaciones sobre el entorno.

### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

- Aportar destrezas como la comparación de números, la aproximación, las distintas formas de expresar y de usar los números...
- Trabajar la recogida y tabulación de datos, y la interpretación y representación de tablas de doble entrada.
- Introducción del uso de la calculadora para realizar operaciones sencillas.

### **Competencia social y ciudadana.**

- Desarrollar valores como el rigor, el cuidado, la perseverancia están asociados al trabajo matemático.
- Favorecer el trabajo en equipo y la consideración y reflexión sobre las opiniones y puntos de vista de los otros (por ejemplo, al resolver problemas) que contribuyen al desarrollo de esta competencia.

### **Competencia cultural y artística.**

- Permitir al alumno comprender, de manera más efectiva, las manifestaciones artísticas, y ser capaz de utilizarlos para crear obras propias, teniendo en cuenta el conocimiento de la humanidad, y los contenidos tratados en Geometría.

### **Competencia para aprender a aprender.**

- Desarrollar nociones matemáticas firmes y el manejo diestro de la información como instrumentos que facilitan posteriores aprendizajes.
- Desarrollar actitudes como la autonomía y el esfuerzo que se potencian al abordar situaciones complejas de manera sistemática.
- Verbalizar de los procesos seguidos que permiten ayudar a reflexionar sobre lo aprendido y la consecución de un aprendizaje efectivo.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

- Contribuir a la consecución de esta competencia desde los contenidos asociados a la resolución de problemas, que es uno de los ejes fundamentales del área.
- Contribuir a esta competencia desde tres vertientes principales: la planificación, la gestión de los recursos y la valoración de los resultados.
- Desarrollar la resolución de situaciones abiertas que fomenta la confianza en las propias capacidades.

## **4.2.1.2.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

### **Bloque 1. Números y operaciones.**

#### **Números naturales.**

- Recuento, medida, ordenación y expresión de cantidades en situaciones de la vida cotidiana.
- Los números naturales menores que mil: lectura y escritura.

- El Sistema de Numeración Decimal. Cifras y números: unidades, decenas y centenas. Valor de posición de las cifras.
- Orden y relaciones entre números. Utilización de los números ordinales. Comparación de números en contextos familiares. Números ordinales hasta el décimo.

### **Operaciones.**

- Operaciones con números naturales de hasta tres cifras: adición y sustracción.
- Concepto intuitivo de multiplicación como suma de sumandos iguales y viceversa. Las tablas de multiplicar.
- Expresión oral de las operaciones y el cálculo.

### **Estrategias de cálculo.**

- Automatización de las operaciones. Algoritmos de la adición y la sustracción.
- Iniciación en la construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
- Escritura de series ascendentes y descendentes de números naturales.
- Continuación oral o mental, de series ascendentes y descendentes de números naturales.
- Descomposiciones aditivas de números menores que 1.000, atendiendo al valor de posición de sus cifras.
- Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental para la búsqueda del complemento de un número a la decena inmediatamente superior, para el cálculo de dobles y mitades de cantidades y para resolver problemas de sumas y restas.
- Cálculo aproximado. Estimación y redondeo del resultado de un cálculo hasta la decena más cercana escogiendo entre varias soluciones y valorando las respuestas razonables.
- Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

## **Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.**

### **Longitud, peso/masa y capacidad.**

- Comparación de objetos según longitud, peso/masa o capacidad, de manera directa o indirecta.
- Unidades de medida: el metro, el centímetro, el litro y el kilogramo.
- Medición con instrumentos y estrategias no convencionales.
- Utilización de unidades usuales e instrumentos convencionales para medir objetos y distancias del entorno.
- Estimación de resultados de medidas (distancias, tamaños, pesos, capacidades...) en contextos familiares.

### **Medida del tiempo.**

- Unidades de medida del tiempo: minuto, hora, día, semana y año.
- Lectura del reloj convencional: las horas enteras y las medias.



### **Introducción al sistema monetario de la Unión Europea.**

- Valor de las distintas monedas y billetes, con el euro como unidad principal, y comparación entre ellos. Manejo de precios de artículos cotidianos.

### **Bloque 3. Geometría.**

#### **La situación en el espacio, distancias y giros.**

- Localización elemental de objetos en el espacio: dentro de, fuera de, encima de, debajo de, a la derecha de, a la izquierda de, entre, etc.
- Descripción de la posición de objetos del entorno respecto de sí mismo: delante/detrás de mí, encima/debajo de mí, a mi derecha/ izquierda.
- Uso de vocabulario geométrico para describir itinerarios: líneas abiertas y cerradas; rectas y curvas.
- Interpretación y descripción verbal de croquis de itinerarios y elaboración de los mismos.

#### **Formas planas y espaciales.**

- Aproximación intuitiva a los conceptos de punto, recta y plano.
- Distinción intuitiva entre superficie plana y superficie curva.
- Identificación de figuras planas en objetos y ámbitos cotidianos: triángulos, cuadrados, cuadriláteros, círculos...
- Elementos geométricos básicos: lado, vértice, interior, exterior, frontera.
- Comparación y clasificación de figuras con criterios elementales.
- Reconocimiento y trazado de figuras planas: triángulo, cuadrado, rectángulo, círculo y circunferencia.

#### **Regularidades y simetrías.**

- Resolución de problemas geométricos muy elementales explicando oralmente algunos datos y ciertas situaciones.

### **Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad. Gráficos estadísticos.**

- Interpretación de gráficos sencillos relativos a fenómenos cercanos. Carácter aleatorio de algunas experiencias.
- Experiencias cuyo resultado depende del azar. Utilización, en el lenguaje habitual, de expresiones relacionadas con la probabilidad: imposible, seguro, posible pero no seguro.

### **Bloque 5. Contenidos comunes a todos los bloques.**

- Disposición a utilizar los conocimientos matemáticos adquiridos para obtener y expresar información, interpretar mensajes y resolver problemas en situaciones reales.
- Confianza en las propias posibilidades y curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.
- Gusto por la presentación ordenada y limpia.
- Interés y curiosidad por el aprendizaje y utilización de las Matemáticas.

- Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo. Respeto por el trabajo de los demás.

#### **4.2.1.2.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1.- Leer, escribir y ordenar números naturales de hasta tres cifras, reconociendo el valor de posición de sus cifras.

2.- Formular y resolver problemas sencillos en los que se precise contar, leer y escribir números hasta el 999.

3.- Comparar cantidades pequeñas de objetos, hechos o situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación, y ser capaces de redondear hasta la decena más cercana.

4.- Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma y resta utilizando procedimientos diversos y estrategias personales.

5.- Calcular mentalmente sumas y restas de números menores que diez.

6.- Calcular sumas y restas, asegurándose, mediante algún tipo de estimación, de que el resultado obtenido no es disparatado.

7.- Conocer y memorizar las tablas de multiplicar.

8.- Calcular mentalmente el doble de un número de dos cifras significativas menores que cinco y la mitad de un número de dos cifras pares, distintas de cero. Además, realizar mentalmente cálculos de sumas y restas sin llevadas.

9.- Escribir y continuar oral o mentalmente series ascendentes y descendentes de números naturales a partir de cualquier número de cadencias 2, 3, 4, 10 ó 100; y de cadencia 5, 25 ó 50 a partir de un múltiplo de 5, 25 ó 50 respectivamente.

10.- Resolver problemas de la vida cotidiana, de forma razonada, mediante la adición, la sustracción y la multiplicación

11.- Formular oralmente un enunciado de la vida real y una pregunta que se corresponda con una suma o resta de dos números cualesquiera menores o iguales a diez.

12.- Identificar los distintos tipos de monedas y billetes de curso legal.

13.- Ordenar según su valor las monedas y billetes de curso legal y saber a cuántas monedas del rango inmediatamente inferior equivale una moneda o billete de hasta 20 euros.

14.- Medir objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo; metro,

centímetro; litro; día y hora), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso.

15.- Expresar correctamente la localización de un objeto en el espacio.

16.- Describir la situación de un objeto del espacio próximo, y de un desplazamiento en relación a sí mismo, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.

17.- Identificar figuras planas en imágenes ofrecidas en distintos soportes y en materiales y objetos de su entorno, reconociendo sus elementos básicos.

18.- Obtener información y comunicar oralmente la información obtenida a partir de gráficos sencillos.

19.- Formular y resolver problemas sencillos en los que intervenga la lectura de gráficos.

20.- Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma y resta y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución. Explicar oralmente el proceso seguido para resolver un problema.

21.- Utilizar estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por los diferentes textos.

22.- Utilizar un lenguaje correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.

23.- Cuidar y apreciar la presentación correcta de las diferentes tareas; respetar el trabajo realizado por los demás y participar en la resolución de problemas.

### **4.2.1.3.- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.**

La lengua es el principal vehículo de comunicación y un medio de transmitir la cultura. Es una de las principales necesidades que experimenta el ser humano, y que se mantiene a lo largo de su vida; con ella se expresan conceptos, pero también vivencias, estados anímicos, deseos; a través de ella se nos ofrece y ofrecemos todo tipo de mensajes. La lengua es indisociable de la personalidad: estructura y configura el pensamiento y la inteligencia.

#### **4.2.1.3.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

1.- Comprender discursos orales y escritos adecuados al ciclo en los diversos contextos de la actividad escolar, social y cultural.

2.- Expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada, para satisfacer las necesidades de comunicación.

3.- Valorar la importancia del castellano como lengua española oficial.

4.- Participar en diversas situaciones de comunicación, aplicando las reglas básicas de convivencia: turno de palabra, tono de voz, reglas de cortesía.....etc.

5.- Usar las TICs, y los diferentes recursos bibliográficos, como apoyo al aprendizaje de la lectoescritura.

6.- Utilizar las destrezas básicas de la lengua para escribir textos sencillos del ámbito académico.

7.- Leer con fluidez y entonación adecuadas, comprendiendo distintos tipos de textos adaptados a la edad, y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.

8.- Utilizar la lectura como fuente de placer, de información y de aprendizaje.

9.- Aprender el valor de los textos literarios populares de la tradición castellano-leonesa.

10.- Usar los conocimientos sobre la lengua castellana para hablar y escribir de forma adecuada.

#### **4.2.1.3.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **Competencia en comunicación lingüística.**

Para lograr la adquisición de esta competencia, el alumno debe:

- Ser capaz de comprender y producir mensajes orales que tienen finalidad didáctica o son de uso cotidiano.
  - Aprender a expresar deseos, contar hechos, formular preguntas, dar opiniones...
  - Adquirir las habilidades necesarias para comunicarse oralmente de forma satisfactoria tanto en el aula como en su entorno más próximo.
- Ser capaz de participar activamente en intercambios comunicativos orales respetando las normas que los rigen.
  - Conocer una serie de normas y recomendaciones que deben seguir en cualquier situación colectiva de comunicación, como por ejemplo: respetar los turnos de palabra, utilizar el volumen de voz adecuado, prestar atención al interlocutor...
- Ser capaz de comprender diferentes clases de textos escritos, con especial atención a aquellos que tienen finalidad didáctica o son de uso cotidiano.

- Trabajar con textos de diferentes clases (narrativos, poéticos, teatrales, informativos...), realizando actividades de comprensión, orales y escritas, especialmente diseñadas para cada uno de ellos.
  - Desarrollar la capacidad para relacionar las propias vivencias y los conocimientos previos con el contenido de los textos.
- Ser capaz de poner en práctica los conocimientos y las estrategias necesarias para escribir correctamente.
    - Aprender las normas ortográficas y gramaticales básicas que les permitirán aplicar criterios de corrección a los textos que elaboren.
    - Adquirir conocimientos relacionados con la ortografía natural y con la correcta segmentación de las palabras.
  - Ser capaz de escribir textos propios relacionados con el ámbito escolar o con sus experiencias personales.
    - Iniciar en la producción escrita, primero de oraciones y después de breves textos.
    - Aprender a redactar mensajes que pueden utilizar en su vida cotidiana (notas, felicitaciones, postales...).
  - Ser capaz de leer y comprender de forma autónoma textos literarios adecuados a los intereses infantiles.
    - Acostumbrar a leer y comprender numerosos textos narrativos, tanto de la literatura popular como de la literatura infantil actual.
    - Disfrutar con la lectura de textos poéticos y teatrales adecuados a sus conocimientos e intereses.
  - Ser capaz de identificar y usar conceptos gramaticales básicos como sílaba, palabra, enunciado, nombre...
    - Tomar contacto con los conceptos gramaticales básicos.
    - Aplicar conceptos gramaticales básicos a sus producciones escritas.
    - Tomar contacto con términos como enunciado, sílaba, sustantivo, verbo y adjetivo les resultarán familiares a los alumnos al finalizar el ciclo.
  - Ser capaz de manifestar interés por la lectura y la escritura como instrumentos para relacionarnos con los demás y para aprender.
    - Comprender que sus producciones orales y escritas les permiten relacionarse con los demás (expresar lo que saben, lo que les ocurre, lo que sienten...).
    - Comprobar que una lectura correcta les permite comprender textos y aprender de ellos.

### **Competencia matemática.**

- Adquirir nociones como la secuencia temporal de una historia o la numeración y ordenación de viñetas relacionadas con los textos contribuyen al desarrollo de habilidades características de esta competencia.

- Adquirir una correcta expresión lingüística de los números, pues también forma parte de la contribución del área de Lengua al desarrollo de la Competencia matemática.

### **Competencia en el conocimiento y la interacción con el medio físico.**

- Ofrecer una serie de textos informativos relacionados con el mundo físico que permiten conocer mejor los elementos de la naturaleza y la influencia y las relaciones que mantienen los seres humanos con el espacio en el que viven.
- Contribuir a la creación de hábitos de consumo responsable a través del trabajo con mensajes informativos y publicitarios.

### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

- Proporcionar destrezas para la búsqueda, selección y comprensión de la información.
- Desarrollar esta competencia desde los programas de comprensión de los diferentes tipos de textos, las actividades relacionadas con las imágenes o el análisis de sencillas cuestiones tipográficas.
- Utilizar correctamente el ordenador.
- Aprender y aplicar correctamente las normas de la biblioteca.

### **Competencia social y ciudadana.**

- Contribuir fácilmente al desarrollo de esta competencia básica, entendida como conjunto de habilidades necesarias para la convivencia.
- Aprender a comunicarse con los demás y a comprender lo que los demás les transmiten, pues es fundamental para su formación como seres sociales.
- Permitir que los niños tomen contacto con otras realidades diferentes a la suya y facilita la erradicación de prejuicios e imágenes estereotipadas.

### **Competencia cultural y artística.**

- Desarrollar la lectura a través de la valoración de obras literarias infantiles de diferentes épocas y culturas, mediante la observación de los dibujos y las fotografías que acompañan a los textos, lo que permite desarrollar habilidades propias de la educación artística.
- Realizar a partir de los contenidos lingüísticos actividades de creación plástica.

### **Competencia para aprender a aprender.**

- Usar correctamente las herramientas básicas de aprendizaje, como medio para llegar a un uso correcto de la lengua.
- Posibilitar, mediante la lectura, el acceso al conocimiento, y mediante la escritura a su reelaboración y su asimilación personal.
- Mejorar la velocidad lectora y la comprensión, así como la correcta expresión de los conocimientos, que contribuyen al desarrollo de esta competencia.
- Realizar actividades que permiten trabajar la atención, la memoria o la construcción del sentido sirven también para contribuir al desarrollo del aprendizaje.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

- Permitir que los niños demuestren lo que son capaces de realizar con los conocimientos lingüísticos que poseen hasta ese momento.
- Conseguir que los niños sean capaces de ponerse en el lugar de otros.
- Promover la capacidad de decisión en los niños mediante la elección de varias cuestiones.

#### **4.2.1.3.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

##### **Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.**

- Participación y cooperación en interacciones espontáneas en temas relacionados con la vida cotidiana y la actividad del aula (conversaciones, narraciones, asambleas, explicaciones...) utilizando un discurso ordenado e inteligible.
- Conocimiento y uso del intercambio comunicativo (escucha atenta, exposición clara, respeto del turno de palabra, mantenimiento del tema de conversación...), teniendo en cuenta las fórmulas de cortesía y de relación social.
- Comprensión y valoración de textos orales, procedentes de los medios de comunicación (radio y televisión), para obtener información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil.
- Comprensión y producción de textos orales tanto de carácter cotidiano (explicaciones de clase, conversaciones entre iguales...) como de carácter más formal (descripciones sencillas de personas, animales y objetos, resumen oral de textos populares...).
- Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.
- Comprensión de informaciones procedentes de diferentes soportes audiovisuales para dar sentido a los aprendizajes.
- Uso adecuado de los elementos lingüísticos y de los elementos no lingüísticos en las producciones orales.
- Valoración de saber escuchar como medio para adquirir información y como medio de aprendizaje.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias

##### **Bloque 2. Leer y escribir.**

###### **Comprensión de textos escritos.**

- Comprensión de informaciones concretas en textos propios tales como invitaciones, felicitaciones, notas y avisos.
- Comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil.
- Comprensión de textos muy vinculados a la experiencia infantil producidos con finalidad didáctica o de uso social (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).

- Introducción progresiva al uso de estrategias para la comprensión de textos escritos literarios (libros de imágenes, poesía y teatro) y no literarios (libros documentales y publicaciones periódicas).
- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes (libros, radio, TV, prensa...) para aprender, identificando, clasificando y comparando las informaciones recibidas.
- Adquisición de las convenciones del código escrito.
- Introducción al conocimiento funcional de los elementos básicos de los discursos narrativos, poéticos y teatrales, y aplicación de los conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
- Lectura interpretativa de la conjunción texto-imagen y de la secuenciación de la historia en los libros ilustrados.
- Iniciación de los elementos básicos de los textos descriptivos y de las exposiciones sencillas de temas diversos y adecuados a su edad, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
- Identificación de sentidos figurados y de contenidos no explícitos, en textos sencillos, especialmente en los procedentes de los medios de comunicación, y iniciación a la adopción de una actitud crítica ante los mensajes que transmiten.
- Lectura comprensiva y memorización de textos de carácter literario (trabalenguas, adivinanzas, chistes, retahílas) y no literario (sopa de letras sencillas, jeroglíficos y caligramas...) que contengan juegos con el lenguaje, para potenciar la imaginación y la creatividad.
- Iniciación a la utilización dirigida de las TIC y a las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.
- Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
- Familiarización con diferentes fuentes de información que les ayude a la localización de concepto y de temas de interés para la formación y el aprendizaje (diccionarios de imágenes, fichas de ortografía, libros de divulgación, revistas...).

### **Comprensión de textos escritos.**

- Conocimiento y uso del sistema de lectoescritura en la producción de textos breves que ayuden a comunicar conocimientos, experiencias o necesidades (listas, notas, avisos...).
- Conocimiento y uso de los elementos básicos de los textos (soporte textual, silueta, variaciones tipográficas, presencia de ilustraciones...), para su posterior aplicación en la producción de los mismos.
- Producción de textos escritos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas, cartas, avisos..., utilizando las características usuales de los mismos.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves noticias...) sobre acontecimientos próximos a la experiencia infantil, utilizando soportes habituales en el ámbito escolar (murales, periódicos escolares, revistas...).
- Creación de textos relacionados con el ámbito escolar (carteles, murales, cuestionarios, descripciones, explicaciones simples, listados utilizados como resumen o esquema...), utilizando lenguaje verbal y no verbal (imágenes, gráficos...), para obtener, organizar y comunicar información.



- Adquisición de las convenciones del código escrito.
- Uso de las estrategias y normas básicas en la producción de textos: planificación (observación de modelos, función, destinatario, tipo de texto, estructura...), redacción del borrador, y evaluación y revisión del texto para mejorarlo con ayuda del profesor y de los compañeros (reescritura).
- Iniciación al conocimiento de los elementos básicos de los discursos narrativos, explicativos, descriptivos, informativos y persuasivos, para su aplicación en la producción textual.
- Conocimiento e interés por las normas ortográficas (el punto y sus consecuencias en relación con la ortografía, utilización correcta de mayúsculas y minúsculas, identificación y uso de los signos de interrogación y exclamación). La ortografía natural.
- Cuidado en el orden, la caligrafía y la presentación de los textos propios como medio para garantizar una comunicación fluida y clara.
- Iniciación progresiva a la valoración de la escritura como herramienta de comunicación, como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.
- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de textos.

### **Bloque 3. Educación literaria.**

- Conocimiento de la literatura de tradición oral y de la literatura infantil, apropiados a la edad evolutiva.
- Audición y reproducción de textos literarios de carácter popular (cuentos, poesías, trabalenguas, retahílas, adivinanzas, canciones...).
- Lectura guiada, autónoma, silenciosa y en voz alta de textos narrativos breves adecuados a los intereses infantiles, para llegar progresivamente a la autonomía lectora.
- Desarrollo del hábito lector mediante la utilización de diferentes técnicas de animación a la lectura y de textos literarios adecuados a la edad: libros de imágenes y cuentos.
- Audición, comprensión, memorización y recitado de poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Dramatización de textos literarios (poemas, canciones, cuentos) y de situaciones de la vida cotidiana.
- Valoración de la autonomía lectora.
- Uso, respetando las normas, de los recursos de la biblioteca.

### **Bloque 4. Conocimiento de la lengua.**

- Reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de la producción e interpretación de los intercambios comunicativos.
- Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.
- Identificación de la estructura de los textos de uso frecuente en el aula a partir de elementos textuales y paratextuales (título, ilustraciones...).
- Observación de las diferencias entre lengua oral y escrita y de los registros más adecuados para cada situación.

- Reconocimiento de la relación sonido y grafía en el sistema de la lengua.
- Identificación de la palabra como unidad mínima significativa y como instrumento básico para la segmentación de la escritura. Reconocimiento de las sílabas dentro de la palabra.
- Observación del funcionamiento de la palabra dentro de la oración. Concordancia de género y número.
- Exploración de la estructura morfológica de las palabras, mediante algunas operaciones para descubrir las formas, significados y usos básicos.
- Observación del significado de las palabras. El vocabulario: campos semánticos; familias de palabras; sinónimos y antónimos. La polisemia de algunas palabras.
- Observación y reconocimiento de las unidades que forman una frase o enunciado. Separación de palabras en la frase.
- Conocimiento de las normas ortográficas más sencillas del castellano actual. Ortografía natural. Uso de la mayúscula. Ortografía preventiva de las palabras de uso más frecuente.
- Juegos con el lenguaje (sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos) para observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos expresivos y compositivos.
- Inicio en la reflexión gramatical, mediante la denominación de los textos trabajados y la identificación y uso de los siguientes términos:
  - Enunciado, palabra y sílaba.
  - Clases de nombres: propios, comunes.
  - Género: masculino y femenino.
  - Número: singular y plural.
- Observación de la expresión de las acciones y su temporalidad. Distinción de los tiempos verbales presente, pasado y futuro.
- Iniciación al orden alfabético. El abecedario.
- Valoración de la coherencia y la cohesión textuales como imprescindibles para la organización del discurso.
- Reconocimiento de algunas variantes lingüísticas de las diferentes lenguas presentes en el contexto social y escolar.
- Interés por el modo en que los hablantes de otras lenguas expresan sus sensaciones, experiencias e ideas.

#### **4.2.1.3.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1.- Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, exponer con claridad, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.

2.- Expresarse de forma oral, con diferentes intenciones comunicativas, utilizando el léxico preciso, la entonación y el ritmo adecuados, y una estructura coherente, para exponer conocimientos, hechos y opiniones.

3.- Comprender el sentido global de los textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.

4.- Leer en silencio, valorando el propio progreso en la velocidad y la comprensión lectoras.

5.- Realizar lecturas en voz alta de textos adecuados a la edad, con la velocidad y entonación adecuadas.

6.- Memorizar, reproducir y representar textos adecuados al ciclo.

7.- Leer, por propia iniciativa, textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, para conocer las características de la narración y de la poesía y para facilitar la escritura de dichos textos.

8.- Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

9.- Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos propios de situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada.

10.- Identificar cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones, que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

11.- Utilizar estrategias (de lectura y de escritura) y resumir los textos leídos, reflejando la estructura y las ideas principales y secundarias.

12.- Utilizar la escritura para planificar trabajos, recoger información, realizar resúmenes y elaborar esquemas.

13.- Utilizar las bibliotecas, videotecas, etc., y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales.

14.- Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

15.- Manejar adecuadamente diccionarios, enciclopedias temáticas e Internet para la obtención de información, con el fin de ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.

16.- Familiarizarse con programas informáticos como instrumento de aprendizaje y medio de presentar la información.

17.- Conocer y valorar la diversidad lingüística y cultural de España.

#### **4.2.1.4.- LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS.**

Es función de la escuela preparar al alumnado para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe.

El contacto y la adquisición de una lengua extranjera en este ciclo tiene como fin potenciar el desarrollo de una competencia comunicativa plurilingüe y pluricultural que ha de servir como base para el asentamiento de una cultura europea centrada en la valoración de la diversidad y el entendimiento cultural que favorece la comprensión de costumbres y formas de vida diferentes, la tolerancia y el respeto entre los países y sus hablantes.

##### **4.2.1.4.1.- OBJETIVOS DEL CICLO.**

- 1.- Escuchar y comprender mensajes verbales variados y sencillos.
- 2.- Reconocer y utilizar las estrategias básicas de comunicación en intercambios orales.
- 3.- Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
- 4.- Leer de forma comprensiva palabras sencillas, con el fin de desarrollar su autonomía y disfrutar con la lectura.
- 5.- Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance para comunicarse e interactuar en la lengua extranjera incluyendo el uso de las TICs.
- 6.- Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas.
- 7.- Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje.

##### **4.2.1.4.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

###### **Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.**

- Contribuir al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de una manera directa, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general.
- Desarrollar las habilidades comunicativas y contribuir al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

###### **Competencia matemática.**

- Conocer la serie numérica en otra lengua distinta a la materna.
- Adquirir nociones básicas de orientación espacial.

### **Competencia para aprender a aprender.**

- Potenciar la interpretación y representación de la realidad como instrumento de aprendizaje por excelencia.
- Mejorar la capacidad comunicativa general.
- Reflexionar sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña indiquen como aprenden mejor y qué estrategias los hacen más eficaces.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

- Tomar decisiones que provoquen la reflexión sobre los aprendizajes.
- Desarrollar la autonomía en otra lengua distinta a la materna.

### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

- Ofrecer la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Acceder de una forma sencilla e inmediata a un flujo incesante de información que aumenta cada día.
- Aumentar la posibilidad de comunicación en otra lengua distinta a la lengua materna.
- Crear contextos reales y funcionales de comunicación.

### **Competencia social y ciudadana.**

- Utilizar la lengua extranjera (inglés) para comunicarse socialmente, pero también como vehículo de comunicación y transmisión cultural.
- Aprender una lengua extranjera, lo que implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma.
- Adquirir capacidad e interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.
- Conocer otra lengua y sus rasgos culturales, lo que contribuye a una mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura, y favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, promueve la tolerancia y la integración, y ayuda a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

### **Competencia artística y cultural.**

- Desarrollar la competencia artística y cultural mediante las observaciones de producciones lingüísticas y no lingüísticas procedentes de otras culturas.

### **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

- Comprender las diferencias culturales, ambientales y sociales que existen entre nuestra cultura y otras culturas europeas.
- Valorar los diferentes paisajes existentes y las aportaciones de los mismos.

#### **4.2.1.4.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

##### **Bloque 1: Escuchar, hablar y conversar.**

- Comprensión de textos orales, con amplio apoyo en gestos y gran profusión de claves contextuales, incluidos en situaciones usuales de la vida del aula o acontecimientos cercanos a sus intereses.
- Escucha y comprensión de textos orales reales y de ficción, con una estructura cíclica o lineal que representen experiencias conocidas, personajes con los que se puedan identificar, apoyo visual y alto grado de contextualización, procedentes de diferentes soportes audiovisuales e informáticos.
- Intervención en la comunicación propia de la dinámica de aula, participando en interacciones orales por medio de fórmulas sociales y de cortesía, en situaciones reales o simuladas a través de respuestas verbales y no verbales facilitadas por rutinas de comunicación.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
- Identificación y valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.
- Respeto por los hablantes de la lengua extranjera y su cultura.

##### **Bloque 2. Leer y escribir.**

- Lectura de frases sencillas asociadas a imágenes, previamente conocidas en contextos básicamente orales, reales o simulados, de carácter lúdico o informativo, en los que la información se pueda deducir del propio discurso: juegos de asociación.
- Iniciación en el uso guiado de estrategias de lectura en textos narrativos: contexto visual y verbal, conocimientos previos sobre el tema.
- Escritura de palabras y frases, conocidas previamente en interacciones orales, y lectura posterior para transmitir y compartir información, en textos narrativos, descriptivos y con intención lúdica (participación en juegos de identificación, realización de recetas, menús o carteles).
- Iniciación a la utilización de programas informáticos educativos para leer y escribir mensajes sencillos, incluidos en tareas que requieran el uso de textos informativos o narrativos con una finalidad simple (como ordenar secuencias de imágenes, acordar normas de uso de los espacios o instrucciones para la realización de un juego).
- Interés por el cuidado, planificación, organización y presentación de los textos escritos.

##### **Bloque 3. Conocimiento de la lengua.**

###### **Conocimientos lingüísticos.**

- Iniciación a algunos aspectos fonéticos, como la utilización de las claves rítmicas para la segmentación e identificación de las unidades significativas de la cadena hablada, la acentuación y entonación para reconocer los elementos clave de la información y regular la comunicación en la lengua extranjera, y uso para la comprensión y para la producción oral.

- Identificación y uso estructuras elementales.
- Relación entre la grafía y los sonidos del alfabeto a través de juegos, rimas, trabalenguas, poemas y canciones con una base rítmica y sonora.
- Familiarización con el uso de las estrategias básicas de la producción de textos orales a partir de un modelo: selección del destinatario, propósito, contenido y organización.
- Interés por utilizar la lengua extranjera en situaciones variadas. Reflexión sobre el aprendizaje.
- Uso de habilidades y procedimientos como repetición contextualizada, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos, para la adquisición de léxico y estructuras elementales tanto textuales como lingüísticas.
- Empleo gradual de técnicas básicas encaminadas a fomentar una buena organización del trabajo y a favorecer un aprendizaje cada vez más autónomo.
- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación dentro de un marco de trabajo cooperativo.
- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera, aplicando estrategias que le ayuden a autoevaluar sus progresos y marcarse nuevas metas.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para aprender.

#### **Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural.**

- Identificación, reconocimiento y uso en el contexto apropiado de algunos gestos y movimientos utilizados para iniciar, mantener y apoyar la interacción, como mirar a quien habla, mostrar acuerdo o desacuerdo, y utilizar algunas fórmulas sociales básicas de relación social.
- Reconocimiento de la lengua, de algunos aspectos de la cultura y de los hablantes que la utilizan en ámbitos y situaciones cotidianas, identificando algunas similitudes y diferencias con la cultura propia.
- Mostrar una actitud receptiva y positiva hacia las personas que hablan la lengua extranjera y tienen una cultura diferente a la propia.
- Importancia de la lengua extranjera como instrumento de comunicación.

#### **4.2.1.4.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1.- Participar en interacciones orales muy sencillas sobre temas trabajados cercanos al alumno.

2.- Captar la idea global de textos orales, trabajados a través de diferentes informaciones, con soporte audiovisual e informático sobre temas familiares o escolares.

3.- Leer palabras (en primero) y frases muy sencillas (en segundo), sobre temas cercanos.

4.- Escribir palabras, en primero, frases sencillas, en segundo, ayudándonos de dibujos, imágenes, expresiones orales que nos sirvan para identificarlas (expresión escrita-oral).

5.- Reconocer y reproducir la curva melódica con la acentuación adecuada en los diferentes contextos de comunicación oral.

6.- Usar estrategias básicas para aprender a aprender, como reflexionar sobre lo aprendido, pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales que le ayuden a aprender mejor.

7.- Conocer algunas manifestaciones culturales propias de los países de habla inglesa: fiestas, juegos, canciones, gastronomía...

8.- Mostrar interés y curiosidad por la lengua inglesa.

#### **4.2.1.5.- EDUCACIÓN FÍSICA.**

El área de Educación Física permite proporcionar a los niños y niñas los instrumentos, conocimientos, habilidades y destrezas que les permita un desarrollo como persona, adoptar hábitos y destrezas que permitan a los alumnos y alumnas mejorar sus condiciones de vida (calidad de vida) y de salud a través del ejercicio físico y al mismo tiempo disfrutar y valorar las posibilidades de lo corporal, lo que contribuye a una mejora de la autoestima. Por otra parte, la inclusión de la vertiente lúdica y de experimentación de nuevas posibilidades motrices puede contribuir a establecer las bases de una adecuada educación para el ocio.

##### **4.2.1.5.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

1. Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices y de relación con los demás.
2. Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud de respeto hacia las demás personas.
3. Utilizar sus capacidades físicas, y desarrollar habilidades motrices.
4. Desarrollar actitudes de tolerancia y respeto a las posibilidades y limitaciones de los demás, así como a otras razas o culturas.
5. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, comunicando sensaciones, emociones e ideas.
6. Participar en actividades físicas, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.



7. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas y realizarlas en su tiempo libre.
8. Realizar actividades de forma creativa y responsable.
9. Desarrollar el hábito de trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas que previamente se establezcan.

#### **4.2.1.5.2.-DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.**

- Desarrollar las habilidades comunicativas y contribuir al desarrollo de esta competencia básica.
- Mejorar la comunicación de mensajes con el fin de no crear un mensaje contradictorio entre lo que se dice verbalmente y lo expresado por el cuerpo.
- Desarrollar formas de resolución de conflictos mediante el diálogo es una de las características que potencia el área de educación física.
- Ofrecer una gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

##### **Competencia matemática.**

- Utilizar y elaborar estrategias personales de estimación, cálculo mental y orientación espacial para la resolución de problemas sencillos.

##### **Competencia para aprender a aprender.**

- Aprender a potenciar las habilidades, no solo las habilidades físicas y capacidades físicas, sino también las habilidades sociales, intelectuales, etc.
- Reflexionar sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña indiquen como aprenden mejor y qué estrategias los hacen más eficaces.
- Aprender a aprender mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas.
- Establecer metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza.
- Facilitar la adquisición de recursos de cooperación.

##### **Autonomía e iniciativa personal.**

- Tomar decisiones que provoquen la reflexión sobre los aprendizajes.
- Desarrollar su autonomía en la elección de ocio y tiempo libre.
- Ayudar a la consecución de la autonomía e iniciativa personal en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva.

### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

- Valorar aquellos factores que pueden dañar la propia salud corporal.
- Realizar actividades donde se utilizará correctamente la información, incluida aquella que procede del mundo de las nuevas tecnologías de la información.

### **Competencia social y ciudadana.**

- Propiciar el desarrollo de la educación de habilidades sociales.
- Facilitar la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad.
- Elaborar y aceptar reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad.
- Adquirir habilidades motrices que requieren la capacidad de asumir las diferencias así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas.
- Cumplir las normas que rigen los juegos.
- Resolver los conflictos a través de la negociación y el diálogo, como medio para su resolución.

### **Competencia artística y cultural.**

- Conocer la riqueza cultural del acervo cultural de Castilla y León, mediante la práctica de diferentes juegos y danzas populares y tradicionales.
- Expresar ideas o sentimientos de forma creativa que contribuye a la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo o del movimiento.

### **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

- Desarrollar la percepción e interacción apropiada del propio cuerpo, en movimiento o en reposo, en un espacio determinado mejorando sus posibilidades motrices.
- Desarrollar actividades en contacto con el medio físico, potenciando el respeto por el mismo y su cuidado.
- Practicar y valorar la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud.
- Adquirir hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física que les acompañen durante la escolaridad y lo que es más importante, a lo largo de la vida.
- Desarrollar actividades de ocio y tiempo libre que puedan ocupar su tiempo de ocio.

#### **4.2.1.5.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

##### **Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.**

- Toma de conciencia de las sensaciones corporales: discriminación e identificación de las sensaciones asociadas al movimiento.
- Estados corporales: cambios orgánicos motivados por la actividad física en asociación a las sensaciones.

- Toma de conciencia de la capacidad de control voluntario del tono muscular y de la respiración: experimentación y dominio de la relajación global del cuerpo y de los grandes segmentos, asociada a la respiración.
- Toma de conciencia e interiorización de las posibilidades y limitaciones motrices de las partes del cuerpo: desarrollo de la capacidad de representación mental del cuerpo; confirmación de la preferencia gestual.
- Consolidación de la lateralización corporal: dominio de la orientación lateral del propio cuerpo; introducción al reconocimiento de la orientación lateral de los otros.
- Orientación de los objetos en el espacio con respecto a sí mismo.
- Organización del espacio de acción: dimensiones, estimación de intervalos de distancia en unidades de acción asociadas a los patrones fundamentales y las habilidades básicas; ajuste de trayectorias en la impulsión o proyección de móviles.
- Organización temporal del movimiento: análisis e interiorización de estructuras rítmicas externas; ajuste de movimientos predeterminados a las mismas; ajuste de la acción a un determinado intervalo temporal.
- Percepción y estructuración espacio-temporal del movimiento: interpretación de trayectorias lineales; coordinación de dos trayectorias: intercepción; ajuste de una secuencia de movimientos a una estructura rítmica dada.
- Toma de conciencia e interiorización de la disponibilidad, de las relaciones intersegmentarias y de las alternativas de equilibración (estáticas o dinámicas), asociadas al perfeccionamiento de los patrones fundamentales de movimiento y el desarrollo de las habilidades básicas.
- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal aumentando la confianza en sus posibilidades, autonomía y autoestima.

### **Bloque 2. Habilidades motrices.**

- Formas y posibilidades de movimiento: desarrollo de nuevos recursos de los patrones fundamentales de movimiento y consolidación de las habilidades motrices básicas adquiridas derivadas de la integración binaria de los mismos; desarrollo de nuevas combinaciones.
- Introducción a las habilidades complejas: asimilación de habilidades que integren al menos tres patrones fundamentales de movimiento; adaptación y ajuste de las habilidades básicas adquiridas a aplicaciones diversas: bote, control, conducción.
- Control y dominio del movimiento: resolución de problemas motrices que impliquen selección y aplicación de respuestas basadas en la aplicación de patrones básicos o de las habilidades básicas derivadas de sus combinaciones.
- Desarrollo de la iniciativa y la autonomía en la toma de decisiones: resolución de problemas motores que impliquen la utilización del pensamiento divergente, tanto para la adaptación de procedimientos conocidos como para el descubrimiento de otros novedosos.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.
- Toma de conciencia de las exigencias que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades, desarrollando una actitud positiva ante el mismo.

- Refuerzo de la autoestima y la confianza en los propios recursos motrices: valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.

### **Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.**

- Descubrimiento, exploración y experimentación de las posibilidades corporales expresivas del cuerpo y del movimiento.
- Ajuste espontáneo del movimiento a estructuras espacio- temporales sencillas.
- Exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con desinhibición.
- Imitación de personajes, objetos y situaciones.
- Utilización del teatro y la mímica como medios para desarrollar la expresión corporal y la expresión no verbal.
- Disfrute mediante la expresión a través del propio cuerpo. Valoración de los recursos expresivos y comunicativos del cuerpo, propios y de los compañeros.
- Posibilidades expresivas con objetos y materiales.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Reconocimiento y respeto por las diferencias en el modo de expresarse.

### **Bloque 4. Actividad física y salud.**

- Interés y gusto por el cuidado del cuerpo.
- Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentación y postura relacionados con la actividad física.
- Relación de la actividad física con el bienestar.
- Movilidad corporal orientada a la salud.
- Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividad física, teniendo en cuenta medidas básicas de seguridad y prevención de accidentes.

### **Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.**

- El juego como actividad común a todas las culturas. Realización de juegos libres y organizados.
- Identificación de los valores fundamentales del juego: el esfuerzo personal, la relación con los demás y la aceptación del resultado.
- Experimentación y aceptación de los diferentes esfuerzos y responsabilidades que plantea una actividad de conjunto, independientemente de la competencia motriz percibida.
- Comprensión de las normas del juego. Reconocimiento, valoración y aceptación del papel regulador que la norma tiene sobre el comportamiento en los juegos.
- Actitud de colaboración, tolerancia y no discriminación en la realización de los juegos.
- Conocimiento, aprendizaje y práctica de juegos infantiles en sus manifestaciones populares y tradicionales.
- Reconocimiento y valoración del juego como manifestación social y cultural, descubriendo y practicando aquéllos que conforman el patrimonio cultural popular y tradicional de Castilla y León.

- Valoración del juego como medio de disfrute, relación con los demás y empleo del tiempo de ocio.

#### **4.2.1.5.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PRIMER CICLO.**

1.- Utilizar la percepción discriminada de las sensaciones corporales como referencia para el control voluntario de la postura, el equilibrio y el movimiento.

2.- Ser capaz de adaptar la ejecución de las habilidades adquiridas al espacio disponible.

3.- Consolidar y utilizar las estructuras dinámicas de coordinación ya adquiridas y asimilar otras nuevas progresivamente más complejas.

4.- Resolver significativamente problemas de movimiento que impliquen las habilidades aprendidas.

5.- Participar y disfrutar en juegos ajustando su actuación, tanto en lo que se refiere a aspectos motores como a aspectos de relación con los compañeros. Conocer y practicar diferentes juegos infantiles populares y tradicionales de su Comunidad.

6.- Reproducir corporalmente una estructura rítmica sencilla.

7.- Simbolizar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición y soltura en la actividad.

8.- Mostrar interés por cumplir las normas. Salud e higiene en la actividad física: conocer las finalidades de la higiene corporal y postural.

#### **4.2.1.6.- EDUCACIÓN ARTÍSTICA.**

La Educación artística tiene como finalidad desarrollar las competencias específicas de carácter creativo, necesarias para hacer posible el desarrollo de una personalidad armónica. El alumnado aprenderá a utilizar y a entender la Plástica y la Música como formas específicas de la expresión y de la representación de dimensiones de la realidad que les son propias. Siendo constantes y diversos los estímulos de carácter visual y auditivo en el entorno cotidiano, resulta cada vez más necesario que la educación proporcione un filtro consciente de lo que se percibe, aportando claves para la identificación de códigos y mensajes visuales y sonoros, así como elementos y materiales interesantes en la creación plástica y musical.

##### **4.2.1.6.1.- OBJETIVOS DEL PRIMER CICLO.**

1.- Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.

2.- Aprender a expresar y comunicar con autonomía e iniciativa emociones y vivencias a través de los procesos propios de la creación artística en su dimensión plástica y musical.

3.- Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.

4.- Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

5.- Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.

6.- Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

7.- Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Castilla y León y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión de nuestra Comunidad.

8.- Valorar el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.

9.- Desarrollar una relación de autoconfianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.

10.- Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.

11.- Conocer algunas de las profesiones de los diferentes ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas, en particular los que realizan su trabajo en nuestra Comunidad, y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

12.- Iniciarse en la práctica de un instrumento.

#### **4.2.1.6.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

### **Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.**

- Contribuir al desarrollo de la riqueza de los intercambios comunicativos que se generan, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta.
- Adquirir nuevo vocabulario y desarrollar capacidades relacionadas con el habla, la respiración y la dicción o la articulación, a través de canciones o sencillas dramatizaciones.

### **Competencia matemática.**

- Utilizar la lógica y el razonamiento, las numerosas clasificaciones atendiendo a los más diversos criterios, los números y medidas.
- Utilizar las medidas de tiempo expresadas en diversos conceptos de la métrica.
- Desarrollar aspectos creativos relacionados con el arte.

### **Competencia para aprender a aprender.**

- Favorecer la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios.
- Desarrollar la capacidad de observación con el objetivo de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

- Definir posibilidades, buscar soluciones y adquirir conocimientos.
- Elegir los recursos teniendo presente la intencionalidad expresiva del producto final que se quiere elaborar.
- Favorecer la creatividad actuando con autonomía, poniendo en marcha iniciativas, barajando posibilidades y soluciones diversas.

### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

- Usar la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales.
- Acercar al alumnado a la creación de producciones artísticas y al análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten.
- Conocer, disfrutar, seleccionar e intercambiar informaciones referidas a ámbitos culturales del pasado y del presente, próximos o de otros pueblos.

### **Competencia social y ciudadana.**

- Favorecer la cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones en la realización de trabajos de grupo.
- Adoptar medidas de cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de manera apropiada.

- Aprender a expresarse buscando el acuerdo, poniendo en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento.

### **Competencia artística y cultural.**

- Conocer los diferentes códigos artísticos, utilizando las técnicas y los recursos que les son propios.
- Ayudar al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que nos rodea y ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás.
- Promover la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

### **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

- Apreciar el entorno a través del trabajo perceptivo con sonidos, formas, colores, líneas, texturas, luz o movimiento presentes en los espacios naturales y en las obras y realizaciones humanas.
- Observar el entorno contribuyendo con ello al disfrute y el enriquecimiento de las personas.
- Iniciar al alumnado en la diferenciación del ruido, sonido y silencio, la importancia del sonido y el silencio y la consecuencia del ruido (la contaminación sonora).
- Tomar conciencia de la importancia de contribuir a preservar un entorno físico agradable y saludable.
- Propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos.

#### **4.2.1.6.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

##### **Bloque 1. Observación plástica.**

- Elementos plásticos y visuales presentes en el entorno natural y artístico. Observación y exploración sensorial.
- La Percepción. Descripción verbal de sensaciones y observaciones.
- Las obras plásticas y visuales presentes en el entorno y en exposiciones o museos.
- Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno.
- Conocimiento y práctica de actitudes de respeto en ámbitos de exposición.
- El espacio como ámbito de exploración. Distancias, recorridos y situación de objetos y personas.
- La Representación espacial. Percepción visual y táctil del volumen.
- Introducción al mundo artístico mediante la observación.

##### **Bloque 2. Expresión y creación plástica.**



- La línea: contorno y forma. Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma.
- El color. Exploración de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.
- La textura. Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales y de las cualidades y posibilidades de materiales.
- El dibujo de representación. Elaboración de dibujos, pinturas y collages.
- Modelado y construcciones. Manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales.
- La Composición plástica a partir de la fotografía. Organización progresiva del proceso de elaboración.
- Los recursos digitales para la creación de obras artísticas.
- La creación artística en el aula. Participación individualizada en la manipulación y exploración de materiales que favorezca la confianza en las propias posibilidades.
- Vocabulario de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la creación artística.
- La creación de una obra plástica o visual: desarrollo a partir de una idea que integre la imaginación, la fantasía, la percepción sensorial y la realidad, previendo los recursos necesarios para la realización de una obra que favorezca el goce artístico.

### **Bloque 3. Escucha.**

- Cualidades de los sonidos del entorno natural y social. Identificación y representación mediante el gesto corporal.
- Escucha activa de obras breves, instrumentales y vocales, seleccionadas por representar distintos estilos y culturas.
- La música vocal. Repertorio infantil. Tipos de voces: infantiles y adultas, masculinas y femeninas.
- Los instrumentos de la música culta y popular. Instrumentos de creación propia.
- Identificación visual y auditiva de algunos instrumentos.
- Introducción a la organización del sonido. Repetición, variación y contraste en canciones y obras musicales sencillas.
- Gráficas no convencionales para la representación de sonidos. La grabación en el aula.
- Conocimiento y práctica de actitudes de respeto en audiciones y otras representaciones musicales.

### **Bloque 4. Interpretación y creación musical.**

- Recursos sonoros de la voz. Percusión corporal. Aportaciones de la música étnica.
- Retahílas y canciones inventadas. Repertorio de canciones al unísono.
- Los instrumentos como medios de expresión. Utilización para el acompañamiento de textos recitados, canciones y danzas.
- Partituras sencillas con gráficas no convencionales para su interpretación.

- La creación musical en el aula: actividades que propicien el disfrute con la expresión vocal, instrumental y corporal.
- Interpretación de melodías sencillas.
- Práctica de técnicas básicas del movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras, canciones y piezas musicales e interpretación de danzas sencillas de diferentes estilos y culturas.
- Esquemas rítmicos y melódicos básicos. La música popular como fuente de improvisación.
- El cuento musical: narraciones o poemas breves utilizando, con sentido musical, diferentes fuentes sonoras.
- Creaciones musicales con participación individualizada que favorezca la confianza en las propias posibilidades.
- Danza expresiva a partir de secuencias sonoras.
- Interés y respeto por las manifestaciones producidas por los demás.
- Atención, interés y participación en la interpretación de canciones.

#### **4.2.1.6.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PRIMER CICLO.**

1.- Describir cualidades y características de materiales, objetos e instrumentos presentes en el entorno natural y artificial, incorporando, al verbalizar sus impresiones, el vocabulario de los ámbitos plástico, visual y sonoro.

2.- Explicar con términos sencillos las obras plásticas y musicales conocidas, expresando ideas y sentimientos que las mismas susciten.

3.- Reconocer e identificar adecuadamente los términos básicos estudiados de los lenguajes plástico y musical en el análisis de obras del patrimonio artístico, resaltando las aportaciones de la Comunidad de Castilla y León, e incorporarlas en actividades de creación y representación.

4.- Interpretar, mediante técnicas básicas con la voz, el cuerpo y los instrumentos, creaciones aprendidas o inventadas, reteniendo esquemas rítmicos y melódicos propuestos.

5.- Seleccionar y combinar sonidos producidos por la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos para sonorizar relatos o imágenes.

6.- Representar en un plano bidimensional, distancias, recorridos y situación de objetos y personas en el espacio, partiendo de la exploración mediante movimientos y desplazamientos.

7.- Incorporar en las producciones espontáneas propias las cualidades básicas de objetos, materiales e instrumentos, identificadas a partir de su observación y exploración sensorial.

8.- Realizar composiciones plásticas que representen el mundo imaginario, afectivo y social en un clima de respeto y confianza y que permitan comunicar sus vivencias mediante la obra artística.

9.- Utilizar el dibujo y las técnicas gráficas en sus diferentes funciones, incorporando los contenidos basados en la observación y la expresión.

10. Dramatizar situaciones previamente determinadas con el grupo que incorporen en el planteamiento creativo aspectos plásticos, musicales y dramáticos.

#### **4.2.1.7.- RELIGIÓN.**

##### **4.2.1.7.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

1.- Saber lo que significa que Dios es Padre y Creador desde la fe católica, a través de expresiones, acontecimientos, palabras y del entorno.

2.- Entender y observar los elementos fundamentales de la Navidad, Semana Santa y Pascua, mediante relatos evangélicos y las costumbres religiosas populares.

3.- Conocer y valorar los rasgos más importantes de la vida de Jesús, María y los apóstoles referidos a su relación con los demás.

4.- Descubrir que la comunidad cristiana es la familia de Dios e identificar los elementos visibles de la Iglesia local.

5.- Analizar y reconocer los símbolos empleados en el Bautismo, Eucaristía y Perdón, descubriendo en ellos la presencia y acción de Jesús.

6.- Valorar la Naturaleza y el propio cuerpo como obra maravillosa de Dios y aprender a cuidarlos.

7.- Practicar actitudes básicas cristianas para la convivencia.

8.- Identificar datos y elementos religiosos del entorno con la fe cristiana.

9.- Conocer la Biblia como libro de los cristianos.

10.- Disfrutar con obras de Arte de tema religioso: Música, Literatura. Pintura, Cine, Arquitectura, Escultura...

##### **4.2.1.7.2.- LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

###### **Comunicación Lingüística.**

- Expresión oral y escrita de narraciones bíblicas o sentimientos relacionados con el evangelio. Dialogar, generar ideas, adoptar decisiones.
- Interpretación y comprensión de la realidad.
- Organización y regulación de pensamiento, emociones y conducta.
- Uso del lenguaje como motor de la resolución pacífica de conflictos.
- Conocimiento y aplicación de las reglas de funcionamiento de la lengua.
- Disfrute con la escucha, la lectura y la expresión oral, escrita y plástica.

- Búsqueda, recopilación y procesamiento de la información.
- Utilización de diferentes tipos de textos y de lenguajes, histórico, poético, profético y sapiencial.

### **Competencia matemática.**

- Conocimiento de los números para localizar citas bíblicas.
- Interpretación de símbolos de la Biblia (a de C).
- Uso de razonamiento para interpretar informaciones.
- Resolución de problemas.
- Manejo de la línea del tiempo y los conceptos temporales.
- Narración de sucesos de manera lógica estableciendo relaciones entre ellos.
- Deducción de un hecho actual a partir de un acontecimiento pasado y viceversa (Inducción).
- Comparaciones de hechos bíblicos ocurridos en el pasado con otros presentes e inducciones con el futuro.
- Cálculo de fechas festivas según el calendario litúrgico. Trabajo con los meses del año.

### **Conocimiento e interacción con el mundo físico.**

- Cuidado del Medio Ambiente (papel, luces calefacción, agua, plantas...).
- Cuidado del cuerpo: higiene, descanso, alimentación, deporte...
- Cuidado de los demás: respeto, cooperación, solidaridad...
- Comparación de nuestras creencias con las de otros creyentes. Conclusiones.
- Reflexión sobre el consumo racional y su relación con la Navidad, la Solidaridad, el material escolar...
- Satisfacción y recreación en la belleza de las plantas, sol, persona, día...
- Conocimiento de ONGs dedicadas al cuidado de la Naturaleza, Infancia...
- Proposición de soluciones ante los problemas que hoy nos afectan.
- Realización de predicciones sobre lo que podría pasar de no cambiar nuestra forma de actuar.
- Desarrollo de un espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de mensajes informativos y publicitarios desde el punto de vista cristiano.
- Uso de valores evangélicos y criterios éticos asociados al tratamiento y cuidado de los demás, del medio y de uno mismo.

### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

- Utilización de soportes orales, impresos, audiovisuales, digitales... para tratar temas religiosos.
- Uso de diferentes lenguajes textuales, visuales, sonoros, gráficos...
- Manejo de la misma información en formatos diferentes para comparar, analizar.
- Presentación de revistas de contenido solidario, misionero... para ampliar la información, organizarla, analizarla, hacer inferencias... y compartirla y compartirla oralmente con los demás.
- Búsqueda en la red de fotos, canciones, información textual... relacionada con los temas que sea de interés.
- Análisis de artículos de prensa de tema católico que nos interesan.

- Obtención de información acerca de personajes de actualidad que tienen actitud tolerante, respetuosa y cercana hacia las creencias ajenas.

### **Competencia social y ciudadana.**

- Elaboración de normas para la clase y aceptación de compromisos.
- Lectura de artículos para comprensión y reflexión.
- Expresión libre de ideas propias y respeto y escucha de las ajenas.
- Toma de decisiones conjuntas para el grupo valorando los intereses individuales y grupales.
- Valoración de las diferencias como algo que nos enriquece.
- Reconocimiento de la dignidad de las personas y de la igualdad de derechos.
- Uso del diálogo como vía para la resolución de conflictos.
- Práctica de las habilidades sociales y valoración de los efectos que producen en los demás y en uno mismo la buena educación y el respeto.
- Satisfacción y placer por trabajar y aprender en un ambiente pacífico y respetuoso, sin rencor ni enemistades.
- Recibimiento de alabanzas a las conductas pro-sociales, de perdón y amor a los demás.
- Conocimiento del testimonio de santos o personas entregadas que tienen como modelo a Jesús.
- Ofrecimiento de motivos, razones y argumentos para amar, perdonar, disfrutar, valorar, sentirse feliz y creer que aquello que nos disgusta se puede cambiar.

### **Cultural y artística.**

- Valoración de la iniciativa, imaginación y creatividad.
- Fomento del trabajo cooperativo, apoyando y apreciando las iniciativas propias y ajenas.
- Establecimiento de relaciones entre manifestaciones artísticas y la sociedad de la época.
- Conocimiento del patrimonio cultural y artístico de la localidad.
- Apreciación del hecho cultural en general y artístico en particular.
- Estimación de otras tradiciones culturales y religiosas.
- Sensibilidad por la conservación del patrimonio cultural.

### **Competencia para aprender a aprender.**

- Adquisición de la conciencia de las propias capacidades, de lo que puede hacer por sí mismo y para lo que necesita ayuda.
- Iniciación en estrategias y técnicas de estudio (títulos, subrayado, dibujos...).
- Presentación de la información muy estructurada y organizada.
- Seguimientos de esquemas de trabajo que den confianza y seguridad.
- Escucha de halagos hacia su conducta, esfuerzo, trato a los demás...
- Motivación constante para superar las carencias y la falta de ilusión.
- Integración de los nuevos conocimientos con los previos y la experiencia.
- Memorización de textos breves, poemas o canciones.
- Realización de debates para tomar decisiones sobre cómo hacer algo.

- Valoración del trabajo individual concentrado y en silencio.
- Recapitulación oral o con dibujos sencillos de lo que hemos aprendido.
- Proposición de metas alcanzables, autoevaluación.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

- Adquisición de conciencia y aplicación de valores y actitudes como responsabilidad, creatividad, autoestima, decisión, perseverancia, asunción de riesgos, conocimiento de sí mismo, control emocional...
- Realización de elecciones con criterio entre diferentes opciones argumentando la elección.
- Transformación de las ideas en acciones, pidiendo ayuda si es necesario.
- Búsqueda conjunta de soluciones ante cualquier problema.
- Disposición para habilidades sociales, empatía, asertividad.
- Escucha y respeto a las opiniones de los niños. Razonar con ellos exponiendo otros puntos de vista.
- Valoración en su ser más profundo de su dignidad y potencialidades.
- Ofrecimiento como modelo de vida, el evangélico, Jesús con su verdad y su vida.

#### **4.2.1.7.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

1. La creación del ser humano y del mundo, obra admirable de Dios y tarea para el hombre.
2. Estructura y sentido de la Biblia, palabra de Dios.
3. Manifestación de Dios Padre, creador y misericordioso, en la Biblia.
4. La respuesta del hombre a Dios.  
El valor de la oración como relación con Dios.  
Significado del templo y las imágenes.
5. Dios quiere la felicidad del ser humano. Su amor y providencia.
6. Dios muestra su amor. La intervención salvadora de Dios en la historia del pueblo de Israel, asumida por la Tradición cristiana.
7. El amor de Dios es fuente de verdad y bondad para los que creen.
8. Los mandamientos, expresión de la ley natural y del amor de Dios. Regla de conducta humana y cristiana.
9. Dios envía a su Hijo Jesucristo para la salvación de los pecados de los hijos.  
Jesucristo camino, verdad y vida.
10. Principales enseñanzas de la vida de Jesús narradas en los evangelios.  
Las parábolas.
11. Dios manifiesta su amor con la muerte de su Hijo: última cena, pasión, muerte y resurrección.  
Dios se queda con nosotros: el Espíritu Santo.
12. Formamos la gran familia de los hijos de Dios, la Iglesia, que se reúne para celebrar el amor de Dios.
13. Las fiestas y celebraciones del año litúrgico.  
El sentido de la fiesta cristiana: Dios con nosotros.  
Significado de las fiestas marianas más importantes.
14. Significado y sentido de algunos símbolos religiosos en las celebraciones: el agua, el fuego, la luz, el aceite, los gestos, la música.

15. Los ritos como expresión de la relación con Dios. El culto cristiano.
16. El cristiano espera la gran fiesta del cielo.

#### **4.2.1.7.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Describir y respetar las distintas prácticas religiosas y su sentido: la oración, el culto y el compromiso.
2. Saber localizar una cita bíblica.
3. Reconocer en algunos textos bíblicos sobre la creación la bondad y paternidad de Dios.
4. Apreciar el amor de Dios al hombre desde la naturaleza y su presencia junto a nosotros.
5. Distinguir algunos personajes bíblicos significativos y su respuesta de fe, con especial atención a la figura de la Virgen María y a la persona de Jesús como digno de imitación.
6. Sacar conclusiones de algunas parábolas básicas en la enseñanza de Jesucristo.
7. Señalar la relación del creyente con Dios en algunos textos bíblicos.
8. Comprender que Cristo nos muestra su amor presentándose como camino para llegar a Dios, muriendo por nosotros, perdonándonos y enviándonos su Espíritu.
9. Reconocer que la Iglesia es la familia de los hijos de Dios.
10. Identificar el significado de los símbolos cristianos y del templo, y reconocer la raíz celebrativa de la fiesta cristiana.
11. Comprender y respetar que el domingo es el Día del Señor.
12. Saber situar algunos símbolos religiosos en las fiestas de su entorno.
13. Saber aplicar los mandamientos de la ley de Dios a la vida cotidiana.
14. Relacionar el final feliz de las parábolas de las bodas y la gran fiesta del cielo.

## **4.2.2.- SEGUNDO CICLO.**

### **4.2.2.1.- CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.**

#### **4.2.2.1.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

1.- Leer comprensiva, expresiva y críticamente diferentes tipos de textos relacionados con los contenidos del curso.

2.- Expresar, de forma oral y escrita, clara y ordenadamente el contenido de textos escritos de carácter científico, geográfico e histórico significativos para el área empleando de forma adecuada el vocabulario específico.

3.- Representar, mediante gráficos y distintos códigos numéricos, hechos y procesos del medio social, natural y cultural.

4.- Poner en práctica hábitos de salud derivados del conocimiento del cuerpo humano, destacando la importancia del deporte para el bienestar personal y social.

5.- Relacionar los órganos de los aparatos digestivo, circulatorio, excretor y reproductor del ser humano con la función que desempeñan mostrando una actitud de aceptación por el propio cuerpo y respetando diferentes tipos de discapacidad.

6.- Describir las distintas partes de las plantas clasificándolas según sus características y valorando su papel como productoras de alimentos para otros seres vivos.

7.- Familiarizarse con el uso de diferentes fuentes de información (enciclopedias) y las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones para la construcción de contenidos relacionados con el área.

8.- Reconocer el globo terráqueo y los mapas como formas de representar nuestro planeta valorando la importancia de los avances tecnológicos para el conocimiento de nuestro planeta.

9.- Analizar los movimientos de la Tierra y sus consecuencias mostrando interés por la observación y estudio del universo.

10.- Conocer las principales formas de relieve de Castilla y León. Diferenciar entre paisajes naturales y transformados por el hombre.

11.- Reconocer algunas características propias de las ciudades y de los pueblos ejemplificando tipos de localidades y de población de Castilla y León.

12.- Relacionar las propiedades de los materiales con el uso al que están destinados identificando los materiales que se pueden reciclar.

13.- Construir algún aparato sencillo para conocer las características y funciones de algunas máquinas, reconociendo la importancia de las mismas en los avances de nuestra sociedad.



14.- Localizar y situar las provincias españolas y las Comunidades Autónomas en un mapa político describiendo de manera elemental las instituciones de Castilla y León.

15.- Apreciar las tradiciones y los monumentos del entorno próximo, especialmente de Castilla y León, identificando los museos como lugares donde se conservan y exponen obras de arte y obteniendo la información de materiales impresos y de las tecnologías de la información y la comunicación.

16.- Emplear correctamente las nociones temporales para establecer relaciones entre algunos personajes de la historia con el tiempo que vivieron valorando la aportación de Castilla y León a lo largo de la historia.

17.- Adquirir habilidades sociales que favorezcan su participación en actividades grupales, manifestando un comportamiento responsable y respetando los principios básicos de convivencia democrática propios de una sociedad plural.

18.- Conocer y valorar la importante aportación de la ciencia y la investigación para mejorar la calidad de vida y bienestar de los seres humanos.

#### **4.2.2.1.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **Desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

Para lograr la adquisición de esta competencia, el alumno debe...

- *Ser capaz de explicar cómo funciona el cuerpo humano, con el fin de actuar para prevenir enfermedades y conservar la salud propia y la de los demás.*

En segundo ciclo, los alumnos aprenderán nociones básicas sobre cómo son y cómo funcionan los principales aparatos y sistemas del cuerpo humano. Además, conocerán algunas enfermedades de los órganos de los sentidos y reflexionarán sobre la manera de protegerlos. También estudiarán algunos hábitos básicos de alimentación.

- *Ser capaz de reflexionar críticamente y de manifestar actitudes responsables sobre el medio ambiente.*

En este ciclo, el alumno aprenderá normas para ahorrar energía y relacionará el uso de la energía con la contaminación. También identificará acciones que contaminan el agua y el aire y que perjudican a las plantas y a los animales, y comprenderá por qué es necesario cuidar la naturaleza. Además, conocerá y valorará los espacios protegidos de su Comunidad Autónoma.

##### **Desarrollo de la competencia social y ciudadana.**

Para lograr la adquisición de esta competencia, el alumno debe:

- Ser capaz de entender la organización social y económica en los entornos más cercanos, para participar como ciudadano activo en la vida social.

En segundo ciclo, los alumnos estudiarán la organización política de la localidad y de la Comunidad Autónoma. También aprenderán los datos básicos sobre las actividades económicas, la población y las instituciones de su localidad y de su Comunidad Autónoma. Además, participarán activamente en debates, diálogos y puestas en común sobre distintos temas.

- Ser capaz de reconocer hechos y personajes del pasado para comprender el presente en su entorno más cercano.

En este ciclo, los niños aprenderán a reconocer los cambios que se producen con el paso del tiempo en su localidad y en su Comunidad Autónoma. También aprenderán a diferenciar las formas de vida de las distintas etapas de la Historia y a organizar hechos en una secuencia temporal.

- Ser capaz de comprender y valorar la realidad social para convivir de forma tolerante y solidaria.

En segundo ciclo, los alumnos reflexionarán sobre la importancia de las leyes y de las instituciones locales, autonómicas y estatales. Además, aprenderán a ponerse en el lugar de otras personas que viven situaciones conflictivas y sugerirán formas de resolver conflictos.

### **Competencia en comunicación lingüística.**

En el área de Conocimiento del medio se presentan distintos tipos de información: textos expositivos, carteles, noticias, folletos, etc., que permiten trabajar la competencia lectora. Además, se desarrollan las habilidades de comunicación oral mediante actividades de intercambio de opiniones sobre diversos temas.

### **Competencia matemática.**

Desde Conocimiento del Medio, de manera especial en los temas relacionados con las Ciencias físicas y con la Geografía, se contribuye al desarrollo de la competencia matemática proponiendo la interpretación y la expresión matemática de los hechos y los fenómenos. En segundo ciclo se trabajan de manera especial nociones relacionadas con la interpretación numérica del mundo físico (la medida del tiempo y de la distancia, y la introducción a la medición de la materia) y de la sociedad (demografía y actividades económicas).

### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

Esta área contribuye al tratamiento de la información a través de múltiples actividades de observación y descripción de la realidad, al igual que de registro y clasificación de información en distintos formatos -tablas, fichas, escritos...-. Por otra parte, en esta área se hace una introducción al ordenador y su funcionamiento.

### **Competencia cultural y artística.**

Desde el área de Conocimiento del medio se favorece el conocimiento y la valoración de expresiones culturales de otras sociedades y de otros momentos

históricos. Además se contribuye al desarrollo de esta competencia, en la medida en que la observación sistemática de fotografías e ilustraciones forma parte de las habilidades propias de la educación artística. En el área de Conocimiento del medio también se realizan diversas actividades de creación plástica y se promueve el desarrollo de esta competencia a través de una cuidadosa selección, desde la perspectiva estética, de las ilustraciones y las fotografías.

#### **4.2.2.1.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

##### **Bloque 1. Geografía. El entorno y su conservación.**

- El planeta Tierra. Características físicas. La representación de la Tierra: el globo terráqueo, mapas e imágenes.
- Los movimientos de la tierra y las fases de la luna. Las estaciones del año.
- El ciclo del agua. Los ríos más importantes de Castilla y León, y de España. El uso del agua y su ahorro. Ejemplos de buenas prácticas en el uso del agua.
- La atmósfera. Actuaciones para evitar su contaminación. El tiempo atmosférico. Temperatura, humedad, viento y precipitaciones. Uso de aparatos meteorológicos. Recogida, representación y análisis de datos relacionados con temperaturas y precipitaciones.
- Minerales, rocas y suelos. Recogida, identificación y análisis elemental de muestras sin deteriorar el medio.
- El paisaje. Formas de relieve y accidentes geográficos. Localización de los más relevantes en el entorno próximo, en Castilla y León y en España. Observación y descripción de distintos tipos de paisaje: elementos naturales y humanos, su interacción.
- Orientación en el espacio. Los puntos cardinales y la brújula. Uso de croquis, planos y mapas.
- Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración. Espacios y especies protegidos de Castilla y León. Defensa y mejora del medio ambiente. Procedimientos de conservación de los espacios naturales y especies.

##### **Bloque 2. Ciencias. La diversidad de los seres vivos.**

- Plantas: hierbas, arbustos y árboles. Características, reconocimiento y clasificación.
- Animales: vertebrados e invertebrados. Aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Características, reconocimiento y clasificación.
- Nutrición, relación y reproducción de animales y plantas. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.
- Observación directa e indirecta de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos. Comunicación oral y escrita de resultados.
- Respeto de las normas de uso, seguridad y mantenimiento de los instrumentos de observación y materiales de trabajo.
- La agricultura. Estudio de algunos cultivos.
- La ganadería. Estudio de la cría de algunas especies.

- Interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos. Actitud activa en su estudio. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

### **Bloque 3. Ciencias. La salud y el desarrollo personal.**

- El cuerpo humano. Morfología externa del cuerpo. Los cambios en las diferentes etapas de la vida.
- Los sentidos: órganos y funciones. Hábitos de higiene de los órganos de los sentidos. La relación con el exterior.
- Los alimentos. Clasificación de los alimentos según la función que cumplen en una dieta sana y equilibrada.
- Salud y enfermedad. Hábitos saludables (alimentación, higiene, ejercicio físico, descanso, utilización del tiempo libre...). Prevención y detección de riesgos para la salud. Crítica de las prácticas no saludables.
- El desarrollo personal. Las actividades propias y la participación en las de índole colectiva. La responsabilidad individual.

### **Bloque 4. Personas, culturas y organización social.**

- La familia en la sociedad actual. Adquisición de responsabilidades en la familia.
- La vida escolar: participación e intervención positiva en las actividades del centro.
- Las normas de convivencia y su cumplimiento. Correlación de derechos y deberes.
- Las Administraciones como garantes de los servicios públicos. La importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.
- La organización política y territorial de España. El Estado. Las Comunidades y Ciudades Autónomas. Castilla y León.
- La población. La población en Castilla y León. Observación y descripción de algunos rasgos demográficos.
- Manifestaciones culturales populares de Castilla y León.
- Los sectores de producción y la actividad económica. La actividad económica en Castilla y León.
- Bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. El consumo. La actividad comercial. La publicidad. Análisis de algunos mensajes publicitarios y desarrollo de actitudes de consumo responsable.
- La movilidad y el transporte. Transporte privado y público. Responsabilidad en el uso de los transportes y otros servicios.
- Las tecnologías de la información y la comunicación. Obtención de información y valoración de su contenido. Castilla y León en los medios de comunicación.

### **Bloque 5. Historia. El cambio en el tiempo.**

- Introducción a la cronología histórica. Utilización de unidades de medida temporal (década, siglo) y manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad.
- Las grandes civilizaciones y sus aportaciones al progreso de la humanidad. Rasgos diferenciales de las sociedades a través del tiempo.

- Cambios y permanencias. Acontecimientos históricos y vida cotidiana. Testimonios y herencias del pasado.
- Introducción a los estilos artísticos. Grandes artistas españoles.
- Acontecimientos y personas relevantes en la historia de España.
- La riqueza artística de Castilla y León. Reconocimiento y valoración del patrimonio artístico.
- Utilización de documentos en diferentes soportes para obtener información histórica y elaborar distintos trabajos.

### **Bloque 6. Materia y energía.**

- La materia y sus propiedades. Tipos de materiales: naturales y artificiales. Clasificación según criterios elementales.
- Fuerzas de atracción o repulsión. Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen.
- Cambios físicos: cambios de estado. Cambios químicos: la combustión.
- Algunos avances, productos y materiales que han sido importantes para la sociedad.
- La energía y los cambios. Fuentes y usos de la energía. Intervención de la energía en la vida cotidiana. Uso responsable de las fuentes de energía en el planeta: el ahorro energético.
- Propiedades de los materiales de uso común y su comportamiento ante los cambios energéticos. Planificación y realización de experiencias sencillas haciendo predicciones explicativas sobre resultados.
- Comportamiento de los cuerpos ante la luz. Reflexión y refracción. Descomposición de la luz blanca. El color. Identificación de los colores básicos.
- Normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.
- La producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental. Desarrollo de actitudes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.

### **Bloque 7. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías.**

- Máquinas y aparatos. Operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y funciones que realizan.
- La palanca: funcionamiento, tipos, usos y aplicaciones más frecuentes.
- Operadores eléctricos: circuitos eléctricos básicos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes.
- Planificación y realización de algún objeto o máquina de construcción sencilla. Comunicación oral y escrita.
- La ciencia y la sociedad: importancia de los grandes avances científicos para mejorar las condiciones de vida. El uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente.
- Informática. Utilización básica de tratamiento de textos. Presentación de los trabajos en papel o soporte digital. Búsqueda guiada de información en Internet.

#### **4.2.2.1.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1.- Reconocer y explicar, recogiendo datos y utilizando aparatos de medida, las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación...) y las formas de vida y actuaciones de las personas (tipo de vivienda, cultivos, paisaje, vestimenta, etc.), valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico.

2.- Identificar y clasificar según criterios científicos: animales y plantas (régimen alimentario, forma de reproducirse o morfología), rocas y minerales (dureza, exfoliación o brillo).

3.- Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.

4.- Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales, señalando ventajas e inconvenientes.

5.- Analizar el proceso seguido por algún bien o servicio, desde su origen hasta el consumidor, destacando la especial relevancia que tiene la introducción de las tecnologías para el desarrollo de la sociedad del bienestar.

6.- Señalar algunas funciones de las administraciones y de las organizaciones diversas y su contribución al funcionamiento de la sociedad, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.

7.- Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados. Utilizar planos y mapas con escala gráfica para orientarse y desplazarse.

8.- Explicar, con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad.

9.- Identificar fuentes de energía comunes y procedimientos y máquinas para obtenerla, poner ejemplos de usos prácticos de la energía. Valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.

10.- Señalar las partes principales de objetos y máquinas, indicando las funciones de cada una de ellas, y planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y el cuidado por la seguridad.

11.- Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas, y

comunicar los resultados de forma oral y escrita (acompañando de imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes, etc.).

12.- Producir un texto de forma ordenada recogiendo las ideas principales a partir de fuentes escritas de carácter científico, geográfico e histórico.

13.- Identificar algunas de las aplicaciones de la ciencia en la creación de materiales y productos de uso cotidiano.

14.- Reconocer, identificar y poner ejemplos del patrimonio natural, histórico-artístico y cultural de Castilla y León, indicando acciones que contribuyan a su protección.

## **4.2.2.2.- MATEMÁTICAS.**

### **4.2.2.2.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

1. Identificar situaciones problemáticas en su medio habitual para cuya resolución sea precisa la utilización de la suma, resta, multiplicación y división de números naturales; y resolverlos utilizando los algoritmos correspondientes.
2. Utilizar los números naturales, las fracciones y los números decimales para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.
3. Desarrollar estrategias personales de cálculo mental y cálculo aproximado.
4. Realizar mediciones de las magnitudes longitud, capacidad y masa utilizando los instrumentos de medida más adecuados y expresando los resultados en las unidades pertinentes.
5. Reconocer las monedas y billetes de curso legal valorando la importancia del dinero y del fomento del consumo responsable.
6. Utilizar las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones para afianzar los contenidos tratados en el área.
7. Reconocer en el entorno en el que se mueve formas y cuerpos geométricos del espacio (polígonos, círculos, cubos, prismas, pirámides, cilindros y esferas) analizando sus elementos.
8. Interpretar representaciones espaciales (croquis, planos, maquetas) de la localización o desplazamiento de un objeto en relación a puntos de vista diferentes al suyo.
9. Recoger la información de hechos de la vida cotidiana representándola gráficamente en tablas de doble entrada.

10. Describir de forma oral y escrita los elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares relacionados con el entorno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
11. Emplear los conocimientos matemáticos adquiridos para interpretar y resolver situaciones de la vida cotidiana presentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
12. Participar de forma activa en el trabajo en grupo y en el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones relacionadas con la vida cotidiana.
13. Desarrollar gradualmente una actitud de atención, perseverancia y esfuerzo en las tareas relacionadas con el área.

#### **4.2.2.2.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **La competencia matemática.**

Para lograr la adquisición de esta competencia, el alumno debe...

- *Ser capaz de conocer y valorar la presencia de las informaciones numéricas en la vida cotidiana, manejar los números en sus diferentes contextos y emplearlos con distintas finalidades.*
  - Aprende los números hasta siete cifras.
  - Trabajar con las distintas situaciones cotidianas donde aparecen, y manejar diferentes formas en las que se pueden presentar y realizar su representación de diferentes maneras.
  - Trabajar la composición y descomposición de números a partir de los distintos órdenes de unidades.
  - Aprender a manejar los números ordinales y a comparar números.
- *Ser capaz de realizar cálculos y estimaciones con números, identificando situaciones donde sean necesarios y expresando el proceso seguido.*
  - Las operaciones de suma, resta, multiplicación y división constituyen una parte sustancial de los contenidos del segundo ciclo.
  - Asociar estas operaciones con situaciones reales en las que las aplicará.
  - Trabajar de forma sistemática el cálculo mental.
  - Aprender a realizar aproximaciones de números a distintos órdenes y a obtener estimaciones de sumas, restas y productos.
- *Ser capaz de utilizar instrumentos de medida, estimar medidas de magnitudes y expresar los resultados en la unidad adecuada.*
  - Trabaja con las unidades de medida convencionales (metro, centímetro, milímetro, litro, decilitro, kilo, gramo...).
  - Aprender a usar instrumentos de medida y a manejar el reloj y el dinero de forma eficiente, todo ello en situaciones reales.
  - Dedicar especial atención a la estimación de magnitudes.



- *Ser capaz de reconocer la presencia de líneas, formas y cuerpos geométricos en la realidad, aplicar sus características para describir situaciones y utilizarlas con distintos fines.*
  - Trabajar los distintos tipos de rectas; los polígonos, sus elementos y clasificación; los ángulos, sus elementos y clasificación; la circunferencia y el círculo.
  - Aprender a construir figuras simétricas y trasladadas, así como a calcular el perímetro y el área de un polígono.
  - Estudiar los cuerpos geométricos (prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas) y sus elementos.
  
- *Ser capaz de utilizar y elaborar estrategias de resolución de problemas, elegir la más adecuada en cada caso y aplicarla siguiendo un proceso de resolución ordenado.*
  - Reconocer y resolver diferentes tipos de problemas, tanto problemas de una operación como de dos operaciones.
  - Aprender a seguir un proceso ordenado de resolución, reflexionar sobre los problemas y conocer y utilizar diferentes estrategias de resolución, teniendo también la oportunidad de inventar problemas propios.
  
- *Ser capaz de recoger datos e informaciones del entorno que le rodea, representar la información en distintas formas, interpretarla y producir mensajes con ella.*
  - Aprender a interpretar gráficos de barras de dos y tres características, gráficos lineales y pictogramas, y también trabajar las coordenadas cartesianas.
  - Extraer de los gráficos la información que les permitirá contestar preguntas y resolver problemas.
  - Representar distintos datos en esos tipos de gráficos.
  
- *Ser capaz de reconocer la presencia y el papel de las Matemáticas en nuestro mundo, valorar la importancia de la creatividad y el rigor al utilizarlas y confiar en sus propias habilidades.*
  - Llegar a reconocer y apreciar la utilidad de las Matemáticas en su vida cotidiana, al realizar actividades de distintos tipos centradas siempre en contextos reales.
  - Tomar conciencia de la importancia de ser ordenados y cuidadosos mediante el trabajo sistemático y organizado.

### **Competencia en comunicación lingüística.**

Para desarrollar esta competencia, al trabajar las Matemáticas, los alumnos deben:

- Incorporar los términos matemáticos al lenguaje usual y usarlo correctamente en la descripción verbal de los procesos y en la comprensión de los textos que se les ofrecen (en especial, los problemas).
- Hablar, escribir, escuchar y explicar el proceso seguido en su trabajo matemático.

### **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

El área de Matemáticas permite a los alumnos comprender, describir e interactuar con el entorno físico que les rodea.

- El trabajo con las posiciones en el espacio, las figuras y cuerpos geométricos, la simetría... les capacitará para ser competentes en el empleo de planos, mapas, rutas...
- Los contenidos de números y operaciones y medida les ayudan a comprender la realidad, y a interactuar con ella.
- El estudio de los gráficos les hará entender y producir informaciones sobre el entorno.

### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

Esta área contribuye al desarrollo de esta competencia

- Aportando destrezas como la comparación de números, la aproximación, las distintas formas de expresar y de usar los números...
- Trabajando la recogida y tabulación de datos, y la interpretación y representación de tablas de doble entrada y de los tipos de gráficos más comunes.

### **Competencia social y ciudadana.**

Valores como el rigor, el cuidado, la perseverancia están asociados al trabajo matemático. De la misma manera, el trabajo en equipo y la consideración y reflexión sobre las opiniones y puntos de vista de los otros (por ejemplo, al resolver problemas) contribuyen al desarrollo de esta competencia.

### **Competencia cultural y artística.**

El saber matemático es parte fundamental del conocimiento de la humanidad, y contenidos como los tratados en Geometría permiten al alumno comprender, de manera más efectiva, las manifestaciones artísticas, y ser capaz de utilizarlos para crear obras propias.

### **Competencia para aprender a aprender.**

El desarrollo de nociones matemáticas firmes y el manejo diestro de la información son instrumentos que facilitan posteriores aprendizajes. De igual manera, actitudes como la autonomía y el esfuerzo se potencian al abordar situaciones complejas de manera sistemática. La verbalización de los procesos seguidos ayuda también a la reflexión sobre lo aprendido y la consecución de un aprendizaje efectivo.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

Las Matemáticas contribuyen a la consecución de esta competencia desde los contenidos asociados a la resolución de problemas, que es uno de los ejes fundamentales del área. La contribución a esta competencia se realiza desde tres vertientes principales: la planificación, la gestión de los recursos y la valoración de los resultados. La resolución de situaciones abiertas fomenta la confianza en las propias capacidades.

#### **4.2.2.2.3.- CONTENIDOS DEL 2º CICLO.**

##### **Bloque 1. Números y operaciones.**

###### **Números naturales, decimales y fracciones.**

- Los números naturales menores que el 999.999: lectura y escritura.
- El Sistema de Numeración Decimal. Cifras y números: unidades, decenas, centenas y unidades, decenas y centenas de millar. Valor de posición de las cifras.
- Orden y relación entre los números. Notación. Números ordinales hasta el trigésimo.
- Redondeo de números naturales a las decenas y centenas.
- Concepto de fracción como relación entre las partes y el todo.
- Fracciones propias e impropias. Número mixto. Representación gráfica.
- Fracciones equivalentes a una fracción propia.
- Ordenación de fracciones sencillas.
- Iniciación al número decimal: décimas y centésimas.
- Escritura decimal y fraccionaria de un número no natural.

###### **Operaciones.**

- Operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación y división entera por un número de una cifra.
- Identificación y uso de los términos propios de la multiplicación: factores, multiplicando, multiplicador y producto.
- Utilización en situaciones familiares de la multiplicación para efectuar recuentos, en disposiciones rectangulares y en problemas combinatorios en los que interviene la ley del producto.
- Identificación y uso de los términos propios de la división: dividendo, divisor, cociente y resto.
- Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar.
- Uso de la relación que existe entre dividendo, divisor, cociente y resto como prueba de la división, en casos sencillos.
- Operaciones con números decimales: adición y sustracción.
- Utilización de los números y el cálculo numérico para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.

###### **Estrategias de cálculo.**

- Descomposición, de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa, de números menores que el 999.999, atendiendo al valor de posición de sus cifras.
- Construcción de series ascendentes y descendentes de números naturales.
- Automatización de los algoritmos de las cuatro operaciones.
- Utilización de los algoritmos estándar, en contextos de resolución de problemas, de suma, resta, multiplicación y división por una cifra.
- Elaboración y uso de estrategias de cálculo mental.
- Estimación de resultados asegurándose, mediante algún tipo de estrategia, de que el resultado obtenido es razonable.
- Utilización de la calculadora en la resolución de problemas de la vida cotidiana, decidiendo sobre la conveniencia de usarla cuando lo aconseje la complejidad de los cálculos.

## **Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.**

### **Longitud, capacidad, peso/masa y superficie.**

- Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales en contextos cotidianos.
- Unidades del Sistema Métrico Decimal y equivalencias: metro, litro y kilogramo. Equivalencias entre múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano.
- Expresión en forma simple de una medida de longitud, capacidad o peso/masa dada en forma compleja y viceversa.
- Sumas y restas de medidas de longitud, capacidad, peso y superficie dadas en forma simple.
- Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida.
- Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.
- Elaboración y utilización de estrategias personales para medir.
- Estimación de medidas de objetos de la vida cotidiana.
- Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.

### **Medida del tiempo.**

- Lectura correcta en relojes analógicos y digitales, utilizando medidas de tiempo (segundo, minuto, hora, día y año).
- Equivalencias entre diferentes unidades de tiempo. Expresión en minutos y segundos de una cantidad de tiempo dada en forma compleja.
- Cálculo del intervalo de tiempo o de la hora antes o después de una hora dada.

### **Sistema monetario de la Unión Europea.**

- Unidad principal: el euro.
- Múltiplos y submúltiplos de la unidad principal.
- Equivalencias entre monedas y billetes.

## **Bloque 3. Geometría.**

### **La situación en el espacio, distancias, ángulos y giros.**

- Localización precisa de elementos en el espacio.
- Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.
- Localización de puntos, dado un sistema de referencia ortonormal, utilizando coordenadas cartesianas.
- Interpretación de croquis y planos sencillos.
- Líneas rectas y curvas. Rectas paralelas, perpendiculares y oblicuas.
- Relación entre el concepto de ángulo y el de giro.

### **Formas planas y espaciales.**

- Figuras geométricas. Elementos básicos: lado, vértice, base, diagonal, ángulo, ejes de simetría.
- Clasificación de polígonos. Lados y vértices. Composición y descomposición de polígonos. Iniciación al concepto de área. Estimación y cálculo del área de cuadrados, rectángulos y triángulos rectángulos.

- La circunferencia y el círculo. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda y arco.
- Cuerpos geométricos: reconocimiento de prismas, pirámides y cuerpos redondos. Elementos básicos de poliedros: caras, vértices y aristas.
- Clasificación de figuras y cuerpos geométricos utilizando diversos criterios.
- Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.
- Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.
- Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos y de cuerpos geométricos a partir de un desarrollo. Exploración de formas geométricas elementales.
- Comparación y clasificación de ángulos: rectos, agudos, obtusos, llanos, mayores de  $180^\circ$  y completos.

### **Regularidades y simetrías.**

- Transformaciones métricas: traslaciones, giros y simetrías.
- Identificación de traslaciones, giros y simetrías en el entorno familiar y en la naturaleza.

## **Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.**

### **Gráficos y tablas.**

- Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- Lectura, interpretación y elaboración de tablas de doble entrada de uso habitual en la vida cotidiana.
- Construcción de tablas de frecuencias absolutas.
- Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.
- Realización de gráficas sencillas: pictogramas, diagramas de barras.

### **Carácter aleatorio de algunas experiencias.**

- Valoración de los resultados de experiencias en las que interviene el azar para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.
- Introducción al lenguaje del azar.

## **Bloque 5. Contenidos comunes a todos los bloques.**

- Interés en utilizar los procedimientos matemáticos estudiados para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.
- Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad y constancia en la búsqueda de soluciones.
- Gusto por la presentación limpia, ordenada y clara.
- Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos.
- Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo.

#### **4.2.2.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Utilizar en contextos cotidianos, la lectura y la escritura de números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor posicional de cada una de ellas y comparando y ordenando números por el valor posicional y en la recta numérica.
2. Realizar cálculos numéricos con números naturales, utilizando el conocimiento del sistema de numeración decimal y las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.
3. Realizar, en contextos reales, estimaciones y mediciones escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir.
4. Obtener información puntual y describir una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de una pista...) tomando como referencia objetos familiares y utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.
5. Recoger datos sobre hechos y objetos de la vida cotidiana utilizando técnicas sencillas de recuento, ordenar estos datos atendiendo a un criterio de clasificación y expresar el resultado de forma de tabla o gráfica.
6. Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias personales de resolución.

#### **4.2.2.3.- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.**

##### **4.2.2.3.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

1. Comprender y analizar discursos orales y escritos más extensos y complejos que en el ciclo anterior diferenciando las ideas esenciales de las accesorias manteniendo una actitud crítica.
2. Expresarse empleando sistemas verbales y no verbales de comunicación (gestos, movimientos corporales, sonidos, etcétera) respetando los aspectos normativos de la lengua, en situaciones formales e informales.
3. Expresar y relatar con claridad, ordenada y coherentemente: vivencias, ideas, observaciones, sentimientos, etcétera.
4. Elegir las formas de expresión adecuada respetando las normas del intercambio comunicativo. Valorar y aceptar las aportaciones propias y las de los demás.
5. Producir y comprender textos escritos propios como consolidación del sistema lecto-escritor para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades

(normas, notas, cartas, avisos, solicitudes...) de acuerdo con las características propias de estos géneros.

6. Utilizar, de manera dirigida, las tecnologías de la información y la comunicación y los diferentes tipos de bibliotecas (de aula y de centro), mostrando respeto por sus normas de funcionamiento, con la finalidad de obtener información y modelos para la composición escrita.
7. Utilizar y valorar la escritura como herramienta de comunicación, fuente de información y de aprendizaje, y como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.
8. Conocer la estructura de los textos propios del ámbito académico (narraciones, poemas, diálogos escenificados, descripciones, cómics, redacciones...) y las normas básicas en la producción de los mismos.
9. Leer en voz alta (sin silabeo, saltos de palabras, etcétera), distinguiendo lo esencial de lo accesorio, en textos cada vez más extensos y complejos, desarrollando el hábito y el gusto por la lectura.
10. Identificar y apreciar la unidad y diversidad lingüística española y valorar estas expresiones lingüísticas como hecho cultural enriquecedor para todos.
11. Escuchar, memorizar, reproducir y representar expresiones del lenguaje oral tradicional de Castilla y León (adivinanzas, canciones, cuentos, trabalenguas, etcétera).
12. Usar los conocimientos sobre la lengua para hablar y escribir de forma adecuada, cuidando la estructura del texto, la ortografía, la caligrafía, el orden y la limpieza.
13. Rechazar los usos discriminatorios en el empleo de la lengua oral y escrita.

#### **4.2.2.3.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **La competencia en comunicación lingüística.**

Para lograr la adquisición de esta competencia, el alumno debe:

**- Ser capaz de comprender y producir mensajes orales que tienen finalidad didáctica o son de uso cotidiano.**

En el segundo ciclo, gracias al programa de Comunicación oral, los niños aprenderán a expresarse oralmente con corrección y a comprender mensajes orales procedentes tanto de su entorno cotidiano como de los medios de comunicación social.

La escucha y comprensión de anuncios, noticias..., junto con la realización de descripciones, entrevistas... forman parte del desarrollo de la Competencia en comunicación lingüística durante este ciclo.

**- Ser capaz de participar activamente en intercambios comunicativos orales respetando las normas que los rigen.**

A lo largo del ciclo, los alumnos se acostumbrarán a comentar, a debatir y a llegar a acuerdos sobre cuestiones relacionados con su entorno cotidiano, valorando y respetando las normas que rigen la interacción oral (gestos, posturas, tono de voz, papel adoptado...).

**- Ser capaz de comprender diferentes clases de textos escritos, incluyendo textos con finalidad didáctica, textos propios de situaciones cotidianas de relación social o textos procedentes de medios de comunicación.**

Además, aprenderán a componer diferentes tipos de textos y a utilizar elementos gráficos.

**- Ser capaz de leer y comprender de forma autónoma textos literarios adecuados a su edad e intereses.**

En este ciclo los niños se acostumbrarán a leer y comprender numerosos textos procedentes de la literatura infantil clásica y actual. En el ciclo, junto a los textos narrativos, tendrán una importante presencia los textos poéticos, que serán objeto de memorización y recitado por parte de los alumnos.

Se trata, además, de conseguir que los alumnos valoren los textos literarios como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento y como recurso de disfrute personal.

**- Ser capaz de comprender y utilizar la terminología lingüística propia del ciclo.**

Durante este ciclo, los alumnos deberán conocer y utilizar la denominación de los textos (narración, descripción, poema...), de las principales clases de palabras (determinantes, sustantivos, verbos...) y de los mecanismos básicos de formación del léxico (derivación, composición...). Esta terminología servirá para reflexionar sobre lo aprendido en relación con el funcionamiento de la lengua.

**- Ser capaz de manifestar interés por la lectura y la escritura como instrumentos para relacionarnos con los demás y para aprender.**

A lo largo del ciclo los alumnos comprenderán que sus producciones orales y escritas son instrumentos de relación social, que les permiten interactuar con los demás. Por otro lado, comprobarán que la lectura y la escritura son las herramientas básicas que cualquier persona debe dominar para poder mejorar el aprendizaje.

### **Competencia matemática.**

El conocimiento de determinada clase de palabras como los cuantificadores (numerales e indefinidos) contribuye a desarrollar esta competencia desde el área de Lengua.

### **Competencia en el conocimiento y la interacción con el medio físico.**

En esta área se trabajan textos informativos relacionados con el medio físico que ayudan a conocer los elementos de la naturaleza y las relaciones de los seres humanos con la naturaleza.



### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

Esta competencia es trabajada a través de actividades de comprensión de los textos, las relacionadas con la imagen. Además muchas de las tareas que se proponen al alumno requieren del uso de herramientas informáticas adecuadas a la edad.

### **Competencia social y ciudadana.**

La lengua es la base de la comunicación entre los seres humanos, de ahí que desde esta área se contribuye claramente al desarrollo de esta competencia, entendida como conjunto de habilidades necesarias para la convivencia.

### **Competencia cultural artística.**

Esta área contribuye mediante la lectura y la valoración de obras literarias.

### **Competencia para aprender a aprender.**

La lengua es la herramienta básica del aprendizaje. La lectura posibilita el acceso al conocimiento, y la escritura permite la asimilación personal. Al mejorar la velocidad lectora y la comprensión lingüística contribuimos al desarrollo de esta competencia.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

Mediante trabajos que puedan ser realizados de forma autónoma, a partir de los conocimientos que tienen estamos contribuyendo a desarrollar su autonomía personal.

## **4.2.2.3.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

### **Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.**

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones o instrucciones), procurando un discurso coherente e inteligible.
- Conocimiento, uso y valoración de las estrategias y de las normas que rigen el intercambio comunicativo (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, y tono de voz, posturas y gestos adecuados), atendiendo a las fórmulas de cortesía y de relación social.
- Comprensión de textos orales con secuencias narrativas, descriptivas, informativas y persuasivas, procedentes de los medios de comunicación (radio y televisión) y de Internet, con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.
- Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (narración de experiencias personales, resumen oral de cuentos populares, exposiciones en clase...).

- Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.
- Uso adecuado de los elementos lingüísticos y no lingüísticos en las producciones orales.
- Uso de documentos audiovisuales como medio para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás, y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Valoración de saber escuchar como medio para adquirir información y aprendizaje.
- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas.
- Actitud de cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

## **Bloque 2. Leer y escribir.**

### Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social: correspondencia escolar, normas de clase, reglas de juegos...
- Comprensión de la información general en textos procedentes de los medios de comunicación social y de Internet (webs infantiles), con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, localizando informaciones destacadas en titulares, entradillas, portadas...
- Comprensión de informaciones concretas en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).
- Uso de estrategias para la comprensión de textos escritos literarios (poesía, leyendas y narraciones) y no literarios (libros informativos y prensa): relectura, búsqueda de las palabras clave, anticipación y comprobación de hipótesis, captación del sentido global del texto y de las ideas principales y secundarias, deducción de información contextual y paratextual, y ayuda del diccionario.
- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes, para aprender a contrastar opiniones, identificando, clasificando y comparando las informaciones recibidas.
- Conocimiento funcional de los elementos básicos de los discursos narrativos, poéticos y teatrales, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
- Estudio y análisis de los elementos característicos del cómic: concepto, elementos (texto, dibujo), viñeta, globo, onomatopeyas..., y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de las producciones.
- Estudio y análisis de los elementos básicos de los textos expositivos y argumentativos, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
- Captación de sentidos figurados y de significados no explícitos en los textos, especialmente en los medios de comunicación, y adopción de actitudes críticas hacia los mensajes que transmiten.

- Comprensión y memorización de juegos lingüísticos fonéticos, semánticos y gramaticales, de carácter literario (trabalenguas, burlas, adivinanzas, chistes, retahílas...) y no literario (crucigramas sencillos, sopas de letras, jeroglíficos, caligramas...), leídos con fluidez y entonación adecuadas.
- Uso de estrategias para la localización de la información contenida en textos documentales (enciclopedias, diccionarios, libros de divulgación...), y reestructuración de la información localizada mediante notas, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, croquis, frases nemotécnicas...
- Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de los diferentes tipos de bibliotecas (de aula y de centro), mostrando conocimiento y respeto por sus normas de funcionamiento, con la finalidad de obtener información y modelos para la composición escrita.
- Composición de textos escritos.
- Conocimiento y aplicación de los elementos básicos de los textos (estructura, organización, recursos lingüísticos específicos...) a la composición de los mismos.
- Producción de textos escritos propios de la vida social de acuerdo con sus características: correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes...
- Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, sobre situaciones reales o figuradas.
- Composición de textos propios del ámbito académico (cuestionarios, resúmenes, informes, descripciones, explicaciones...), para obtener, organizar y comunicar información.
- Producción de textos utilizando lenguaje verbal y no verbal (ilustraciones, tipografía, gráficos...) con intención informativa (carteles publicitarios y señales de tráfico) y creativa (cómic...).
- Uso de las estrategias y normas básicas en la producción de textos: planificación (función, destinatario, estructura), redacción del borrador, y evaluación, revisión y mejora del texto.
- Conocimiento y aplicación a la composición textual de los elementos básicos de los discursos narrativos, explicativos, descriptivos, informativos y persuasivos.
- Iniciación a la adjetivación como recurso fundamental en la descripción y a la transposición de textos.
- Valoración y uso, en redacciones y composiciones escritas, de las normas de ortografía, de puntuación y acentuación, básicas del castellano actual ayudándose, entre otras técnicas, del dictado.
- Cuidado en la calidad, orden, caligrafía y presentación de los textos propios como medio para garantizar una comunicación fluida, clara, y como herramienta de búsqueda de expresividad y de creatividad.
- Valoración de la escritura como instrumento de relación social, fuente de información y de aprendizaje, y como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.

- Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de textos y de otros medios informáticos para la producción de textos sencillos con especial atención a los estilos de letra, títulos y subtítulos, puntuación...

### **Bloque 3. Educación literaria.**

- Conocimiento, identificación y lectura guiada de textos narrativos de tradicional oral (fábulas, cuentos, leyendas, patrañas...), de adaptaciones de obras clásicas y de obras de literatura infantil adecuadas a la edad evolutiva, tanto en soporte escrito como audiovisual.
- Audición y reproducción de textos literarios de carácter popular: cuentos maravillosos, poemas y canciones tradicionales (romances, aleluyas, retahílas, adivinanzas, chistes...).
- Lectura personal, silenciosa y en voz alta de obras adecuadas a los intereses de los niños de esta edad.
- Comprensión, memorización y recitado de poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, a partir de algunos modelos y con la ayuda de distintos recursos y juegos que estimulen la imaginación y la creatividad.
- Dramatización de textos literarios adaptados a la edad (poemas líricos y épicos dialogados, cuentos populares, leyendas castellanas...) y de producciones propias.
- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de preferencias personales.
- Participación en actividades de animación que estimulen el hábito lector: contacto con autores, presentaciones de libros adecuados a la edad del alumnado, recogida de información de las portadas de publicaciones diversas...
- Valoración del texto literario como fuente de placer, de juego, de entretenimiento, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y de aprendizaje.
- Conocimiento del funcionamiento de la biblioteca del centro, y participación en actividades literarias (premios, murales, coloquios de autores...) en el aula y en el centro escolar.

### **Bloque 4. Conocimiento de la lengua.**

- Reconocimiento de los diferentes tipos de situaciones sociales como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo.
- Análisis de la situación comunicativa e identificación de sus componentes.
- Exploración de secuencias textuales para localizar las marcas lingüísticas que representan los elementos del contexto.
- Reconocimiento de las diferencias entre lengua oral y escrita y de los registros más adecuados para cada situación.

- Observación y análisis de las formas lingüísticas que hacen el mensaje adecuado a la situación comunicativa.
- Identificación y comprensión de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas, en la composición textual.
- Consideración de la coherencia y la cohesión textual (adición, causa, oposición, contradicción...) como imprescindibles para la organización del discurso.
- Comparación y transformación de enunciados, mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para valorar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y metalingüísticos.
- Conocimiento de las normas ortográficas del castellano actual, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.
- Identificación de la oración como unidad con significado y de las diferentes formas que puede adoptar: declarativa, interrogativa, exclamativa, imperativa, exhortativa.
- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado, y de algunos papeles semánticos del sujeto (agente, paciente...).
- Expresión de conocimientos gramaticales que se dominan implícitamente, mediante la denominación de los textos trabajados, y la reflexión, uso y definición intuitiva de los siguientes términos:
  - Enunciado, palabra y sílaba.
  - Clases de palabras: nombre, verbo, adjetivo calificativo, artículo y pronombre personal.
  - Clases de nombres: propios, comunes, individuales, colectivos, gentilicios.
  - Género: masculino y femenino.
  - Número: singular y plural.
  - Determinantes: artículo, cuantificadores.
  - Verbo: tiempo (presente, pasado, futuro de indicativo).
- Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción...), en relación con la composición de textos.
- Exploración de la estructura morfológica de las palabras (raíz, prefijos, sufijos...), para descubrir su formación mediante la flexión (género, número, tiempo...), la composición y la derivación (aumentativos y diminutivos; palabras simples y compuestas, primitivas y derivadas).
- Reconocimiento de las relaciones entre los componentes del signo lingüístico (significante y significado): sinónimos, antónimos y palabras polisémicas.
- Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.
- Descubrimiento de recursos lingüísticos (inserción y coordinación de oraciones) para hacer progresar el tema, manteniendo el referente, en la composición de textos escritos.
- Ampliación del dominio del vocabulario a través del aprendizaje incidental en la lectura, la discusión colectiva y el uso eficaz del diccionario. La ordenación alfabética de palabras.

- Observación y análisis de descripciones sencillas: el adjetivo calificativo como recurso fundamental en la descripción. La concordancia de género y número.
- Observación de la articulación de las palabras y de los fenómenos silábicos. La sílaba: tónica y átona. Clasificación de palabras según la posición de la sílaba tónica. Normas de acentuación gráfica en palabras agudas, llanas y esdrújulas. La diéresis en casos usuales.
- Transformación de oraciones de activa en pasiva y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.
- Conciencia positiva de la variedad lingüística y cultural existente en el contexto social y escolar.
- Conocimiento de la diversidad lingüística y cultural de España y desarrollo de una actitud de valoración positiva ante esta riqueza.
- Interés y respeto por la forma de expresarse de los hablantes de las demás lenguas de España.

#### **4.2.2.3.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Participar en las situaciones de comunicación en el aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad y entonar adecuadamente.
2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias.
3. Captar el sentido de los textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.
4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos.
5. Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.
6. Redactar reescribir y resumir diferentes textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.
7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características básicas de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.
8. Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de su organización y de funcionamiento y las posibilidades que ofrece.
9. Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.
10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

#### **4.2.2.4.- LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS.**

##### **4.2.2.4.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

- 1.- Escuchar y comprender mensajes orales en distintos contextos, utilizando la información transmitida para la realización de tareas relacionadas con su experiencia.
- 2.- Reconocer y utilizar estrategias básicas, verbales y no verbales, así como las normas básicas para participar en tareas que requieran intercambios orales.
- 3.- Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación, respetando las normas de los intercambios, utilizando procedimientos verbales y no verbales para hacerse entender y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación con sus compañeros.
- 4.- Escribir textos con diversa finalidad siguiendo un orden y una estructura adecuada utilizando diferentes soportes y fuentes de información.
- 5.- Leer de forma comprensiva textos relacionados con sus experiencias, siendo capaces de extraer información general o específica, con el fin de desarrollar su autonomía y disfrute de la lectura.
- 6.- Aprender a utilizar progresivamente todos los recursos a su alcance incluso las TIC para obtener información y comunicarse en inglés.
- 7.- Valorar el aprendizaje del inglés y de cualquier otra lengua como medio de comunicación con otras personas y como herramienta para aprender otros contenidos.
- 8.- Manifestar una actitud positiva y de confianza en su propia capacidad de aprendizaje, siendo capaces de valorar los progresos realizados en su competencia comunicativa mediante la autoevaluación y el contraste de sus progresos con los propuestos en los niveles de referencia de la Comunidad Europea.
- 9.- Utilizar los conocimientos y experiencias que tienen en la adquisición de su lengua materna para adquirir de forma más rápida y eficaz la lengua inglesa buscando la asimilación de las estrategias más eficaces para desarrollar la capacidad de aprender a aprender.
- 10.- Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación. Así como estructuras lingüísticas básicas y saber utilizarlos como elementos de comunicación.

##### **4.2.2.4.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

El currículo estructura el aprendizaje a través de ocho competencias básicas que todo alumno tiene que superar para evolucionar en su aprendizaje del inglés.

Las competencias básicas van a ser las que identifiquen los contenidos y los criterios de evaluación a lo largo de la vida escolar de cada alumno.

Estas competencias básicas no son independientes entre sí, sino que están entrelazadas, y tienen como finalidad la integración de los distintos aprendizajes, tanto formales y no formales.

De acuerdo con la propuesta realizada por la Unión Europea, se han identificado las siguientes competencias básicas:

### **Competencia en comunicación lingüística.**

Esta comunicación se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, que permite el aprendizaje y la regulación de conductas y emociones, y que contribuye al desarrollo de la autoestima y a la confianza en sí mismo y en su propio aprendizaje.

### **Competencia matemática.**

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, que permitirán interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentación.

### **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

Esta incluye la habilidad para interactuar con el medio físico, tanto en aspectos naturales como en aquellos generados por la acción humana, que ayudan a desarrollar habilidades para desenvolverse adecuadamente en todos los ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos y para interpretar el mundo.

### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

Consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y transformarla en conocimiento.

### **Competencia social y ciudadana.**

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en la que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.

### **Competencia cultural y artística.**

Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute.



### **Competencia para aprender a aprender.**

Supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo cada vez de manera más eficaz y autónoma de acuerdo con los propios objetivos y necesidades.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

Esta competencia se refiere a la adquisición de una conciencia y remite a la capacidad de elegir con criterio propio.

## **4.2.2.4.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

### **Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.**

- Escucha y comprensión de mensajes orales (reales o ficticios) de progresiva complejidad (instrucciones, explicaciones, grabaciones etc.), usuales de la vida del aula para extraer información global y algunas específicas necesarias para la realización de una tarea con una finalidad claramente definida y que requieran aplicar la predicción, verificación y contraste.
- Producción de textos orales basados en modelos y formatos previamente trabajados como representaciones compartidas, canciones, recitación, dramatizaciones, interacciones dirigidas, mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales o de grupo.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no visual, verbal y no verbal, y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde el conocimiento que ya posee y aplicación de las normas de participación en un discurso por las que se rigen las lenguas y culturas que conoce a la lengua y cultura de los países de habla inglesa.
- Intervención en la comunicación propia del aula, participando en intercambios orales por medio de fórmulas sociales y de cortesía, lenguaje no verbal e intercambios breves y directos de información, en situaciones reales o simuladas facilitadas por rutinas de comunicación.
- Reconocimiento y valoración de la progresión de su conocimiento y utilización autónoma de la lengua inglesa como instrumento para comunicarse.

### **Bloque 2. Leer y escribir.**

- Lectura y comprensión de diferentes tipos de textos en diferentes soportes, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.
- Uso guiado de las estrategias de lectura: uso de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación que posee en su lengua materna, identificando la información importante y deduciendo el significado de las palabras y expresiones que no conoce.
- Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas conocidas (invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, folletos) con el fin de revisar completar o mejorarlos.

- Composición de textos partiendo de modelos trabajados, utilizando expresiones y frases muy conocidas oralmente, con distintas intenciones comunicativas asociadas a tareas concretas donde sea evidente la estructura y se pueda identificar la secuencia que se adecue más a la intención que persigue.
- Utilización de las TICS para leer, escribir y transmitir información.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.
- Asociación de la grafía con los sonidos del alfabeto.
- Desarrollo del hábito lector a través del acercamiento a cuentos, comics, diccionarios de imágenes y otros tipos de libros adecuados a su nivel y motivadores.

### **Bloque 3. Conocimiento de la lengua a través del uso.**

#### **Conocimientos lingüísticos.**

- Conocimiento de aspectos fonéticos y del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera y su uso para expresar sentimientos, marcar turnos de palabra etc., produciendo unidades mínimas significativas con el ritmo adecuado.
- Reconocimiento, selección y uso de léxico y estructuras básicas propias de la lengua inglesa, previamente utilizadas, y su relación con las que usa en su lengua materna.
- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas y establecimiento de relaciones analíticas seguras grafía-sonido.
- Identificación de algunas diferencias entre el código oral y el escrito deduciendo alguna regla básica sobre el funcionamiento de la ortografía y la ortoepía.
- Iniciación al conocimiento y uso de las estrategias básicas de la producción de textos a partir de modelos.
- Identificación de situaciones y textos en los que ha de utilizar la lengua inglesa.
- Relación entre la grafía y los sonidos del alfabeto a través de juegos, rimas, trabalenguas, poemas, canciones con una base rítmica y sonora.
- Interés por usar la lengua inglesa de forma correcta en situaciones variadas.

#### **Reflexión sobre el aprendizaje y el progreso.**

- Uso de habilidades y procedimientos como la repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia y otros para la adquisición del nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.
- Reflexión sobre el propio aprendizaje y la organización del trabajo, y aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje.
- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, para llevar a cabo con éxito una tarea de forma cada vez más autónoma.
- Confianza en su propia capacidad para aprender una lengua extranjera, marcándose objetivos, proponiéndose nuevos aprendizajes y reflexionando sobre la idoneidad de las estrategias de aprendizaje utilizadas, valorando el trabajo cooperativo.
- Valoración de la lengua inglesa como instrumento para aprender.

#### **Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural.**

- Interés por aprender lenguas y conocer información sobre las personas y la cultura de los países de habla inglesa.
- Conocimiento de algunas similitudes y diferencias de costumbres cotidianas y uso de las formas básicas de relación social entre los países donde se habla la lengua inglesa y el propio.
- Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua, y tienen otras tradiciones y otra cultura.
- Valoración de la lengua inglesa como medio de comunicación

#### **4.2.2.4.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Participar en intercambios orales dirigidos sobre temas ya conocidos encaminados a la realización de una tarea concreta, respetando las normas básicas del intercambio, observando algunas convenciones lingüísticas más usuales.
2. Captar el sentido global e identificar la información específica en textos orales sobre temas conocidos y de interés con distintos formatos e intenciones, apoyándose en elementos lingüísticos y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación.
3. Leer captando el sentido global y algunas informaciones específicas en textos adaptados a su nivel de competencia comunicativa sobre temas conocidos y que tengan una finalidad concreta.
4. Producir textos escritos con distintas intenciones utilizando frases conocidas, en situaciones conocidas y escolares según un modelo dado, con una finalidad y un formato establecido.
5. Usar formas de la lengua inglesa que contengan aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de forma significativa.
6. Usar estrategias para aprender a aprender (pedir aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, inferir significados, deducir reglas, predecir, seleccionar, organizar la información, utilizar diccionarios y recursos visuales, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes, e identificar algunos aspectos personales que le ayudan a aprender mejor).
7. Valorar la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad, mostrando curiosidad, interés y respeto por todos aquellos que hablan otra lengua.
8. Identificar tradiciones, costumbres y aspectos de la vida cotidiana de los países de habla inglesa asociados a juegos, rimas y canciones.

## **4.2.2.5.- EDUCACIÓN FÍSICA.**

### **4.2.2.5.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

1. Conocer y valorar su cuerpo y la Actividad Física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices y, de relación con los demás.
2. Apreciar la Actividad Física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.
3. Utilizar sus habilidades motrices para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.
4. Asimilar y elegir principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de Actividades Físicas, deportivas y artístico-expresivas.
5. Ajustar su esfuerzo de acuerdo a sus posibilidades y la naturaleza de la tarea. Desarrollar actitudes de tolerancia y respeto a las posibilidades y limitaciones de los demás.
6. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento., de forma creativa, comunicando sensaciones y emociones.
7. Participar en Actividades Físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.
8. Conocer y valorar la diversidad de Actividades Físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica.
9. Realizar actividades en el medio natural, de forma creativa y responsable, que tengan bajo impacto en el ecosistema, conociendo el valor del medio natural y la importancia de contribuir a su conservación, protección y mejora.
10. Conocer la diversidad de Actividades Físicas, danzas, juegos y deportes populares y/o tradicionales, especialmente en las modalidades autóctonas de Castilla y León, participando en su mantenimiento y conservación.
11. Desarrollar la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas que previamente se establezcan.
12. Iniciarse en el uso de las TIC como recurso de apoyo al área.

#### **4.2.2.5.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **En el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

El área de Educación física contribuye esencialmente al desarrollo de esta competencia, mediante la percepción e interacción apropiada del propio cuerpo, en movimiento o en reposo, en un espacio determinado mejorando sus posibilidades motrices. Se contribuye también mediante el conocimiento, la práctica y la valoración de la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud. Esta área es clave para que niños y niñas adquieran hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física que les acompañen durante la escolaridad y, lo que es más importante, a lo largo de la vida.

En la sociedad actual que progresa hacia la optimización del esfuerzo intelectual y físico, se hace imprescindible la práctica de la actividad física, pero sobre todo su aprendizaje y valoración como medio de equilibrio psicofísico, como factor de prevención de riesgos derivados del sedentarismo y, también, como alternativa de ocupación del tiempo de ocio.

##### **Competencia social y ciudadana.**

Las características de la Educación física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales, cuando la intervención educativa incide en este aspecto. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad.

La Educación física ayuda a aprender a convivir, fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos colabora en la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución. Finalmente, cabe destacar que se contribuye a conocer la riqueza cultural, mediante la práctica de diferentes juegos y danzas.

##### **Competencia cultural y artística.**

A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento. A la apreciación y comprensión del hecho cultural, y a la valoración de su diversidad, lo hace mediante el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.

En otro sentido, el área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

La Educación física ayuda a la consecución de esta competencia en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva, También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

### **Aprender a aprender.**

Se contribuye mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor, desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

Por otro lado, esta área colabora, desde edades tempranas, a la valoración crítica de los mensajes y estereotipos referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal. Desde esta perspectiva se contribuye en cierta medida a la competencia sobre el tratamiento de la información.

### **Comunicación lingüística.**

El área también contribuye, como el resto de los aprendizajes, a la adquisición de esta competencia, ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

### **Comunicación matemática.**

En todos los juegos y actividades hay presentes un componente espacio-temporal, se realizan cálculos, se utilizan números y cifras, se interpretan informaciones, datos y argumentaciones, se realizan razonamientos de lógica matemática sobre orden, secuencias, cantidades, etc.

## **4.2.2.5.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

### **Bloque 1. El cuerpo imagen y percepción.**

- Interiorización de las sensaciones corporales: Agudeza discriminativa asociada a distintas formas de movimiento.
- Estados corporales: Cambios orgánicos en relación con la intensidad de la actividad física desarrollada.

- Conciencia y control del cuerpo: Representación del propio cuerpo; independencia segmentaria y relajación diferencial. Tipos de respiración.
- Representación de las posibilidades y limitaciones motrices de las partes del cuerpo: análisis funcional de las relaciones intersegmentarias y de la intervención de las partes del cuerpo en el movimiento.
- Orientación de personas u objetos en relación a un tercero.
- Organización del espacio de acción: perspectivas; medida de intervalos en unidades de acción asociadas a las habilidades básicas y complejas; ajuste de trayectorias en la impulsión o proyección del propio cuerpo o de otros objetos.
- Organización temporal del movimiento: análisis de la estructura rítmica del movimiento propio o ajeno; ajuste del movimiento a diferentes ritmos de ejecución; sincronización; ajuste de la acción a un determinado intervalo temporal.
- Percepción y estructuración espacio-temporal del movimiento: coordinación de dos trayectorias: intercepción y golpeo-intercepción; coordinación de las secuencias motrices propias con las de otro, con un objetivo común.
- Toma de conciencia e interiorización de la disponibilidad de las relaciones intersegmentarias y de las alternativas de equilibración (estáticas y dinámicas) asociadas a la consolidación de las habilidades básicas y el desarrollo de las complejas y expresivas.
- Valoración de la propia realidad corporal: toma de conciencia de la diversidad corporal y de las posibilidades y limitaciones inherentes a la misma, respetando la propia y la de los demás.

### **Bloque 2. Habilidades Motrices.**

- Formas y posibilidades del movimiento: consolidación y perfeccionamiento de los patrones fundamentales y de las habilidades motrices básicas; desarrollo de otras nuevas.
- Desarrollo de nuevas combinaciones.
- Control y dominio del movimiento: resolución de problemas motrices a través de respuestas basadas en la selección y aplicación de las habilidades básicas, complejas y/o de sus combinaciones.
- Desarrollo de la iniciativa y la autonomía en la toma de decisiones: resolución de situaciones motrices con varias alternativas de respuesta mostrando una actitud cooperativa.
- Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones habituales en entornos desconocidos.
- Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y valorando el esfuerzo personal y el de los demás.
- Mejora de las cualidades físicas básicas de forma genérica y orientada a la ejecución motriz.

### **Bloque 3. Actividades físicas artístico expresivas.**

- El cuerpo y el movimiento: conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal con espontaneidad y creatividad.

- Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Elaboración de bailes y coreografías simples.
- Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento. Espontaneidad y creatividad en el movimiento expresivo.
- Representaciones y dramatizaciones a través del lenguaje corporal.
- Disfrute de la expresión a través del propio cuerpo. Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo, propios y de los compañeros.
- Utilización de objetos y materiales en dramatizaciones y en la construcción de escenarios.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Reconocimiento y aceptación del contenido comunicativo con independencia de las características del emisor.

#### **Bloque 4. Actividad física y salud.**

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables relacionados con la actividad física y consolidación de hábitos de higiene corporal.
- Relación de la actividad física con la salud y el bienestar. Reconocimiento de los beneficios de la actividad física en la salud. Mejora de forma genérica de la condición física orientada a la salud.
- Actitud favorable hacia la actividad física con relación a la salud.
- Seguridad en la propia práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación.
- Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.

#### **Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.**

- El juego y el deporte como elementos de la realidad social: descubrimiento y práctica del juego y el deporte popular, tradicional y autóctono más representativo de Castilla y León.
- Aceptación de los valores fundamentales del juego: el esfuerzo personal y el de los demás, la aceptación del resultado y la relación con los compañeros.
- Interiorización y aplicación de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- Iniciación a la práctica de actividades predeportivas.
- Aceptación del papel que le corresponde como jugador y del intercambio de roles dentro del juego y las actividades predeportivas.
- Respeto y tolerancia hacia las personas que participan en el juego y en las actividades predeportivas y rechazo hacia los comportamientos antisociales.
- Preparación y realización de alguna actividad fuera del recinto escolar, aprendiendo a conocer, valorar, disfrutar y respetar el medio natural.
- Valoración del juego y las actividades predeportivas como medio de disfrute, de relación con los demás y empleo del tiempo de ocio.

#### **4.2.2.5.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**



1. Utilizar la representación mental del cuerpo en la organización de las acciones motrices, utilizando la agudeza sensorial discriminativa como referencia para el control voluntario de la postura, el equilibrio y el movimiento.
2. Adaptar la ejecución de las habilidades, o de una secuencia de las mismas, al espacio disponible, ajustando su organización temporal a los requerimientos del entorno.
3. Aumentar el repertorio motriz con estructuras dinámicas de coordinación progresivamente más complejas, consolidando y enriqueciendo funcionalmente las ya adquiridas.
4. Resolver significativamente problemas de movimiento y/o situaciones motrices que impliquen las habilidades y / o procedimientos desarrollados en el ciclo.
5. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo.
6. Participar del juego y las actividades deportivas con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de aceptación hacia las demás personas. Participar y diferenciar juegos populares, tradicionales y autóctonos.
7. Proponer estructuras rítmicas progresivamente más complejas y reproducirlas corporalmente.
8. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias.
9. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés en el cuidado del cuerpo.
10. Conocer el papel que desempeñan el contexto sociocultural y el entorno natural en el origen y transmisión de los juegos populares y tradicionales de Castilla y León.

#### **4.2.2.6.- EDUCACIÓN ARTÍSTICA.**

##### **4.2.2.6.1.- OBJETIVOS.**

1. Manejar con soltura los medios plásticos, musicales y dramáticos para la expresión de ideas y sentimientos propios y la mejora de las relaciones interpersonales.
2. Comprender básicamente los elementos principales del lenguaje plástico, musical y dramático, mostrando el necesario dominio de los mismos para su correcto uso.

3. Aproximarse a distintas técnicas plásticas que impliquen la utilización de nuevos materiales en producciones individuales o colectivas.
4. Explorar las posibilidades comunicativas y expresivas de la voz, el propio cuerpo, el espacio y los instrumentos a través de diversas creaciones dramático-musicales.
5. Manipular correctamente los medios audiovisuales presentes en el ámbito escolar y analizar el papel artístico que éstos desempeñan en la sociedad actual.
6. Desarrollar hábitos de orden, correcto uso y adecuado mantenimiento de los materiales e instrumentos utilizados en las actividades artísticas.
7. Potenciar los comportamientos participativos y cooperativos favoreciendo la aparición de un clima que permita la expresión de ideas personales y la aceptación de los gustos y las opiniones ajenas.
8. Mostrar una actitud de valoración y respeto frente a las manifestaciones artísticas actuales y aceptar las de otras épocas y culturas buscando en ellas elementos estéticos.
9. Disfrutar con la realización de actividades artísticas, comprendiendo su aportación a la autoestima y la realización personal y entendiéndolas como una opción positiva en los momentos de ocio.

#### **4.2.2.6.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **Desarrollo de la competencia cultural y artística.**

El área de Educación artística contribuye a la adquisición de la competencia cultural y artística directamente en todos los aspectos que la configuran. Se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentadas en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

##### **Competencia para aprender a aprender.**

Se favorece la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a

niños y niñas de un bagaje suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente. En este sentido, el área hace competente en aprender al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

### **Competencia en comunicación lingüística.**

Se puede contribuir, como desde todas las áreas, a través de la riqueza de los intercambios comunicativos que se generan, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración, la dicción o la articulación. Se desarrolla, asimismo, esta competencia en la descripción de procesos de trabajo, en la argumentación sobre las soluciones dadas o en la valoración de la obra artística.

#### **4.2.2.6.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

##### **Bloque 1. Observación plástica.**

- Los materiales en la obra plástica. Observación, descripción y vocabulario de elementos plásticos y visuales. Clasificación de texturas y tonalidades en las formas naturales y artificiales.
- Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación.
- El lenguaje plástico en la expresión oral y escrita.
- El patrimonio cultural. Respeto y cuidado de las obras artísticas presentes en el entorno.
- Conocimiento, valoración y cuidado del patrimonio artístico de Castilla y León.
- Técnicas básicas de recogida y comentario de datos sobre producciones artísticas. Criterios para el desarrollo de un pensamiento estético en la comunicación oral o escrita.
- Las imágenes en el contexto social y cultural. Interpretación, valoración y comentarios de la información que proporcionan.
- La proporción entre los objetos. Observación de elementos del entorno para el estudio de escalas y proporciones.
  
- La representación del espacio en la obra de arte. Indagación y propuestas de aplicación.
- Valoración de la importancia de la comunicación y de la expresión plástica en el contexto de las relaciones interpersonales.

##### **Bloque 2. Expresión y creación plástica.**

- Línea y Forma. Experimentación con líneas diversas y formas en diferentes posiciones.

- El color. Las posibilidades del color en contrastes, variaciones y combinaciones. Búsqueda de resultados sobre diferentes soportes.
- Cualidades de los materiales. Manipulación y tratamiento no convencional.
- La textura en la representación. Utilización creativa.
- Técnicas y recursos diversos en la elaboración de imágenes.
- La construcción de estructuras sencillas. Creaciones plásticas para la representación teatral.
- La fotografía. Técnica fotográfica básica: enfoque y planos.
- Los recursos digitales para la elaboración de producciones artísticas.
- El patrimonio cultural como referente de aspectos artísticos aplicados en producciones propias.
- Códigos artísticos. Asimilación de claves como medio de expresión de sentimientos e ideas.
- La creación artística individual o en grupo. Planteamiento de un proceso completo de creación plástica y visual adecuado a sus posibilidades e intereses. Reparto de tareas y respeto a las aportaciones propias y de los demás.
- Iniciación a la composición abstracta.

### **Bloque 3. Escucha.**

- Cualidades de los sonidos. Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica.
- Rasgos característicos de la música vocal e instrumental de distintos estilos y culturas. Agrupaciones vocales.
- Instrumentos musicales y su clasificación según diversos criterios. Reconocimiento y manipulación de instrumentos populares de Castilla y León.
- La frase musical y otros recursos formales. Consolidación mediante la experiencia práctica.
- La partitura. Concepto y aplicación práctica mediante esquemas inventados como guía para la audición.
- Conocimiento y práctica de actitudes de respeto en audiciones y otras representaciones musicales. Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
- Los lenguajes musicales a partir de la escucha de audiciones originarias de distintos estilos y culturas. La riqueza en la diversidad cultural.
- Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintas características.
- Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición musical.

### **Bloque 4. Interpretación y creación musical.**

- El sonido y la expresión musical. Interpretación y creación basadas en emociones y experiencias. Creación vocal e instrumental.
- La voz y los instrumentos. Higiene y hábitos en la interpretación y la postura corporal.
- Repertorio de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas. Repertorio de músicas populares de Castilla y León.
- Técnicas de interpretación vocal o instrumental. Coordinación y sincronización individual y colectiva.

- Repertorio de danzas y secuencias de movimientos fijados. Aproximación a pasos y coreografías básicos.
- Danzas sencillas de Castilla y León.
- La partitura. Grafías convencionales y no convencionales para la interpretación de canciones y obras instrumentales sencillas.
- La puesta en escena de las actividades de interpretación y creación. La responsabilidad y el interés individual en una obra conjunta.
- El ritmo y la melodía. Improvisación sobre bases musicales dadas.
- El acompañamiento para canciones y piezas instrumentales. Utilización de bases pregrabadas.
- La creación de una pieza musical. Composición a partir de elementos dados.
- Coreografías inventadas para canciones y piezas musicales breves.
- Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y respeto a las normas.
- El sentido musical a través del control corporal.
- Construcción de instrumentos originales y similares a otros existentes.
- Interés por ajustar el proceso de creación musical a las intenciones inicialmente previstas.
- Grabación en el aula como recurso creativo: puzzles y *collages* sonoros.
- Utilización de la danza como medio de expresión de diferentes sentimientos y emociones.

#### **4.2.2.6.4.- CRITERIOS DE EVALUCIÓN.**

1. Describir con elementos del lenguaje plástico y musical las características de hechos artísticos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan, y expresar sus apreciaciones personales con un criterio artístico.
2. Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.
3. Descubrir los componentes que integran una obra musical a partir de los contenidos estudiados, aplicando procesos de análisis e identificación de dichos conceptos, y situándolos en actividades de grupo que favorezcan el intercambio de comentarios y opiniones como indicadores de asimilación.
4. Realizar partituras con grafías no convencionales como representación de obras inventadas, y partituras convencionales como expresión de precisión para la interpretación del repertorio vocal e instrumental.
5. Interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas, que incorporen obras sencillas del patrimonio musical de Castilla y León.
6. Crear una pieza musical a partir de la selección, combinación y organización de una serie de elementos dados, siguiendo un proceso ordenado y utilizando criterios creativos básicos de composición.
7. Interpretar el contenido de imágenes y representaciones plásticas y visuales con el fin de elaborar mensajes propios que transmitan una información básica.

8. Clasificar texturas, formas y colores, atendiendo a criterios de similitud o diferencia, a partir de los datos obtenidos por la observación y manipulación de materiales.

9. Utilizar instrumentos, técnicas y materiales adecuados para realizar una obra personal no estereotipada, que ofrezca propuestas diversas en diferentes contextos, variedad de soportes utilizados y originalidad en el uso de los materiales.

#### **4.2.2.7.- RELIGIÓN.**

##### **4.2.2.7.1.- OBJETIVOS.**

1. Entender y agradecer que Dios Padre hizo al hombre a su imagen o semejanza. Respetar, cuidar y valorar la vida propia y ajena. Despertar sentimientos de amor hacia los hermanos más necesitados.
2. Comprender que Dios es Amor y salva a través de los personajes bíblicos alcanzando su plenitud en Jesús. Desarrollar habilidades de pensamiento. Memorizar frases de Jesús relacionadas con el amor.
3. Amar la Creación. Disfrutarla y admirar su grandeza, expresando las emociones que le causa en diferentes lenguajes, argumentando por qué.
4. Conocer la respuesta de fe de la virgen María y descubrir que es un modelo de confianza en Dios. Investigar las diferentes advocaciones.
5. Conocer la Biblia y su estructura, diferenciando sus partes. Iniciarse en su manejo. Pedir ayuda y ayudar a los compañeros.
6. Evocar hechos y palabras de Jesús que demuestran el amor de Dios al hombre y profundizar con los milagros y las parábolas.
7. Localizar hechos salvadores de Jesús (vida, muerte y resurrección) en las referencias bíblicas y relacionarlos con diferentes manifestaciones artísticas o culturales. Expresarse de manera oral, y escuchar activamente.
8. Conversar sobre el pecado como ruptura de la que Dios salva a través de su Hijo y de la Iglesia con su perdón.
9. Identificar e interpretar en los sacramentos símbolos que anuncian la presencia de Dios. Verbalizar experiencias.
10. Conocer el calendario litúrgico y situar los diferentes tiempos con sus características, deduciendo algunas fechas significativas.
11. Comprender el origen de la Iglesia y de las primeras comunidades cristianas, reconociendo la fuerza del Espíritu Santo y su importancia el día de Pentecostés.

12. Adquirir y practicar actitudes y valores propias del ser cristiano: caridad, entrega, servicio... Adquirir responsabilidades y cumplirlas. Contactar con personas cristianas que trabajan servicialmente por los demás.
13. Investigar y descubrir a los fundadores de las religiones monoteístas, comparando su relación con Dios, su compromiso con el hombre y su acción salvadora.
14. Leer reflexivamente interpretando los textos y exponiendo al grupo la síntesis de lo leído. Escribir y redactar siguiendo las reglas establecidas y esforzarse por hacerlo bien.

#### **4.2.2.7.2.- COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **Comunicación lingüística.**

- Comprender diferentes relatos bíblicos, su riqueza de expresión y su simbología. Leer y realizar esquemas o mapas conceptuales.
- Disfrutar con la lectura, la escucha crítica y reflexiva, la expresión oral y escrita propia y de los demás esforzándose por hacerlo bien.
- Utilizar diferentes tipos de texto y de lenguajes y saber decodificar la información de cada uno de ellos.
- Conocer el lenguaje de los símbolos en los sacramentos, en el arte, en las enseñanzas de Jesús... para sentir que le llega la información y forma parte de la comunicación.
- Explicar oralmente, de manera ordenada, coherente y correcta noticias, pasajes bíblicos, deseos, sentimientos...
- Enriquecer y ampliar su vocabulario con términos religiosos y trascendentes que le permitan expresar sus sentimientos de fe.
- Resumir, subrayar ideas principales, sintetizar un texto dado.
- Entender el lenguaje doctrinal y su precisión conceptual, analítica y argumental.
- Leer revistas, escribir cartas, poemas, escritos personales de reflexiones, cuestionarios para conocerse mejor.
- Ser capaz de argumentar sus creencias, su postura... educadamente, defenderlas y exponerlas, respetando a su interlocutor y dialogando con él.

##### **Competencia Matemática.**

- Comprender que los números nos rodean y están presentes en nuestra vida. Conocer los diez primeros números romanos.
- Localizar citas bíblicas y situarlas en el tiempo. Descifrar símbolos y descubrir algunos números mágicos en la Biblia.
- Situar en el mapa de Palestina los lugares más representativos donde ocurrieron hechos en la vida de Jesús.
- Averiguar fechas móviles en el calendario litúrgico.
- Iniciarse en la fechas Antes de Cristo.
- Evocar acontecimientos pasados, presentes y ser capaces de ubicarlos mentalmente cerca de otros importantes ocurridos en la misma época.

### **Competencia Social y cívica.**

- Expresar libremente las ideas propias y respetar las ajenas.
- Tomar decisiones en equipo aunando intereses individuales y grupales.
- Valorar las diferentes creencias, ideas, emociones...como enriquecedoras.
- Utilizar el diálogo, la cooperación y el perdón para resolver pacíficamente los conflictos.
- Conocer el testimonio de misioneros, voluntarios y santos entregados a los demás que tienen como modelo a Jesús.
- Reflexionar a nivel personal sobre motivaciones e intereses para amar, convivir y ayudar a los demás.
- Establecer pactos entre compañeros basados en la cooperación y el compromiso valorando los beneficios para el grupo.
- Ilusionarse con proyectos de vida altruista. Sentir el placer de ayudar.
- Mostrar empatía con los perjudicados en situaciones de injusticia y discriminación, desarrollando ejercicios de solidaridad y denuncia de situaciones injustas. Asumir el valor de pertenecer a un colectivo.

### **Competencia Cultural y artística.**

- Comprender y asumir los valores que conlleva el conocimiento del hecho religioso en su expresión cultural, artística y teológica.
- Interpretar, disfrutar y valorar el arte religioso.
- Identificar iglesias, ermitas, catedrales.
- Preparar y realizar representaciones de acontecimientos religiosos.
- Escuchar piezas musicales de contenido cristiano.
- Establecer relaciones entre manifestaciones artísticas y creencias de la época.
- Valorar la importancia del patrimonio artístico y tradicional cristiano a lo largo de la historia, como medio de propagación y expresión de la cultura religiosa.

### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

- Manejar el equipo de música para escuchar en CD's canciones, poemas, de contenido religioso, clásicos y actuales.
- Analizar el contenido y el soporte de artículos de prensa relacionados con la religión católica, diferenciando si son de opinión o de información.
- Manejar revistas de contenido misionero y solidario para conocer y ampliar información. Repasar las secciones y participar en concursos.
- Utilizar Internet para buscar información, haciendo un uso responsable.
- Trabajar con el procesador Microsoft Word, la escritura y redacción de textos sencillos y breves, individualmente o en parejas.
- Usar el DVD, con la PDI en dónde sea posible, para ver películas o documentales relacionados con los valores y la religión católica.

### **Conocimiento e interacción del mundo físico.**

- Respetar y cuidar la Creación como regalo de Dios. Interesarse por reciclar y cuidar las plantas, consumo racional de luz, agua y calefacción. Gusto por compartir y habitar ambientes ordenados, limpios y cuidados.



- Aplicar valores evangélicos y criterios éticos en el tratamiento y cuidado de sí mismo, del medio y de los demás.
- Disfrutar, sentir y emocionarse con la belleza y grandiosidad del mundo que nos rodea.
- Manifestar interés e inquietud por contribuir a cambiar lo negativo.

### **Aprender a aprender.**

- Ser ordenado, organizado y limpio con el trabajo diario.
- Mirar el horario y preparar el material antes de venir a clase.
- No dejar las cosas para el final. Organizarse, con ayudas externas, el tiempo de trabajo y de ocio.
- Resumir y sintetizar la información. Distinguir lo importante de lo accesorio.
- Utilizar técnicas de estudio, subrayado, resumen, esquema.
- Dedicar un tiempo al silencio para reflexionar, es una necesidad.
- Apuntar las cosas. Tener un espacio para trabajar solo.
- Confiar en sí mismo y en sus posibilidades. Esforzarse y perseverar.
- Aceptar las normas de clase y del colegio y comprometerse.
- Pedir ayuda cuando sea necesario. Intentarlo solo primero.
- Comprender que un error es un paso adelante, firme, una ocasión para mejorar y aprender.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

- Manifestar ilusión y deseo por hacer el trabajo bien.
- Proponer ideas y soluciones para resolver posibles conflictos, realizar trabajos, hacer determinadas actividades...
- Comenzar a abrirse al sentido espiritual y trascendente de la vida.
- Ser capaz de asimilar y practicar valores propios de la persona cristiana: perdón, caridad, servicio, compromiso..., teniendo como modelo a Jesús.
- Valorarse a sí mismo, sentirse especial y querido y quererse. Esforzarse por entender la raíz del propio comportamiento para conocerse a sí mismo.
- Expresar sus opiniones y deseos con valentía, respeto a sí mismo y a los demás.
- Participar en la organización y realización de campañas solidarias.
- Reconocer lo positivo de perdonar y pedir perdón.

### **4.2.2.7.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

1. Dios es creador. El mundo y la vida como don de Dios en la Biblia. Algún relato sobre el origen del mundo en la antigüedad.
2. La acción salvadora de Dios a través de los patriarcas y Moisés en el pueblo judío. Sentido salvífico y compromiso con el hombre en el Judaísmo, Cristianismo e Islam.
3. La promesa de salvación que Dios hace al hombre se cumple en la persona de Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre.
4. Significado de la vida de Jesús en cuanto entrega personal y compromiso con todos los hombres.
5. El pecado del hombre como ruptura con Dios, con lo demás y consigo mismo.
6. El perdón de Dios y su misericordia. Los milagros de Jesús.

7. La victoria sobre el pecado y la muerte. Jesucristo, el Mesías, el Salvador, ha resucitado y vive para siempre.
8. La fe y el seguimiento, respuesta a Jesucristo. El mandamiento del amor.
9. El nacimiento de la Iglesia. El Espíritu Santo es quien da vida. Manifestaciones de los vínculos internos que unen a los miembros de la Iglesia.
10. La Iglesia, el Cuerpo de Cristo.
11. La salvación de Dios a través de los sacramentos de la Iglesia. Los sacramentos de la Iniciación y Reconciliación.
12. La Eucaristía origen y meta de la vida cristiana.
13. La Virgen María, Madre de la Iglesia. Sentido de las advocaciones.
14. Comparación entre las principales expresiones artísticas de las religiones monoteístas. Identificación de la fe del autor y de la comunidad.
15. La vida que Dios da para siempre.

#### **4.2.2.7.4- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Valora la Creación como regalo de Dios, la respeta y se esfuerza por cuidarla.
2. Descubre el amor y la bondad de Dios con las personas.
3. Conoce y valora las enseñanzas de Jesús, su actitud de entrega y servicio a los demás.
4. Entiende y expresa el contenido principal del mensaje y la venida de Jesús.
5. Conoce, respeta y acepta las normas de convivencia en la clase y el colegio.
6. Nombra momentos importantes y personajes de la historia sagrada.
7. Enumera las partes de la Biblia, conoce algunos de sus libros, sus partes y sabe buscar citas bíblicas.
8. Descubre a través de su relación con los demás y con el entorno que los cristianos colaboran en la construcción del Reino de Dios.
9. Conoce signos y símbolos utilizados en la Iglesia y valora los sacramentos.
10. Capta y respeta el sentido de los sacramentos. Conoce oraciones.
11. Reconoce a la virgen María como modelo de entrega y fe en Dios y conoce algunas advocaciones.
12. Sabe describir a la Iglesia y nombrar a sus miembros.
13. Es capaz de reconocer en algunas obras de arte, elementos religiosos y atribuirles significado.
14. Muestra interés por profundizar y reflexionar acerca de temas trascendentes.
15. Conoce y respeta características de otras religiones monoteístas.

16. Participa, colabora y disfruta con las actividades propuestas.

### **4.2.3.- TERCER CICLO.**

#### **4.2.3.1.- CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.**

##### **4.2.1.3.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

1. Adquirir el vocabulario del área a través de la lectura comprensiva de textos escritos de carácter científico, geográfico e histórico.
2. Practicar hábitos de salud y cuidado personal que se deriva del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales.
3. Utilizar diferentes fuentes de información, así como las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, para la construcción de contenidos relacionados con el área.
4. Caracterizar los principales paisajes de Castilla y León y del territorio español reconociendo la importancia de la intervención humana en la modificación a lo largo del tiempo y en la conservación de los paisajes naturales.
5. Caracterizar el relieve y la hidrografía de Castilla y León y de España localizándolos en mapas físicos.
6. Desarrollar hábitos de conservación y respeto hacia los elementos que configuran el paisaje y el medio físico de Castilla y León y de España.
7. Analizar los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, de las Comunidades Autónomas, del Estado Español y de la Unión Europea.
8. Representar e interpretar en diferentes medios (mapas, planos, fotografías aéreas y otros medios tecnológicos) elementos relevantes de geografía física y política, además hechos, conceptos y procesos.
9. Caracterizar las diferentes épocas a lo largo de la historia: prehistoria, clásica, medieval, era de los descubrimientos, era del desarrollo industrial y el siglo XX en nuestra comunidad autónoma y en España, subrayando la aportación de Castilla y León.
10. Planificar y realizar en grupo, sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes elementos significativos del entorno, aplicando el método científico, y eligiendo la herramienta más adecuada para comunicar los resultados.
11. Realizar proyectos de construcción de algún objeto o aparato para conocer las características y funciones de algunas máquinas, reconociendo la importancia de las mismas en los avances de nuestra sociedad.

12. Valorar la importante aportación de la ciencia, incidiendo en los medios de comunicación y transporte, para mejorar la calidad de vida de los seres humanos.
13. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que favorezcan la participación en actividades de grupo adoptando un comportamiento constructivo, responsable y solidario.
14. Respetar las diferencias sociales étnicas y culturales, rechazando cualquier tipo de violencia y discriminación.
15. Conocer y valorar el patrimonio histórico y cultural de España y de Castilla y León, al tiempo que desarrollan hábitos de conservación y respeto del mismo.

#### **4.2.1.3.2.- COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **Desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

Para lograr la adquisición de esta competencia, el alumno debe...

***Ser capaz de explicar cómo funciona el cuerpo humano, con el fin de actuar para prevenir enfermedades y conservar la salud propia y la de los demás.***

En el tercer ciclo, los alumnos aprenderán cómo son y cómo funcionan los principales aparatos y sistemas del cuerpo humano. Además, conocerán algunas enfermedades y los medios existentes para su prevención, y reflexionarán sobre la manera de protegerlos. También estudiarán algunos hábitos básicos de alimentación.

***Ser capaz de reflexionar críticamente y de manifestar actitudes responsables sobre el medio ambiente.***

En este ciclo, el alumno conocerá las diferentes formas de energía, distinguirá entre energías renovables y no renovables; conocerá normas para ahorrar energía y relacionará el uso de la energía con la contaminación. Se iniciará en el conocimiento de la electricidad y el magnetismo, identificará las propiedades de la luz y del sonido y sus aplicaciones. Además, conocerá el relieve de España y sabrá identificarlo en los mapas.

##### **Desarrollo de la competencia social y ciudadana.**

Para lograr la adquisición de esta competencia, el alumno debe:

***Ser capaz de entender la organización social y económica en los entornos más cercanos, para participar como ciudadano activo en la vida social.***

En el tercer ciclo, los alumnos estudiarán la organización política de la localidad y de la Comunidad Autónoma. También aprenderán los datos básicos sobre las

actividades económicas, la población y las instituciones de su localidad y de su Comunidad Autónoma. Además, participarán activamente en debates, diálogos y puestas en común sobre distintos temas.

***Ser capaz de reconocer hechos y personajes del pasado para comprender el presente en su entorno más cercano.***

En este ciclo, aprenderán a diferenciar las formas de vida de las distintas etapas de la Historia y a organizar hechos en una secuencia temporal. Se da un primer contacto sobre la importancia de la Unión Europea y su realidad actual.

***Ser capaz de comprender y valorar la realidad social para convivir de forma tolerante y solidaria.***

En el tercer ciclo, los alumnos reflexionarán sobre la importancia de las leyes y de las instituciones locales, autonómicas y estatales. Además, aprenderán a ponerse en el lugar de otras personas que viven situaciones conflictivas y sugerirán formas de resolver conflictos.

**Competencia en comunicación lingüística.**

En el área de Conocimiento del Medio se presentan distintos tipos de información: textos expositivos, carteles, noticias, folletos, etc., que permiten trabajar la competencia lectora. Además, se desarrollan las habilidades de comunicación oral mediante actividades de intercambio de opiniones sobre diversos temas.

**Competencia matemática.**

Desde el área de Conocimiento del Medio, de manera especial en los temas relacionados con las Ciencias físicas y con la Geografía, se contribuye al desarrollo de la competencia matemática proponiendo la interpretación y la expresión matemática de los hechos y los fenómenos. En el tercer ciclo se trabajan de manera especial nociones relacionadas con la interpretación numérica del mundo físico (clima...) y de la sociedad (demografía y actividades económicas).

**Tratamiento de la información y competencia digital.**

Esta área contribuye al tratamiento de la información a través de múltiples actividades de observación y descripción de la realidad, al igual que de registro y clasificación de información en distintos formatos -tablas, fichas, escritos...-. Por otra parte, en esta área se trabajará especialmente con Pizarra Digital.

**Competencia cultural y artística.**

Desde el área de Conocimiento del medio se favorece el conocimiento y la valoración de expresiones culturales de otras sociedades y de otros momentos históricos. Además se contribuye al desarrollo de esta competencia, en la medida en que la observación sistemática de fotografías e ilustraciones forma parte de las habilidades propias de la educación artística. En el área de Conocimiento del Medio también se realizan diversas actividades de creación plástica y se promueve el desarrollo de esta competencia a través de una cuidadosa selección, desde la perspectiva estética, de las ilustraciones y las fotografías.

#### **4.2.1.3.3.- CONTENIDOS.**

##### **Bloque 1. Geografía. El entorno y su conservación.**

- El Universo. El sistema solar. Las capas de la Tierra: atmósfera, hidrosfera, corteza, manto y núcleo.
- Distribución del agua en la Tierra. Aguas subterráneas y superficiales.
- Catástrofes naturales: volcanes, terremotos e inundaciones.
- Minerales y rocas. Identificación y clasificación. Los componentes del suelo.
- Los paisajes. España y su diversidad paisajística. La diversidad paisajística de Castilla y León. Valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes del territorio español. Aspectos físicos y humanos. La diversidad paisajística del mundo.
- El clima. Elementos meteorológicos y factores geográficos. Diferencia entre tiempo y clima. Seguimiento, lectura e interpretación del tiempo atmosférico en distintas representaciones.
- Principales climas en Castilla y León y en España; sus características básicas. Influencia en el paisaje y en la actividad humana. El cambio climático y sus consecuencias.
- Representación a escala de espacios conocidos. Diferentes representaciones sobre un mismo espacio (planos, fotografías aéreas y otros medios tecnológicos). Planificación de itinerarios.
- Localización en diferentes representaciones cartográficas de elementos relevantes de geografía física y política del mundo.
- Los seres humanos y el medio ambiente. La intervención humana en la naturaleza y sus consecuencias. Espacios Naturales protegidos en España.

##### **Bloque 2. Ciencias. La diversidad de los seres vivos.**

- Estructura y fisiología de las plantas. La fotosíntesis y su importancia para la vida en el planeta.
- Estructura de los seres vivos: células, descripción de su estructura; tejidos: tipos; órganos: principales características y funciones; aparatos y sistemas: componentes y funcionamiento. Uso de la lupa binocular y de otros medios tecnológicos para su reconocimiento y análisis.
- Niveles de clasificación en la materia viva. Virus, bacterias y organismos unicelulares complejos. Hongos.
- Las relaciones entre los seres vivos. Cadenas alimentarias. Poblaciones, comunidades y ecosistemas. Características y componentes de un ecosistema. Actuaciones del hombre que modifican el medio natural. Principales ecosistemas de Castilla y León.
- Uso de claves y guías de identificación de animales y plantas. La experimentación para observar su comportamiento y características. Realización de experiencias sencillas y estudios monográficos. Comunicación oral y escrita de resultados.
- Normas de uso, seguridad y mantenimiento de los instrumentos de observación y materiales de trabajo.
- Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

##### **Bloque 3. Ciencias. La salud y el desarrollo personal.**

- El cuerpo humano y su funcionamiento. Anatomía y fisiología. Aparatos y sistemas.
- Funciones vitales en la especie humana: nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso) y reproducción (aparato reproductor).
- Salud y enfermedad. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano. Hábitos saludables para prevenir enfermedades y potenciar estilos de vida saludables. La conducta responsable. Efectos nocivos del consumo de drogas.
- Avances de la ciencia que mejoran la salud y la alimentación (medicamentos, potabilización del agua, aditivos...).
- Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios para saber ayudarse y ayudar a los demás.
- La identidad y la autonomía personales. La apertura y relación con los demás. La toma de decisiones: criterios y consecuencias.

#### **Bloque 4. Personas, culturas y organización social.**

- Organización social, política y territorial de España. Instituciones de gobierno: municipales, autonómicas y del Estado. Instituciones de gobierno de Castilla y León.
- España en Europa. La Unión Europea. Sus instituciones, competencias y responsabilidades.
- La población en España y en la Unión europea. Movimientos naturales y migratorios. La importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en el mundo actual. El fenómeno de la inmigración en Castilla y León. Las minorías étnicas.
- La diversidad cultural y lingüística de España.
- Economía. La producción de bienes y servicios. La actividad y funciones de la empresa. El consumo en la sociedad contemporánea. La publicidad y el consumo.
- La función de las comunicaciones y los medios de transporte en las actividades personales, económicas y sociales.

#### **Bloque 5. Historia. El cambio en el tiempo.**

- Convenciones de datación y de periodización (a.C., d.C.; edad).
- Uso de técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, para percibir la duración, la simultaneidad y la relación entre acontecimientos.
- Aspectos básicos de la Historia de España, y de manera particular, de Castilla y León:
  - Prehistoria y Edad Antigua en España. Yacimientos arqueológicos: Atapuerca. La Romanización. La Meseta Norte durante la dominación romana.
  - España en la Edad Media: procesos de formación e integración política. La reconquista. Arte y cultura de los reinos cristianos y de Al-Ándalus. El nacimiento de los reinos de León y de Castilla. La Reconquista y el proceso repoblador. La unión definitiva de Castilla y León.
  - España en la Edad Moderna. La monarquía de los Reyes Católicos. Los grandes descubrimientos geográficos. Renacimiento, Siglo de Oro e Ilustración. Grandes figuras del arte español. Castilla y León en la Edad Moderna.

- España en la Edad Contemporánea. El desarrollo industrial. Nuestra historia reciente. Castilla y León en la Edad Contemporánea. El Estatuto de Autonomía.

- Conocimiento, valoración y respeto por las manifestaciones culturales y artísticas más relevantes del patrimonio histórico y cultural de España. El patrimonio cultural y artístico de Castilla y León: manifestaciones más relevantes, museos.
- Utilización de fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc. Para elaborar síntesis, comentarios, informes y otros trabajos de contenido histórico.

### **Bloque 6. Materia y energía.**

- Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad.
- La masa y el volumen de un cuerpo. Procedimientos de medida.
- Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido.
- Predicción de cambios en el movimiento o en la forma.
- Concepto de energía. Diferentes formas de energía (mecánica, lumínica, sonora, eléctrica, térmica, química). Fuentes de energía y materias primas: su origen. Energías renovables y no renovables. Beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad. Desarrollo sostenible.
- Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante los cambios energéticos.
- La luz como fuente de energía. Electricidad: la corriente eléctrica. Circuitos eléctricos. Magnetismo: el magnetismo terrestre. El imán: la brújula.
- Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.
- Reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.
- Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad. Comunicación oral y escrita del proceso y del resultado.
- Observación de algunos fenómenos de naturaleza eléctrica y sus efectos (luz y calor). Atracción y repulsión de cargas eléctricas.
- Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y materiales de trabajo.
- Desarrollo de actitudes individuales y colectivas frente a determinados problemas medioambientales.

### **Bloque 7. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías.**

- Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad. Análisis de operadores y utilización en la construcción de un aparato. Beneficios y riesgos de las nuevas tecnologías y productos. Medidas de prevención. Primeros auxilios.
- Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas (puente, tobogán, escalera, etc.).
- La electricidad en el desarrollo de las máquinas. Circuitos eléctricos sencillos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes. La relación entre electricidad y magnetismo. Construcción de un electroimán.



- Importantes descubrimientos e inventos que han hecho avanzar a la Humanidad. Grandes investigadores, inventores y científicos. Lectura de biografías.
- La ciencia: presente y futuro de la sociedad:

- La cultura y el ocio (el libro –papel, tecnología informática –); el arte (pinturas y colorantes); la música (cintas y discos compactos); el cine (fotografía, vídeo y DVD); el deporte (materiales más flexibles y aerodinámicos).
- El hogar y la vida diaria: electrodomésticos, alimentos, residuos, fibras textiles.
- El transporte: el automóvil (materiales ligeros y resistentes, airbag); sistemas de comunicación e información (señalización electrónica, GPS).
- La informática y las telecomunicaciones: chips, CD-ROM y otros soportes magnéticos, y fibra óptica.
- La construcción: materiales aislantes y barnices.
- La medicina: conocimiento del genoma humano, trasplantes, nuevos medicamentos y vacunas.

- El informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de conclusiones. Desarrollo de un proyecto.
- Informática. Uso autónomo del tratamiento de textos. Búsqueda guiada de información en la red. Control del tiempo y uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

#### **4.2.1.3.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medioambiente; con especial atención al uso del agua. Describir los efectos de algunos tipos comunes de contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirlos o reducirlos.
2. Caracterizar los principales paisajes españoles, y de forma particular los de Castilla y León, estableciendo comparaciones entre ellos; analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman; poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación.
3. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano.
4. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.
5. Analizar algunos cambios que las comunicaciones, los medios de transporte y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios han supuesto para la vida humana y para el entorno.
6. Conocer los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, del Estado Español y de la Unión Europea, valorando el interés de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática.

7. Utilizar e interpretar representaciones gráficas del espacio.
8. Identificar aspectos básicos de la Historia de España, y en particular de Castilla y León: Prehistoria, Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea.
9. Planificar y realizar sencillas investigaciones, mediante una aproximación al método científico, para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido y saber comunicar los resultados.
10. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual necesaria, combinando el trabajo individual y en equipo.
11. Presentar un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.
12. Elaborar informes siguiendo un guión establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico.
13. Señalar la aportación de algunos avances de la ciencia y la investigación en las sociedades más desarrolladas, fundamentalmente en estos campos: cultura y ocio, hogar, transporte, telecomunicaciones e informática y medicina.
14. Reconocer, identificar y poner ejemplos del patrimonio natural, histórico–artístico y cultural de Castilla y León y de España, señalando algunas características que justifiquen su importancia y la necesidad de su conservación.

### **4.2.3.2.- MATEMÁTICAS.**

#### **4.2.3.2.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

1. Reconocer situaciones de su medio cercano para cuya comprensión o solución sea preciso realizar operaciones de suma, resta, multiplicación y/o división de números naturales, decimales y fracciones, y sumas o restas de números enteros; y resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes y respetando la jerarquía de las operaciones.
2. Utilizar operaciones de potenciación, radicación, m.c.m., m.c.d. y cálculo de media, mediana, moda y rango de un conjunto de datos numéricos, para resolver problemas de la vida cotidiana.
3. Elaborar y utilizar estrategias personales de cálculo mental y cálculo aproximado, en contextos de resolución de problemas.

4. Identificar líneas, formas y cuerpos geométricos en su entorno natural y cultural, reconocer sus elementos, clases, medida y trazado, y utilizar estos conocimientos para describir la realidad.
5. Desarrollar procedimientos de orientación espacial interpretando y representando itinerarios, planos, mapas... utilizando escalas y coordenadas.
6. Interpretar y representar datos del entorno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en gráficos de barras, lineales, de sectores, histogramas y pictogramas, elaborando juicios personales sobre ellos.
7. Utilizar de forma adecuada las TICs tanto para el cálculo, afianzamiento de los contenidos trabajados y ampliación de los mismos, como para la búsqueda y representación de informaciones diversas.
8. Plantear y resolver problemas matemáticos utilizando los procedimientos e instrumentos más adecuados de medida y cálculo de las magnitudes longitud, capacidad, masa y superficie; expresando los resultados en las unidades pertinentes.
9. Efectuar cálculos y resolver problemas con unidades de tiempo y unidades monetarias de curso legal, fomentando el consumo responsable.
10. Inventar y formular todos los problemas matemáticos expresándose de forma oral y escrita con lenguaje matemático adecuado, lógico y creativo, y en un castellano correcto; igualmente para exponer los conceptos aprendidos y para comprender y nombrar otros nuevos.
11. Desarrollar estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos y utilizados en el área de matemáticas y resolver todos los problemas matemáticos argumentando, con razonamientos lógicos, los procesos de resolución seguidos, presentándolos de forma clara, limpia y ordenada, y comprobando y valorando la coherencia de los resultados obtenidos.
12. Comprender la utilidad de los conocimientos matemáticos adquiridos y utilizarlos para comprender, interpretar y resolver situaciones de la vida cotidiana de nuestra Comunidad Autónoma y reconocer que son necesarios para adquirir conocimientos de otras áreas
13. Participar de forma activa en el aprendizaje, desarrollando gradualmente actitudes de atención, perseverancia, esfuerzo e interés, que conlleva la adquisición de seguridad en las propias habilidades matemáticas y disfrute en las tareas relacionadas con el área, trabajando tanto individualmente como en grupo.

#### **4.2.3.2.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **La competencia matemática.**

Para lograr la adquisición de esta competencia, el alumno debe...

- Ser capaz de conocer y valorar la presencia de las informaciones numéricas en la vida cotidiana, manejar los números en sus diferentes contextos y emplearlos con distintas finalidades.
  - Aprender los números naturales hasta nueve cifras, los números romanos, las fracciones, los números decimales y enteros, y los múltiples usos de todos ellos.
  - Trabajar la lectura, escritura y descomposición de dichos números naturales a partir de los distintos órdenes de unidades, y aprender a compararlos.
  - Trabajar con las distintas situaciones cotidianas donde aparecen y realizar su representación de diferentes maneras.
- Ser capaz de realizar cálculos y estimaciones con números, identificando situaciones donde sean necesarios y expresando el proceso seguido.
  - Trabajar las operaciones de suma, resta, multiplicación y división, los porcentajes y la proporcionalidad, y las aproximaciones y estimaciones.
  - Asociar estas operaciones con situaciones reales y aplicarlas.
  - Trabajar de forma sistemática el cálculo mental.
- Ser capaz de utilizar distintas unidades de medida, estimar medidas de magnitudes y expresar los resultados en la unidad adecuada.
  - Trabajar con las unidades de medida de las magnitudes más importantes (longitud, capacidad, masa y superficie) y utilizarlas en diferentes contextos reales, expresando los resultados en la unidad adecuada.
  - Practicar la estimación de magnitudes.
  - Trabajar con tiempo y dinero.
- Ser capaz de reconocer la presencia de líneas, formas y cuerpos geométricos en la realidad, aplicar sus características para describir situaciones y utilizarlas con distintos fines.
  - Trabajar los distintos tipos de figuras planas (polígonos y círculos), sus elementos, clasificación y trazado; y los ángulos, sus elementos, clasificación, medida y trazado.
  - Aprender a calcular el perímetro y el área de un polígono y un círculo.
  - Estudiar de los cuerpos geométricos (prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas) y sus elementos.
  - Trabajar el cálculo del volumen de ortoedros y cubos.
- Ser capaz de utilizar y elaborar estrategias de resolución de problemas, elegir la más adecuada en cada caso y aplicarla siguiendo un proceso de resolución ordenado.
  - Reconocer y resolver diferentes tipos de problemas, todos ellos con dos o más operaciones y enfocados a situaciones cotidianas.

- Aprender a seguir un proceso ordenado de resolución y conocer y utilizar diferentes estrategias para resolver los problemas, e inventar problemas propios.
- Ser capaz de recoger datos e informaciones del entorno que le rodea, representar la información en distintas formas, interpretarla y producir mensajes con ella.
  - Interpretar gráficos de barras, gráficos lineales, pictogramas, histogramas y gráficos de sectores.
  - Extraer información de ellos para poder contestar preguntas y resolver problemas.
  - Trabajar la probabilidad y el cálculo de medidas estadísticas (media, mediana, moda y rango).
- Ser capaz de reconocer la presencia y el papel de las *Matemáticas* en nuestro mundo, valorar la importancia de la creatividad y el rigor al utilizarlas y confiar en sus propias habilidades.
  - Reconocer y apreciar la utilidad de las *Matemáticas* en la vida cotidiana, al realizar distintas actividades, pero siempre centradas en contextos reales.
  - Trabajar sistemática y organizadamente para que tomen conciencia de la importancia de ser ordenados y cuidadosos.

### **Competencia en comunicación lingüística.**

El alumno ha de ser capaz de...

- Incorporar los términos matemáticos al lenguaje usual y usarlo correctamente en la descripción verbal de los procesos y en la comprensión de los textos que se le ofrecen (en especial, los problemas).
- Hablar, escribir, escuchar y explicar el proceso seguido en su trabajo matemático.

### **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

El área de *Matemáticas* permite al alumno comprender, describir e interactuar con el entorno físico que le rodea.

- El trabajo con las posiciones en el espacio, las figuras y cuerpos geométricos, la simetría... le capacitará para ser competente en el empleo de planos, mapas, rutas...
- Los contenidos de números, operaciones y medida le ayuda a comprender la realidad, y a interactuar con ella.
- El estudio de los gráficos le permitirá entender y producir informaciones sobre el entorno.

### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

El área de matemáticas

- Aporta al alumno destrezas como la comparación de números, la aproximación, las distintas formas de expresar y de usar los números...
- Trabaja la recogida y tabulación de datos, y la interpretación y representación de tablas de doble entrada y de los tipos de gráficos más comunes.

### **Competencia social y ciudadana.**

Contribuyen al desarrollo de esta competencia

- Valores como el rigor, el cuidado y la perseverancia que están asociados al trabajo matemático.
- El trabajo en equipo y la consideración y reflexión sobre las opiniones y puntos de vista de los otros (por ejemplo, al resolver problemas).

### **Competencia cultural y artística.**

El saber matemático es parte fundamental del conocimiento de la humanidad, y contenidos como los tratados en Geometría permiten al alumno comprender, de manera más efectiva, las manifestaciones artísticas, y ser capaz de utilizarlos para crear obras propias.

### **Competencia para aprender a aprender.**

- El desarrollo de nociones matemáticas firmes y el manejo preciso de la información son instrumentos que facilitan posteriores aprendizajes.
- Actitudes como la autonomía y el esfuerzo se potencian al abordar situaciones complejas de manera sistemática.
- La verbalización de los procesos seguidos ayuda también a la reflexión sobre lo aprendido y la consecución de un aprendizaje efectivo.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

Las *Matemáticas* contribuyen a la consecución de esta competencia desde los contenidos asociados a la resolución de problemas, que es uno de los ejes fundamentales del área:

- La planificación.
- La gestión de los recursos.
- La valoración de los resultados.

La resolución de situaciones abiertas fomenta la confianza en las propias capacidades.

## **4.2.3.2.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

### **Bloque 1. Números y operaciones.**

#### ***Números enteros, decimales y fracciones.***

- Uso en situaciones reales del nombre y grafía de los números de más de seis cifras.
- Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas, etc.
- Redondeo de números naturales a las decenas, centenas y millares
- Estimación de resultados, asegurándose, mediante algún tipo de estrategia, de que el resultado obtenido no es disparatado.
- Comprobación de resultados mediante estrategias aritméticas.
- Las fracciones: fracciones equivalentes, reducción de dos o más fracciones a común denominador.
- Los números decimales. Valor de posición y equivalencias. Uso de los números decimales en la vida cotidiana.
- Redondeo de números decimales a las décima, centésima o milésima más cercana.
- Relación entre fracción y número decimal. Aplicación a la ordenación de fracciones.
- Números positivos y negativos. Utilización en contextos reales.
- Ordenación de números de distinto tipo por comparación y representación gráfica.
- Iniciación a la potenciación. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencias de base 10. Potencias de base y exponente un número natural.
- Iniciación a la divisibilidad: múltiplos, divisores, números primos y números compuestos. Conceptos de mínimo común múltiplo y máximo común divisor. Criterios de divisibilidad por 2, 3, 5, 9 y 10.
- Sistemas de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad. La numeración romana.

### ***Operaciones.***

- Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.
- Adición, sustracción, multiplicación y división de fracciones con numeradores y denominadores de una o dos cifras.
- Operaciones con números decimales.
- Suma y resta de números enteros.
- Jerarquía de las operaciones y usos del paréntesis.
- Producto de potencias de igual base o igual exponente.
- Explicación oral, con el lenguaje adecuado, del proceso seguido en la resolución de problemas numéricos.

### ***Porcentajes y proporcionalidad.***

- Cálculo de porcentajes de una cantidad.
- Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.
- Aumentos y disminuciones porcentuales.
- Reconocimiento de proporcionalidad directa, o de su ausencia, en situaciones diversas.
- Utilización de la Regla de Tres en situaciones de proporcionalidad directa: doble, triple, mitad...

### ***Estrategias de cálculo.***

- Automatización de los algoritmos de las operaciones y de la comprobación de los resultados.
- Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.
- Descomposición de números naturales atendiendo al valor de posición de sus cifras.
- Construcción de series ascendentes y descendentes de números decimales.
- Utilización de la tabla de multiplicar para identificar múltiplos y divisores.
- Obtención de los primeros múltiplos de un número dado.
- Obtención de todos los divisores de cualquier número menor que 100.
- Descomposición de números decimales atendiendo al valor de posición de sus cifras.
- Cálculo de cuadrados y cubos de números naturales.
- Descomposición de números naturales en producto de factores primos.
- Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales.
- Estimación del resultado de un cálculo y valoración de respuestas numéricas razonables.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Reglas de uso de la calculadora. Utilización de la calculadora en la resolución de problemas de la vida cotidiana, decidiendo sobre la conveniencia de usarla cuando lo aconseje la complejidad de los cálculos.

## **Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.**

### ***Longitud, peso/masa, capacidad, superficie y volumen.***

- Unidades del Sistema Métrico Decimal.
- Equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen.
- Expresión en forma simple de una medición dada en forma compleja y viceversa.
- Ordenación de medidas de una misma magnitud.
- Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada.
- Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales.
- Estimación de longitudes, superficies, pesos, y capacidades de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.
- Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.
- Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.
- Sumar y restar medidas de longitud, peso/masa, superficie, volumen y capacidad en forma simple dando el resultado en la unidad determinada de antemano.

### ***Medida del tiempo.***

- Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. La precisión con los minutos y los segundos.



- Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.
- Cálculos sencillos con medidas temporales.
- Cálculo de la hora antes o después de un intervalo de tiempo dado. Sistemas monetarios.
- Equivalencias entre las distintas monedas y billetes. Medida de ángulos.
- El ángulo como medida de un giro o abertura. El sistema sexagesimal. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.
- Cálculos sencillos con medidas angulares.

### **Bloque 3. Geometría.**

#### ***La situación en el plano y en el espacio, distancias, ángulos y giros.***

- Posiciones relativas de rectas y circunferencias.
- Ángulos en distintas posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice...
- Sistema de coordenadas cartesianas. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...
- La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.
- Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.

#### ***Formas planas y espaciales.***

- Figuras planas: elementos, relaciones y clasificación.
- Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos.
- Relaciones entre lados y entre ángulos de un triángulo.
- Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados. Clasificación de los paralelepípedos.
- Concavidad y convexidad de figuras planas.
- Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados.
- Cálculo del perímetro y el área de polígonos elementales.
- La circunferencia y el círculo. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular. Fórmulas de la longitud de la circunferencia y del área del círculo.
- Cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación.
- Poliedros. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros.
- Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera.
- Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

#### ***Regularidades y simetrías.***

- Reconocimiento de regularidades y, en particular, de las simetrías de tipo axial en el plano y de tipo especular en el espacio.
- Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un eje.
- Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.

### **Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.**

#### ***Gráficos y parámetros estadísticos.***

- Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos.

- Construcción de tablas de frecuencias absolutas y relativas.
- Iniciación intuitiva a las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango. Aplicación a situaciones familiares.
- Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales.
- Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.
- Obtención y utilización de información para la realización de gráficos.

***Carácter aleatorio de algunas experiencias.***

- Los experimentos cuyos resultados dependen del azar: experimentos aleatorios.
- Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso en experimentos realizados por el alumno.

**Bloque 5. Contenidos comunes a todos los bloques.**

- Formulación de razonamientos y argumentaciones sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.
- Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo, manifestando iniciativa para resolver problemas que implican la aplicación de los contenidos estudiados.
- Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad y constancia en la búsqueda de soluciones.
- Interés por hacer un uso adecuado de las herramientas tecnológicas.
- Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos.
- Gusto e interés por la presentación limpia, ordenada y clara.
- Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.

**4.2.3.2.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Leer, escribir y ordenar números naturales, indicando el valor de posición de sus cifras, y calcular sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, comprobando el resultado obtenido mediante la aplicación de propiedades numéricas y relaciones fundamentales de las operaciones aritméticas.
2. Hallar el término que falta en expresiones numéricas (suma, resta, multiplicación y división) con números naturales cualesquiera menores o iguales que mil.
3. Intercalar números naturales, decimales y fracciones entre dos números cualesquiera dados.
4. Leer y escribir números naturales, de hasta cuatro cifras, con números romanos. Utilizar los números romanos en distintos contextos.
5. Sumar y restar números enteros.
6. Calcular cuadrados de números naturales menores o iguales que 15 y cubos de números naturales menores o iguales que 10.

7. Expresar en forma de potencia un producto de factores iguales, y viceversa, distinguiendo base y exponente.
8. Obtener múltiplos y divisores de un número menor o igual que cien, descomponer en factores primos un número natural menor o igual que mil, que sean reconocibles mediante los criterios de divisibilidad por 2, 3, 5, 9 y 10; y aplicarlo para calcular el máximo común divisor y el mínimo común múltiplo de dos números naturales.
9. Escribir en forma de polinomio un número natural, de hasta seis cifras, mediante potencias de base diez.
10. Resolver problemas de la vida cotidiana, mediante el uso de las operaciones aritméticas, comprobando los resultados de forma razonada. Formular, de manera congruente y conexa, y con lenguaje claro, enunciados de la vida real y cuestiones que se correspondan con una expresión matemática dada, de la forma:  $(a+b; a-b; axc; a:d)$ , donde a, b, c y d sean números naturales.
11. Utilizar la calculadora para la estimación, aproximación y comprobación de resultados numéricos en las operaciones matemáticas con números naturales y números decimales.
12. Escribir y continuar oral o mentalmente series ascendentes y descendentes de números con dos cifras decimales a partir de cualquier número con cadencias sencillas en las décimas y centésimas.
13. Leer, escribir, ordenar fracciones y números decimales. Operar con fracciones y números decimales y resolver problemas sencillos en los que se utilicen la fracción, el número decimal, la relación entre ellos, el redondeo y el tanto por ciento.
14. Resolver y formular distintas situaciones problemáticas en las que se utilicen unidades y equivalencias del Sistema Métrico Decimal (longitud, capacidad y peso/masa), del sistema monetario y de la magnitud tiempo.
15. Seleccionar, haciendo previamente estimaciones en contextos reales, los instrumentos y unidades de medida usuales más adecuados y expresar con precisión medidas de longitud, superficie, peso, capacidad y tiempo.
16. Clasificar, nombrar y medir ángulos y transportarlos para su adición y sustracción geométrica.

### **4.2.3.3.- ÁREA- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.**

#### **4.2.3.3.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

1. Comprender discursos orales y escritos adecuadamente, teniendo en cuenta las características de los diferentes contextos.
2. Expresarse oralmente y por escrito adecuadamente, teniendo en cuenta las características de las diferentes situaciones de comunicación.

3. Utilizar de forma adecuada los aspectos normativos de la lengua, empleando un lenguaje adecuado y potenciar la creatividad.
4. Identificar y apreciar la unidad y diversidad lingüística española. Apreciando la importancia de la lengua castellana como lengua común. Valorando las posibilidades de comunicación universal de la misma.
5. Escuchar, memorizar y reproducir textos literarios tradicionales (adivinanzas, canciones, cuentos, trabalenguas, etc...), y valorar estos como hecho cultural enriquecedor para todos.
6. Expresar con claridad, ordenada y coherentemente: vivencias, ideas, observaciones, sentimientos, etc. Respetando lo de los demás.
7. Participar en diversas situaciones de comunicación, eligiendo las formas de comprensión y expresión adecuadas y valorar y aceptar las aportaciones propias y las de los demás.
8. Producir textos escritos relacionados con la escuela y su actividad como modo de comunicar conocimientos, experiencias y necesidades.
9. Utilizar, de manera dirigida, las tecnologías de la información y la comunicación y los diferentes recursos bibliográficos, para obtener interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.
10. Leer con fluidez y entonación adecuadas, comprendiendo distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura para ampliar el vocabulario y adquirir una correcta ortografía.
11. Desarrollar el hábito y el gusto por la lectura y utilizar la lectura como medio de diversión de aprendizaje.
12. Comprender textos literarios de géneros diversos. Aprendiendo el valor de textos literarios populares, en particular de las producciones castellanas y leonesas por lo que supone de tradición cultural.
13. Usar los conocimientos sobre la lengua para hablar y escribir de forma adecuada, coherente y correcta, cuidando la estructura del texto, la ortografía, el orden y la limpieza y para comprender textos orales y escritos.
14. Utilizar la lengua para destacar los valores de las diferentes culturas del entorno.
15. Rechazar los usos discriminatorios en el empleo de lengua oral y escrita.

#### **4.2.3.3.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **Competencia en comunicación lingüística.**

- Comprender y producir mensajes orales que contengan hechos, conocimientos y opiniones.
- Adquirir técnicas de redacción aplicables a cualquier escrito.
- Leer y comprender de forma autónoma textos literarios en prosa y en verso.
- Participar activamente en intercambios comunicativos orales respetando las normas que los rigen.
- Comprender y utilizar la terminología propia del ciclo: tipos de textos, clases de palabras, mecanismos básicos de formación del léxico.
- Mostrar interés por la lectura y la escritura como instrumentos para relacionarse con los demás y para aprender.
- Adaptar el significado de las palabras al contexto.
- Buscar, recopilar y procesar la información.
- Valorar los textos literarios como forma de comunicación, fuente de conocimiento y recurso de disfrute personal.
- Expresar adecuadamente ideas y emociones.
- Poner en práctica los conocimientos y estrategias para escribir correctamente, mediante el estudio de las normas ortográficas básicas, las normas de puntuación y acentuación y el estudio de todas las clases de palabras.
- Comprender y saber comunicar las normas de uso del lenguaje.
- Utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

- Desarrollar la autoestima ante la creación de los propios textos.
- Comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y tomar decisiones.
- Emplear el lenguaje para organizar el pensamiento, comunicar afectos, regular emociones.

### **Competencia para aprender a aprender.**

- Manejar de manera eficaz los recursos del trabajo intelectual.
- Favorecer la motivación y el gusto por aprender.
- Gestionar de forma eficaz los procesos de aprendizaje.
- Acceder al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje.

### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

- Buscar, seleccionar y registrar la información.
- Realizar tareas utilizando herramientas informáticas adecuadas a la edad (ordenador personal y PDI)
- Consultar diccionarios, páginas Web, enciclopedias... en Internet.
- Transformar la información en conocimiento.
- Trabajar en entornos colaborativos.

### **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

- Conocer el medio físico a través de la lectura de textos informativos.
- Localizar y obtener la información.
- Mostrar actitud de respeto ante las normas.

- Tener habilidad para interactuar con el espacio circundante.

### **Competencia social y ciudadana.**

- Crear un sistema de valores propio basado en el respeto.
- Utilizar la lengua como destreza para la convivencia, el respeto y el entendimiento.
- Aprender a comunicarse con los demás y a comprender lo que estos transmiten.
- Valorar todas las lenguas como aptas para la comunicación.
- Acabar con los usos discriminatorios del lenguaje.

### **Competencia artística y cultural.**

- Leer, comprender y valorar las obras literarias; como manifestación, culturales y artísticas
- Usar de forma responsable los recursos de la biblioteca.
- Expresarse con imaginación y creatividad.
- Apreciar la creatividad a través de los diferentes tipos de expresión lingüística.

## **4.2.3.3.3.- CONTENIDOS.**

### **Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.**

- Participación y cooperación en interacciones espontáneas propias de la vida cotidiana y de la actividad de aula (conversación, discusión informal, planificación de una actividad...) y en otras más formales y dirigidas (asambleas, debates, dilemas morales, encuestas, entrevistas...), empleando un discurso ordenado, coherente e inteligible.
- Conocimiento, uso y respeto de las estrategias y de las normas para el intercambio comunicativo (escucha atenta, turno de palabra, exposición clara y organizada,...), teniendo en cuenta las sensaciones, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los otros.
- Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación (radio y televisión) y de Internet, con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje infantil y los debates y comentarios de actualidad, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos significativos, distinguiendo la información de lo que es opinión. Producción de dichos textos para ofrecer y compartir información y opinión.
- Comprensión y producción de textos orales, tanto de carácter cotidiano (explicaciones de clase, trabajos en equipo, documentales, entrevistas, debates, conversaciones entre iguales...) como de carácter más formal (narración de experiencias personales, resumen oral de textos, exposición de conocimientos y opiniones, cuentos populares, descripciones sencillas...), para aprender y para informarse.
- Uso de documentos audiovisuales como medio de obtener, seleccionar y relacionar, con progresiva autonomía, informaciones relevantes para ampliar los aprendizajes (identificación, clasificación, comparación).
- Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.

- Uso adecuado de elementos lingüísticos y no lingüísticos en las producciones orales.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás, y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.
- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas, y como contribución a la formación como ciudadanos.
- Valoración de saber escuchar como medio para adquirir información y aprendizaje.
- Actitud de cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

## **Bloque 2. Leer y escribir.**

### ***Comprensión de textos escritos.***

- Comprensión de la información relevante en textos propios de las situaciones cotidianas de relación social: correspondencia, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo o reglamentos.
- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social y de Internet (incluidas Web infantiles y juveniles), con especial incidencia en la noticia, la entrevista y las cartas al director, para obtener información general localizando informaciones destacadas.
- Comprensión de textos del ámbito escolar (en papel o en soporte digital), producidos con finalidad didáctica o de uso social, para aprender y para informarse (folletos informativos o publicitarios, prensa, programas, fragmentos literarios).
- Uso de estrategias para la comprensión de textos escritos, literarios (narrativos y descriptivos) y no literarios (expositivos, argumentativos, instructivos, conversacionales, predictivos y retóricos): elaboración y comprobación de hipótesis; realización de inferencias sobre el texto; descubrimiento del significado de las palabras a partir del contexto y apoyo en la información paratextual (división en capítulos, títulos, subtítulos e ilustraciones), en sus conocimientos y experiencias previas y en la consulta al diccionario; medidas correctoras necesarias si falla la comprensión (relectura); y, resumen final.
- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender, comparando, clasificando, identificando e interpretando las informaciones recibidas, con especial atención a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas e ilustraciones.
- Conocimiento funcional de los elementos básicos del discurso narrativo, poético y teatral, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
- Estudio y análisis de los elementos característicos del cómic: concepto, temas, elementos formales (texto, dibujo): viñetas, globos, onomatopeyas, signos convencionales..., y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de las producciones.
- Estudio y análisis de los elementos básicos del discurso de ensayo o literatura de opinión: la exposición de ideas, la argumentación..., y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
- Actitud crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

- Interpretación de sentidos figurados y de significados no explícitos en los textos, especialmente en los de los medios de comunicación.
- Comprensión y memorización de juegos lingüísticos fonéticos, semánticos y gramaticales, de carácter literario (trabalenguas, burlas, adivinanzas, chistes, retahílas...) y no literario (crucigramas sencillos, sopas de letras, jeroglíficos, caligramas...), leídos en silencio y en voz alta, con fluidez y entonación adecuadas.
- Localización de la información en textos documentales (enciclopedias, diccionarios, catálogos, folletos de instrucciones...) y reelaboración de la información (síntesis, fichas, notas, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes...), para su utilización posterior.
- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación (buscadores, foros, páginas infantiles y juveniles) como instrumento de trabajo para localizar, seleccionar y organizar la información.
- Uso de diferentes tipos de bibliotecas (de aula, de centro, de barrio o de localidad, y virtuales) para obtener información y modelos para la producción escrita, con conocimiento y respeto por sus normas de funcionamiento, realizando un uso cada vez más autónomo de las mismas.
- Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

### ***Composición de textos escritos.***

- Conocimiento y uso de los elementos básicos de los textos (estructura, organización, recursos lingüísticos específicos...) para su aplicación en la composición textual.
- Producción de textos escritos propios de la vida social: correspondencia, normas, programas, notas, cartas, programas, planes de trabajo..., de acuerdo con sus características.
- Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social (en particular, de la prensa local) sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos, con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música, la carta al director..., sobre situaciones reales o simuladas en el aula.
- Elaboración de textos utilizando lenguaje verbal y no verbal (imágenes, gráficos...), con intención informativa (carteles publicitarios y anuncios) y creativa (cómic...).
- Composición de textos propios del ámbito académico (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones...), para obtener, organizar y comunicar información.
- Uso de las estrategias básicas en la producción de textos: planificación (función, destinatario, estructura), redacción del borrador, evaluación y revisión del texto para mejorarlo.
- Conocimiento de los elementos básicos de los discursos narrativos, explicativos, argumentativos, descriptivos, informativos y persuasivos (estructura, sentido global, intención...), para su aplicación en la composición de los mismos.
- Aplicación de las normas ortográficas que regulan la acentuación gráfica y el uso de los signos de puntuación y entonación, mediante, entre otras técnicas, el dictado.
- Cuidado en la calidad, orden, caligrafía y presentación de los textos, como medio para garantizar una comunicación fluida, clara, y como herramienta de búsqueda de expresividad y de creatividad.
- Transposición de textos (dramatización de un relato, conversión de un relato en cómic, paso de estilo directo al indirecto en la narración...).



- Utilización, progresivamente autónoma, de programas informáticos de procesamiento de textos.
- Valoración de la escritura como herramienta de comunicación, fuente de información y de aprendizaje, y como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.

### **Bloque 3. Educación literaria.**

- Conocimiento, identificación y lectura guiada de relatos costumbristas de autores castellanos y leoneses, adaptaciones de obras clásicas de la literatura en lengua castellana y de las literaturas europeas, textos narrativos de la literatura infantil en castellano y traducciones de otras lenguas de España (narraciones fantásticas y realistas, relatos psicológicos, novela de aventuras y policíaca, surrealismo, ciencia-ficción y novela histórica), y textos dramáticos breves y sencillos; tanto en soporte escrito como audiovisual e informático.
- Audición y reproducción de textos literarios de carácter popular: cuentos populares de Castilla y León.
- Lectura personal, silenciosa y en voz alta de obras adecuadas a los gustos e intereses de los niños de esta edad.
- Desarrollo de la autonomía lectora y de la capacidad para elegir temas y textos y para expresar preferencias personales.
- Participación en actividades de animación que estimulen el hábito lector: contacto con autores, presentaciones de libros adecuados a la edad del alumnado, sesiones de libro-forum, interpretación de reseñas, etc.
- Conocimiento y valoración del texto literario como fuente de placer, de entretenimiento, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y de aprendizaje, así como de ampliación del horizonte personal y vital.
- Audición, comprensión, memorización y recitado de textos poéticos adecuados a la edad, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales, teniendo en cuenta el conocimiento de las convenciones literarias (géneros, figuras...) y la presencia de ciertos temas y motivos recurrentes.
- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, a partir de algunos modelos y con la ayuda de distintos recursos y juegos que estimulen la imaginación y la creatividad.
- Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios adaptados a la edad (leyendas, mitos, romances épicos castellanos...) y de producciones propias.
- Uso de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias (premios, murales, coloquios con autores...), en el aula, en el centro y en la propia localidad.

### **Bloque 4. Conocimiento de la lengua.**

- Identificación de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas de los discursos orales y escritos.
- Adecuación de la propia expresión a los registros más adecuados a cada contexto comunicativo.
- Análisis de la situación comunicativa e identificación de sus componentes. Exploración de secuencias textuales para localizar las marcas lingüísticas que representan los elementos del contexto.

- Reconocimiento, por sus marcas lingüísticas, de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas, en la comprensión y composición textuales.
- Consideración de la coherencia y la cohesión textual (causa, consecuencia, finalidad, contradicción, condición...) como imprescindibles para la organización del discurso. Descubrimiento y dominio de los mecanismos y recursos lingüísticos básicos para asegurarlas.
- Comparación y transformación de enunciados sencillos, mediante la utilización de pronombres, elipsis, inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para valorar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.
- Sistematización de las normas ortográficas del castellano actual, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los propios escritos. Uso de los signos de puntuación para cohesionar el texto y superar el lenguaje enumerativo.
- Descubrimiento de las diferentes formas que puede presentar una oración simple, identificando las funciones básicas de sujeto y predicado y las de complementos del nombre y del verbo. Papel semántico del sujeto (agente, paciente).
- Expresión de conocimientos gramaticales que se dominan implícitamente, mediante la denominación de los textos trabajados, y la reflexión, uso y definición intuitiva de los siguientes términos:
  - Clases de palabras: nombres (individuales, colectivos, concretos y abstractos), adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción, pronombre, artículo e interjección.
  - Tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo y exhortativo.
- Exploración de la estructura morfológica de las palabras con el fin de descubrir las formas, significados y usos básicos en la flexión y la derivación, y de aplicarlos a la propia producción discursiva:
  - La persona gramatical.
  - Singular y plural.
  - Modo imperativo, indicativo y subjuntivo de los verbos regulares e irregulares más frecuentes.
  - Tiempos verbales: pretérito indefinido, imperfecto y pretérito perfecto.
- Transformación de oraciones activas en pasivas, y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.
- Clasificación de las palabras en primitivas, derivadas y compuestas, de acuerdo con su estructura morfológica, para la generalización de normas ortográficas.
- Observación, análisis y creación de palabras nuevas mediante la derivación (los aumentativos y los diminutivos) y la composición.
- Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones de significado.
- Exploración del léxico general de la lengua para descubrir las particularidades del vocabulario: los arcaísmos, los neologismos y los extranjerismos, las palabras homónimas y las palabras polisémicas, las locuciones y frases hechas. Estudio de sus formas y significados.

- Inserción, coordinación y enlace de oraciones como procedimientos propios de la explicación, para practicar el paso de estilo directo a estilo indirecto en la narración, y para explorar las posibilidades de su uso (expresión de causa, consecuencia, finalidad o condición), en la composición de textos.
- Observación de las relaciones entre una palabra genérica y las palabras específicas correspondientes, las palabras que configuran una familia léxica y un campo léxico, las palabras sinónimas y antónimas; todo ello como medio para consolidar las adquisiciones y facilitar el uso.
- Observación de fenómenos silábicos. Separación de una palabra en sílabas. Clasificación de palabras según la sílaba tónica. La sílaba tónica y átona. Diptongo e hiato. Palabras tónicas y palabras átonas. Las reglas de acentuación gráfica (palabras monosílabas e interrogativos).
- El acento diacrítico. Utilización en los propios escritos.
- Consolidación y sistematización de las nociones gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas ya adquiridas. Nuevos descubrimientos e incorporaciones. Aplicación de estos conocimientos a la propia producción discursiva.
- Ampliación del dominio del vocabulario a través del aprendizaje incidental en la lectura, la discusión colectiva y el uso eficaz del diccionario.
- Conciencia positiva de la variedad lingüística y cultural existente en el contexto social y escolar.
- Conocimiento de las lenguas de España y de su localización en las diferentes Comunidades Autónomas, y valoración positiva de esta riqueza lingüística y cultural, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.
- Respeto por las sensaciones, las experiencias, las ideas, las opiniones y los conocimientos expresados por los hablantes de otras lenguas.

#### **4.2.3.3.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, exponer con claridad, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.
2. Expresarse de forma oral, con diferentes intenciones comunicativas, utilizando el léxico preciso, la entonación y el ritmo adecuados, y una estructura coherente, para exponer conocimientos, hechos y opiniones.
3. Comprender el sentido global de los textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.
4. Leer en silencio, valorando el propio progreso en la velocidad y la comprensión lectoras.
5. Realizar lecturas en voz alta de textos adecuados a la edad, con la velocidad y entonación adecuadas.
6. Memorizar, reproducir y representar textos adecuados al ciclo.
7. Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos de uso social y escolar, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la

comprensión a través de la lectura en voz alta, con la entonación y la fluidez adecuadas.

8. Leer, por propia iniciativa, textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, para conocer las características de la narración y de la poesía y para facilitar la escritura de dichos textos.

9. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

10. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos propios de situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, relacionando los enunciados entre sí, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos así como las normas gramaticales y ortográficas, y cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.

11. Identificar cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones, que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

12. Utilizar estrategias (de lectura y de escritura) para planificar trabajos, localizar información explícita, realizar inferencias, esquemas, y resumir los textos leídos, reflejando la estructura y las ideas principales y secundarias.

13. Utilizar la escritura para planificar trabajos, recoger información, realizar resúmenes y elaborar esquemas.

14. Utilizar las bibliotecas, videotecas, etc., y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

15. Manejar adecuadamente diccionarios, enciclopedias temáticas e Internet para la obtención de información, con el fin de ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.

16. Familiarizarse con programas informáticos como instrumento de aprendizaje y medio de presentar la información.

17. Conocer y valorar la diversidad lingüística y cultural de España.

#### **4.2.3.4.- LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS.**

##### **4.2.3.4.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

1. Comprender y representar correctamente las órdenes orales y las expresiones escritas objeto de estudio.

2. Comprender la información global y específica de textos orales y escritos sencillos referentes a objetos, situaciones y acontecimientos conocidos.
3. Utilizar la lengua extranjera de forma oral para comunicarse con el profesor y con los compañeros y compañeras en las actividades habituales de la clase, atendiendo a las normas de comunicación interpersonal.
4. Respetar las distintas aportaciones de los compañeros y compañeras en la clase de lengua extranjera.
5. Producir correctamente textos escritos sobre temas conocidos, expresando su opinión al respecto y respetando las normas gramaticales estudiadas.
6. Clasificar palabras según diversas categorías.
7. Leer de forma comprensiva textos cortos y sencillos, previamente trabajados de forma oral, relacionados con sus experiencias e intereses.
8. Leer de forma comprensiva sus propias producciones escritas.
9. Leer de forma comprensiva las señales, anuncios y mensajes básicos más habituales del entorno y los medios de comunicación.
10. Utilizar las nuevas tecnologías para comunicarse en la lengua extranjera.
11. Reflexionar sobre el empleo de los recursos no lingüísticos como vehículo de comunicación en la lengua extranjera.
12. Valorar la importancia de comunicarse en una lengua extranjera y la propia capacidad para aprenderla.
13. Respetar las costumbres y tradiciones de las personas de otras culturas, mostrando una actitud comprensiva y respetuosa.
14. Mostrar interés en aprender la lengua extranjera manifestando una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje de la lengua extranjera.
15. Evocar el conocimiento de otras lenguas para aprender y practicar nuevas expresiones en lengua extranjera.
16. Reconocer la importancia de los recursos utilizados en el aprendizaje de otras lenguas para su aplicación en el aprendizaje de la lengua extranjera.
17. Establecer relaciones entre el significado, la pronunciación y la representación gráfica del vocabulario estudiado y utilizarlo en frases sencillas, reconociendo los aspectos sonoros, el ritmo y la entonación de la lengua extranjera.

#### **4.2.3.4.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

El currículo estructura el aprendizaje a través de ocho competencias básicas que todo alumno debe superar para evolucionar en su aprendizaje del inglés. Estas competencias no son independientes entre sí, sino que están entrelazadas, y tienen como finalidad la integración de los distintos aprendizajes tanto formales, aquellos que se integran a las diferentes áreas, como a los no formales.

De acuerdo con la propuesta realizada por la Unión Europea, se trabajarán las siguientes competencias básicas:

### **Competencia en comunicación lingüística.**

Se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, que permite el aprendizaje y la regulación de conductas y emociones, y que contribuye al desarrollo de la autoestima y la confianza en sí mismo tales como:

- Completar y enriquecer la capacidad comunicativa general.
- Basar el aprendizaje de la lengua extranjera en el desarrollo de habilidades comunicativas como por ejemplo: presentaciones, indicar y seguir direcciones, aprender profesiones, usar los distintos tiempos verbales, utilizar superlativos y comparativos etc.

### **Competencia matemática.**

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión, y razonamiento matemático con prácticas como trabajar con fechas, con las cuatro operaciones básicas o precios etc.

### **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

Esta incluye la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en aspectos naturales como por los generados por la acción humana, que fomentan el desarrollo de las habilidades básicas para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal, por ejemplo conociendo los fenómenos climáticos, distinguiendo las direcciones de una brújula identificar personas y cosas del mundo real etc.

### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

Consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y transformarla en conocimiento.

Algunos ejemplos pueden ser:

- Poder comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo.
- Acceder de manera sencilla e inmediata a un flujo incesante de información.
- Utilizar la lengua extranjera en contextos reales y funcionales de comunicación.

### **Competencia social y ciudadana.**

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en la que viven, cooperar y convivir. Entender la lengua como vehículo de comunicación y transmisión cultural:

- Conocer los aspectos culturales vinculados a las comunidades hablantes de una misma lengua.

- Mostrar interés por otras culturas y por relacionarse con otras personas.
- Mejorar la comprensión y la valoración de la propia lengua y la propia cultura.
- Favorecer el respeto y la tolerancia a partir de la aceptación de las diferencias culturales.

### **Competencia cultural y artística.**

Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente manifestaciones culturales y artísticas considerándolas como parte del patrimonio de los pueblos:

- Elaborar producciones lingüísticas con componente cultural como por ejemplo hacer un proyecto sobre Londres o de la ciudad donde se vive, representar el papel de los personajes del libro, hacer juegos sobre profesiones o comprender viñetas.

### **Competencia para aprender a aprender.**

Supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de forma más eficaz y autónoma:

- Practicar la pronunciación.
- Utilizar y repasar la lengua aprendida para referirse al mundo real.
- Comprobar lo aprendido a través de test y completar fichas para evaluar su propio progreso.
- Utilizar los juegos de ordenador para aprender y repasar vocabulario.
- Ayudarse de la imagen para comprender a hablantes en un contexto real.
- Seguir ilustraciones para comprender una historia.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

Esta competencia se refiere a la adquisición de una conciencia y remite a la capacidad de elegir con criterio propio:

- Trabajar de forma autónoma individual y en grupo.
- Identificar lo que se ha aprendido en cada unidad a través de una ficha de autoevaluación.
- Leer hechos de forma autónoma.

## **4.2.3.4.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

### **Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.**

- Escucha y comprensión de mensajes orales para obtener informaciones específicas en situaciones de comunicación cotidianas.
- Interacción oral en situaciones reales o simuladas con progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas.
- Producción oral con progresiva autonomía, eficacia y complejidad basada en los modelos conocidos y estructuras lingüísticas trabajadas.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral.
- Interés por expresarse oralmente en actividades individuales o de grupo como canciones, dramatizaciones, trabajos en equipo etc. de forma progresivamente autónoma.

- Disposición para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación debido a su falta de dominio, utilizando las estrategias de comunicación de las lenguas que conoce.

### **Bloque 2. Leer y escribir.**

- Lectura y comprensión de diferentes tipos de textos adaptados a la competencia lingüística del alumno para utilizar información global y específica para el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.
- Iniciación en el uso de estrategias de lectura, identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas.
- Escritura de diferentes tipos de textos progresivamente más extensos y ricos en vocabulario y en estructuras para transmitir y compartir información con diversas intenciones comunicativas.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y valoración de la importancia que tienen para satisfacer las necesidades de comunicación.
- Utilización de las estrategias que conoce para leer y escribir en la lengua extranjera.

### **Bloque 3. Conocimiento de la lengua a través del uso.**

#### ***Conocimientos lingüísticos:***

- Pronunciación, ritmo y entonación adecuados en todos los ámbitos de la lengua.
- Conocimiento del uso y la funcionalidad de algunas formas y estructuras previamente trabajadas en clase.
- Asociación de grafía, pronunciación y significado, estableciendo relaciones analíticas seguras grafía-sonido y conocimiento de algunas irregularidades relevantes.
- Utilización de las estrategias básicas en la producción de textos a partir de modelos.
- Interés por utilizar la lengua de forma correcta en situaciones variadas, atendiendo tanto a la corrección como a la progresiva extensión y adecuación.

#### ***Reflexión sobre el aprendizaje y el progreso:***

- Uso de habilidades y procedimientos tales como la repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos en la lectura de textos, utilización de soportes multimedia y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.
- Consciencia y autonomía progresiva del aprendizaje.
- Utilización progresiva de los medios de consulta e información.
- Confianza en su propia capacidad para aprender.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para aprender, organizarse y para transmitir conocimientos.

#### **4.2.3.4.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO.**



1. Participar en intercambios orales dirigidos sobre temas ya conocidos encaminados a la realización de una tarea concreta, respetando las normas básicas del intercambio, observando algunas convenciones lingüísticas más usuales.
2. Captar el sentido global e identificar la información específica en textos orales sobre temas conocidos y de interés con distintos formatos e intenciones, apoyándose en elementos lingüísticos y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación.
3. Leer captando el sentido global y algunas informaciones específicas en textos adaptados a su nivel de competencia comunicativa sobre temas conocidos y que tengan una finalidad concreta.
4. Producir textos escritos con distintas intenciones utilizando frases conocidas, en situaciones conocidas y escolares según un modelo dado, con una finalidad y un formato establecido.
5. Usar formas de la lengua inglesa que contengan aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de forma significativa.
6. Usar estrategias para aprender a aprender (pedir aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, inferir significados, deducir reglas, predecir, seleccionar, organizar la información, utilizar diccionarios y recursos visuales, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes, e identificar algunos aspectos personales que le ayudan a aprender mejor).
7. Valorar la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad, mostrando curiosidad, interés y respeto por todos aquellos que hablan otra lengua.
8. Identificar tradiciones, costumbres y aspectos de la vida cotidiana de los países de habla inglesa asociados a juegos, rimas y canciones.

#### **4.2.3.5.- EDUCACIÓN FÍSICA.**

##### **4.2.3.5.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

1. Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute con sus posibilidades motrices, de su relación con los demás, y como recurso para organizar su tiempo libre.
2. Adoptar hábitos higiénicos y alimentarios de buenas posturas y ejercicio físico, manifestando una actitud saludable ante su cuerpo, y respetando la salud de los demás.
3. Regular y dosificar su esfuerzo adaptando la tarea a realizar a sus capacidades físicas, consiguiendo una autoexigencia acorde con sus posibilidades y tareas que ha de desempeñar.

4. Resolver, previa valoración de sus posibilidades, problemas que exijan del dominio de patrones motrices básicos, adecuándose a los estímulos preceptivos, y seleccionando los movimientos adecuados.
5. Discriminar y representar el cuerpo en movimiento.
6. Profundizar en la respiración como método para la relajación.
7. Reconocer la lateralidad de los compañeros en diferentes posturas y movimientos.
8. Conocer su estructura corporal y capacidad de movimientos para la progresiva consecución de las habilidades básicas así como las destrezas necesarias que le posibiliten adaptar sus movimientos a las exigencias que se le planteen en diversas situaciones.
9. Participar en juegos y actividades estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás. Evitando la discriminación por características personales, sociales y sexuales, así como los comportamientos agresivos, y actitudes de rivalidad en las actividades competitivas.
10. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas y deportivas y los entornos en que se desarrollan, participando en su conservación y mejora.
11. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para comunicar sensaciones, ideas y estados de ánimo y comprender mensajes expresados de este modo.
12. Valorar positivamente los cambios hormonales que en esta etapa se producen.
13. Percibir el cuerpo como globalidad formada por un conjunto de partes independientes entre, así como interrelacionadas en su funcionamiento.
14. Desarrollar las capacidades físicas y motrices con diversos implementos y móviles, aumentando progresivamente la velocidad de reacción en situaciones de juegos.
15. Desarrollar las capacidades físicas y motrices con diversos implementos y móviles, aumentando progresivamente la velocidad de reacción en situaciones de juegos.
16. Reconocer los mensajes que los demás transmiten a través de gestos y movimientos.
17. Realizar actividades predeportivas adaptadas a su nivel y con dificultad creciente.
18. Discriminar y representar el cuerpo en movimiento.
19. Crear nuevas estructuras rítmicas.

20. Resolver problemas motrices seleccionando estrategias de resolución.
21. Profundizar en utilizar el gesto y el movimiento para expresar sensaciones, vivencias propias, comprendiendo mensajes expresados a través del cuerpo.
22. Crear sencillas coreografías, asociando el movimiento a sencillas canciones conocidas.
23. Valorar el contenido de los juegos para su formación física y psíquica.
24. Formar parte de forma positiva, dentro de los juegos y actividades del grupo, dando más importancia a la superación de las dificultades y a la consecución de los objetivos que al hecho de ganar o perder.
25. Saber ganar y perder en las actividades deportivas.
26. Valorar las relaciones personales que se establezcan en los juegos, así como el esfuerzo, como algo positivo y necesario para conseguir cualquier objetivo.

#### **4.2.3.5.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

El conocimiento y valoración de la actividad física en el medio posibilita no sólo el conocimiento y disfrute de su cuerpo, sino el aprovechamiento del entorno para su disfrute mediante la adopción de hábitos saludables a través de actividades en el medio circundante.

##### **Competencia social y ciudadana.**

El conocimiento y participación en actividades lúdicas y socializadoras es un ejercicio cotidiano, especialmente en la asignatura de educación física, y posteriormente puede extrapolarse a diversas actividades con compañeros de clase y otros niños. El establecimiento de diferentes roles fomenta actitudes claramente socializadoras, posibilitando las relaciones fluidas entre los individuos que participan en actividades de grupo.

El respeto por lo de todos se consigue a través de actividades en el medio donde lo que está para disfrute de todos es de todos y no de nadie.

En Educación física se persigue principalmente una disposición positiva, a través de actividades cooperativas o bien competitivas, buscando ante todo la mejora de todos y no la victoria de unos en detrimento de los demás.

##### **Competencia Cultural y artística.**

El conocimiento de las manifestaciones artísticas y culturales adaptadas a su nivel será un elemento interesante para afianzar sus propios intereses y capacidades motrices:

El gesto y el movimiento que ellos pueden representar a partir de sencillos relatos, cuentos, imitaciones de personajes conocidos por los medios de comunicación o visitas que hayan realizado al teatro...

Los ritmos pueden ser creados por ellos a través de los sonidos que puedan hacer con diferentes partes de su cuerpo. Podrán realizar movimientos adaptados a ritmos sencillos o, a través del movimiento pueden buscar ritmos apropiados.

Las danzas populares de su región también pueden servirles de ayuda para el aprendizaje de movimientos rítmicos individuales y colectivos.

Las representaciones individuales de figuras estáticas o dinámicas pueden resultar de interés plástico.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

En el tercer ciclo los movimientos de los alumnos tienen un nivel de autonomía bastante aceptable, por lo que las habilidades y destrezas adquieren mayor complejidad, pudiendo realizar deportes adaptados como: minibasquet, minivóley, balonmano adaptado... Estas actividades no tendrán las reglas demasiado estrictas ya que, aún siendo conocidas por los niños, no son lo esencial de la actividad en el tercer ciclo de primaria. El predeporte nos servirá como elemento importante y motivador, pero no como fin en sí mismo.

### **Aprender a aprender.**

A la hora de la realización de diversas actividades físicas los alumnos podrán proponer, individualmente o por grupos, diferentes actividades o juegos, siendo ellos moderadores de los mismos.

El mayor dominio de sus destrezas motoras favorecerá el aprendizaje de actividades motrices de creciente complejidad; es muy importante para ello la participación cooperativa en diversas situaciones de clase, manteniendo una actitud positiva frente a dificultades que puedan surgir tanto a ellos como a los demás compañeros.

### **Tratamiento de la información y competencia digital.**

Debemos aprovechar la información de los diferentes medios de comunicación, así como las nuevas tecnologías; el buen uso de las mismas puede ser muy beneficioso en el aprendizaje. También debemos conocer y hacer ver a los alumnos que la utilización indebida y abusiva de estos medios puede resultar negativa para ellos.

Entre todos los recursos cabe destacar las pizarras digitales. La utilización de las mismas es positiva en el proceso educativo.

### **Comunicación lingüística.**

El área de Educación física es partícipe del área de lenguaje, dado que la comunicación verbal está presente en todas las demás áreas y, por tanto, a su vez, el lenguaje se enriquece con términos específicos del área en que se implica con el

cuerpo y su movimiento. La imaginación, la descripción, el análisis de diferentes situaciones está presente en nuestra área y participa en consecuencia del enriquecimiento lingüístico.

### **Comunicación matemática.**

Las distancias, el tiempo y velocidad, el ritmo en el juego, en la respiración y relajación, etc. son conmensurables y por tanto aprovechamos esta situación para calibrar los distintos datos, y resolver situaciones a través de dichas mediciones.

### **4.2.3.5.3.- CONTENIDOS DE CICLO.**

#### **Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.**

- Desarrollo de la percepción selectiva: anticipación de las consecuencias sensoriales del movimiento.
- Estados corporales: estructuras y sistemas funcionales vinculados a los cambios orgánicos derivados de la actividad física.
- Percepción, interiorización y representación del propio cuerpo: consolidación de las independencias y relajación diferencial en la ejecución de automatismos consolidados; control de la respiración.
- Conciencia y control del cuerpo: toma de conciencia e interiorización de las posibilidades y limitaciones motrices de las partes del cuerpo: análisis funcional de su intervención en el movimiento; anticipación efectora.
- Direccionalidad del espacio: dominio de los cambios de orientación y de las posiciones relativas derivados de los desplazamientos propios o ajenos.
- Organización del espacio de acción: ajuste de secuencias de acciones a diferentes intervalos de distancia; ajuste de trayectorias en la proyección de móviles.
- Organización temporal del movimiento: ajuste de una secuencia de acciones a un intervalo temporal determinado; anticipación de la organización temporal de un movimiento aplicada a los nuevos aprendizajes motrices.
- Percepción y estructuración espacio-temporal: coordinación de varias trayectorias; coordinación de las acciones propias con las de otros con un objetivo común; anticipación configurativa.
- Toma de conciencia e interiorización de la disponibilidad, de las relaciones intersegmentarias y de las alternativas de equilibración (estáticas o dinámicas) asociadas a la consolidación y/o perfeccionamiento de las habilidades complejas y expresivas. Anticipación postural compensatoria.
- Ejecución de movimientos de cierta dificultad con los segmentos corporales no dominantes.
- Valoración, aceptación y respeto de la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica ante los modelos sociales estético-corporales.

#### **Bloque 2. Habilidades motrices.**

- Asimilación de nuevas habilidades o combinaciones de las mismas y adaptación de las habilidades motrices adquiridas a contextos de práctica de complejidad creciente, lúdicos o deportivos, con eficiencia y creatividad.

- Control y dominio del movimiento: resolución de problemas motrices que impliquen la selección y aplicación de respuestas basadas en la aplicación de habilidades básicas, complejas o de sus combinaciones a contextos específicos lúdicos o deportivos.
- Desarrollo de la iniciativa y la autonomía en la toma de decisiones: anticipación de estrategias y procedimientos para la resolución de problemas motrices con varias alternativas de respuesta, que impliquen al menos tres jugadores, con actitud cooperativa y mentalidad de trabajo en equipo.
- Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades: interés por mejorar la competencia motriz.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando las diferencias en el nivel de habilidad.
- Refuerzo de la autoestima y la confianza en los propios recursos motrices: valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.
- Acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices.

### **Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.**

- El cuerpo y el movimiento. Exploración y conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal con espontaneidad y creatividad.
- Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Elaboración de bailes y coreografías simples.
- Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento. Espontaneidad y creatividad en el movimiento expresivo.
- Representaciones y dramatizaciones a través del lenguaje corporal.
- Disfrute mediante la expresión a través del propio cuerpo. Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo, propios y de los compañeros.
- Utilización de objetos y materiales en dramatizaciones y en la construcción de escenarios.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Reconocimiento y aceptación del contenido comunicativo con independencia de las características del emisor.

### **Bloque 4. Actividad física y salud.**

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.
- Reconocimiento y valoración de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud e identificación de las prácticas poco saludables. Mejora de la condición física orientada a la salud.
- Prevención de lesiones en la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación.
- Medidas básicas de seguridad y prevención de accidentes, anticipación y empleo habitual de las medidas adecuadas a la actividad a realizar.
- Calentamiento: capacidad de desarrollo de su propio calentamiento global y conocimiento de las adaptaciones básicas del mismo para cada tipo de actividad.

### **Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.**

- El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales: conocimiento del significado y alcance de los deportes tradicionales representativos del contexto sociocultural de Castilla y León.
- Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas al margen de preferencias y prejuicios.
- Uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.
- La iniciación al deporte adaptado al espacio, el tiempo y los recursos: juegos deportivos convencionales y recreativos adaptados.
- Valoración, disfrute y respeto consciente del medio ambiente a través de la realización de actividades en el medio natural.
- Reconocimiento y valoración del juego como manifestación social y cultural, descubriendo y practicando aquéllos que conforman el patrimonio cultural popular y tradicional de Castilla y León.
- Aprecio del juego y las actividades deportivas como medio de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.

#### **4.2.3.5.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Utilizar la representación mental del cuerpo en la anticipación de las acciones motrices y como referencia para la adaptación o modificación de un automatismo en el curso de su desarrollo.
2. Ser capaz de anticipar la configuración espacio-temporal del movimiento a ejecutar y, en su caso, del entorno para ajustar sus respuestas a los requerimientos de la misma.
3. Adaptar espacio-temporalmente las estructuras dinámicas de coordinación adquiridas y otras de nueva adquisición, ajustando las mismas, o sus combinaciones, a contextos específicos progresivamente más complejos.
4. Resolver significativamente problemas de movimiento y/o situaciones motrices que impliquen las habilidades y/o procedimientos desarrollados en el ciclo.
5. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo, ya sea como atacante o como defensor.
6. Conocer y practicar deportes populares y tradicionales representativos de Castilla y León, y establecer las relaciones pertinentes con su valor sociocultural actual. Identificar, como valores fundamentales de los juegos y de la práctica de actividades deportivas, el esfuerzo personal y las relaciones que se establecen con el grupo y actuar de acuerdo con ellos.
7. Opinar coherente y críticamente con relación a las situaciones conflictivas surgidas en la práctica de la actividad física y el deporte.

8. Mostrar conductas activas para incrementar globalmente la condición física, ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento.

9. Construir composiciones grupales en interacción con los compañeros, utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.

10. Identificar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud y actuar de acuerdo con ellas.

11. Iniciarse en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo en la búsqueda de información.

### **4.2.3.6.- EDUCACIÓN ARTÍSTICA.**

#### **4.2.3.6.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

1. Analizar los elementos del lenguaje plástico y visual (líneas, texturas, formas, colores...), y utilizar dichos aprendizajes para realizar producciones cada vez más ricas y personales.
2. Analizar los elementos que forman parte del concepto de organización de la composición plástica (orden, medida, agrupamiento...).
3. Establecer relaciones entre los elementos plásticos básicos y utilizar dichas relaciones con fines expresivos.
4. Explorar posibilidades de creación plástica y musical a partir del conocimiento de las técnicas y los distintos materiales.
5. Desarrollar la actitud crítica con respecto a los elementos visuales, dramáticos y sonoros que se reciben del entorno.
6. Explorar y poner en práctica técnicas plásticas cada vez más complejas aplicando de forma creativa los materiales y procesos que intervienen en cada una de ellas.
7. Apreciar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías en el ámbito de la *Educación artística* e iniciarse en el manejo de los aparatos relacionados con ellas.
8. Realizar representaciones de situaciones y personajes cotidianos e imaginarios integrando progresivamente aprendizajes propios de los tres ámbitos de la *Educación artística*.
9. Desarrollar la expresión vocal y corporal a través del control progresivo del propio cuerpo y valorar el propio cuerpo y el de los demás como medio válido de percepción y expresión personal.



10. Investigar las relaciones que existen entre los distintos elementos que forman parte de la dramatización (personajes, conflicto, trama, espacio y tiempo).
11. Profundizar en el desarrollo de las capacidades de análisis y percepción del elemento artístico, para desarrollar la observación sistemática y autónoma.
12. Adquirir confianza en las elaboraciones artísticas propias, disfrutar con las manifestaciones culturales del entorno y apreciar su contribución al goce y al bienestar personal.
13. Conocer las profesiones que van unidas a los diferentes ámbitos artísticos, interesándose por los artistas que realizan su trabajo en nuestra comunidad y disfrutando como público en la observación de sus producciones.
14. Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Castilla y León y de otros pueblos, colaborando en la conservación.
15. Interpretar canciones que integran melodías y ritmos, al unísono o en forma de canon u ostinato.
16. Expresarse a través del propio cuerpo utilizando como vehículo el movimiento en el espacio, y recrear danzas existentes y nuevas coreografías.
17. Realizar distintos arreglos e improvisaciones y representar a través del cuerpo aspectos musicales como forma, velocidad y ritmo.
18. Representar el sonido, sus cualidades con los códigos gráficos establecidos.
19. Utilizar los conocimientos musicales para interpretar sencillas piezas instrumentales.
20. Valorar las manifestaciones culturales de otros lugares y de otras épocas, manifestando actitudes de respeto e interés hacia ellas.
21. Aceptar y respetar los diferentes puntos de vista de los integrantes del grupo y desarrollar actitudes de no discriminación hacia los demás; disfrutando con la ejecución de la obra y plantear estrategias personales de mejora.

#### **4.2.3.6.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **Competencia cultural y artística.**

El área proporciona el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, y dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentadas en el conocimiento. De este modo pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

### **Competencia para la autonomía e iniciativa personal.**

Esta área exige la elección de recursos teniendo presente la intencionalidad expresiva del producto que se desea lograr y la revisión constante de lo que se ha hecho en cada fase del proceso con la idea de mejorarlo si fuera preciso. La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas.

### **Competencia social y ciudadana.**

En esta área, la interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. Expresarse buscando el acuerdo, pone en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento, lo que sitúa al área como un buen vehículo para el desarrollo de esta competencia.

### **Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico.**

El área contribuye a la apreciación del entorno a través del trabajo perceptivo con sonidos, formas, colores, líneas, texturas, luz o movimiento presentes en los espacios naturales y en las obras y realizaciones humanas. El área se sirve del medio como pretexto para la creación artística, lo explora, lo manipula y lo incorpora recreándolo para darle una dimensión que proporcione disfrute y contribuya al enriquecimiento de la vida de las personas.

### **Competencia en comunicación lingüística.**

Se contribuye, como desde todas las áreas, a través de la riqueza de los intercambios comunicativos que se generan, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta.

### **Competencia para aprender a aprender.**

Se contribuye desde esta área, en la medida en que se favorece la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de un bagaje suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes.

### **Tratamiento de la información y la competencia digital.**

Se contribuye a través del uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar al alumno a la creación de producciones artísticas y al análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten.

### **Competencia matemática.**

La expresión artística utiliza la lógica y el razonamiento, las numerosas clasificaciones atendiendo a los más diversos criterios, los números y medidas, tanto en el ámbito música, con las medidas de tiempo expresadas en diversos conceptos de la métrica, como en el campo plástico y visual, donde los aspectos matemáticos forman parte de sus contenidos. Además la dimensión creativa de esta área contribuye a la resolución de problemas por permitir encontrar soluciones nuevas.

#### **4.2.3.6.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

##### **Bloque 1. Observación plástica.**

- Las estructuras geométricas y los elementos naturales. Exploración de sus posibilidades plásticas y expresivas.
- Protocolos de observación de aspectos, cualidades y características de elementos naturales y artificiales en la expresión oral y escrita.
- Características, elementos, técnicas y materiales de las obras artísticas como referentes para la recreación de las mismas y la creación de obras nuevas.
- Manifestaciones artísticas de carácter popular. Documentación, registro y valoración.
- Estudio del patrimonio artístico de Castilla y León.
- La obra artística como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales.
- La imagen en los medios y tecnologías de la información y la comunicación. Análisis y valoración de la intención comunicativa de los nuevos códigos audiovisuales.
- El volumen en el plano. Análisis de las formas de representación según el punto de vista o la situación en el espacio.
- La representación de las formas en el espacio. Comparación en diferentes áreas o ámbitos.

##### **Bloque 2. Expresión y creación plástica.**

- Las formas abiertas y cerradas. La línea. Experimentación según su forma, dirección y situación espacial.
- Los colores complementarios y opuestos. Aplicación de tonalidades de forma intencionada.
- Cambios en los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz. Exploración en la creación plástica.
- Los materiales y sus posibilidades de manipulación. Aplicación adecuada de los resultados obtenidos en las representaciones plásticas.
- Texturas para caracterizar objetos e imágenes.
- La técnica mixta en la elaboración de obras.
- La construcción de estructuras y la transformación de espacios usando nociones métricas y de perspectiva.
- La creación de ambientes para la representación teatral.
- Tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de imágenes, diseño y animación, y su empleo para la difusión de los trabajos elaborados.
- La cita en el arte. Composición de piezas recreando aspectos de obras artísticas analizadas.

- Los documentos propios de la comunicación artística. Preparación de carteles o guías.
- La obra artística. Disposición a la originalidad, espontaneidad, plasmación de ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en su creación.
- La composición plástica y visual. Aplicación de estrategias creativas, responsabilidad en el trabajo cooperativo, establecimiento de momentos de revisión, respeto a las aportaciones de los demás y resolución de las discrepancias con argumentos.

### **Bloque 3. Escucha.**

- Escucha activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.
- El análisis de la música en diversos medios de información y comunicación.
- Reconocimiento y clasificación de diferentes registros de la voz.
- Las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes del repertorio escolar.
- Los instrumentos acústicos y electrónicos. El ordenador como instrumento.
- Las formas musicales. Identificación de repeticiones y temas con variaciones.
- La grabación en el aula. Escucha y análisis del repertorio propio del grupo o clase.
- La escucha como base de documentación. Las fuentes de información.
- La escucha de espacios naturales y artificiales. Paisaje sonoro en los distintos entornos de Castilla y León.
- Técnicas básicas de recogida de datos para la construcción del pensamiento musical.
- Conocimiento y práctica de actitudes de respeto en audiciones y otras representaciones musicales. Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
- El criterio musical. Valoración e interés por la música de diferentes épocas y culturas.
- La contaminación acústica. Identificación de agresiones acústicas y contribución activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.

### **Bloque 4. Interpretación y creación musical.**

- Posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.
- Repertorio de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento. Repertorio del folclore de Castilla y León.
- Interpretación de piezas vocales y/o instrumentales sobre acompañamientos grabados.
- Coreografías a partir de movimientos fijados e inventados partiendo de estímulos sensoriales diversos.
- Repertorio de danzas y coreografías en grupo. Danzas sencillas de inspiración histórica. La danza en otras culturas.
- Lenguaje musical aplicado a la interpretación de canciones y piezas instrumentales. Repertorio en grado creciente de dificultad.
- Aproximación a la historia de la música.

- El concierto de grupo. Reparto de responsabilidades en la interpretación y dirección del grupo. Respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asuma la dirección.
- Utilización de instrucciones para la construcción de instrumentos.
- La improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos visuales, verbales, sonoros y musicales.
- Creación de secuencias musicales para una obra dada teniendo en cuenta el sentido de las diferentes partes de una obra musical.
- El acompañamiento en canciones y piezas instrumentales.
- Los medios audiovisuales y los recursos informáticos para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.
- Coreografías inventadas para canciones y piezas musicales de diferentes estilos.
- Lenguajes musicales. Utilización de grafías convencionales y no convencionales para registrar y conservar la música inventada.
- La realización de producciones musicales. Constancia y exigencia en la participación individual y en grupo.

#### **4.2.3.6.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CICLO.**

1. Seleccionar y organizar información adecuadamente, a partir de recursos bibliográficos o de Internet, sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y la música.
2. Formular opiniones con un criterio estético, oralmente o por escrito y que expresen el respeto y la riqueza de las aportaciones que ofrece, sobre las manifestaciones artísticas (plásticas, visuales y musicales) cercanas, prioritariamente de la comunidad de Castilla y León, así como de otros pueblos.
3. Reconocer, identificar y poner ejemplos de patrimonio artístico, plástico y musical propio y de otras épocas y culturas, señalando algunos rasgos característicos como referencias creativas.
4. Interpretar obras musicales vocales, instrumentales y danzas, ajustando la propia acción a la de los otros miembros del grupo y priorizando la valoración de actitudes de disfrute del trabajo bien realizado.
5. Registrar la música creada utilizando distintos tipos de grafías que constituyan una guía eficaz y funcional para poder recordar y reconstruir dicha música.
6. Realizar representaciones plásticas de forma operativa que impliquen organización espacial, uso de materiales diversos y aplicación adecuada de diferentes técnicas, utilizando los conocimientos de creación plástica adquiridos.
7. Realizar un proyecto artístico haciendo uso de las diversas posibilidades de transformación de materiales, texturas, formas y colores aplicados sobre diferentes soportes.

8. Representar de forma personal, con autonomía y criterio artístico, ideas, acciones y situaciones, valiéndose de los recursos que los lenguajes plástico y musical proporcionan.
9. Utilizar de manera adecuada distintas tecnologías de la información y la comunicación para la creación de producciones plásticas y musicales sencillas.

### **4.2.3.7.- RELIGIÓN.**

#### **4.2.3.7.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

1. Identificar las manifestaciones del hecho religioso tomando de referencia el cristianismo.
2. Conocer las principales características de la religión en Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma, valorando su aportación al legado cultural.
3. Analizar el concepto de Dios y de Hombre, su origen y destino, de diferentes religiones vigentes relacionándolo entre ellas.
4. Distinguir y valorar las concepciones sobre el sentido de la vida y la salvación del hombre en el hinduismo y el budismo.
5. Conocer la respuesta de las religiones monoteístas: judaísmo, cristianismo e islamismo, sobre el sentido de la vida y el compromiso de los creyentes.
6. Saber manejar la *Biblia*, conocer su estructura y respetar su carácter sagrado.
7. Identificar textos del Nuevo Testamento que muestren a Jesucristo como Hijo de Dios y verdadero Hombre.
8. Descubrir la dignidad del ser humano, creado a imagen de Dios, y relacionarla con el valor de los derechos humanos.
9. Apreciar y admirar a las personas que trabajan, desde la Iglesia, y fuera de ella, a favor de los derechos humanos.
10. Respetar y apreciar la figura de Jesucristo como fundador del cristianismo e identificarlo como verdadero Hijo de Dios y plenitud del Hombre.
11. Valorar a Jesucristo y la Virgen María por su compromiso y respuesta dentro de la Historia de la Salvación.
12. Descubrir la presencia de Dios en los sacramentos.
13. Reconocer que la Virgen María es modelo de fe para los cristianos.
14. Identificar a Jesús como Salvador y Redentor del pecado y de la muerte por el amor de Dios a sus criaturas.
15. Saber interpretar símiles sobre la Iglesia, cuerpo de Cristo, y valorar la acción de los miembros de la Iglesia dentro del plan de salvación.
16. Conocer la misión de los discípulos de Jesús y el origen y expansión de la Iglesia.

17. Descubrir la presencia y los dones del Espíritu Santo en el mundo y la Iglesia.
18. Conocer el sentido y el significado de los sacramentos del Matrimonio y el Orden sacerdotal.
19. Identificar los símbolos que intervienen en el rito de la celebración de los sacramentos de servicio: crecimiento y propagación del Pueblo de Dios.
20. Identificar la Iglesia como Pueblo de Dios, reconociendo y valorando su estructura jerárquica.
21. Conocer el significado de las notas de la Iglesia.
22. Diferenciar entre Iglesia Universal e Iglesia Diocesana y conocer vocabulario relacionado con la organización y estructura de la Iglesia.
23. Conocer y respetar el aspecto sagrado de las fiestas religiosas descubriendo su significado.
24. Interpretar los elementos que el arte religioso presenta en la cultura de la sociedad en la que vive para valorarlos y respetarlos.
25. Identificar el valor comunitario y conmemorativo de las fiestas cristianas.
26. Analizar la jerarquía de valores y descubrir aquellos que emanan del Evangelio e interesarse y sentirse invitado/a a asumirlos en la vida para el bien individual y el bien colectivo.
27. Aprender a respetar las distintas convicciones religiosas como condición imprescindible para la convivencia.
28. Asumir un compromiso solidario con el mundo de hoy, analizando respuestas de fe cristiana ante diferentes situaciones.
29. Conocer y respetar las normas de vida y los sistemas éticos de la religión.
30. Analizar obras de arte religiosas de pintura, escultura, música y literatura, y descubrir la simbología religiosa.
31. Apreciar y respetar el legado artístico y cultural del arte religioso en la sociedad.
32. Desarrollar la capacidad de apertura a la trascendencia.
33. Conocer el significado y el sentido del sacramento de la unión de los enfermos.
34. Descubrir y valorar lo que dice la Iglesia sobre la vida eterna.

#### **4.2.3.7.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **Comunicación lingüística.**

- Comprender el lenguaje bíblico de relatos del Antiguo y Nuevo Testamento.
- Conocer y valorar el lenguaje de los signos del Reino de Dios
- Interpretar el lenguaje simbólico de las palabras y los hechos de Jesús.
- Valorar el lenguaje testimonial.
- Conocer el lenguaje litúrgico.
- Comprender el lenguaje doctrinal.

- Enriquecer el propio vocabulario.

### **Social y cívica.**

- Conocer y respetar creencias y expresiones de fe distintas a la propia.
- Construir una personalidad humana basada en la gratitud, la confianza, el amor a los demás, la caridad, la participación, la no violencia, el perdón, la justicia, la solidaridad y la alegría.
- Valorar y admirar el testimonio de personas que ponen su vida al servicio de los demás.
- Ilusionarse en proyectos de vida altruista y desinteresada.
- Desarrollar el valor de la donación de uno mismo.
- Valorar el testimonio de los cristianos comprometidos con la sociedad y las necesidades humanas.
- Valorar y asumir el mensaje de Jesús sobre la igualdad y la fraternidad universales.
- Conocer algunos derechos humanos, relacionarlos con el mensaje cristiano y respetarlos.

### **Cultural y artística.**

- Conocer y valorar la liturgia y los símbolos del año litúrgico.
- Aprender a interpretar la simbología en obras de arte de contenido religioso.
- Comentar el mensaje de canciones de contenido religioso.
- Aprender a manejar la Biblia para buscar una cita.
- Conocer y respetar los fundadores, creencias, ritos, templos, libros y templos de las grandes religiones.
- Comprender y asumir valores del hecho religioso en su expresión teológica y universal.
- Conocer el sentido y profundidad de la aportación cristiana a la cultura.
- Conservar y valorar el patrimonio cultural.

### **Aprender a aprender.**

- Completar fichas de observación sistemática de obras de arte.
- Interpretar y completar esquemas conceptuales.
- Buscar, sintetizar, organizar y relacionar información y opinión.
- Trabajar en equipo.
- Buscar el bien y la verdad.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

- Construir un juicio moral basado en principios, valores y actitudes evangélicos.
- Formarse desde dentro.
- Liberarse de obstáculos que le impiden vivir libremente.
- Descubrir su identidad personal.
- Abrirse al fundamento de la vida.
- Abrirse al significado último y global de la existencia.



## **Conocimiento e interacción con el mundo físico.**

- Identificar elementos del mundo natural que adquieren significado simbólico religioso.

### **4.2.3.7.3.- CONTENIDOS DEL CICLO.**

1. La estructura de la religión. El concepto de Dios y de hombre. Origen y destino del ser humano. Las mediaciones.
2. Manifestaciones de la estructura del fenómeno religioso en la Antigüedad (Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma).
3. Las respuestas a las grandes preguntas del ser humano en el judaísmo, el cristianismo y el Islam. El sentido y alcance de la fe y las buenas obras.
4. El ser humano, el sentido de su vida y su salvación en el hinduismo y el budismo.
5. La dignidad del ser humano creado por Dios Padre. Los derechos humanos.
6. Relatos del Nuevo Testamento en que los testigos acreditan que Jesucristo es Hijo de Dios y verdadero Hombre.
7. Jesucristo, Salvador y Redentor del pecado y de la muerte.
8. Jesucristo, plenitud del hombre.
9. La presencia de la Virgen María en el Evangelio y en los Hechos de los Apóstoles.
10. El hombre nuevo y la ley del Espíritu. El amor de Dios y el amor al prójimo.
11. El ser humano es responsable de sus actos. El valor de la conciencia, la verdad, la libertad y la voluntad.
12. Jesús llama y envía a sus discípulos por todo el mundo para continuar su obra de salvación. La venida y presencia del Espíritu Santo. La expansión de la Iglesia.
13. La Iglesia, nuevo Pueblo de Dios. Manifestaciones de la estructura jerárquica de la Iglesia. El Papa, los obispos, los sacerdotes, la vida consagrada. La Iglesia Universal y la Iglesia Diocesana.
14. Compromiso y solidaridad con el mundo de hoy: manifestaciones en la Iglesia y en otras religiones.
15. Las fiestas del pueblo de Dios. Su valor comunitario y conmemorativo. El encuentro con Dios a través de las fiestas.
16. Manifestaciones de la presencia de Dios en la cultura cristiana. Valoración de las expresiones artísticas de las religiones presentes en el entorno.

### **4.2.3.7.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Sabe expresar el valor o el principio ético trabajado.
2. Sabe elaborar y aplicar el principio ético a diversas situaciones.
3. Valora y desarrolla actitudes relacionadas con los valores trabajados.
4. Clasifica adecuadamente los elementos que componen los relatos.
5. Relaciona personajes, acontecimientos... con las expresiones más importantes.
6. Identifica extrañezas o incongruencias en los relatos.
7. Valora las actitudes de los personajes de los relatos.
8. Expresa de forma comprensiva la formulación de la síntesis doctrinal.
9. Elabora la síntesis doctrinal relacionando la lectura de la realidad con el mensaje bíblico
10. Muestra interés por aprender el mensaje cristiano.
11. Sabe expresar el significado del signo celebrativo.

12. Expresa celebrativamente lo aprendido.

### **4.2.3.8.- EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.**

#### **4.2.3.8.1.- OBJETIVOS DE CICLO.**

1. Desarrollar el autoconocimiento y el afán de superación.
2. Desarrollar la autoestima y la afectividad en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y prejuicios.
3. Mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia, en lo que tengan de enriquecedor.
4. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.
5. Identificar y rechazar situaciones de quiebra de la convivencia, de injusticia y de discriminación.
6. Desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas.
7. Reconocer algunos de los derechos humanos recogidos en las declaraciones universales, así como las libertades que recoge la Constitución española y los derechos de la infancia.
8. Describir la organización, la forma de elección y las principales funciones de algunos órganos de gobierno del municipio, de las Comunidades Autónomas y del Estado. Identificar los deberes más relevantes asociados a ellos.
9. Conocer y respetar las normas básicas que regulan la circulación, especialmente aquéllas que tienen que ver con la seguridad.

#### **4.2.3.8.2.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

##### **Desarrollo de la competencia social y ciudadana.**

La *Educación para la ciudadanía* se relaciona directamente con la *competencia social y ciudadana*. En relación con esta competencia, el área afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de niños y niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida. También se contribuye a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a

afrontar las situaciones de conflicto, al proponer la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y participación tanto en el ámbito privado, como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir.

Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar y social, permitirá que los futuros ciudadanos se inicien en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

### **Competencia de aprender a aprender.**

Se colabora en la medida en que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la presentación razonada del propio criterio y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión facilitan también los aprendizajes posteriores.

### **Autonomía e iniciativa personal.**

Desde el área se favorece esta competencia en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica de estas diferencias así como de las ideas. El currículo atiende desde la argumentación, a la construcción de un pensamiento propio, y a la toma de postura sobre problemas y posibles soluciones. Con ello, se fortalece la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir, desde la confianza en sí mismos y el respeto a las demás personas, así como la disposición a asumir riesgos en las relaciones interpersonales.

### **Competencia en comunicación lingüística.**

Se contribuye a partir del conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del área. Además, el uso sistemático del debate, procedimiento imprescindible en esta área, ayuda específicamente al desarrollo de esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

#### **4.2.3.8.3.- CONTENIDOS DE CICLO.**

##### **Bloque I. Individuos y relaciones interpersonales y sociales.**

- Autonomía, voluntad y autoestima.
- Reconocimiento de los otros como base de la convivencia. La amistad.
- Libertad y responsabilidad.

##### **Bloque II. La vida en comunidad.**

- La convivencia en la familia, el colegio, el barrio, la localidad.
- Convivencia, diálogo y conflicto.
- El derecho y el deber de participar. Los cauces de participación.
- El pluralismo y los valores cívicos en la sociedad democrática.

##### **Bloque III. Vivir en sociedad.**

- La vida en sociedad. Necesidad de las normas para convivir. Los principios de convivencia en la Constitución Española.
- Derechos y libertades en la Constitución.
- El papel de los Ayuntamientos, de las Comunidades Autónomas y del Estado en la organización política española.
- Servicios públicos y bienes comunes. La contribución de los ciudadanos a través de los impuestos.
- Hábitos cívicos. Los espacios públicos, la protección civil y el medio ambiente. La defensa nacional como un compromiso ciudadano.
- La idea de dignidad humana. Derechos humanos. Derechos de la infancia; medios de protección para la defensa y garantía de estos derechos en Castilla y León. Relaciones entre derechos y deberes. La universalidad de los Derechos humanos.
- La no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La igualdad de derechos en el mundo laboral y social.
- Seguridad vial. Las principales señales de tráfico. Normas de comportamiento de los ciudadanos.

#### **4.2.3.8.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CICLO.**

1. Mostrar un adecuado nivel de conocimiento de los propios límites y virtudes.
2. Identificar y respetar las diferencias y características de los demás.
3. Asumir responsablemente las consecuencias de las acciones personales.
4. Argumentar y defender las propias opiniones.
5. Escuchar y respetar críticamente las opiniones de los demás.
6. Aceptar y practicar las normas de convivencia.

7. Participar en la toma de decisiones del grupo.
8. Utilizar el diálogo para favorecer los acuerdos.
9. Asumir obligaciones y responsabilidades.
10. Conocer el papel de los Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Estado en el ordenamiento político español.
11. Conocer y valorar los derechos reconocidos en las Declaraciones Internacionales y en la Constitución Española.
12. Conocer el significado e importancia de las principales señales de tráfico y reconocer las normas básicas de seguridad vial.

#### **4.2.4.- EDUCACIÓN EN VALORES.**

La **educación en valores** es un conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas del currículo escolar, y su desarrollo afecta a la totalidad del mismo; no es un conjunto de enseñanzas autónomas, sino una serie de elementos globalizados del aprendizaje, trabajados abiertamente dentro de todas las áreas. El aprendizaje significativo, que se establece siempre desde la realidad inmediata del alumno, propicia además esta forma de abordar los valores, dado que el mismo contexto en el que se introducen los conocimientos de un área sirve de base a estos contenidos. Además, la metodología adecuada debe cuidar especialmente la coherencia entre los contenidos y la forma de actuar en el aula.

Entre los valores que tienen una presencia más relevante en esta Etapa destacamos los siguientes:

■ **Educación moral y cívica.**

Se presentan contextos en los que los alumnos y alumnas se ven obligados a juzgar y jerarquizar valores. En todas las actividades colectivas se manifiesta una valoración positiva de la participación, el intercambio de puntos de vista, el respeto a las opiniones y reglas, etc.

■ **Educación para la paz.**

El objetivo es que el niño comprenda que la construcción de la paz es tarea de todos. Igual que sucede con los conflictos cotidianos, muchas veces el odio entre los pueblos es fruto del desconocimiento y la falta de comunicación, y la mejor manera de superar estos problemas es el diálogo.

Las diferencias culturales entre los distintos pueblos son un rico patrimonio que hay que conocer para valorar a todas las personas por igual. El niño debe acercarse al conocimiento de otras realidades, con la finalidad de respetar las costumbres y formas de vida que allí se manifiestan.

■ **Educación para la salud.**

El conocimiento del propio cuerpo es la base para introducir algunos conceptos básicos de salud e higiene que deben traducirse en hábitos y mantenerse durante toda la vida de la persona.

■ **Educación sexual.**

Se plantea como exigencia natural de la formación integral de la persona. El objetivo es conocer los cambios corporales que aparecen con el crecimiento y que diferencian físicamente a los dos sexos.

■ **Educación ambiental.**

Las grandes cuestiones de la educación ambiental se centran en el descubrimiento del entorno y en el desarrollo de una actitud favorable a la protección y conservación del medio inmediato.

■ **Educación vial.**

El objetivo es capacitar al niño en su faceta de peatón autónomo y posible conductor de bicicletas. Para ello sirven como ejes de globalización las unidades referidas al medio social: la calle, la ciudad, los pueblos... Se establecen conocimientos acerca de los elementos y signos viales, y se fomentan otros de tipo conductual que le permiten la adquisición de hábitos necesarios para desenvolverse en situaciones concretas. Además se atiende al conocimiento de las redes e infraestructuras de transporte, haciendo partícipe al niño de las pautas de actuación en el uso de cualquiera de los medios de transporte, privados o colectivos.

■ **Educación del consumidor.**

La educación para el consumo responsable comienza con reflexiones sobre las actitudes de los niños y niñas, que deben empezar a distinguir entre aquello que realmente necesitan (la ropa, la comida, el transporte, etc.) y aquello de lo que pueden prescindir fácilmente. El aprovechamiento de elementos que se consideran de desecho proporciona experiencias que desarrollan en los niños y niñas los hábitos adecuados de utilización de los recursos que tienen a su alcance.

■ **Educación no sexista.**

Se presenta a la mujer en situaciones iguales a las del hombre, tanto en el ámbito de la escuela como en el del trabajo y en otros contextos cotidianos. Por otra parte, se utiliza un lenguaje coeducativo.

Teniendo en cuenta las características del centro y del alumnado, nos centraremos en los siguientes aspectos:

1. Trabajar los niveles de convivencia a nivel de alumnos, profesores y padres, fomentando las funciones de la tutoría, y el respeto al profesorado.
2. Educar en valores como: respeto, tolerancia, empatía, igualdad de sexo, educación cívico-vial.
3. Profundizar en los hábitos saludables del alumno por medio de la higiene y la alimentación.

4. Inculcar los hábitos de trabajo, orden, estudio así como apreciar su esfuerzo y el de los maestros.
5. Colaborar conjuntamente con otras instituciones públicas del pueblo.
6. Favorecer la participación de los padres.

Las principales **líneas de actuación** del centro son:

- Desarrollo de las habilidades sociales que fomentan las buenas relaciones entre los sectores de la comunidad educativa.
- Modificar hábitos de comportamiento.
- Organizar, siempre que sea posible, actividades en las que los padres se puedan implicar y participar en la educación de sus hijos.

## **4.2.5.- MÉTODOS PEDAGÓGICOS EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**

### **4.2.5.1.- PRINCIPIOS GENERALES.**

La metodología que vamos a desarrollar parte de los principios establecidos en el Decreto 40/2007 de 3 de mayo por el que se establece el currículo de E. Primaria en la comunidad de Castilla y León, pero ajustándose a nuestra realidad educativa y a nuestro alumnado. Dichos principios metodológicos son:

- Consideramos necesario que exista empatía y relaciones de confianza entre el maestro y el grupo de alumnos, ya que es un buen punto de partida a la hora de afrontar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se tendrá en cuenta el nivel de desarrollo físico y psicológico del alumnado, así como el entorno natural, social y cultural en el que residen.
- Partiremos de los conocimientos previos y experiencias del alumnado, estableciendo relaciones entre sus concepciones iniciales y los nuevos contenidos, para asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Por ello se promoverá y posibilitará que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos, donde sean los protagonistas de su aprendizaje de forma activa y participativa. El profesor desempeñará el papel de guía y mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje, graduando las ayudas y retirándolas cuando considere oportuno.
- Para lograrlo se favorecerá y proporcionará situaciones de aprendizaje motivadoras con agrupamientos flexibles en el aula que den lugar a una metodología que favorezca la capacidad investigadora e innovadora y la búsqueda activa. Se distribuirán los espacios del aula de tal manera que favorezca la autonomía y desarrollo personal y social de los alumnos.
- De esta forma proponemos una metodología que fomente los hábitos de trabajo y autonomía, potenciando el interés, la responsabilidad y el deseo de esforzarse.
- El progresivo acceso a formas de conducta más autónomas y la creciente socialización de los alumnos hace obligada la educación en valores. Se

fomentarán valores que favorezcan la convivencia en toda la comunidad educativa. El tratamiento de los valores será transversal en todo el currículo.

- En este centro la lectura y la comprensión lectora tendrán un tratamiento importante en la metodología común de las aulas porque se considera imprescindible en el desarrollo integral de los alumnos. Por ello se aborda en todas las áreas curriculares, paralelamente al programa establecido por la Junta (Plan de Fomento de la Lectura).
- Todos estos aspectos que hemos redactado anteriormente se trabajarán y ampliarán a través de las TIC, herramienta motivadora para nuestros alumnos.
- Una de nuestras grandes finalidades es enseñarles a aprender para la vida, teniendo en cuenta que los aprendizajes tienen que tener una funcionalidad, transfiriéndolos y aplicándolos a situaciones que se les plantean a lo largo de su vida cotidiana.

#### **4.2.5.2.- PRÁCTICA DOCENTE.**

Seremos flexibles en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espacio-temporales. Por consiguiente, en coherencia con lo anteriormente expuesto, nuestra práctica educativa tendrá las siguientes características:

##### **A) Las relaciones y situaciones comunicativas.**

- Intentaremos crear un clima afectivo rico en vivencias basadas en el respeto mutuo, procurando la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés de los alumnos y las alumnas.
- Fomentaremos el espíritu de grupo con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de discentes y docente.
- Motivaremos:
  - Creando situaciones que conecten con sus intereses, demandas, necesidades y expectativas, partiendo de sus propias experiencias.
  - Propiciando un clima de comunicación, cooperación y armonía en las relaciones.
  - Arbitrando dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.
  - Despertando una motivación intrínseca que potencie el gusto por aprender, tanto del profesorado como del propio alumnado.
- El contacto escuela-familia será el marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

##### **B) Organización de contenidos y secuencia de actividades.**

- Adaptaremos de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.
- Partiremos de una evaluación inicial, específica y global.



- De sus aptitudes y actitudes.
- De sus necesidades e intereses.
- De sus conocimientos previos, generales y por áreas.
- Analizaremos los esquemas previos de conocimiento.
  - Asegurándonos de que se poseen los requisitos básicos para poder abordar el siguiente nuevo aprendizaje.
  - Reforzando los conceptos previos más débiles y sensibles.
- Organizaremos los contenidos de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.
  - El fin que perseguimos es el aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir.
  - Los medios son:
    - La actitud docente será el ejemplo adecuado que se debe seguir (currículo implícito o latente).
    - Consolidar los enlaces entre los conocimientos previos y los nuevos: progresaremos de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno/a, seleccionando los contenidos adecuadamente, para permitir que refuercen lo aprendido en los cursos anteriores y abran el conocimiento hacia nuevos temas, teniendo en cuenta la transversalidad del currículo.
    - Estructurar y dosificar los nuevos contenidos conceptuales de forma apropiada (redes, esquemas y mapas).
    - Promover la funcionalidad de los aprendizajes, aplicándolos y transfiriéndolos a otras situaciones o contenidos diferentes.
    - Teniendo muy en cuenta los conocimientos de cada materia, respetando su estructura epistemológica, su lógica interna específica y los avances del momento.
    - Facilitar que pueda desarrollar su actividad con la mínima ayuda necesaria.
- Propondremos las actividades de forma gradual: en último lugar las que requieren un mayor grado de habilidad y autonomía.
- La actividad constante del alumno y la alumna será la herramienta básica del aprendizaje autorregulado.
- El juego, adaptado a cada nivel, constituirá una herramienta metodológica a utilizar por el profesorado.

### **C) Distribución de espacios y tiempos.**

#### **Organización de los espacios**

- Espacios propios del grupo (aula). La distribución de espacios se realiza para alcanzar estos objetivos:
  - Incrementar las posibilidades de interacción grupal.
  - Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.
  - Permitir el aprovechamiento de espacios ajenos a la propia aula.

Cada tutor organizará el espacio en su aula como crea conveniente para el desarrollo de la actividad lectiva; tendrá en cuenta variables como edad y diferentes agrupamientos de alumnos, mobiliario, iluminación, temperatura, materiales existentes en el aula, etc. Sería idóneo contar en el aula con diferentes espacios con ritmos distintos de participación, con una zona de acción y una zona marginal con posibilidad de activarla.

- *Espacios compartidos por los alumnos.* Los alumnos de Primaria comparten espacios con alumnos de Educación Infantil. Algunos de estos espacios son los siguientes:
  - Biblioteca.
  - Pabellón polideportivo municipal.
  - Sala de informática.

### **Organización de los tiempos**

Las previsiones de trabajo en el aula y en el centro escolar deben ajustarse realmente al tiempo disponible. Por ello, es necesario realizar una temporalización que incluya la elaboración del horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, y del horario de actividad docente, en el que se tendrán en cuenta las restantes actividades organizativas del centro.

### **D) Agrupamiento de los alumnos.**

El agrupamiento de los alumnos es una exigencia de la diversidad y un indicador de la autonomía del centro, y tiene como finalidad garantizar que todos los alumnos aprendan y consigan los objetivos educativos marcados.

La diversidad de agrupamientos proporciona una mejor explotación de las actividades escolares y constituye un instrumento de adecuación metodológica a las necesidades de los alumnos.

El agrupamiento de alumnos no tiene porqué limitarse a un único modelo, ya que supone limitar el potencial enriquecedor del proceso educativo. Establecer diferentes agrupamientos facilita el aprendizaje entre iguales, la cooperación y el trabajo colaborativo, la cohesión del grupo, el trabajo por proyectos, la atención a la diversidad, la pertenencia al centro, la mediación en conflictos y la relación con el entorno y con los servicios de la comunidad. Según las características y necesidades del alumnado, y según la naturaleza disciplinar de la actividad o área, los tipos de agrupamientos más empleados son:

- Aula.
- Gran grupo.
- Pequeño grupo.
  - . Talleres.
  - . Equipos de trabajo cooperativo.
  - . Grupos de actividad.

### **E) Uso de materiales.**

Los recursos didácticos son todos los objetos, acciones o situaciones que nos son útiles para favorecer el aprendizaje del alumnado y permiten un buen desarrollo de

la tarea docente del profesorado. Por ello es preciso realizar una selección y establecer unos criterios de uso en el Proyecto Curricular y que estos sean compartidos por el equipo docente.

Es importante diferenciar los que son de uso del profesorado y los que lo son de los alumnos. Los primeros deben servir para orientar el proceso de planificación de la enseñanza.

### **Selección de los libros de texto y demás materiales curriculares.**

A la hora de elegir los materiales dirigidos a los alumnos deben tenerse en cuenta estos criterios:

- Que no sean discriminatorios.
- Que permitan un uso comunitario de los mismos.
- Que no degraden el medio ambiente.
- Emplear materiales de bajo coste para crear hábitos de ahorro.
- Que sean apropiados a los alumnos que van dirigidos.
- Que cumplan las normas de seguridad que exige su manejo.
- Resistentes y duraderos.
- Atractivos y atrayentes.
- Favorecedores del desarrollo de las capacidades de las distintas áreas.

Libros de texto:

En cuanto a los materiales curriculares impresos, los equipos de ciclo seguirán una editorial consensuada por todos, teniendo en cuenta que los textos se adapten a los contenidos, objetivos y actividades propuestas en el Currículo y presenten una secuenciación de aprendizaje adecuada al grupo de alumnos que los van a utilizar. Además estos textos se elegirán en el formato que se ajuste más a la metodología del profesorado.

Consideramos necesario elegir libros de texto en E. Primaria porque el alumno tiene un soporte explícito con el que trabajar en casa las actividades y consolidar conocimientos.

Otros recursos materiales:

- a) Material de las distintas áreas del ciclo.
- b) Material de psicomotricidad.
- c) Juegos de Lenguaje, comprensión y lógica-matemática.
- d) Otros juegos y materiales manipulativos: puzzles, poliedros, rompecabezas, regletas, fichas geométricas, parchís, dominó, juegos de monedas.
- e) Material de desecho: cartulinas, colores, rotuladores, pinturas, tizas de colores, papel continuo.

Recursos audiovisuales:

- a) Radio, CD, grabadora, cassette.
- b) Pizarra digital.
- c) Tableros, murales, fotografías.

- d) Televisión, vídeo, DVD.
- e) Diapositivas, Cintas de vídeo.

Recursos informáticos:

- a) Programas informáticos para:
  - Aprender el manejo del ordenador.
  - Desarrollar contenidos de las diferentes áreas.
- b) Página web del colegio.

Recursos impresos:

- a) Libros de texto.
- b) Materiales curriculares como desarrollo de nuestro Proyecto Curricular.
- c) Libros de Biblioteca de aula y de Centro.
- d) Material digital.

## 4.2.6.- LA EVALUACIÓN EN LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

La evaluación que, para la Etapa de Educación Primaria en nuestro centro, vamos a desarrollar parte de los principios establecidos en el Decreto 40/2007 de 3 de mayo por el que se establece el currículo de E. Primaria en la Comunidad de Castilla y León, la Orden EDU/1951/2007, de 29 de noviembre por la que se regula la evaluación en la educación primaria en Castilla y León, y la Orden EDU890/2009, de 20 de abril por la que se garantiza el derecho del alumno a ser evaluado objetivamente.

La evaluación es un proceso integral que comprende el análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos, el análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente, y el análisis de las programaciones de aula.

### 4.2.6.1.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

- Partimos de la concepción de que la evaluación es un proceso para identificar los aprendizajes adquiridos, el ritmo y características de cada alumno.
- La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será **continua y global**, atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases, y tiene en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo. Se contemplan tres modalidades:

- *Evaluación inicial*. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.

- *Evaluación formativa*. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada alumno.

- *Evaluación sumativa*. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

- Así mismo la evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo, proporcionando retroalimentación constante para introducir las modificaciones que sean precisas.
- Un aspecto importante a señalar y que introduce la normativa vigente, es que se evaluará atendiendo al grado de adquisición de las competencias básicas.
- La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los elementos del currículo y se concibe y practica de la siguiente manera:
  - **Individualizada**, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.
  - **Integradora**, contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
  - **Cualitativa**, se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
  - **Orientadora**, aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado se establecerán las medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades y se dirigirán a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- Los maestros ejercerán la acción tutorial e informarán periódicamente a las familias sobre la evolución educativa de cada alumno.
- Se realizarán todos los documentos oficiales que establece la legislación vigente.

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación: trabajo diario, cuaderno de clase, controles al finalizar cada unidad didáctica, comprensión y expresión tanto oral como escrita, actitud positiva tanto en el aula como en el trabajo, así como socialización con los compañeros.
- Análisis de las producciones de los alumnos:
  - Resúmenes.
  - Trabajos de aplicación y síntesis.
  - Cuaderno de clase.
  - Textos escritos.
  - Producciones orales.
- Intercambios orales con los alumnos:
  - Diálogo.
  - Entrevista.
  - Puestas en común.

- Asambleas.
- Pruebas específicas:
  - Objetivas.
  - Abiertas.
  - Exposición de un tema.
  - Resolución de ejercicios.
- Autoevaluación.
- Coevaluación.

#### **4.2.6.2.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

Se trata de evaluar los siguientes aspectos:

- a) La organización y coordinación del equipo: Grado de definición. Distinción de responsabilidades.
- b) La Planificación de las tareas: Dotación de medios y tiempos. Distribución de medios y tiempos. Selección del modo de elaboración.
- c) La Participación: Ambiente de trabajo y participación. Clima de consenso y aprobación de acuerdos. Implicación de los miembros. Proceso de integración en el trabajo. Relación e implicación de los padres. Relación entre los alumnos, y entre los alumnos y los profesores.

Los procedimientos e instrumentos más utilizados para evaluar dichos aspectos son los siguientes:

- Intercambios orales:
  - Debates.
  - Entrevistas con padres.
  - Reuniones con padres.
- Intercambios de opinión con otros maestros.
- Resultados del proceso de aprendizaje de los alumnos.

Esta evaluación se realizará en cada sesión de evaluación y, sobre todo, en la sesión de la evaluación final con vistas a ajustar la programación del siguiente curso.

#### **4.2.7.- LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN DURANTE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.**

##### **BASE LEGISLATIVA: CRITERIOS GENERALES DE PROMOCION.**

La ORDEN EDU/1951/2007, de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en la educación primaria en Castilla y León, recoge (Art. 9), entre otros, los siguientes puntos:

- Al final de cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, los maestros del grupo, en sesión de evaluación coordinada por el tutor del grupo, decidirán si el alumno promociona o no al ciclo o etapa siguientes. Se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.
- Los alumnos que hayan alcanzado los objetivos de las áreas, el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez, accederán al ciclo o etapa educativa siguiente.
- Igualmente podrán acceder al ciclo o etapa siguiente cuando los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso.
- Cuando un alumno no haya alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez, podrá permanecer un año más en el mismo ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la educación primaria.

La *ORDEN EDU/890/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación primaria, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad*, recoge (Art. 3.2) que para la promoción de ciclo o etapa del alumno hay que tener en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- El nivel de desarrollo que ha de alcanzar el alumnado en lo concerniente a las competencias básicas.
- La consideración de una mayor incidencia del área de Lengua castellana y de Matemáticas por su valor instrumental.
- La actitud positiva del alumno y el esfuerzo por progresar en sus aprendizajes, la asistencia regular y la disposición para superar las dificultades y corregir los errores (o la ausencia de ello).
- El progreso individual respecto de la evaluación inicial del alumno.
- La oportunidad de la repetición de curso para lograr una mayor solidez en los aprendizajes instrumentales y las competencias básicas, teniendo en cuenta la madurez o momento evolutivo del alumno así como la limitación de repetir una sola vez a lo largo de la etapa.

#### **4.2.7.1.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL PRIMERO AL SEGUNDO CICLO.**

Al finalizar el primer ciclo, los alumnos tienen que haber alcanzado el siguiente grado de desarrollo en las competencias básicas de las áreas de Lengua y Matemáticas para poder conseguir una evaluación positiva y llevar a cabo el siguiente ciclo con aprovechamiento.

##### **4.2.7.1.1.- EN EL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.**

**- Ser capaz de comprender y producir mensajes orales que tienen finalidad didáctica o son de uso cotidiano.**

El alumno participa en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guarda el turno de palabra, escucha, mira al interlocutor, mantiene el tema.

Expresa oralmente hechos, ideas o vivencias, de forma organizada.  
Capta el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.

- **Ser capaz de comprender textos escritos, propios de situaciones cotidianas.**  
Sabe obtener información o ideas relevantes en textos escritos adaptados a su nivel, mostrando comprensión en la lectura.

- **Ser capaz de comprender y utilizar la terminología lingüística propia del ciclo.**  
Comprende y utiliza la terminología gramatical (nombre, adjetivo, verbo, concordancia de género y número...) y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.  
Conoce las nociones básicas de ortografía.  
Conoce las nociones básicas de gramática.

- **Ser capaz de manifestar interés por la lectura y la escritura como instrumentos para relacionarnos con los demás y para aprender.**

Expresa por escrito un suceso personal de manera adecuada.  
Está iniciado en la composición escrita de distintos tipos de textos: descripción, cartas, cuentos...

Conoce textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Hace uso de estrategia para "aprender a aprender": pregunta, busca ayuda, utiliza gestos o recursos visuales.

Por otro lado, se comprobará que lee con una pronunciación, entonación y pausas adecuadas a su ciclo, ya que son las herramientas básicas que permitirán el aprendizaje.

#### 4.2.7.1.2.- EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS.

- **Ser capaz de conocer y valorar la presencia de las informaciones numéricas en la vida cotidiana, manejar los números en sus diferentes contextos y emplearlos con distintas finalidades.**

Cuenta, lee y escribe números naturales hasta el 999. Realiza la descomposición de los mismos en centenas, decenas y unidades así como su expresión en suma.

Compara cantidades pequeñas de objetos, hechos o situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación, y es capaz de redondear hasta la decena más cercana. Además, maneja los números ordinales hasta el 10.

- **Ser capaz de realizar cálculos y estimaciones con números, identificando situaciones donde sean necesarios.**

Realiza cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma, resta y multiplicación, utilizando procedimientos diversos y estrategias personales.

Utiliza estrategias personales de cálculo mental para contar o resolver problemas de sumar o restar y multiplicar.

- **Ser capaz de utilizar instrumentos de medida, estimar medidas de magnitudes y expresar los resultados en la unidad adecuada.**



Mide objetos, espacios y tiempos con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo; metro, centímetro; litro; día y hora), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso. Maneja el reloj en las horas en punto, y media y cuartos, y el dinero (con monedas de curso legal) sin decimales, todo ello referido a situaciones reales.

- ***Ser capaz de reconocer la presencia de líneas, formas y cuerpos geométricos en la realidad, aplicar sus características para describir situaciones y utilizarlas con distintos fines.***

Clasificar objetos o figuras según sus atributos, utilizando nociones geométricas. Describe la situación de un objeto en el espacio próximo, y de un desplazamiento en relación a sí mismo, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.

Reconoce en el entorno inmediato objetos y espacios con formas rectangulares, triangulares, circulares, cúbicas y esféricas.

- ***Ser capaz de utilizar y elaborar estrategias de resolución de problemas, elegir la más adecuada en cada.***

Resuelve problemas sencillos, seleccionando las operaciones de suma, resta y multiplicación en las que intervengan números hasta 999. Explica oralmente el proceso seguido para resolver un problema.

Muestra interés y perseverancia en la búsqueda de datos para la resolución de problemas.

Formula problemas sencillos utilizando dichos números.

- ***Ser capaz de recoger datos e informaciones del entorno que le rodea, representar la información en distintas formas, interpretarla y producir mensajes con ella.***

Elabora sencillos gráficos de barras a partir de datos y realiza interpretaciones elementales de datos presentados en gráficos de barras. Formula y resuelve sencillos problemas en los que intervenga la lectura de gráficos.

Sabe hacer estimaciones de experiencias sencillas producidas por el azar: suceso posible, imposible, seguro.

**Observación:** Al final del ciclo los maestros del grupo, en sesión de evaluación coordinada por el tutor del grupo, decidirán si los alumnos que por diferentes circunstancias no han desarrollado las competencias básicas y la madurez en el grado establecido para este ciclo:

1. Promocionan al siguiente ciclo con el resto de sus compañeros realizando la evaluación sobre las adaptaciones curriculares propuestas para ello y con los apoyos oportunos
2. permanece un año más en el mismo ciclo, acogiéndose al derecho que le asiste de poder repetir un curso en Educación Primaria.

Se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor y, si es necesario, serán asesorados por el Jefe de Estudios y el EOE.

Somos partidarios de que se aborde, lo antes posible, el desfase significativo que presenten los alumnos.

Finalmente en caso de desacuerdo entre las partes intervendrá la Comisión de Coordinación Pedagógica.

#### **4.2.7.2.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL SEGUNDO AL TERCER CICLO.**

Consideramos que se limitará únicamente a las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas, y siempre referidos al grado de desarrollo de las competencias que se considera necesario que el alumno haya adquirido hasta ese momento para poder llevar a cabo el siguiente ciclo con aprovechamiento.

##### **4.2.7.2.1.- EN EL AREA DE MATEMÁTICAS.**

**- Ser capaz de conocer y valorar la presencia de las informaciones numéricas en la vida cotidiana, manejar los números en sus diferentes contextos y emplearlos con distintas finalidades.**

El alumno lee, escribe y descompone los números hasta seis cifras. Trabaja con las distintas situaciones cotidianas donde aparecen, y maneja las diferentes formas en las que se pueden presentar. También realiza su representación de diferentes maneras y descompone números a partir de los distintos órdenes de unidades. Además, maneja los números ordinales hasta el 30 y compara números.

**- Ser capaz de realizar cálculos y estimaciones con números, identificando situaciones donde sean necesarios y expresando el proceso seguido.**

Domina las operaciones de suma, resta, multiplicación y división (con dos cifras en el divisor). Asocia estas operaciones con situaciones reales en las que las aplica. Resuelve cálculo mental con números naturales de hasta cinco cifras y realiza aproximaciones de números a distintos órdenes.

**- Ser capaz de utilizar instrumentos de medida, estimar medidas de magnitudes y expresar los resultados en la unidad adecuada.**

El alumno, conoce las unidades de medida convencionales (metro, centímetro, milímetro, litro, decilitro, kilo, gramo...), y maneja las principales equivalencias ej: de m a cm,.. Maneja el reloj en las horas en punto, y media y cuartos, y el dinero (con monedas de curso legal) sin decimales, todo ello referido a situaciones reales.

**- Ser capaz de reconocer la presencia de líneas, formas y cuerpos geométricos en la realidad, aplicar sus características para describir situaciones y utilizarlas con distintos fines.**

En lo referente al plano, el alumno reconoce los distintos tipos de rectas; los polígonos, sus elementos y clasificación; los ángulos, sus elementos y clasificación en agudos rectos y obtusos. También calcula el perímetro de un polígono y reconoce formas geométricas elementales.

**- Ser capaz de utilizar y elaborar estrategias de resolución de problemas, elegir la más adecuada en cada caso y aplicarla siguiendo un proceso de resolución ordenado.**

El alumno reconoce y resuelve diferentes tipos de problemas de una operación y de dos operaciones. Sigue un proceso ordenado de resolución, reflexiona sobre los problemas y conoce y utiliza diferentes estrategias de resolución, teniendo también la oportunidad de inventar problemas propios.

**- Ser capaz de recoger datos e informaciones del entorno que le rodea, representar la información en distintas formas, interpretarla y producir mensajes con ella.**

Confecciona e interpreta gráficos de barras de dos características, gráficos lineales y pictogramas. A partir de ellos, extrae información que le permite contestar preguntas y resolver problemas. También representa distintos datos en esos tipos de gráficos.

**- Ser capaz de reconocer la presencia y el papel de las Matemáticas en nuestro mundo, valorar la importancia de la creatividad y el rigor al utilizarlas y confiar en sus propias habilidades.**

Los alumnos trabajan de forma sistemática y organizada.

#### **4.2.7.2.2.- EN EL AREA DE LENGUA CASTELLANA.**

**- Ser capaz de comprender y producir mensajes orales que tienen finalidad didáctica o son de uso cotidiano.**

El alumno se expresa oralmente con corrección y comprende mensajes orales procedentes tanto de su entorno cotidiano como de los medios de comunicación social.

Realiza descripciones, entrevistas... como una forma más de comunicación lingüística.

**- Ser capaz de comprender diferentes clases de textos escritos, incluyendo textos con finalidad didáctica, textos propios de situaciones cotidianas de relación social o textos procedentes de medios de comunicación.**

Compone diferentes tipos de textos narración, descripción y diálogo.

Trabaja con palabras antónimas y sinónimas

**- Ser capaz de comprender y utilizar la terminología lingüística propia del ciclo.**

Conoce y utiliza la denominación de los textos (narración, descripción, poema...), de las principales clases de palabras (adjetivos, sustantivos, verbos...) y de los mecanismos básicos de formación del léxico (derivación, composición...).

Conoce las reglas ortográficas trabajadas en este ciclo y las aplica con corrección.

Distingue el presente, pasado y futuro de verbos regulares e irregulares presentes en nuestra vida cotidiana.

- **Ser capaz de manifestar interés por la lectura y la escritura como instrumentos para relacionarnos con los demás y para aprender.**

Realiza producciones orales y escritas como instrumento, que le permite interactuar con los demás. Por otro lado, se comprobará que presenta un dominio de la lectura y la escritura acorde a su ciclo, ya que son las herramientas básicas que permitirán el aprendizaje

Sabe manejar el diccionario.

**Observación:** Al final del ciclo los maestros del grupo, en sesión de evaluación coordinada por el tutor del grupo, decidirán si los alumnos que por diferentes circunstancias no han desarrollado las competencias básicas y la madurez en el grado establecido para este ciclo:

- a. Promocionan al siguiente ciclo con el resto de sus compañeros realizando la evaluación sobre las adaptaciones curriculares propuestas para ello y con los apoyos oportunos
- b. o permanece un año más en el mismo ciclo, acogiéndose al derecho que le asiste de poder repetir un curso en Educación Primaria.

Se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor y, si es necesario, serán asesorados por el Jefe de Estudios y el EOE.

Somos partidarios de que se aborde, lo antes posible, el desfase significativo que presenten los alumnos.

Finalmente en caso de desacuerdo entre las partes intervendrá la Comisión de Coordinación Pedagógica.

#### **4.2.7.3.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL TERCER CICLO DE PRIMARIA A SECUNDARIA.**

Para que un alumno promocione a la siguiente etapa es necesario que haya alcanzado el grado de madurez y el desarrollo de las competencias básicas que se consideran imprescindibles, para poder llevar a cabo el 1º curso de ESO con aprovechamiento.

Aquellos alumnos que no superen estos criterios permanecerán un año más en el ciclo. En caso de haber permanecido ya un año más en la etapa promocionará aunque no los hayan alcanzado.

##### **4.2.7.3.1.- EN EL AREA DE MATEMÁTICAS.**

Para lograr la adquisición de esta competencia, el alumno debe...

○ **Ser capaz de conocer y valorar la presencia de las informaciones numéricas en la vida cotidiana, manejar los números en sus diferentes contextos y emplearlos con distintas finalidades.**

- Aprender los números naturales hasta nueve cifras, las fracciones, los números decimales hasta la milésima.
- Trabajar la lectura, escritura y descomposición de dichos números naturales a partir de los distintos órdenes de unidades, y aprender a compararlos.

- **Ser capaz de realizar cálculos numéricos.**
  - Trabajar las operaciones de suma, resta, multiplicación y división, con números naturales y decimales.
  - Utilizar estrategias del cálculo mental.
  
- **Ser capaz de utilizar distintas unidades de medida y expresar los resultados en la unidad adecuada.**
  - Trabajar con las unidades de medida de las magnitudes más importantes (longitud, capacidad, masa, tiempo y dinero) y utilizarlas expresando los resultados en la unidad adecuada.
  
- **Ser capaz de reconocer:**
  - Los distintos tipos de figuras planas (polígonos y círculos), sus elementos, clasificación y trazado.
  - Los cuerpos geométricos (prismas, pirámides, cilindro, cono y esfera) y sus elementos.
  - Calcular el perímetro.
  
- **Ser capaz de utilizar la estrategia adecuada en la resolución de problemas, siguiendo un proceso ordenado.**
  - Interpretar la lectura de problemas y resolver diferentes tipos, hasta con dos operaciones.

#### 4.2.7.3.2.- EL AREA DE LENGUA CASTELLANA

- **Ser capaz de comprender y producir mensajes orales que tienen finalidad didáctica o son de uso cotidiano.**
  - Narra hechos de su entorno cotidiano, siguiendo una secuencia lógica, y comprende mensajes de su entorno y de los medios de comunicación
  
- **Ser capaz de comprender diferentes clases de textos escritos, incluyendo textos con finalidad didáctica, textos propios de situaciones cotidianas de relación social o textos procedentes de medios de comunicación.**
  - Lee un texto con la pronunciación, ritmo y entonación adecuada y comprende su contenido
  - Identifica la información principal y secundaria en textos narrativos e informativos.
  
- **Ser capaz de escribir textos relacionados con el ámbito escolar o con situaciones cotidianas.**
  - Aplica técnicas básicas de redacción a cualquier escrito.
  
- **Ser capaz de comprender y utilizar la terminología lingüística propia del ciclo.**
  - Conoce y utiliza la denominación de los tipos de textos (narración, descripción, poema...), de las principales clases de palabras (determinantes, sustantivos, verbos...) y de los mecanismos básicos de formación del léxico (derivación, composición...).

- Conoce las reglas básicas ortográficas trabajadas en este ciclo y las aplica con corrección.
  - Distingue el presente, pasado y futuro de verbos presentes en nuestra vida cotidiana.
- **Ser capaz de comprender y utilizar la terminología lingüística propia del ciclo.**
- Durante este ciclo, los alumnos deberán conocer y utilizar los nombres de los tipos de textos ((narración, descripción, poema...), de todas las clases de palabras (determinantes, sustantivos, verbos...) y de los mecanismos básicos de formación del léxico (derivación, composición...). Esta terminología servirá para reflexionar sobre lo aprendido en relación con el funcionamiento de la lengua.
- **Ser capaz de manifestar interés por la lectura y la escritura como instrumentos para relacionarnos con los demás y para aprender.**
- A lo largo del ciclo los alumnos comprenderán que sus producciones orales y escritas son instrumentos de relación social que les permiten interactuar con los demás. Por otro lado, comprobarán que la lectura y la escritura son las herramientas básicas que cualquier persona debe dominar para mejorar su aprendizaje.

**Observación:** Al final del ciclo los maestros del grupo, en sesión de evaluación coordinada por el tutor del grupo, decidirán si los alumnos que por diferentes circunstancias no han desarrollado las competencias básicas y la madurez en el grado establecido para este ciclo:

1. Promocionan a la Educación Secundaria como el resto de sus compañeros
2. o permanece un año más en el tercer ciclo, acogiéndose al derecho que le asiste de poder repetir un curso en Educación Primaria.

Se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor y, si es necesario, serán asesorados por el Jefe de Estudios y el EOE.

Somos partidarios de que se aborde, lo antes posible, el desfase significativo que presenten los alumnos.

Finalmente en caso de desacuerdo entre las partes intervendrá la Comisión de Coordinación Pedagógica.

#### **4.2.8.- ACLARACIONES A LAS FAMILIAS SOBRE LA PROMOCIÓN DE CICLO O ETAPA DEL ALUMNO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.**

La *ORDEN EDU/890/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación primaria, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad*, establece el derecho de los padres o tutores legales del alumnado a solicitar aclaraciones a los maestros tutores y, en su caso, a los maestros especialistas,

acerca de los resultados de la evaluación global del curso, de la evaluación final de ciclo en alguna de las áreas y sobre las decisiones de promoción.

En el C.E.I.P. “Caño Dorado” las familias serán atendidas por los maestros, para las referidas aclaraciones, el día siguiente hábil a la comunicación de los resultados de la evaluación final de curso, ciclo o etapa, previa petición de cita. La fecha de la comunicación de los resultados de la evaluación final será fijada cada curso escolar y puesta en conocimiento de las familias.

Posteriormente, los padres o tutores legales del alumnado podrán presentar reclamaciones ante el centro en dos días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación por escrito de los resultados de la evaluación final y, en su caso, de la decisión de promoción.

**5.- LOS PRINCIPIOS DE  
LA ORIENTACIÓN  
EDUCATIVA, LAS  
MEDIDAS DE  
ATENCIÓN A LA  
DIVERSIDAD DEL  
ALUMNADO Y EL PLAN  
DE ACCIÓN TUTORIAL.**



## **5.1.- PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.**

La LOE (2006) responde a tres principios fundamentales:

- La exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos - calidad y equidad -, en todos los niveles del sistema educativo.
- La necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir un objetivo tan ambicioso.
- El compromiso con los objetivos educativos de la Unión Europea.

La palabra “equidad” es clave en esta ley donde ya no se habla de Educación Especial sino de “Equidad en la Educación” (Título II) y se contempla la diversidad del alumnado como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos. Bajo el planteamiento de la integración se entendía que era justo y suficiente dar un tratamiento igualitario -el mismo trato a todos los alumnos. Desde la perspectiva de la inclusión se asume el concepto de equidad a través del cual cada alumno debe recibir el apoyo que necesita para desarrollar su potencial. La inclusión no es un favor que se hace a una persona, es un derecho que tiene cualquier individuo a aprender en las mismas condiciones y lugares que el resto de compañeros. La clave está en la planificación del Centro para responder a las motivaciones, capacidades y preocupaciones de los alumnos. Numerosas experiencias y estudios han demostrado que las actitudes del profesorado ante la integración escolar son una variable tan explicativa como un buen proyecto educativo.

En este sentido en el Plan de Atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (2006-2010) de la Junta de Castilla y León (BOCYL 11 de abril de 2007) se entiende que el progreso o aprendizaje de un alumno no se debe exclusivamente a las características personales del alumno, sino que es determinante el tipo y calidad de oportunidades y ayudas que se le proporcione, no solamente desde la escuela sino también desde todo su entorno.

### **5.1.1.- PLANTEAMIENTO GENERAL**

La educación ha de preparar para la vida a través de un diseño curricular flexible que dé respuesta a la diversidad y estimule el máximo desarrollo personal de los alumnos en función de sus capacidades.

Esta atención se inicia en la etapa de Educación Infantil en donde la práctica educativa se adaptará a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y niñas, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración; así mismo se tomarán las medidas necesarias con aquellos alumnos que necesitan una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, o por condiciones personales (Art. 7. DECRETO 122/2007).

En la Educación Primaria también se facilita el aprendizaje de todos los alumnos, a la vez que una atención individualizada en función de las necesidades de cada uno (Art.13. ORDEN EDU/1045/2007) con el fin de prevenir las dificultades de

aprendizaje y contemplar su detección temprana, estableciendo con carácter inmediato mecanismos de refuerzo para evitar el fracaso escolar y desarrollando sistemas individuales que consideren la diversidad (Principios metodológicos, DECRETO 40/2007).

Además, en una dimensión social y cultural, debido a la propia diversidad del alumnado y al incremento de la población escolar procedente de la inmigración, se llevarán a cabo actividades dirigidas al respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, en la solidaridad y en el interés por conocer otras culturas, facilitando además una efectiva integración educativa y social de los alumnos procedentes de otros países que, con frecuencia, hablan otras lenguas y comparten otras culturas (Principios metodológicos, DECRETO 40/2007).

El maestro/a tutor/a será el principal responsable de la orientación educativa de los alumnos, si bien contará con la colaboración de los otros maestros/as que inciden en el grupo, de las maestras especialistas en PT y A L, y del Equipo de orientación educativa (EOE) que atiende al Centro. Además, será responsable de desarrollar las funciones y actividades señaladas en el Plan de acción tutorial, que se deberán incluir de forma más concreta (fijando tiempos, espacios, temporalización, materiales, etc.) en la Programación de aula.

Para el buen funcionamiento de la orientación debe haber una fluida relación entre los profesores/as del curso, el tutor/a y el Departamento de Orientación del centro.

El/la Jefe de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial (R. D. de 28-5-93). También canalizará las demandas de colaboración del tutor, hacia las maestras especialistas en PT y AL y los miembros del EOE.

Los maestros especialistas en PT y AL, mantendrán una coordinación especialmente estrecha con los tutores/as de los alumnos/as con necesidades educativas especiales, para lo cual ambas partes fijaran en sus respectivos horarios tiempos para realizar reuniones de coordinación, siempre que sea posible.

Los miembros del EOE desarrollarán las funciones y actividades de su Plan de actuación, que será acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica al inicio de cada curso. Los profesionales de este equipo atenderán las entrevistas que soliciten los maestros/as, alumnos y padres, a través de la Jefatura de estudios. También responderán a las demandas de colaboración de los tutores, en la planificación y puesta en práctica del Plan tutorial.

### **5.1.2.- OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN**

Siguiendo estos principios el Centro se plantea los siguientes **objetivos** para atender a la diversidad:

1. Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes, características e intereses diferenciados.

2. Establecer medidas preventivas dentro del aula, además de atenderlas cuando han llegado a producirse, con el fin de evitar en lo posible el empleo de medidas extraordinarias fuera del aula y fenómenos indeseables como los del abandono, fracaso y/o inadaptación escolar.
3. Adaptar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante la diversificación en los procedimientos, el currículo, la evaluación y la metodología.
4. Resaltar los aspectos orientadores de la educación (orientación en la vida y para la vida), atendiendo al contexto real en que viven los alumnos, al futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar para sí mismos. Favoreciendo, para ello, aprendizajes conectados con el entorno, de modo que el centro aporte realmente una "educación para la vida".
5. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, un autoconcepto positivo y una conducta social aceptable.
6. Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado.
7. Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas específicas.
8. Fomentar la participación de las familias e implicarlas en el proceso educativo de sus hijos, manteniendo una coordinación especialmente estrecha con el profesorado que interviene con ellos.
9. Coordinarse con instituciones u organismos externos al centro.

### **5.1.3.- ACTIVIDADES DE LA ORIENTACIÓN.**

El conjunto de actividades, intervenciones y programas que comprende la orientación se agrupa en tres ejes o funciones básicas:

#### **La acción orientadora.**

Es una actividad incluida en el proceso educativo y en la que intervienen todos los educadores del centro. Los tres momentos de intervención son: al inicio de la etapa educativa, al final de la etapa y a lo largo del proceso educativo. Tiene un carácter fundamentalmente preventivo.

#### **La acción de apoyo.**

Es la actividad realizada por los profesores especialistas en problemas de aprendizaje (P.T.) y por los logopedas (A.L.) dirigida a algunos alumnos de forma directa y a través del tutor/a o profesor/a. Se puede concretar en actividades de recuperación o de reeducación de los aprendizajes de algunos alumnos, en la preparación de materiales o instrumentos para las actividades de enseñanza y en la

colaboración en el proceso de evaluación a través de técnicas especializadas, así como en las adaptaciones curriculares de los alumnos. Tiene un carácter compensador.

### **La acción de asesoramiento.**

Es la actividad realizada por el orientador/a y, a veces, por otros especialistas con los órganos colegiados del centro, el profesorado y las familias. Esta actividad puede estar fijada en su trabajo habitual o bien cuando se le solicita.

Además, en esta área se integra el programa de tutorías para Primaria, dirigido al alumnado, al profesorado y a los padres y madres, basado en los siguientes objetivos:

- *Orientación personal:*

Potenciar el autoconcepto y la capacidad de crítica, conocer y atender problemas en estrecha colaboración con las familias...

- *Orientación interpersonal:*

Fomentar las relaciones, las dinámicas de grupo y el trabajo en equipo tanto de alumnos como de familias, promover contactos entre el equipo educativo y el grupo de padres y madres...

- *Orientación Académica:*

Informar a padres y madres de la programación del curso, objetivos generales del mismo..., ofrecer técnicas de aprendizaje, integrar al grupo en el proceso de evaluación...

## **5.2.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

# **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CEIP CAÑO DORADO**

### **5.2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.**

La realidad escolar del C.E.I.P. Caño Dorado, reflejo de la realidad social de la zona, nos obliga a prestar un especial atención a la diversidad con el fin de planificar y desarrollar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado y en especial, a aquellos con necesidades educativas especiales, a los que precisan de medidas de compensación educativa por razones de desventaja social, cultural o económica y al alumnado de altas capacidades.

Estas medidas están muy relacionadas con la organización del centro y con los recursos humanos y materiales que tenemos, y deben tener en cuenta la colaboración de la Comunidad Educativa y de otras organizaciones sociales (ONGs, Asociaciones vecinales, AMPA) que puedan contribuir a dar una respuesta más ajustada a las necesidades educativas y sociales del alumnado.

La ORDEN EDU/1152/2010 de 3 de Agosto que regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los centros escolares recoge los principios básicos que han de regir la atención a la diversidad, que nuestro centro comparte, y establece que “las medidas de atención a las necesidades educativas del alumnado quedarán recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad al que se refiere el artículo 9 de dicha Orden. Asimismo constarán en las programaciones didácticas que, para cada una de las áreas, materias o ámbitos, se establezcan”

Por todo ello, el presente Plan de Atención a la Diversidad tiene como objetivo general recoger el conjunto de actuaciones y medidas educativas y organizativas que el C.E.I.P. Caño Dorado diseña y desarrolla para adecuar la respuesta a las necesidades educativas del alumnado.

### **5.2.2.- DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS.**

1. Recoger las actuaciones y medidas educativas y organizativas que el centro planifica y desarrolla para adecuar la respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
2. Ofrecer al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo una respuesta educativa adecuada que le facilite desarrollar las competencias básicas y alcanzar los objetivos mínimos de la Educación Primaria.
3. Establecer procedimientos para la detección, la valoración y la organización de la respuesta educativa al alumnado con necesidad de apoyo.
4. Definir las funciones y tareas de los profesionales implicados en el Plan.
5. Impulsar la colaboración y coordinación del Centro con otras Instituciones y asociaciones.
6. Promover la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad.

### 5.2.3.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.

#### 5.2.3.1.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LA RESPUESTA AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Estos criterios se basan fundamentalmente en:

1º ALUMNADO DESTINATARIO	2º ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnado con necesidad específica de apoyo/Alumnado clasificado en algunas de las categorías de la ATDI, dando prioridad a:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acnee.</li> <li>2. Retrasos madurativos.</li> <li>3. Ances.</li> <li>4. Límites con desfase curricular de dos cursos.</li> <li>5. Alumnado de Altas capacidades.</li> <li>6. Alumnado con Alteraciones del lenguaje y la comunicación.</li> <li>7. Dificultades específicas de aprendizaje.</li> </ol> </li> <li>• Alumnado para refuerzo educativo.</li> </ul>	<p>El profesorado que atenderá a estos alumnos se organiza en el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1º. Profesorado especialista en PT, AL y EC.</li> <li>2º. Profesorado (ordinario o especialista en otras áreas) con disponibilidad horaria dentro del mismo ciclo, exceptuando alumnado con características muy específicas que precisen de los especialistas en AL/PT.</li> <li>3º. Profesorado (ordinario o especialista en otras áreas) con disponibilidad horaria de otros ciclos y/o etapa, exceptuando alumnado con características muy específicas que precisen de los especialistas en AL/PT.</li> </ol>

Estos son criterios generales que deberán adaptarse a cada alumno individualmente en la reunión inicial del Equipo de Apoyo con la Jefatura de Estudios.

#### 5.2.3.2.- PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN.

La detección de alumnado con necesidad de apoyo educativo podrá realizarse por:

1. El tutor y profesorado del equipo docente de ciclo, que en una primera fase tomará las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo como cambios metodológicos y en la organización de la clase, incremento de tiempos, apoyo extraescolar...
2. El Equipo Directivo podrá detectar en las sesiones de evaluación al alumnado con necesidad de apoyo educativo. Para estos alumnos se determinará, previo a proponerle para apoyo específico, un plan específico de actuación.
3. Equipo de Orientación Educativa, que podrá detectar alumnado con necesidad de apoyo educativo en las valoraciones globales y en la colaboración con otras instituciones y organizaciones.

Cuando las necesidades educativas del alumno son significativas y persisten, el procedimiento a seguir para su valoración es:

**A) Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, con Dificultades Específicas de Aprendizaje, con Trastornos del Lenguaje y la Comunicación, Límites y con Altas Capacidades.**

El tutor/a rellenará la hoja de derivación (ANEXO I) que le proporcionará la jefe de estudios. Dicha solicitud será entregada a la jefe de estudios quien se la hará llegar al EOE.

El EOE analizará la demanda con el tutor/a y determinarán las actuaciones a seguir. Si de este análisis se deriva la necesidad de realizar evaluación psicopedagógica porque se prevea que el alumno presenta necesidades educativas especiales o altas capacidades, el tutor/a informará a los padres o representantes legales sobre la necesidad de evaluación de su hijo.

Previo a la evaluación psicopedagógica, los padres firmarán su conformidad o disconformidad con dicha solicitud de evaluación (ANEXO II).

El EOE realizará la Evaluación y el Informe Psicopedagógico, e informará sobre el resultado de la misma al tutor (quien informará al resto del profesorado que da clase al alumno), al profesorado de apoyo, a la jefe de estudios y a los padres.

La Jefe de Estudios, reunida con el Equipo de Apoyo, proveerá los recursos (si hubiera disponible) y actuaciones necesarias para atender al alumno.

El Informe Psicopedagógico que recogerá la evaluación, las necesidades educativas y la modalidad y orientaciones para la escolarización, y en su caso, la clasificación en la ATDI, se entregará al secretario para su incorporación y registro en el expediente del alumno y en la base de datos.

El tutor, en colaboración con los profesores que impartan áreas al alumno, con el asesoramiento del EOE y de los profesores apoyo (PT, AL, EC) elaborará la ACI correspondiente, si fuera necesario.

Se comunicará al AIE (Área de Inspección Educativa) para su validación por parte de la Dirección del centro.

**B) Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa (ANCE).**

Si el alumno presenta un desfase curricular de dos o más cursos y/o las dificultades de aprendizaje significativas están asociadas a necesidades de compensación educativa:

1. El tutor/a lo pondrá en conocimiento de la jefe de estudios y elaborará el informe de necesidades de compensación educativa. Contará para ello con el asesoramiento del profesor de E. Compensatoria (si el centro dispusiera de él) y del E.O.E. para la realización del Informe sociofamiliar.

2. El tutor informará a los padres sobre las necesidades educativas que presenta su hijo, previamente a cualquier actuación. Los padres firmarán su conformidad o disconformidad con dicha intervención (Anexo III).
3. El secretario lo incluirá en la base de datos de la ATDI.
4. La Jefa de Estudios, con el Equipo de Apoyo, proveerá los recursos (si hubiera disponibles) y actuaciones necesarias para atender al alumno.
5. El tutor, con el asesoramiento del EOE y del profesor de E. Compensatoria elaborará la ACI, en caso de que sea necesario.
6. El informe se guardará en el expediente del alumno.

### **C) Alumnado de Refuerzo educativo.**

Las medidas de refuerzo educativo, irán dirigidas, fundamentalmente, a los alumnos que presenten (Según el Art. 14 de la ORDEN EDU/1045/2007 que regula la implantación y desarrollo de la E. Primaria en C. y L.):

- Dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio.
- Evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente y en particular a los que no promocionen de ciclo, siempre que no sea por falta de trabajo y esfuerzo del alumno.
- Aquellos otros que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor y jefatura de estudios, justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas.

Las medidas de refuerzo educativo, cuya finalidad es lograr el éxito escolar, deberán orientarse a la recuperación de los hábitos de trabajo y estudio, y los conocimientos no adquiridos.

El apoyo se dará, fundamentalmente, en las áreas de Lengua Castellana y literatura y Matemáticas, y será impartido por el profesorado ordinario o especialista con disponibilidad horaria, preferentemente dentro del aula ordinaria y en:

Apoyo internivelar.  
Apoyo dentro del mismo ciclo.  
Apoyo del profesorado de otros ciclos o etapa.  
Desdobles.  
Agrupamientos flexibles...

El alumnado de refuerzo educativo deberá contar con un Plan de trabajo del que se informará a las familias y se solicitará su autorización para la realización de dicho Refuerzo (Anexo IV).



## **5.2.4.- MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.**

Las medidas educativas que ponemos en marcha pretenden garantizar la adecuada atención a las necesidades educativas del alumnado y se realizará atendiendo a la diversidad de capacidades, conocimientos, ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones del alumnado, e irán destinadas a alcanzar los objetivos y las competencias básicas establecidas en cada una de las etapas educativas.

### **5.2.4.1.- MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER ORDINARIO.**

Son medidas ordinarias de atención educativa aquellas estrategias organizativas y metodológicas destinadas a todo el alumnado que faciliten la adecuación del currículo a sus características individuales y al contexto sociocultural de los centros docentes, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sin modificar los objetivos generales de cada una de las etapas educativas.

Entre las medidas ordinarias de atención educativa se encuentran:

- La acción tutorial, entendida como la planificación de actuaciones, para cada una de las etapas educativas, que posibilite una adecuada respuesta a las características del alumnado a nivel escolar, personal y social. La acción tutorial y la acción orientadora serán desarrolladas por todo el profesorado; a tal efecto, los orientadores de los centros asesorarán al profesorado en el desarrollo de la tarea orientadora implicada en el ejercicio de la acción docente y la tutoría.
- Las estrategias de enseñanza, los grupos de refuerzo o apoyo en las áreas o materias de carácter instrumental, los agrupamientos flexibles de carácter colectivo y las medidas de ampliación o profundización que, en su caso, sean necesarias.
- La permanencia un año más en un ciclo.
- Las adaptaciones curriculares (no significativas) que afecten a la metodología, a la organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada etapa. En todo caso, estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las correspondientes programaciones didácticas.
- Los Planes de Acogida, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de la incorporación a éstos de todo el alumnado, y en especial del alumnado de integración tardía en el sistema educativo.

- La aplicación de medidas específicas de prevención y control del absentismo escolar y del abandono escolar temprano, directamente o en colaboración con otras administraciones o entidades de carácter público o privado, sin menoscabo de las actuaciones que, en este sentido, correspondan a las Direcciones Provinciales de Educación a través de las correspondientes Comisiones Provinciales de Absentismo.

#### **5.2.4.2.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.**

Son medidas específicas de atención educativa todos aquellos programas, actuaciones y estrategias de carácter organizativo y curricular que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que no haya obtenido respuesta a través de las medidas ordinarias de atención educativa.

- Las adaptaciones curriculares significativas, previa evaluación psicopedagógica, dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales que afecten a los elementos considerados preceptivos del currículo, entendiéndose por éstos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las áreas o materias del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria y, por tanto, al grado de consecución de las competencias básicas. Estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos en las mismas.
- La permanencia excepcional en el segundo ciclo de educación infantil, en educación primaria y en educación secundaria obligatoria, de acuerdo con el artículo 5 de la Orden EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Las acciones de carácter compensatorio dirigidas al alumnado que presente necesidades educativas por estar en situación desventaja socioeducativa y las medidas destinadas al alumnado que presente dificultades de adaptación e inserción al entorno escolar y manifieste problemas de convivencia.
- La adaptación lingüística y social, incluida la atención en aulas específicas de apoyo (si dispusiéramos de ella), para el alumnado de integración tardía en el sistema educativo cuya lengua materna sea distinta del castellano y presente graves carencias lingüísticas en esta lengua, así como los programas específicos para aquellos alumnos que presenten desfases o carencias significativas, al menos de dos cursos, en los conocimientos instrumentales básicos.
- Programas de apoyo extraescolar en colaboración con las administraciones educativas, asociaciones vecinales, ONGs...

### **5.2.5.- PROCEDIMIENTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN.**

1. Al iniciar el curso escolar, la Jefa de Estudios, teniendo en cuenta la previsión del curso anterior y en colaboración con el Equipo de Apoyo, designará el alumnado con necesidad de apoyo específico, elaborando una primera propuesta de medidas educativas.
2. En la primera reunión de la CCP se llevará dicha propuesta y se tomarán acuerdos, de los que los coordinadores informarán al Equipo de Ciclo.
3. Si se propusieran cambios a esta propuesta por parte de los Equipos de Ciclo, serán comunicados a la Jefatura de Estudios, que a su vez informará al Equipo de Apoyo.
4. Mensualmente, en reunión del Equipo de Apoyo, E.O.E. y Jefatura de Estudios, se realizará seguimiento de las medidas y de la organización del profesorado de apoyo, introduciendo cambios si fuese necesario.
5. En la CCP de final de curso se recogerá el alumnado susceptible de recibir apoyo específico y refuerzo educativo para el curso próximo.

### **5.2.6.- TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUCIONES.**

El desarrollo y seguimiento de las medidas adoptadas para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será continuo y corresponderá al equipo docente, integrado por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos y, en su caso, por el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, coordinados por el tutor. El/la orientador/a que atiende al centro asesorará en este proceso.

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión inicial: Jefe de Estudios y Equipo de Apoyo para establecer las sesiones de apoyo y refuerzo.</li> <li>- CCP para establecer el alumnado con necesidades de apoyo educativo.</li> <li>- Reuniones de coordinación al comienzo de curso entre tutores que han tenido ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS el curso pasado y los nuevos tutores con el objetivo de compartir información.</li> <li>- Elaboración de ACIS por parte de los tutores con el asesoramiento del equipo de apoyo.</li> <li>- Asignación de apoyos a los profesores con horario disponible.</li> <li>- Reuniones entre profesorado que imparta refuerzo educativo y/o apoyo, y los tutores para programar el refuerzo y/o el apoyo.</li> <li>- Reuniones entre profesorado que imparta refuerzo educativo y/o apoyo, y los tutores, relativas a la evaluación trimestral de los alumnos de refuerzo y/o el apoyo.</li> <li>- Evaluación primer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de ACIS.</li> <li>- Reuniones mensuales de jefa de estudios con el equipo de de apoyo.</li> <li>- Reuniones entre profesorado que imparta refuerzo educativo y/o apoyo, y los tutores, relativas a la evaluación trimestral de los alumnos de refuerzo y/o el apoyo.</li> <li>- Evaluación segundo trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de ACIS. Los tutores, con el asesoramiento de los profesores de apoyo, rellenarán en el DIAC los aspectos relativos a la evaluación de áreas, fechas de seguimiento y completarán el informe de evaluación final del DIAC.</li> <li>- Reuniones de jefe de estudios con el equipo de apoyo.</li> <li>- Evaluación tercer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.</li> <li>- Al finalizar el curso cada tutor hará una relación de alumnos que sean susceptibles de necesitar refuerzo educativo y/o apoyo. Además se añadirán a esta relación alumnos repetidores y que pasen de curso con materias pendientes.</li> </ul>

### TODO EL CURSO

- Revisión y seguimiento de los Alumnos con Necesidad de Apoyo Educativo.
- Asesoramiento en la realización de las adaptaciones curriculares correspondientes así como en la preparación de actividades de refuerzo.
- Detección de a.c.n.e.e.s y otros alumnos con necesidades.
- Familias: Información y formación. Charlas y entrevistas.
- Participación en las C.C.P. y en los temas y proyectos que de ellas se deriven.
- Seguimiento del Plan de Acción Tutorial y de las medidas de atención a la diversidad.
- Colaboración con otras instituciones que incidan en el proceso educativo de determinados alumnos.

### 5.2.7.- PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

- Fomento de la participación de las familias.
- Programa de prevención y control del absentismo escolar.
- Plan de Formación del Centro...

### 5.2.8.- ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

1. En la organización de los recursos humanos para el apoyo a alumnos con necesidades de apoyo educativo, el E.O.E. colabora en:

- El establecimiento de horarios.
- Tiempos de atención al alumnado.
- Agrupamientos.
- Plan de trabajo.

2. Los Equipos de Ciclo, en una reunión de inicio de curso, determinarán los alumnos con necesidad de refuerzo educativo, la respuesta educativa que se considera más adecuada y la evaluación.

RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES
<ul style="list-style-type: none"><li>- Profesorado: apoyo internivelar y desdobles en los cursos.</li><li>- Equipo de Apoyo del Centro:<ul style="list-style-type: none"><li>*PT</li><li>*AL</li><li>*E.O.E.</li></ul></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aulas para el profesorado de apoyo.</li><li>- Materiales específicos y adaptados</li><li>- Ordenadores.</li><li>- Materiales Multimedia.</li><li>- Materiales manipulativos.</li><li>- Fotocopias.</li></ul>

### 5.2.9.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS.

#### 5.2.9.1.- PROFESORADO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

- Asesorar y colaborar con el tutor y resto de profesores sobre las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Intervención con los alumnos con necesidades de apoyo educativo. En la Etapa de Educación Infantil, dicha intervención se realizará preferentemente dentro del aula.
- Participación en la evaluación y promoción de los acnees.

- Colaboración con el tutor en la orientación /coordinación con la familia.
- Elaboración de materiales específicos y recursos para los acnees.
- Participación en los Claustros, Equipos de Ciclo, Comisión de Coordinación Pedagógica y reuniones del Equipo de Apoyo proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.
- Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas con el tutor, profesor especialista en Audición y Lenguaje y resto de profesorado.

#### **5.2.9.2.- PROFESORADO ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE.**

- Realizar intervenciones directas de apoyo, especialmente las referidas a:
  - Trastornos de lenguaje (afasias, disfasias, y retrasos del lenguaje).
  - Trastornos del habla, sorderas e hipoacusias.
  - Trastornos de la lecto-escritura en la Etapa de Primaria.
  - Déficits en las habilidades psicolingüísticas de alumnos, que, por la especificidad de las dificultades que presenta, el EOEP consideran necesaria la intervención especializada de este profesor.
- Asesorar y colaborar con el tutor en las adaptaciones curriculares y participar en la evaluación de los alumnos en el área de comunicación y lenguaje.
- Valorar las necesidades educativas especiales de los alumnos relacionados con la comunicación y lenguaje.
- Asesorar al profesorado de Educación Infantil sobre la respuesta educativa con alumnos que presentan retrasos simples del lenguaje (dislalias) en este Ciclo.
- Participación en los Claustros, Equipos de Ciclo, Comisión de Coordinación Pedagógica y reuniones del Equipo de Apoyo proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.

#### **5.2.9.3.- PROFESORADO ESPECIALISTA EN COMPENSACIÓN EDUCATIVA.**

- Colaborar con los tutores y especialistas en la prevención, detección, valoración de los problemas de aprendizaje y la actuación más adecuada.
- Favorecer la acogida e integración de los alumnos de nueva incorporación, apoyando al profesorado en la inserción socio-educativa de este alumnado.
- Participación en los Claustros, Equipos de Ciclo, Comisión de Coordinación Pedagógica y reuniones del Equipo de Apoyo proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.
- Implicar activamente a las familias en aspectos fundamentales dentro del proceso de enseñanza aprendizaje de su hijo/a.
- Colaboración con el EOE para favorecer la coordinación con otras instituciones (Servicios Sociales, ONGs, ayudas de comedor, material escolar, becas, etc.)
- Proporcionar el apoyo necesario (metodología, recursos, materiales, etc.) para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.

## 5.2.10.- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.

<b>INFORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Tutores:</b><ul style="list-style-type: none"><li>– Informando a las familias de las necesidades educativas, de la respuesta y medidas que se van a desarrollar, y solicitando su autorización cuando se precise Evaluación Psicopedagógica.</li><li>– Acuerdos de colaboración para favorecer el proceso educativo.</li><li>– Informando de becas y de recursos.</li></ul></li><li>• <b>E. Directivo:</b><ul style="list-style-type: none"><li>– Impulsando la participación de las familias en las actividades del centro: reuniones.</li></ul></li><li>• <b>Profesorado de apoyo específico:</b><ul style="list-style-type: none"><li>– Entrevistas cuando la familia y/o el profesor de apoyo lo consideren necesario</li></ul></li><li>• <b>E.O.E.P:</b> Informe psicopedagógico, recursos educativos y sociales, programas, pautas educativas.</li></ul>
<b>FORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Charlas formativas a las familias con alumnos con nee.</li><li>– Programas específicos de estimulación e intervención con alumnos con nee.</li></ul>

## 5.2.11.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Plan de Atención a la Diversidad estará sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación de tal forma que, anualmente, se establezcan las modificaciones y áreas de mejora pertinentes para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del propio centro y del alumnado en él escolarizado.

Como resultado del seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, el equipo directivo elaborará una memoria con una conclusión final sobre la aplicación del mismo, los resultados obtenidos por los alumnos, así como las correspondientes áreas de mejora. Dichas conclusiones y propuestas pasarán a formar parte de la Memoria Anual del Centro.

Indicadores para el seguimiento y Evaluación del Plan de Atención a la diversidad:

1. Adecuación del Plan de Atención a la Diversidad al centro:
  - valoración de las medidas ordinarias y específicas.
  - valoración de los criterios y procedimientos seguidos para la detección y valoración del alumnado con necesidad de apoyo.
  - Valoración de los recursos materiales y humanos.
2. Alumnado que ha recibido apoyo especializado y grado de cumplimiento de los objetivos propuestos con cada uno de ellos.
3. Alumnado que ha recibido refuerzo educativo y porcentaje que han superado las dificultades y/o promociona de ciclo sin asignaturas pendientes.
4. Actividades realizadas con las familias, grado de satisfacción y de cumplimiento de los objetivos.
5. Actividades formativas dirigidas al profesorado en relación a la atención a la diversidad.
6. Coordinación con otras instituciones, organismos, ONGs, asociaciones... en relación a la respuesta a alumnado con necesidades de apoyo educativo.
7. Valoración de otros programas que se desarrollan en el centro.

## ANEXO I:

### DOCUMENTO DE DERIVACIÓN

(SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA)

#### 1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:

Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Nº hermanos		Lugar que ocupa	
Padre / tutor legal			
Madre / tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa educativa		Curso	
Curso / nivel de inicio de la escolarización			
Curso / nivel en que ingresó en el centro			
Repetición/es	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	Indicar curso/s:
<b>Incidencias escolares significativas</b>			
<b>Circunstancias relevantes y significativas del entorno familiar</b>			
<b>Informes previos</b>	<input type="checkbox"/> NO		
	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> Psicopedagógico	Fecha
		<input type="checkbox"/> Médico	
		<input type="checkbox"/> Otros	

#### 2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:

Nombre del centro		Código	
Dirección			
Localidad		C. Postal	
Teléfono		Fax	Correo electrónico
Tutor/a			



**3.- ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL ALUMNO/A** (señalar sólo los aspectos en los que sobresale o manifiesta dificultades *en este momento*):

ASPECTOS		SOBRESALE	DIFICULTAD
Capacidad intelectual		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Memoria		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención – concentración		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autoestima - autoconcepto		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ritmo de aprendizaje		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Motivación e interés		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comportamiento en el aula / centro		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Control del plan de trabajo / técnicas de estudio / hábitos de estudio		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comprensión lectora		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Composición y expresión escrita		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Procesos de razonamiento y comprensión	Organización de ideas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Resolución de problemas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Razonamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cálculo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Capacidad de relación e integración	Con el profesorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Con los compañeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Con su familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Integración en el grupo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Áreas (indicar):			
Otros (indicar):			

**4.- ACTUACIONES REALIZADAS PARA INTENTAR DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS:**

<input type="checkbox"/> Actividades de recuperación (especificar)	
<input type="checkbox"/> Refuerzo en el área de _____	<input type="checkbox"/> Priorización de objetivos/contenidos <input type="checkbox"/> Agrupamientos <input type="checkbox"/> Temporalización <input type="checkbox"/> Responsables:
<input type="checkbox"/> Refuerzo en el área de _____	<input type="checkbox"/> Priorización de objetivos/contenidos <input type="checkbox"/> Agrupamientos <input type="checkbox"/> Temporalización <input type="checkbox"/> Responsables:
<input type="checkbox"/> Utilización de materiales y recursos diferentes	
<input type="checkbox"/> Cambio metodológico	
<input type="checkbox"/> Acción tutorial (entrevistas con los padres, alumno...)	
<input type="checkbox"/> Participación en Programas específicos (enumerar)	
<input type="checkbox"/> Adaptaciones curriculares	
<input type="checkbox"/> Optatividad (Educación Secundaria)	
<input type="checkbox"/> Medidas de ampliación y enriquecimiento	
<input type="checkbox"/> Otras (indicar)	

**5.- BREVE VALORACIÓN DE LO QUE HA SUPUESTO LA ADOPCIÓN DE ESTAS MEDIDAS:**

**6.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN QUE SE SOLICITA:**

**7.- OTRAS CONSIDERACIONES:**

En  a  de  de  20

Sello  
del Centro

Director/a del Centro

Tutor/a

## ANEXO II

### AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Don:

Doña:

como padre / madre / tutor legal del alumno/a:

Dirección

Población  C. Postal

Tel. fijo  Tel. móvil  C. electrónico

### AUTORIZAMOS a que nuestro hijo/a sea derivado al

SELECCIONAR UNO

Equipo de Orientación Educativa de:

Departamento de Orientación de:

para realizarle las valoraciones que se consideren adecuadas y determinar, en el caso que corresponda, sus necesidades específicas de apoyo educativo y poder dar la respuesta más adecuada a las mismas.

En  a  de  de  20

Nombre y Firma  
Padre/Tutor legal

Nombre y Firma  
Madre/Tutora legal

---

### OBSERVACIONES:

Se ruega adjuntar cualquier Informe (médico, psicológico, pedagógico) que puedan tener relación con la valoración planteada.

### ANEXO III

#### COMUNICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES RESPECTO A LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Don/Doña:

Director del Centro:

comunica a los padres o tutores legales del alumno:

escolarizado en el curso  de Educación

que presenta necesidades de compensación educativa, por lo que el Centro propone la respuesta educativa consistente en:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Don:

Doña.:

como padres/tutores legales del alumno/a:

Dirección	<input type="text"/>		
Población	<input type="text"/>	C. Postal	<input type="text"/>
Tel. fijo	<input type="text"/>	Tel. móvil	<input type="text"/>
		C. electrónico	<input type="text"/>

afirman que han sido informados de las necesidades de compensación educativa de su hijo/a, así como de la respuesta educativa propuesta, y manifiesta

**ESTAR DE ACUERDO**

**ESTAR EN DESACUERDO** (especificar motivos)

que su hijo/a reciba las medidas de compensación educativa propuestas por el centro, teniendo en cuenta que dicha adscripción estará sujeta a revisión

En  a  de  de  20

Nombre y Firma  
Padre/Tutor legal

Nombre y Firma  
Madre/Tutora legal



## ANEXO IV

### AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES DE LOS ALUMNOS CON NECESIDAD DE REFUERZO EDUCATIVO

Datos personales del alumno/a:

APELLIDOS: ..... NOMBRE: .....

Fecha de nacimiento: ..... Edad: ..... años.

Nivel/Etapa: ..... Curso: 20...- 20...

---

D/D<sup>a</sup>. .....

padre/madre/tutor legal manifiesta que ha sido informado por el/la tutor/a sobre las necesidades de refuerzo educativo del alumno y

AUTORIZA

NO AUTORIZA

que se lleve a cabo dicho Refuerzo.

OBSERVACIONES

.....  
.....  
.....

Fecha

Firma

.....

.....

## **5.3.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

# **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP CAÑO DORADO**

### **5.3.1.- FUNCIONES DEL TUTOR/A.**

Algunas de las funciones del tutor/a son:

- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades específicas, al objeto de dar las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Coordinar la información acerca de los alumnos que tienen los distintos profesores, coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo para que tenga una autoestima ajustada, sobre todo, si la tiene baja por fracasos escolares.
- Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.

- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a las familias de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.
- Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa a aquellos alumnos que proceden de contextos sociales o culturales marginados.

### **5.3.2.- ACTIVIDADES DEL TUTOR/A.**

Algunas de las actividades prioritarias del tutor/a son las siguientes:

- Tener entrevistas individuales con alumnos cuando éstos lo necesiten.
- Organizar actividades de "acogida" a principio de curso para los alumnos que llegan al centro por primera vez.
- Hablar a principio de curso con el alumnado sobre sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro, e informarles también sobre el funcionamiento de éste.
- Explicarles las funciones y tareas que él tiene como profesor tutor del grupo.
- Analizar con el resto del profesorado las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, integración y participación de los alumnos en el centro y en el entorno: elección de responsables, actividades festivas, culturales y extraescolares, excursiones, etc.
- Realizar actividades que sirvan para integrar a nivel social, cultural y étnico, a todos los alumnos sin excepción, en la dinámica escolar.
- Concertar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar el grado y modo de implicación del profesorado y también los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor/a.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.

- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación que se ajustarán a los principios de la evaluación continua, formativa y orientadora.
- Colaboración con los demás tutores del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.
- Procurar la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc.
- Preparar visitas a empresas, servicios, lugares de ocio, etc.
- Tener entrevistas individuales con los padres y las madres, cuando ellos las soliciten o el tutor/a las considere necesarias, ayudándoles a descargar la ansiedad ante los problemas escolares de sus hijos y buscando una valoración más global y una actitud más activa y responsable ante la situación.
- Tener reuniones con las familias a lo largo del curso. Dos generales, con todos los padres, una al comienzo y otra al final del curso, y cuantas individuales sean precisas a lo largo del mismo. Estas reuniones servirán para intercambiar información y analizar con ellos el proceso educativo de sus hijos.

Desde esta perspectiva, las actividades relacionadas con la función orientadora y tutorial las englobamos en cuatro campos de actuación:

- Actividades dirigidas al grupo de alumnos.
- Actividades dirigidas a los alumnos individualmente.
- Actividades del tutor con otros profesores de su grupo de alumnos (especialistas, profesores de apoyo, de refuerzo educativo y el EOE).
- Actividades relacionadas con la atención e información a las familias.

Estas actividades a su vez se desarrollan en las siguientes áreas:

1. Área Instruccional.
2. Área Social.
3. Área de Maduración Personal.



### 5.3.2.1.- ÁREA INSTRUCCIONAL.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	NIVELES IMPLICADOS	INTERVIENEN	TIPO DE ACTIVIDAD
<p>- Facilitar la recogida de Información y la Evaluación de los alumnos.</p>	<p>- Reunión conjunta del tutor actual con el del curso anterior para la recogida de Información respecto al nivel de motivación, la capacidad de trabajo, el rendimiento... del grupo-clase.</p>	Septiembre	Todos.	Tutores/as que cambian de grupo	Reunión
	<p>- Recogida de Información mediante entrevista con el alumno, con sus padres o con el tutor del curso anterior y registro por escrito de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Datos personales.</li> <li>○ Datos socioambientales y familiares.</li> <li>○ Perfil psicopedagógico, si lo tiene.</li> <li>○ Rendimiento académico.</li> <li>○ Motivación y nivel de adaptación.</li> <li>○ Dificultades especiales.</li> <li>○ Informe psicopedagógico.</li> </ul>	Sept./Octub.	Todos.	Tutores/as con nuevos alumnos	Entrevista. Lectura de documentos escritos.
	<p>- Evaluaciones conjuntas tanto de aprendizajes como de capacidades con aquellos grupos en los que se considere oportuno.</p>	Todo el curso	Niveles, según necesidades.	Tutor/a y E.O.E.	En grupo.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	NIVELES IMPLICADOS	INTERVIENEN	TIPO DE ACTIVIDAD
<p>- Proporcionar la respuesta más adecuada a los alumnos/as con necesidades educativas especiales.</p> <p>- Identificar y valorar a los posibles alumnos con necesidades educativas superiores.</p> <p>- Desarrollar la capacidad de aprender del alumno.</p>	<p>- Organización de grupos de refuerzo educativo.</p> <p>- Consensuar los objetivos a trabajar, la metodología a seguir y los períodos de apoyo.</p> <p>- Realizar los seguimientos y evaluación.</p> <p>- Derivar los casos nuevos al E.O.E.</p> <p>- Realizar la evaluación psicopedagógica.</p>	<p>Sept./Octub.</p> <p>Sept./Octub.</p>	<p>Todos</p> <p>Todos</p>	<p>Tutor/a, Prof. Apoyo y E.O.E.</p> <p>Tutor y Prof.Ap.</p>	<p>Reuniones</p> <p>Hoja de derivación/Reunión.</p>
	<p>- Derivación y aportación de los datos relevantes del alumno.</p> <p>- Evaluación psicopedagógica.</p> <p>- Búsqueda de las modificaciones necesarias en su currículo.</p>	<p>Todo el curso</p> <p>Todo el curso</p>	<p>Todos</p>	<p>Tutor</p> <p>E.O.E.</p> <p>Tutor/a</p> <p>E.O.E.</p> <p>Tutor/a, Prof. Apoyo, E.O.E.</p>	<p>Individual</p> <p>Reunión</p> <p>Individual</p> <p>Reunión</p>
	<p>- Análisis del estilo de aprendizaje de los alumnos con retraso escolar y orientación hacia estrategias de aprendizaje y estudio más eficaces.</p> <p>- Intervención en la mejora de la comprensión lectora de textos expositivos.</p>	<p>Todo el curso</p> <p>Todo el curso</p>	<p>3<sup>er</sup> ciclo de E. Primaria</p> <p>3<sup>er</sup> ciclo de E. Primaria</p>	<p>Tutor/a y E.O.E.</p> <p>Tutor/a y E.O.E.</p>	<p>Individual Reunión</p> <p>Reunión En grupo</p>

### 5.3.2.2.- ÁREA SOCIAL.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	NIVELES IMPLICADOS	INTERVIENEN	TIPO DE ACTIVIDAD
<p>- Favorecer el proceso de adaptación al grupo y el nivel de integración en el mismo.</p> <p>- Profundizar en los niveles de autoestima de los alumnos.</p>	- Actividades de acogida (presentación del tutor/a, de los alumnos, distribución en el aula...).	Septiembre	Todos	Tutores/as con nuevos alumnos	Grupo clase
	- Conocimiento del Centro Escolar (el aula, el centro, dependencias y servicios, estructura organizativa...).	Septiembre	Infantil-1º	Tutor/a	Grupo clase
	- Organización y funcionamiento del aula (normas de clase, de disciplina, horarios, recreos, elección de delegado o responsable de curso, libros y material fungible...).	Septiembre/ Octubre	Todos	Tutor/a	Grupo clase
	- Hábitos básicos de convivencia (puntualidad, limpieza, orden, trabajo individual, sentarse correctamente, respetar turno de palabra...).	Todo el Curso	Todos	Tutor/a	Grupo clase
	- Valoración de los niveles de autoestima, autoconcepto.	2º trimestre	3º ciclo PRI	Tutor/a y E.O.E.	Reunión/ Grupo clase
- Destacar los aspectos positivos de cada alumno.		Todo el curso	Todos	Tutores/as	Grupo clase

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	NIVELES IMPLICADOS	INTERVIENEN	TIPO DE ACTIVIDAD
<p>- Favorecer el proceso de adaptación al grupo y el nivel de integración en el mismo.</p> <p>- Procurar que los alumnos con necesidades educativas especiales se sientan integrados y aceptados por los otros compañeros.</p>	- Valoración de aspectos sociométricos, imagen mutua entre los alumnos...	2º trimestre	Todos	Tutor/a y E.O.E.	Reunión/ Grupo clase
	- Observar la participación e intervención de cada alumno en la dinámica de la clase, el respeto a las opiniones de los otros, su grado de tolerancia, actitudes...	Todo el curso	Todos	Tutor/a	Grupo clase
	- Entrevistas individuales con los alumnos que lo precisen.	Todo el Curso	Todos	Tutor/a y E.O.E.	Individual
	- Profundizar en el conocimiento de estos alumnos, de sus capacidades, actitudes, necesidades educativas, relaciones personales con los compañeros...	Todo el Curso	Todos	Tutores/as, Prof. Apoyo y E.O.E.	Grupo clase, grupo reducido e individualmente
	- Facilitar la integración de estos alumnos a través de la adecuación de los niveles de exigencia, valoración positiva de sus logros...	Todo el Curso	Todos	Tutores/as, Prof. Apoyo y E.O.E.	Grupo clase, grupo reducido e individualmente
	- Entrevistas con los padres de los a.c.n.e.es. en vistas a intercambiar información sobre el comportamiento y capacidades de los alumnos, y a favorecer una aceptación <u>positiva y ajustada a la realidad.</u>	Todo el Curso	Todos	Tutores/as, Prof. Apoyo y E.O.E.	Entrevista

### 5.3.2.3.- ÁREA DE MADURACIÓN PERSONAL.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	NIVELES IMPLICADOS	INTERVIENEN	TIPO DE ACTIVIDAD
<p>- Orientar a los alumnos que finalizan su escolaridad en el centro.</p> <p>- Favorecer la educación en valores de diálogo, tolerancia, no discriminación...</p>	- Información a los alumnos del plan de orientación.	Octub./Nov.	6° de E. PRI.	Tutor/a y E.O.E.	Grupo clase
	- Reflexión con los alumnos sobre sus: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Expectativas y autovaloración.</li> <li>o Intereses escolares.</li> <li>o Capacidades.</li> </ul>	Nov./Dic. Enero/Febr. Febr./Marzo		Tutor/a y E.O.E.	Grupo clase- Cuestionario Reunión.
	- Información tanto a alumnos como a padres del sistema educativo y del futuro que les espera.	Marzo		Prof. que dan clases	Charla-Debate
	- Orientación individual.	Marzo-abril		Tutor/a y E.O.E.	Individual
	- Visita a un Centro de Secundaria.	3 <sup>er</sup> trimestre		Tutor/a	Visita
	- Observación de los valores que tienen los alumnos.	Todo el curso		Tutor/a	Grupo clase
	- Reflexión con los alumnos sobre estos valores según conste en la programación didáctica. Se aprovecharán, así mismo, aquellas circunstancias que, aunque no programadas, se presten a profundizar en este campo.	Todo el curso	Tutor/a	Grupo clase	

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	NIVELES IMPLICADOS	INTERVIENEN	TIPO DE ACTIVIDAD
<p>- Favorecer la relación con los padres y madres como responsables de la educación de sus hijos.</p>	<p>- Reuniones grupales con los padres y madres.</p>	<p>1<sup>er</sup> y 3<sup>er</sup> trimestre</p>	<p>Todos</p>	<p>Tutores/as</p>	<p>Grupo clase</p>
	<p>- Entrevistas individuales cuando los padres lo demanden, o ante la llamada del tutor/a o del orientador/a cuando se considere necesario.</p>	<p>Reserva semanal de una hora</p>	<p>Todos</p>	<p>Tutor/a, Prof. Apoyo, Prof. especialistas y E.O.E.</p>	<p>Individual</p>
	<p>- Orientaciones y coordinación de pautas educativas con las familias.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>E Infantil</p>	<p>Tutor/a</p>	<p>Individual/ Grupo clase</p>
	<p>- Seguimiento individual en los casos con problemas o dificultades especiales (abandono, maltrato, absentismo...).</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Todos</p>	<p>Tutor/a, Prof. Apoyo y E.O.E.</p>	<p>Individual</p>

**6.- EL  
REGLAMENTO DE  
RÉGIMEN  
INTERIOR Y EL  
PLAN DE  
CONVIVENCIA.**

# ÍNDICE DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.

	<b>Pág.</b>
<b>SECCIÓN I</b>	<b>272</b>
Derechos y Deberes de los Alumnos.	274
Derechos y Deberes del Profesorado.	276
La Participación de las Familias en el Proceso Educativo.	277
<b>SECCIÓN II</b>	<b>279</b>
Normas De Convivencia.	279
Disposiciones Generales del Decreto 51/2007 en su Título III (La disciplina escolar).	280
Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia del Centro.	284
Medidas de Corrección.	287
Conductas Gravemente Perjudiciales para la Convivencia en el Centro.	288
Sanciones.	289
<b>SECCIÓN III</b>	<b>293</b>
Competencias para la Mejora de la Convivencia en el Centro.	293
Instrumentos para favorecer la Convivencia en el Centro.	297
<b>SECCIÓN IV</b>	<b>298</b>
Procedimientos de Actuaciones Inmediatas a llevar a cabo con los alumnos que presenten alteraciones en el comportamiento y Sistema de Registro de las mismas.	298
Procedimientos de Actuaciones Posteriores con los alumnos que presenten conductas contrarias a las normas de convivencia del centro y Sistema de Registro de las mismas.	302
Procedimiento específico de actuación en situaciones de posible Intimidación y Acoso entre alumnos. "Bullying".	312
<b>SECCIÓN V</b>	<b>317</b>
La Mediación Escolar para la resolución de conflictos.	319
Los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos.	320



# REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (R.R.I.)

## NORMATIVA.

- **R.D. 82/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico** de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. (BOE 20-02-96).
- **Decreto 51/2007**, de 17 de mayo, por el que se regulan los **derechos y deberes de los alumnos** y la **participación y los compromisos de las familias** en el proceso educativo, y se establecen las **normas de convivencia y disciplina** en los Centros Educativos de **Castilla y León**.
- **Orden EDU/52/2005**, de 26 de enero, relativa al **fomento de la convivencia** en los centros docentes de Castilla y León.
- **Orden EDU/1106/2006**, de 3 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al **fomento de la convivencia** en los centros docentes de Castilla y León.
- **RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007**, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la que se implanta la figura del **coordinador de convivencia** en centros docentes de Castilla y León a partir del curso 2007/2008.

## JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el TÍTULO II, Capítulo II, artículo 28, del **Decreto 51/2007**, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y los deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, el Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.), en lo relativo a la convivencia escolar, deberá:

- A) Precisar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes, regulados en el título I de dicho Decreto.*
- B) Establecer las normas de convivencia, que incluyan tanto los mecanismos favorecedores del ejercicio de los derechos y deberes de los alumnos, como las medidas preventivas y la concreción de las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro, todo ello en el marco de lo dispuesto en el citado Decreto.*
- C) Fijar las normas de organización y participación para la mejora de la convivencia en el centro, entre ellas, las de la comisión de convivencia.*

*D) Establecer los procedimientos de actuación en el centro ante situaciones de conflicto y el sistema de registro de las actuaciones llevadas a cabo.*

*E) Concretar el desarrollo de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos, de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV del título III del Decreto 51/2007 de la Junta de Castilla y León.*

Estableciendo el mismo orden, **se concretan en nuestro Centro los apartados anteriores en cinco secciones, siempre ateniéndose escrupulosamente a lo establecido en el Decreto** anteriormente mencionado.

El R.R.I. tiene como finalidad:

1. Conseguir un clima de respeto y relaciones cordiales entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
2. Facilitar la vida comunitaria a todos los miembros de los diferentes sectores educativos, alumnado, padres y madres y profesorado, respetando y acatando una serie de normas conocidas por todos.
3. Unificar y conocer las normas y reglas que se utilizan en nuestro colegio.

# SECCIÓN I.

## DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS, DERECHOS Y DEBERES DEL PROFESORADO, Y PARTICIPACIÓN Y COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO.

### 1.- PRINCIPIOS GENERALES.

1.1.- Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones, en su forma de ejercicio, que las derivadas de su edad, desarrollo madurativo y del nivel que estén cursando.

1.2.- Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ellos.

1.3.- Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos que se establecen en el Decreto 51/2007 de la Junta de Castilla y León.

1.4.- El ejercicio de los derechos por parte de los alumnos implica el deber correlativo de conocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

### 2.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS.

#### 2.1.- DERECHOS DE LOS ALUMNOS.

##### 2.1.1.- *Derecho a una formación integral.*

2.1.1.1. Todos los alumnos tienen derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, según sus capacidades, aspiraciones e intereses.

- Formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales.
- Una educación emocional adecuada.
- Formación ética y moral.
- Orientación escolar, personal y profesional.
- Ayudas y apoyos que compensen carencias o desventajas personales, familiares, económicas, sociales y culturales, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

##### 2.1.2.- *Derecho a ser respetado.*

2.1.2.1 Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes.

2.1.2.2. Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a las mismas oportunidades en materia de educación. La igualdad de oportunidades se promoverá mediante la no discriminación por razón de nacimiento, raza, religión, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas o morales, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

2.1.2.3. Todo el alumnado tiene derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

2.1.2.4. El alumnado tiene el derecho a que el Centro guarde confidencialmente toda la información que tenga acerca de las circunstancias personales y familiares del alumno o alumna, hasta donde la ley permite.

### **2.1.3.- Derecho a ser evaluado objetivamente.**

2.1.3.1 Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

2.1.3.2. El alumnado, los padres y las madres o los tutores podrán reclamar contra las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al final del ciclo o el curso. Tienen derecho a ser informados sobre los procesos de evaluación seguidos, los criterios adoptados y la conexión con la programación.

### **2.1.4.- Derecho a participar en la vida del centro.**

2.1.4.1. Todos los alumnos tienen derecho a participar en el funcionamiento y en la vida del centro y en las actividades programadas para ellos.

2.1.4.2. El alumnado tiene derecho a utilizar las instalaciones del centro con las limitaciones derivadas de la programación y con las precauciones necesarias en relación con la seguridad de las personas, la adecuada conservación de los recursos y el correcto destino de los mismos.

2.1.4.3. El alumnado podrá reunirse en el centro docente para las actividades de carácter escolar o extraescolar y según las normas establecidas para ejercer este derecho.

### **2.1.5.- Derecho a protección social.**

2.1.5.1 Todos los alumnos tienen derecho a protección social, en el ámbito educativo, en casos de infortunio familiar o accidente, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

El colegio mantendrá relaciones con otros servicios públicos y comunitarios para atender necesidades de todo el alumnado y especialmente de los más desfavorecidos sociocultural o económicamente.

## **2.2.- DEBERES DE LOS ALUMNOS.**

### **2.2.1.- Deber de estudiar.**

2.2.1.1 Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad.

- Asistir a clase respetando los horarios establecidos
- Realizar las actividades encomendadas por los profesores.

### **2.2.2.- Deber de respetar a los demás.**

2.2.2.1 Todos los alumnos tienen el deber de respetar los derechos de los demás, sobre todo, el derecho a la educación.

- Permitir que todos sus compañeros puedan ejercer sus propios derechos.
- Respetar la libertad de conciencia y la ideología religiosa de los demás.
- Demostrar un buen trato y respeto a todos los profesores y alumnos.

### **2.2.3.- Deber de participar en las actividades del centro.**

2.2.3.1. Todos los alumnos tienen el deber de participar en las actividades lectivas y complementarias del centro.

2.2.3.2. Todos los alumnos tienen el deber de respetar la autoridad y orientaciones del profesorado, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que se vulnera alguno de ellos, a través de los cauces reglamentarios.

### **2.2.4.- Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el centro.**

2.2.4.1. Todos los alumnos tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto.

2.2.4.2. Los alumnos deben cumplir las normas de organización, funcionamiento, convivencia y disciplina del centro, establecidas a lo largo de este P.E.C.

2.2.4.3. Todos los alumnos tienen el deber de respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos.

### **2.2.5.- Deber de ciudadanía.**

2.2.5.1. Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.

## **3.- DERECHOS Y DEBERES DEL PROFESORADO.**

### **3.1.- DERECHOS DE LOS PROFESORES.**

- a) Ser respetados por los alumnos, compañeros, padres de alumnos y demás miembros de la Comunidad Educativa.
- b) Ser informados de todo aquello que se organice y que les afecte directamente, antes de su puesta en marcha por el órgano correspondiente.

- c) A la libre determinación de medios y métodos para el desarrollo de la labor docente, respetando las Concreciones Curriculares con la flexibilidad suficiente para modificarlas cuando las circunstancias lo requieran, siempre que no sean alterados los objetivos marcados en las mismas e informado debidamente el Consejo Escolar.
- d) Marcar las pautas de disciplina y convivencia dentro del aula, sin entrar en conflicto con las normas de disciplina del centro.
- e) Disponer, en orden a su trabajo, de cuantos medios hay en el centro para su utilización dentro del horario escolar y fechas lectivas, con conocimiento del Director.
- f) Determinar, junto con el Jefe de Estudios, las fechas de reuniones con los padres.
- g) Participar en la gestión del Centro a través de los órganos colegiados.
- h) A ser informados de las decisiones, asuntos e incidentes que afecten al centro.

### **3.2.- DEBERES DE LOS PROFESORES.**

- a) Cumplir las disposiciones sobre enseñanza, cooperando con las autoridades educativas para conseguir la mayor eficacia de las enseñanzas, en interés de los alumnos y de la sociedad.
- b) Llevar el registro de asistencia de los alumnos, así como el control de los trabajos y ejercicios de los mismos.
- c) Asistir a las sesiones de Claustro y a aquellas reuniones oficiales que hayan sido convocadas reglamentariamente por el Director del Centro.
- d) Extremar el cumplimiento de las normas éticas que exigen su función educativa.
- e) Están obligados a cumplir el horario de las clases y el calendario de actividades docentes establecido en la Programación General Anual.
- f) La asistencia puntual al Centro, debiendo justificar sus ausencias. Los permisos deberán atenerse a lo legalmente establecido. El jefe de Estudios y la Dirección velarán por el cumplimiento de este apartado.
- g) Colaborar en aquellos órganos para los que haya sido elegido y desempeñar las funciones propias de los cargos para los haya sido designado.
- h) Mantener informadas a las familias de los alumnos de su evolución.
- i) Recibir a los padres cuando ellos lo soliciten, dentro del horario establecido por el Centro.
- j) Participar en el desarrollo de la personalidad del alumno, lo que implica:
  - Fomentar la responsabilidad del alumno.
  - Saber escucharlo, comprenderlo y ayudarlo.
  - No hacer distinciones entre ellos.
  - Tener en cuenta sus circunstancias individuales.
  - Poner en conocimiento de los alumnos el R.R.I.
  - Convocar a los padres cuando lo crea necesario.
- k) Colaborar en el mantenimiento y mejora del centro, tanto en el plano pedagógico como organizativo y de material.
- l) Informar al Equipo Directivo sobre el deterioro o mal funcionamiento del material e instalaciones escolares.

## **4.- LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO.**

### **4.1.- Implicación y compromiso de las familias.**

A los padres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada, asistiendo a clase y a las actividades programadas.

### **4.2.- Derechos de los padres o tutores legales.**

- a) Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos o pupilos y estar informados sobre su progreso e integración socio-educativa, a través de la información y aclaraciones que puedan solicitar, de las reclamaciones que puedan formular, así como del conocimiento o intervención en las actuaciones de mediación o procesos de acuerdo reeducativo.

Ateniéndonos a la ORDEN EDU/1951/2007, de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en la educación primaria en Castilla y León (Art. 10).

- o Los maestros tutores informarán por escrito, al menos trimestralmente, a los padres o tutores legales de los alumnos, de los resultados de la evaluación por áreas, de los progresos o dificultades detectados en la consecución de los objetivos del currículo así como de la información relativa a su proceso de integración socioeducativa y, si procede, de la relativa a las medidas de apoyo y refuerzo educativo que, con conocimiento previo de las familias, hayan sido adoptadas.
  - o Al final de cada ciclo, el último informe trimestral escrito a los padres o tutores, incluirá, además de la información señalada en el párrafo anterior, la decisión de promoción al ciclo o etapa siguiente y las medidas adoptadas, en el caso de que no promocio, para que el alumno alcance las competencias básicas y los objetivos de cada una de las áreas.
  - o Durante el curso académico los tutores celebrarán, al menos, una reunión inicial y otra final con el conjunto de padres, así como una reunión individual con cada uno de ellos. No obstante, los tutores mantendrán con los padres cuantas otras entrevistas y reuniones de grupo sean necesarias para favorecer la comunicación entre el centro y las familias.
- b) Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos o pupilos, sin perjuicio de la participación señalada en el párrafo anterior, y a solicitar, ante el consejo escolar del centro, la revisión de las resoluciones adoptadas por su director frente a conductas de sus hijos o pupilos que perjudiquen gravemente la convivencia.
  - c) Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, a través de su participación en el consejo escolar y en las comisiones que en su seno se constituyen, y mediante los cauces asociativos que tienen legalmente reconocidos.

### **4.3.- Deberes de los padres o tutores legales.**

- a) Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
- b) Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos o pupilos su asistencia regular a clase así como su progreso escolar.
- c) Respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.



## SECCIÓN II.

### **NORMAS DE CONVIVENCIA, MECANISMOS FAVORECEDORES DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y CONCRECIÓN DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**

#### **NORMAS DE CONVIVENCIA**

Además de cumplir los deberes establecidos en la Sección I, se respetarán las siguientes normas específicas:

##### **Respecto al alumnado.**

- Acudir al colegio todos los días con puntualidad, debidamente aseados y con la indumentaria adecuada para realizar las actividades programadas y siempre respetando los principios educativos expuestos en el apartado 1.4. de este P.E.
- Respetar y obedecer a todos los miembros de la Comunidad Educativa, en el recinto escolar y fuera de él.
- Realizar las entradas, permanencia y salidas del colegio de manera ordenada sin que se produzcan:
  - Empujones y choques intencionados.
  - Peleas.
  - Lanzamiento de objetos.
  - Gritos o voces.
- Colocar ordenadamente la ropa de abrigo en lugares destinados a ello, no dejándola en el suelo.
- Participar en las actividades lectivas con interés, dedicación y esfuerzo para conseguir el mayor rendimiento académico posible y permitir conseguirlo a sus compañeros.
- Procurar ir al servicio al salir y entrar del recreo. Si necesitaran ir durante las clases, pedirán permiso al profesor para que éste pueda controlar que no vaya más de uno a la vez.
- Permanecer en el patio en el horario de recreo, salvo cuando lo indiquen los profesores.
- No practicar juegos violentos ni con objetos que puedan resultar peligrosos.
- Colaborar en mantener el patio, las clases, el mobiliario y las instalaciones escolares con la mayor corrección.
- Colaborar en el orden y limpieza del material y del aula al finalizar la jornada escolar.
- Tener un comportamiento correcto en las salidas del Centro (excursiones) obedeciendo las indicaciones del profesorado.

##### **Respecto a los padres-madres.**

- No permanecerán con sus hijos en las filas en el horario de entrada sino en los lugares reservados a tal efecto. En el horario de salida esperarán fuera del recinto escolar, en los lugares dispuestos para ello.
- Respetar el horario del alumnado y profesorado. No interrumpiendo el desarrollo de las clases.
- No distraer desde el exterior a los alumnos en sus actividades de recreo para que puedan participar tranquilamente en ellas y así contribuir a su socialización...
- Si han de recoger o traer al alumno durante la jornada escolar (visita médica...), lo harán a las horas en punto.
- Si el alumno tiene que abandonar el colegio deberá venir a recogerlo el padre, madre o adulto autorizado.
- Cumplir los horarios propuestos de visitas de padres.
- Utilizar el diálogo como vía de entendimiento o resolución de posibles conflictos con cualquier miembro de la comunidad educativa, iniciando la comunicación con el tutor/a.
- No traer a clase al alumno si tiene fiebre o enfermedad infectocontagiosa, hasta que no esté totalmente curado, por el perjuicio que puede causar a otros miembros de la comunidad educativa.

## **5.- DISPOSICIONES GENERALES DEL DECRETO 51/2007 EN SU TÍTULO III (La disciplina escolar).**

### ***5.1.- Calificación de las conductas que perturban la convivencia y tipos de corrección.***

*5.1.1. Las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro podrán ser calificadas como:*

- a) Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- b) Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, que serán calificadas como faltas.

*5.1.2. El tipo de corrección de las conductas podrá ser:*

a) Actuaciones inmediatas: aplicables a todas las conductas que perturban la convivencia en el centro con el objetivo principal del cese de la conducta.

b) Medidas posteriores: una vez desarrolladas las actuaciones inmediatas, y en función de las características de la conducta, se podrán adoptar además las siguientes medidas:

- 1º. – Medidas de corrección en el caso de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- 2º. – Mediación y procesos de acuerdo reeducativo.
- 3º. – Apertura de procedimientos sancionadores, en el caso de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.

### ***5.2.- Criterios para la aplicación de las actuaciones correctoras.***

5.2.1. La comunidad educativa, y en especial **el profesorado**, ante las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro, **aplicará** las correcciones que, en su caso, correspondan.

5.2.2. Los alumnos no pueden ser privados del ejercicio de su derecho a la educación y, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.

5.2.3. En ningún caso se llevarán a cabo correcciones que menoscaben la integridad física o la dignidad personal del alumno.

5.2.4. Las correcciones que sea preciso aplicar tendrán carácter educativo y recuperador, y supondrán, **en primera instancia, la actuación inmediata** y directa del profesor sobre la conducta del alumno afectado, pudiendo ir seguidas de medidas posteriores.

5.2.5. Las correcciones deberán **guardar la adecuada proporcionalidad** con la naturaleza de las conductas perturbadoras y deberán contribuir a mantener y mejorar el proceso educativo del alumno.

5.2.6. En las correcciones deberá tenerse en cuenta el nivel académico y la edad del alumno, así como las circunstancias personales, familiares o sociales que puedan haber incidido en la aparición de la conducta perturbadora.

5.2.7. La calificación de la conducta perturbadora del alumno y el desarrollo de las actuaciones inmediatas, **determinará la adopción de medidas de corrección** o la apertura de procedimiento sancionador.

5.2.8. Las medidas de corrección que se lleven a cabo sobre el incumplimiento del deber de estudio durante el desarrollo de la clase, dificultando la actuación del profesorado y del resto de los alumnos y que, dada su reiteración, pudieran ser consideradas como conductas disruptivas en el ámbito escolar, **deberán ir acompañadas por las actuaciones de ajuste curricular y las estrategias de trabajo** que se estimen necesarias por parte del profesorado.

### **5.3.- Ámbito de las conductas a corregir.**

5.3.1. La facultad de llevar a cabo actuaciones correctoras sobre las conductas perturbadoras de la convivencia se extenderá a las ocurridas dentro del recinto escolar en horario lectivo, durante la realización de actividades complementarias, extraescolares o en los servicios de comedor o transporte escolar o programa madrugadores.

5.3.2. También podrán llevarse a cabo actuaciones correctoras en relación con aquellas conductas de los alumnos que, aunque se realicen fuera del recinto escolar, estén directa o indirectamente relacionadas con la vida escolar y afecten a algún miembro de la comunidad educativa. Todo ello sin perjuicio de la obligación de poner en conocimiento de las autoridades competentes dichas conductas y de que pudieran ser sancionadas por otros órganos o administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **5.4.- Actuaciones inmediatas.**

Ante cualquier conducta perturbadora de la convivencia en cualquier ámbito de la actividad educativa.

- Los alumnos se la comunicarán al profesor que corresponda o al profesor-tutor del alumno, en su caso.
- Las madres, padres y otros miembros de la comunidad educativa la comunicarán al profesor-tutor del alumno.

*5.4.1. Las actuaciones inmediatas tienen como objetivo el cese de la conducta perturbadora de la convivencia, sin perjuicio de su calificación posterior.*

*5.4.2. Las actuaciones inmediatas serán llevadas a cabo por cualquier profesor del centro, dado su carácter directo e inmediato a la conducta perturbadora.*

*5.4.3. Con carácter inmediato a la conducta de un alumno que perturbe la convivencia en el centro, el profesor llevará a cabo una o varias de las siguientes actuaciones:*

- a) Amonestación pública o privada.
- b) Exigencia de petición pública o privada de disculpas.
- c) Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad durante el tiempo que estime el profesor. Quedando garantizado, en todos los casos, el control del alumno y la comunicación posterior, en caso de ser necesario, al jefe de estudios.
- d) Realización de trabajos específicos en períodos de recreo u horario no lectivo (antes de las 9:00 h., después de las 14:00 h., por la tarde), en este caso, con permanencia o no en el centro.

*5.4.4. Los profesores llevarán a cabo las Actuaciones Inmediatas que consideren oportunas y lo comunicarán al tutor del alumno, que será quien, de acuerdo con la dirección del centro, determinará la oportunidad de informar a la familia del alumno. Asimismo, dará traslado al jefe de estudios tanto de las actuaciones que se especifican en el apartado 5.4.3.c) de este Reglamento como de aquellas situaciones en las que las características de la conducta perturbadora, su evolución, una vez llevada a cabo la actuación inmediata, y la posible calificación posterior, lo hagan necesario.*

## **5.5.- Gradación de las medidas correctoras y de las sanciones.**

*5.5.1. A efectos de la gradación de las medidas de corrección y de las sanciones, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:*

- a) El reconocimiento espontáneo de la conducta, así como la petición de excusas y la reparación espontánea del daño producido ya sea físico o moral.
- b) La falta de intencionalidad.
- c) El carácter ocasional de la conducta.
- d) El supuesto previsto en el artículo 44.4. del capítulo IV del DECRETO 51/2007: “Cuando no se pueda llegar a un acuerdo, o no pueda llevarse a cabo una vez alcanzado, por causas ajenas al alumno infractor o por negativa expresa del alumno perjudicado, esta circunstancia deberá ser tenida en cuenta como atenuante de la responsabilidad”.

e) Otras circunstancias de carácter personal que puedan incidir en su conducta.

*5.5.2. A los mismos efectos, se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:*

a) La premeditación.

b) La reiteración.

c) La incitación o estímulo a la actuación individual o colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.

d) La alarma social causada por las conductas perturbadoras de la convivencia, con especial atención a aquellos actos que presenten características de acoso o intimidación a otro alumno.

e) La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

f) La publicidad o jactancia de conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

5.5.3. En el caso de que concurren circunstancias atenuantes y agravantes ambas podrán compensarse.

*5.5.4. Cuando la reiteración se refiera a la conducta: “Falta de puntualidad o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificada”, las medidas a llevar a cabo sobre dicha conducta, deberán contemplar la existencia de programas específicos de actuación sobre las mismas.*

5.5.5. Para calificar una conducta perturbadora, como “conducta contraria a las normas de convivencia del centro” o como “conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el centro”, se tendrán en cuenta las características de dicha conducta, la información aportada por el tutor del alumno sobre la evolución de la misma una vez llevada a cabo las actuaciones inmediatas y las circunstancias atenuantes y agravantes.

## **5.6.- Responsabilidad por daños.**

*5.6.1. Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación, en los términos previstos en la legislación vigente.*

*5.6.2. Los alumnos que sustrajeren bienes del centro o de cualquier miembro de la comunidad escolar deberán restituir lo sustraído, de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio de la corrección a que hubiera lugar.*

*5.6.3. Los padres o tutores legales del alumno serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.*

## **5.7.- Coordinación interinstitucional.**

5.7.1. De acuerdo con la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para una mayor precisión y eficacia de las actuaciones correctoras, el centro podrá recabar los informes que se estimen necesarios acerca de las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno a los padres o tutores legales o, en su caso, a las instituciones públicas competentes.

5.7.2. En aquellos supuestos en los que, una vez llevada a cabo la corrección oportuna, el alumno siga presentando reiteradamente conductas perturbadoras para la convivencia en el centro, éste dará traslado, previa comunicación a los padres o tutores legales en el caso de menores de edad, a las instituciones públicas del ámbito sanitario, social o de otro tipo, de la necesidad de adoptar medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias personales, familiares o sociales del alumno que puedan ser determinantes de la aparición y persistencia de dichas conductas.

5.7.3. En aquellas actuaciones y medidas de corrección en las que el centro reclame la implicación directa de los padres o tutores legales del alumno y éstos la rechacen de forma expresa, el centro pondrá en conocimiento de las instituciones públicas competentes los hechos, con el fin de que adopten las medidas oportunas para garantizar los derechos del alumno contenidos en el capítulo II del título I del Decreto 51/2007 y el cumplimiento de los deberes recogidos en el artículo 17.2 del mismo Decreto, con especial atención al contenido en su letra a: “Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta”.

*Procedimiento:* Se realizará una comunicación fehaciente mediante cualquier medio. Ante la imposibilidad de contactar con los padres o tutores legales, el procedimiento continuará sus cauces normales.

## **6.- CONCRECIÓN DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**

### **6.1.- Conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.**

**6.1.1. Se considerarán conductas contrarias a las normas de convivencia del centro las siguientes:**

- a) Las manifestaciones expresas contrarias a los valores y derechos democráticos legalmente establecidos.
- b) Las acciones de desconsideración, imposición de criterio, amenaza, insulto y falta de respeto, en general, a los miembros de la comunidad educativa, siempre que no sean calificadas como faltas.
- c) La falta de puntualidad o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificada.
- d) La incorrección en la presencia, motivada por la falta de aseo personal o en la indumentaria, que pudiera provocar una alteración en la actividad del centro, tomando en consideración, en todo caso, factores culturales o familiares.

- e) El incumplimiento del deber de estudio durante el desarrollo de la clase, dificultando la actuación del profesorado y del resto de alumnos.
- f) El deterioro leve de las dependencias del centro, de su material o de pertenencias de otros alumnos, realizado de forma negligente o intencionada.
- g) La utilización inadecuada de aparatos electrónicos e informáticos.
- h) Las manifestaciones explícitas y externas que vayan contra los valores educativos del colegio y alteren o afecten al funcionamiento diario del centro y la convivencia en el mismo.
- i) Cualquier otra incorrección que altere el normal desarrollo de la actividad escolar y no constituya falta según el posterior apartado 6.2. del presente Reglamento.

### **6.1.2. Concreción.**

*En uso de la facultad, que confiere el Decreto 51/2007 de la Junta de Castilla y León en el C.E.I.P. "CAÑO DORADO", además de las contempladas en el anterior punto 6.1.1., serán consideradas conductas contrarias a las normas de convivencia las siguientes, tanto en el recinto escolar como en sus actividades complementarias, de madrugadores, extraescolares o en el comedor escolar:*

#### **1º Comportamiento en el Centro.**

- La asistencia a clase del alumnado sin el material necesario para seguir la jornada escolar con normalidad en todas sus tareas y con la ropa adecuada para las clases de Educación Física. (Únicamente quedará exento del área de E.F. cuando adjunte Certificado Médico que así lo indique).
- Acudir al colegio si padece una enfermedad infecto-contagiosa y la falta de comunicación al Centro de cualquier enfermedad de este tipo que padezca un alumno y que pueda afectar a su salud o a la salud colectiva.
- Realizar las entradas, permanencia y salidas del colegio de manera desordenada o en las que se produzcan:
  - Empujones y choques intencionados.
  - Peleas.
  - Lanzamiento de objetos.
  - Gritos o voces.
  - Colocar desordenadamente la ropa de abrigo en lugares no destinados a ello, dejándola en el suelo.
  - Ir al servicio, durante las clases, sin pedir permiso al profesor, ya que éste no podrá controlar que no vaya más de uno a la vez.
  - Dejar desordenado el material y el aula al finalizar la jornada escolar.
  - El incumplimiento de cualquiera de las normas de convivencia y funcionamiento del Centro reflejados en este P.E.
  - El incumplimiento de las normas de uso de los equipos informáticos del Centro y especialmente los mini pc recogidos en el Plan Red XXI.

#### **2º Programa Madrugadores.**

- La falta de respeto a los compañeros y a los monitores, las faltas de obediencia y malas contestaciones a éstos.
- La permanencia en otras dependencias, distintas a las asignadas para este programa, sin el permiso de las cuidadoras.
- Traer objetos peligrosos para ellos o los demás.
- El descuido o deterioro de los servicios o instalaciones, así como el material que las cuidadoras pongan a su disposición.

### **3º Actividades extraescolares de tarde.**

- El deterioro y mal uso del material.
- El uso del material del aula si no es el correspondiente a su taller.
- Traer objetos peligrosos para ellos o los demás.
- Entrar al resto de las clases o dependencias del edificio escolar.
- Dejar desordenado el material que ha utilizado, al finalizar la actividad.
- La falta de respeto a las instalaciones y los derechos de los demás.

El incumplimiento de estas normas puede conllevar a la pérdida del derecho de la asistencia a los talleres por parte de los alumnos.

### **3º Servicio de Comedor Escolar.**

- La falta de respeto a los compañeros, a los monitores, y personal auxiliar, las faltas de obediencia y malas contestaciones a éstos.

Todo lo que vaya en contra de las siguientes normas:

- Durante la comida no pueden levantarse de la mesa, han de utilizar correctamente los cubiertos, no tirar pan a los compañeros, no gritar, no hablar con la boca llena.
- La entrada a los lavabos se hará antes de la comida y después.
- Durante la comida no se permitirá la salida a los lavabos, salvo causa justificada.
- No pueden traer balones duros que lastimen a los demás, así como juguetes peligrosos (dardos, tirachinas...).
- Cuidar los servicios y las instalaciones de comedor, así como cuidar del material que los cuidadores pongan a su disposición.
- Deberán comer todo o gran parte del primer y segundo plato, y del postre.
- No existe menú opcional. Si algún niño es alérgico a algún ingrediente o alimento, o debe tener dieta especial, lo comunicarán con suficiente antelación, por las vías establecidas en el Plan de Funcionamiento del Comedor que se elabora al comienzo de cada curso.
- Los alumnos, como menores de edad, no pueden tomar medicamento alguno durante las comidas.

### **4ª Los dispositivos electrónicos.**



- Está prohibido el uso de teléfonos móviles, cámaras fotográficas, MP3, dispositivos electrónicos de grabación y transmisión en general, en todo el recinto escolar.

- Estos dispositivos electrónicos serán retenidos por el profesor que detecte su uso y entregados en Jefatura de Estudios, que los mantendrá en su poder hasta que lo recojan los padres del alumno o adulto autorizado. La repetición del hecho podrá conllevar la retención del dispositivo hasta final de curso.

### **6.1.3.- Medidas de corrección.**

*6.1.3.1.- Las medidas de corrección que se pueden adoptar en el caso de conductas contrarias a las normas de convivencia y funcionamiento del centro son las siguientes:*

- a) Amonestación escrita, previa comunicación oral.
- b) Modificación temporal del horario lectivo, tanto en lo referente a la entrada y salida del centro como al período de permanencia en él, por un plazo máximo de 15 días lectivos.
- c) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa por un máximo de 5 días lectivos.
- d) Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores por un máximo de 15 días lectivos.
- e) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de 15 días.
- f) Cambio de grupo del alumno por un máximo de 15 días lectivos.
- g) Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un período no superior a 5 días lectivos. Durante dicho período quedará garantizada la permanencia del alumno en el centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden.
- h) Suspensión del derecho a utilizar el mini pc por un periodo de 5 días lectivos.

6.1.3.2.- La adopción de estas medidas de corrección, salvo la prevista en el apartado a), se comunicará formalmente a la familia.

### **Respecto al Programa Madrugadores:**

- Primer apercibimiento: expulsión del Programa de 3 días a 1 semana. La acumulación de tres partes de incidencias equivale a un apercibimiento.
- Segundo apercibimiento: Expulsión temporal del Programa durante 30 días.

Todos los apercibimientos se comunicarán por escrito a la familia con una antelación de 48 horas de la entrada en vigor de la medida.

### **Respecto al Comedor Escolar:**

- Expulsión temporal de 3 a 10 días del Servicio de Comedor si es la primera vez que recibe el apercibimiento. La acumulación de tres partes de incidencias equivale a un apercibimiento grave.
- Expulsión temporal de 30 días si es el segundo apercibimiento.

Todos los apercibimientos se comunicarán por escrito a la familia con una antelación de 48 horas de la entrada en vigor de la medida.

#### **6.1.4.- Competencia.**

*El director del centro será quien aplique estas medidas de corrección, que podrá delegar en el jefe de estudios, en el tutor docente del alumno o en la comisión de convivencia (Apartado 7.5.2.b) de este Reglamento).*

#### **6.1.5.- Régimen de prescripción.**

Las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro prescribirán en el plazo de 30 días, contado a partir de la fecha de su comisión. Asimismo, las medidas correctoras impuestas por estas conductas, prescribirán en el plazo de 30 días.

### **6.2.- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.**

#### **6.2.1.- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.**

Se considerarán conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y, por ello, calificadas como **faltas**, las siguientes:

- a) La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, al profesorado, a cualquier miembro de la comunidad educativa y, en general, a todas aquellas personas que desarrollan su prestación de servicios en el centro educativo.
- b) Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente aquéllas que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba, o se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas.
- c) La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos y material académico.
- d) El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, robo o hurto.
- e) Las actuaciones y las incitaciones a actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro.
- f) La reiteración en la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro, o las que incluyan el agravante de premeditación.
- g) El incumplimiento de las sanciones impuestas.

h) Los actos injustificados que perturben el desarrollo de las actividades del Centro.

### **6.2.2. Sanciones.**

Las sanciones que pueden imponerse por la comisión de las faltas previstas serán las siguientes:

a) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Dichas tareas no podrán tener una duración inferior a 6 días lectivos ni superior a 15 días lectivos.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo superior a 15 días lectivos e inferior a 30 días lectivos.

c) Cambio de grupo del alumno durante un periodo comprendido entre 16 días lectivos y la finalización del curso escolar.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas, por un período superior a 5 días lectivos e inferior a 30 días lectivos, sin que eso comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y entregando al alumno un programa de trabajo para dicho periodo, con los procedimientos de seguimiento y control oportunos, con el fin de garantizar dicho derecho.

e) Programa Madrugadores:

- Tercer apercibimiento: Expulsión del Programa durante lo que quede de curso.

Todos los apercibimientos se comunicarán por escrito a la familia con una antelación de 48 horas de la entrada en vigor de la medida.

f) Comedor Escolar.

- Expulsión definitiva de este Servicio lo que quede de curso si fuera el tercer apercibimiento.

Todos los apercibimientos se comunicarán por escrito a la familia con una antelación de 48 horas de la entrada en vigor de la medida.

g) Plan Red XXI.

.Suspensión del derecho a utilizar el mini pc por un periodo superior a 5 días lectivos e inferior a 30 y en caso de nueva reincidencia, la pérdida definitiva para todo el curso escolar.

h) Cambio de centro.

### **6.2.3.- Incoación del expediente sancionador.**

*6.2.3.1. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro sólo podrán ser sancionadas previa tramitación del correspondiente procedimiento.*

*6.2.3.2. El procedimiento se iniciará de oficio mediante acuerdo del director del centro, a iniciativa propia o a propuesta de cualquier miembro de la comunidad*

*educativa, en un plazo no superior a dos días lectivos desde el conocimiento de los hechos.*

*6.2.3.3. La incoación de los procedimientos sancionadores se formalizará con el siguiente contenido:*

- a) Hechos que motivan el expediente, fecha en la que tuvieron lugar, conducta gravemente perjudicial para la convivencia cometida y disposiciones vulneradas.
- b) Identificación del alumno o alumnos presuntamente responsables.
- c) Nombramiento de un instructor y, en su caso, cuando la complejidad del expediente así lo requiera, de un secretario. Tanto el nombramiento del instructor como el del secretario recaerá en el personal docente del centro y se designará por sorteo, estando ambos sometidos al régimen de abstención y recusación establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El acuerdo de incoación contendrá una expresa referencia al régimen de recusación.
- d) En su caso, la posibilidad de acogerse a los procesos para la resolución de conflictos establecidos en el capítulo IV del título III del Decreto 51/2007.

*6.2.3.4. La incoación del procedimiento se comunicará al instructor y, si lo hubiere, al secretario, y simultáneamente se notificará al alumno y a sus padres o tutores legales, cuando este sea menor de edad. Asimismo, se comunicará, en su caso, a quién haya propuesto su incoación y al inspector de educación del centro, a quien se mantendrá informado de su tramitación.*

#### **6.2.4.- Medidas cautelares.**

6.2.4.1. Por propia iniciativa o a propuesta del instructor, el director del centro podrá adoptar motivadamente las medidas cautelares de carácter provisional que sean necesarias para garantizar el normal desarrollo de la actividad del centro y asegurar la eficacia de la resolución final que pudiera recaer. Las medidas cautelares podrán consistir en el cambio temporal de grupo, o en la suspensión temporal de la asistencia a determinadas clases, actividades complementarias o extraescolares o al propio centro.

6.2.4.2. El período máximo de duración de estas medidas será de 5 días lectivos. El tiempo que haya permanecido el alumno sujeto a la medida cautelar se descontará, en su caso, de la sanción a cumplir.

6.2.4.3. Las medidas cautelares adoptadas serán notificadas al alumno y, si éste es menor de edad, a sus padres o tutores legales. El director podrá revocar, en cualquier momento, estas medidas.

#### **6.2.5.- Instrucción.**

6.2.5.1. El instructor, desde el momento en que se le notifique su nombramiento, llevará a cabo las actuaciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos y la determinación de las responsabilidades, formulando, en el plazo de tres días lectivos, un pliego de cargos que contendrá los siguientes extremos:

- a) Determinación de los hechos que se imputan al alumno de forma clara y concreta.
- b) Identificación del alumno o alumnos presuntamente responsables.
- c) Sanciones aplicables.

6.2.5.2. El pliego de cargos se notificará al alumno y a sus padres o representantes legales si aquél fuere menor, concediéndole un plazo de dos días lectivos para alegar cuanto estime oportuno y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos o intereses convenga. Si el instructor acordara la apertura de período probatorio, éste tendrá una duración no superior a dos días.

6.2.5.3. Concluida la instrucción del expediente el instructor redactará en el plazo de dos días lectivos la propuesta de resolución bien proponiendo la declaración de no existencia de infracción o responsabilidad sobre los hechos bien apreciando su existencia, en cuyo caso, la propuesta de resolución contendrá los siguientes extremos:

- a) Hechos que se consideren probados y pruebas que lo han acreditado.
- b) Calificación de la conducta o conductas perturbadoras en el marco del presente Reglamento.
- c) Alumno o alumnos que se consideren presuntamente responsables.
- d) Sanción aplicable de entre las previstas en el apartado 6.2.2. y valoración de la responsabilidad del alumno, con especificación, si procede, de las circunstancias que la agraven o atenúen.
- e) Especificación de la competencia del director para resolver.

6.2.5.4. El instructor, acompañado del profesor-tutor, dará audiencia al alumno, y si es menor, también a sus padres o representantes legales, para comunicarles la propuesta de resolución y ponerles de manifiesto el expediente, concediéndoles un plazo de dos días lectivos para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes.

6.2.5.5. Recibidas por el instructor las alegaciones y documentos o transcurrido el plazo de audiencia, elevará todo el expediente al órgano competente para adoptar su resolución final.

### **6.2.6.- Resolución.**

6.2.6.1. Corresponde al director del centro, en el plazo máximo de dos días lectivos desde la recepción del expediente, la resolución del procedimiento sancionador.

6.2.6.2. La resolución debe contener los hechos imputados al alumno, la falta que tales hechos constituyen y disposición que la tipifica, la sanción que se impone y los recursos que cabe interponer contra ella.

6.2.6.3. La resolución se notificará al alumno y, en su caso, a sus padres o representantes legales y al miembro de la comunidad educativa que instó la iniciación del expediente, en un plazo máximo de veinte días lectivos desde la fecha de inicio del procedimiento.

6.2.6.4. Esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.f) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, será comunicada al claustro y al consejo escolar del centro quien, a instancia de padres o tutores, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas, en el plazo máximo de cinco días lectivos. Si el instructor del expediente forma parte del consejo escolar del centro deberá abstenerse de intervenir.

6.2.6.5. Contra la resolución se podrá presentar recurso de alzada ante la Dirección Provincial de Educación correspondiente en los términos previstos en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

6.2.6.6. La resolución no será ejecutiva hasta que se haya resuelto el correspondiente recurso o haya transcurrido el plazo para su interposición. No obstante, en la resolución se podrán adoptar las medidas cautelares precisas para garantizar su eficacia en tanto no sea ejecutiva.

#### **6.2.7.- Régimen de prescripción.**

Las faltas tipificadas en este RRI prescribirán en el plazo de noventa días contados a partir de la fecha de su comisión. Asimismo, las sanciones impuestas por estas conductas prescribirán en el plazo de noventa días desde su imposición.

#### **6.2.8.- Designación del profesor-instructor:**

Se realizará el nombramiento de un profesor-instructor y, en su caso, cuando la complejidad del expediente así lo requiera, de un secretario. Tanto el nombramiento del instructor como el del secretario recaerá en el personal docente del centro, estando ambos sometidos al régimen de abstención y recusación establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El acuerdo de incoación contendrá una expresa referencia al régimen de recusación.

Para la designación del profesor-instructor se realizará un sorteo público entre los componentes del claustro de profesores. De dicho sorteo quedarán excluidos:

- Los miembros del equipo directivo y del consejo escolar.
- Los profesores que en el mismo curso académico ya hubieran desempeñado tal función.
- El secretario será el profesor que haya instruido el último expediente y en su defecto será designado igualmente por sorteo con idénticas exclusiones indicadas anteriormente.

## **SECCIÓN III**

# **NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO. COMISIÓN DE CONVIVENCIA.**

Las normas de organización y participación para la mejora de la convivencia se atenderán al capítulo I del Título II del Decreto 51/2007.

## **7.- DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS.**

### **7.1.- Competencia.**

*7.1.1. De conformidad con lo dispuesto en el título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, corresponden al consejo escolar, al claustro de profesores y a la dirección del centro las funciones y competencias referentes a la convivencia escolar.*

*7.1.2. Los coordinadores de convivencia, los tutores de los grupos de alumnos y los profesores sin atribuciones de coordinación específica, deben intervenir de manera concreta, tanto a través de sus funciones propias y de los contenidos curriculares como de las estrategias metodológicas pertinentes, en el refuerzo de los derechos y deberes explicitados en este Reglamento y en la consecución de un clima escolar adecuado para el desarrollo de la actividad educativa en el aula y en el centro.*

### **7.2.- El consejo escolar.**

Corresponde al consejo escolar del centro en materia de convivencia escolar:

- a) Aprobar anualmente el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior.
- b) Velar por el correcto ejercicio de los derechos y deberes de los alumnos, conocer la resolución de los conflictos disciplinarios y garantizar su adecuación a la normativa vigente.
- c) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- d) Revisar, a instancia de los padres o tutores legales, las medidas adoptadas por la dirección del centro en relación con las sanciones por conductas de los alumnos gravemente perjudiciales para la convivencia, proponiendo las medidas oportunas.
- e) Evaluar y elaborar periódicamente un informe sobre el clima de convivencia, especialmente sobre los resultados de la aplicación del plan de convivencia.

### **7.3.- La comisión de convivencia.**

7.3.1. En el seno del consejo escolar existirá una comisión de convivencia, que tendrá como finalidad garantizar la aplicación correcta de lo dispuesto en este Reglamento, colaborar en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de conflictos.

7.3.2. En su constitución, organización y funcionamiento se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) En el C.E.I.P. "CAÑO DORADO" la comisión estará integrada por el director, el jefe de estudios, dos profesores y dos padres del Consejo Escolar.

b) Si el coordinador de convivencia no forma parte de la comisión de convivencia como representante del profesorado en el consejo escolar, asistirá a sus reuniones con voz pero sin voto y será quien levante acta de las mismas.

c) El consejo escolar podrá decidir que asistan a la comisión de convivencia puntualmente, con voz pero sin voto y con carácter orientativo, representantes de otros sectores del mismo o de personas que por su cualificación personal o profesional puedan contribuir a un mejor cumplimiento de sus fines (Orientador/a del centro, Técnico en Asuntos sociales...).

7.3.3. La comisión informará al consejo escolar, al menos dos veces durante el curso, sobre las actuaciones realizadas y hará las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el centro.

#### **7.4.- El claustro de profesores.**

7.4.1. Al iniciar cada curso escolar, el claustro de profesores promoverá y desarrollará actuaciones relativas al fomento de la convivencia, como acción preventiva que mejore la convivencia escolar y diseñará actividades para la consecución de los objetivos. El diseño de objetivos y actividades quedará recogido en el Plan de Convivencia que deberá incorporarse a la Programación General Anual.

7.4.2. Del mismo modo, al finalizar el curso y para que conste en la Memoria Final se analizará y reflexionará sobre los objetivos planteados y conseguidos, en función de ello se valorará la necesidad de modificar algún aspecto, reflejándose los logros y las propuestas de mejora en dicha memoria.

En la PGA del próximo curso se recogerán estas propuestas como objetivos a trabajar.

7.4.3. El claustro será informado, bien en reuniones ordinarias, a través de los coordinadores de ciclo en las reuniones de coordinación de ciclo o, cuando el problema así lo requiera, en reunión extraordinaria, de las actuaciones correctoras sobre conductas perturbadoras de la convivencia, de la resolución de conflictos disciplinarios y de la imposición de sanciones y velará para que todas las actuaciones se atengan a la normativa vigente.

#### **7.5.- El equipo directivo.**

7.5.1. Corresponde al equipo directivo fomentar la convivencia escolar, e impulsar cuantas actividades estén previstas en el plan de convivencia del centro.

7.5.2. Son competencias del director:

a) Favorecer el fomento de la convivencia en el centro, impulsando el plan de convivencia aprobado por el consejo escolar.



- b) Imponer las medidas de corrección que se establecen en el apartado 6.1.3.1. de la sección II de este Reglamento, que podrá delegar en el jefe de estudios, en el tutor docente del alumno o en la comisión de convivencia, en su caso.
- c) Garantizar el ejercicio de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos según los procedimientos establecidos para cada uno de ellos en el Decreto 51/2007.
- d) Incoar expedientes sancionadores e imponer, en su caso, las sanciones que correspondan, sin perjuicio de las competencias atribuidas al consejo escolar, y según el procedimiento establecido en este Decreto.
- e) Velar por el cumplimiento de las medidas impuestas en sus justos términos.

#### 7.5.3. Corresponde al jefe de estudios:

- a) Coordinar y dirigir las actuaciones del coordinador de convivencia, de los tutores y de los profesores, establecidas en el plan de convivencia y en el reglamento de régimen interior, relacionadas con la convivencia escolar.
- b) Imponer y garantizar, por delegación del director, las medidas de corrección y el ejercicio de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo que se lleven a cabo en el centro.

#### 7.5.4. Además el equipo directivo:

- Registrará los datos que aparecen en la aplicación web “gestión de la convivencia escolar” cumplimentando en su caso los contadores que aparecen en dicha aplicación.
- Elaborará un informe final donde se recogerán las valoraciones y observaciones aportadas por el consejo escolar. Este informe formará parte de la Memoria final.

### **7.6.- El coordinador de convivencia.**

7.6.1. En el C.E.I.P. “CAÑO DORADO” el director designará, entre los miembros del claustro, un coordinador de convivencia, quien colaborará con el jefe de estudios en la coordinación de las actividades previstas para la consecución de los objetivos del plan de convivencia.

#### 7.6.2. Son competencias del Coordinador de convivencia:

- Coordinar, en colaboración con el jefe de estudios, el desarrollo del plan de convivencia del centro, detectando los factores de riesgo y analizando las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, así como participar en su seguimiento y evaluación con el objetivo de mejorar el clima escolar.
- Participar en la elaboración y aplicación de Plan de Acción Tutorial en coordinación con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica, en lo referente a la competencia social del alumnado y a la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
- Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el jefe de estudios y el tutor.
- Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones que se lleven a cabo y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias.
- Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.

- Las que le sean encomendadas por el equipo directivo, en aquellos casos en los que se necesita su aportación, encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

7.6.3. Para poder desempeñar estas funciones, el coordinador de convivencia:

a) Se reunirá de forma regular con el Director/a y el Jefe/a de Estudios para analizar las incidencias que se hayan producido, calificar las conductas y decidir sobre la aplicación de las actuaciones correctoras.

b) Participará en la comisión de convivencia del Centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2.b) del Decreto 51/2007 y en el apartado 7.3.2.b) de este Reglamento de Régimen Interior.

d) Mantendrá entrevistas de carácter individual o colectivo, con aquellos alumnos que presenten conductas perturbadoras de la convivencia en el centro.

### **7.7.- Los tutores docentes.**

7.7.1. En el ámbito del plan de acción tutorial, coordinarán a los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos de su tutoría, mediando entre ellos, los alumnos y las familias o tutores legales.

7.7.2. Impulsarán las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del plan de convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría.

7.7.3. Facilitarán al alumnado el conocimiento y difusión de sus derechos y deberes y de las normas generales de convivencia de aula y centro.

7.7.4. Tendrá conocimiento de las actuaciones inmediatas y medidas adoptadas por los profesores que imparten docencia en su grupo de tutoría.

### **7.8.- Los profesores.**

- Los profesores, dentro del aula o en el desarrollo de sus actividades complementarias o extraescolares, llevarán a cabo las actuaciones inmediatas previstas en el marco de lo establecido en este Reglamento de Régimen Interior.
- Reforzarán los derechos, deberes y normas generales de convivencia.

### **7.9.- El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.**

- Aportará asesoramiento en el caso en que se solicite.
- Anualmente propondrá al equipo directivo actuaciones para el fomento de la convivencia, que quedarán recogidas, de considerarse oportunas en el Plan de Convivencia.

## **8.- INSTRUMENTOS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**

### **8.1.- Instrumentos de la convivencia en los centros educativos.**

El Plan de Convivencia del centro y el Reglamento de Régimen Interior son los instrumentos con los que contamos para contribuir a favorecer el adecuado clima de trabajo y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa, ateniéndose, en todo caso al Decreto 51/2007.

## **9.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA.**

### **9.1.- Competencias:**

- Fomentar la fluidez, cordialidad y claridad en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Canalizar las iniciativas de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, según la normativa vigente al respecto.
- Colaborar en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de conflictos.
- Ser informada por la Jefatura de Estudios de los casos de incumplimiento de las normas y de las medidas de corrección impuesta en cada caso.
- Ser informada por la Dirección de los casos en los que se haya producido acoso o agresión de cualquier tipo.
- Mediar en los conflictos cuando sea requerido o necesario.
- Informar, tratar y estudiar con urgencia los casos graves de disciplina escolar para presentarlo al Consejo Escolar, que será el órgano decisorio.
- Velar por el cumplimiento de este Reglamento.
- Asesorar a la Dirección en la incoación de expedientes.

### **9.2.- Infraestructura y recursos:**

La Comisión de Convivencia en el C.E.I.P. "CAÑO DORADO" dispondrá de los medios necesarios para desarrollar su labor y resolver cualquier conflicto que surja en el Centro.

### **9.3.- Periodicidad de reuniones:**

La Comisión de Convivencia en el C.E.I.P. "CAÑO DORADO" se reunirá cada vez que sea necesario, por temas disciplinarios y al menos una vez al trimestre.

### **9.4.- Información de las decisiones:**

La Comisión informará al Consejo Escolar, al menos dos veces durante el curso, sobre las actuaciones realizadas y hará las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el Centro.

### **9.5.- Coherencia en la aplicación de las normas:**

La Comisión de Convivencia garantizará la coherencia entre la aplicación de la norma o consecuencia ante un conflicto determinado y la finalidad eminentemente educativa de la misma.

## **SECCIÓN IV**

# PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION EN EL CENTRO ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO Y SISTEMA DE REGISTRO DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.

## 10.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN CON ALUMNOS QUE PRESENTEN ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO.

### 10.1.- ACTUACIONES INMEDIATAS.

Todos los profesores, dentro del aula o en el desarrollo de sus actividades complementarias o extraescolares, llevarán a cabo las actuaciones inmediatas previstas en el artículo 35 del Decreto 51/2007 y recogidas en el apartado 5.4. de este R.R.I. para que cese cualquier conducta perturbadora de la convivencia.

**Finalidad:** cese de la conducta perturbadora de la convivencia.

**Responsable:** todo el profesorado (Art. 36), dando así carácter directo e inmediato a la conducta perturbadora.

#### **Actuaciones:**

1. Amonestación pública o privada.
2. Exigencia de petición pública o privada de disculpas.
3. Realización de trabajos específicos en períodos de recreo u horario no lectivo.
4. Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad.

**El profesor podrá llevar a cabo estas actuaciones inmediatas individualmente o todas a la vez y con mayor o menor duración, dependiendo de la importancia o gravedad que considere que ha tenido el incidente.**

## **PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN INMEDIATA 3.**

**Realización de trabajos específicos en períodos de recreo u horario no lectivo, en este caso con permanencia o no en el centro.**

El profesor/a que considere oportuno aplicar esta actuación inmediata podrá mandar al alumno realizar trabajos específicos (curriculares):

1. En períodos de recreo. En este caso, el profesor permanecerá con el alumno en su aula.
2. En horario no lectivo, fuera del centro.
3. En horario no lectivo, con permanencia en el centro. En este caso el horario no lectivo podrá ser:
  - De 8 a 9 h.

- De 2 a 3 h.
- De 16 a 18 h.

En todos los casos el profesor dejará constancia de ello **cumplimentando el registro diario de aula** (Anexo 1).

## **A. COMUNICACIÓN DE ESTA ACTUACIÓN INMEDIATA (Art. 36):**

### ★ ¿Quién efectúa la comunicación?

✚ El profesor/a que ha llevado a cabo la actuación inmediata.

### ★ ¿A quién efectúa la comunicación?

✚ **Siempre al tutor** del alumno y, si es preciso, al jefe de estudios, por si necesitase calificación posterior.

✚ En los casos **1 y 2**, el profesor estimará la pertinencia o no (sería conveniente), de comunicarlo a la familia, ya sea mediante una nota o por vía telefónica.

✚ En el caso **3**, **siempre se comunicará a la familia**, para que la aplicación de esta actuación inmediata (por su horario) no suponga un trastorno de la vida familiar, aplicándose en otro horario o día si así fuera. La comunicación se hará telefónicamente o a través de notificación escrita (Anexo 4). Si la comunicación se realiza mediante notificación escrita, el profesor dará al alumno una copia de la misma para que la entregue a sus padres y los padres remitirán al profesor, a través del alumno, el resguardo del “enterado”.

## **PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN INMEDIATA 4.**

### **Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad.**

El profesorado del Centro está obligado a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos en su art. 10 b) “todos los alumnos tienen el deber de... realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones, así como seguir sus orientaciones y directrices”; y a lo establecido en el art. 11, 1 y 2 “todos los alumnos tienen el deber de respetar a los demás”; “este deber implica: a) permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de los derechos establecidos en este Decreto”.

El maestro debe impedir “cualquier desorden” que no permita el aprovechamiento académico del grupo; amonestará al alumno/s que lo impida/n, impondrá las Actuaciones Inmediatas que crea más oportunas y anotará el comportamiento del alumno en el registro diario de aula (Anexo 1) o en su cuaderno de registro diario.

Si el alumno no modifica su conducta, el profesor **amonestará por escrito al alumno mediante un Parte de Incidencias** (Anexo 2) **y le advertirá a él y a sus padres** de las previsible sanciones que le impondrá Jefatura de Estudios.

La **medida más grave** para corregir esta actitud del alumno, se llevará a cabo si estas medidas no surten efecto, o por "mal comportamiento" reiterado durante 3 días en una semana. Se **le suspenderá del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad** (art. 35, 2 c) enviándolo a trabajar de modo individual a otro lugar, **previa entrevista obligatoria** con el Jefe de Estudios donde expondrá lo sucedido.

## **A. EXPULSIÓN DEL AULA.**

El Proyecto Educativo del Centro considera prioritario un ambiente de trabajo, esfuerzo y actitud positiva para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea lo más provechoso posible y este aprovechamiento es labor en equipo del conjunto del profesorado.

En consecuencia, **siempre** que un alumno sea expulsado del aula y enviado a trabajar individualmente por "no respetar el ejercicio del derecho al estudio de los compañeros", es decir, por impedir el correcto aprovechamiento de sus compañeros y el suyo propio se procederá de la siguiente forma:

1. El alumno se **dirigirá a Jefatura de Estudios** (acompañado por un compañero de clase) donde se le indicará dónde quedarse a trabajar y con qué profesor/a.

2. El alumno expulsado de clase **deberá llevar tarea curricular**. Ésta será corregida posteriormente por el profesor/a que llevó a cabo la actuación inmediata.

3. El profesor/a que ha considerado oportuno suspender a un alumno/a del derecho a permanecer en el aula, **cumplimentará un Parte de Incidencias** (Anexo 2) en el momento que adopta la medida y se lo comunicará a la familia del alumno; y si es por reiteración de "mal comportamiento" en el aula durante 3 días en una semana, además lo tendrá reflejado en el **registro diario de aula**. El Parte de Incidencias se archivará posteriormente en Jefatura de Estudios para la posible calificación posterior de la conducta, siempre que sea necesario (Art. 36.2.).

4. Procedimiento:

**1ª suspensión:** permanecerá el resto de la **hora** fuera del aula realizando el trabajo indicado por el profesor **y** durante **tres períodos de recreo** realizará trabajos específicos con el profesor que impuso la actuación inmediata.

**2ª suspensión:** El alumno permanecerá trabajando individualmente **durante media jornada** fuera del aula (hasta la hora del recreo, si la medida se toma antes del mismo, o hasta el final de la jornada lectiva, si la medida se toma tras el recreo) **y** durante **cuatro períodos de recreo** realizará trabajos específicos con el profesor que impuso la actuación inmediata.

**3ª suspensión:** El alumno permanecerá el **resto de horas lectivas** fuera del aula trabajando individualmente (si el incidente se produce después del recreo, estará trabajando en la biblioteca toda la jornada siguiente) **y** durante **cinco períodos de recreo** realizará trabajos específicos con el profesor que impuso la actuación inmediata.

## **B. ACTUACIÓN DEL PROFESOR/A ENCARGADO DEL CONTROL DEL ALUMNO EXPULSADO.**

1. El profesor/a encargado del alumno comprobará que el alumnado realiza la tarea asignada.

## **C. COMUNICACIÓN DE ESTA ACTUACIÓN INMEDIATA (Art. 36):**

### ★ ¿Quién efectúa la comunicación?

✚ El profesor/a que ha llevado a cabo la actuación inmediata.

### ★ ¿A quién efectúa la comunicación?

✚ **Siempre al tutor del alumno, a la familia y al jefe de estudios.**

✚ La comunicación a la familia se hará a través de notificación escrita (Anexo 4).

- Se dará al alumno una copia del registro de comunicación para que la entregue a sus padres.

- Los padres remitirán al profesor, a través del alumno, el resguardo del “enterado de la conducta del alumno y las actuaciones inmediatas impuestas”.

- El profesor/a trasladará a Jefatura de Estudios una copia de la comunicación a la familia junto al resguardo remitido por la misma, por si necesitase de calificación posterior.

Con esta comunicación escrita a la familia se informará de las circunstancias que han motivado la **suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se estaba llevando a cabo la actividad** y de las futuras medidas que se impondrán al alumno si no modifica su actitud, (art. 38. b y 32.b).

## **10.2.- ACTUACIONES POSTERIORES.**

### **A. ACTUACIÓN DEL JEFE DE ESTUDIOS.**

**Tras la aplicación de las actuaciones inmediatas** y comprobar la respuesta de los alumnos ante las mismas; con los partes de incidencias y, en su caso, con la copia de las comunicaciones a las familias y los “enterados” de las mismas, el jefe de estudios realizará un informe-registro para su control posterior (Anexo 5).

El jefe de estudios, por delegación del director/a o conjuntamente con él y con el coordinador/a de convivencia, determinará **la calificación posterior de la conducta, si procede, teniendo en cuenta la opinión del profesor implicado, el grado de actuaciones inmediatas que éste ha llevado a cabo, si fuera necesario, y/o las circunstancias atenuantes y agravantes** que se recogen en el DECRETO 51/2007: como conducta contraria a las normas de convivencia en el centro, aplicando medidas de corrección (Apartado 6.1.3. de este R.R.I.), o como conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el centro; en cuyo caso, será el director quien imponga las sanciones (Apartado 6.2.2. de este R.R.I.). De todas las actuaciones llevadas a cabo para la resolución de los conflictos quedará constancia escrita en el centro.

### ❖ **Caso concreto del mal comportamiento en el aula.**

1. En el caso concreto de que a un alumno se le hayan **aplicado las actuaciones inmediatas correspondientes a la 1ª, 2ª y 3ª suspensión** del derecho a permanecer en el lugar donde se esté desarrollando la actividad, dicha conducta será considerada como conducta contraria a las normas de convivencia y se tomarán las medidas correctoras contenidas en el artículo 38. e) y g) del Decreto 51/2007 **“Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo máximo de 15 días”** y **“Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un período no superior a 5 días lectivos**. Durante dichos períodos quedará garantizada la permanencia del alumno en el centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden:

**1ª vez** (4ª suspensión): El alumno permanecerá el **resto de horas lectivas y dos días completos más** trabajando individualmente **y** durante **el recreo** de esos días realizará trabajos específicos. No participará en las actividades extraescolares programadas.

**2ª vez** (5ª suspensión): El alumno permanecerá el **resto de horas lectivas y tres días completos más** trabajando individualmente **y** durante **el recreo** de esos días realizará trabajos específicos. No participará en las actividades extraescolares programadas.

**3ª vez** (6ª suspensión): El alumno permanecerá el **resto de horas lectivas y cinco días completos más** trabajando individualmente **y** durante **el recreo** de esos días realizará trabajos específicos. No participará en las actividades extraescolares programadas.

**Para la atención y control de estos alumnos en el período de recreo, se establecerá un turno entre los profesores que impartan clase a dichos alumnos que permanecerán con él/ellos en el aula de trabajo.**

Este profesor **cumplimentará la hoja registro de control de asistencia** de dicho aula (Anexo 3), para dejar constancia de los alumnos que han permanecido trabajando durante el recreo y durante cuántos días lo han hecho, y comprobará que el alumnado realiza la tarea asignada.

2. Cuando un alumno haya sido suspendido del derecho de asistir a determinadas clases por un período no superior a 5 días lectivos tres veces, dicha conducta será considerada como conducta contraria a las normas de convivencia y se tomará la medida correctora contenida en el artículo 38, b) y e) del Decreto 51/2007 **“modificación temporal del horario lectivo, tanto en lo referente a la entrada y salida del centro como al periodo de permanencia el él, por un plazo máximo de 15 días lectivos”** y **“Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo máximo de 15 días”**. Se reunirá e informará a la Comisión de Convivencia.

**1ª vez** (7ª suspensión): La aplicación de esta medida se extenderá por **un día lectivo**, durante el cual el alumno deberá realizar los deberes y tareas que determinen los profesores. La **modificación del horario lectivo** consistirá en que el alumno sancionado se incorporará al Centro a las **doce horas** para asistir a clase y traerá la tarea que le encomendaron los profesores el día anterior, para evitar la interrupción de su proceso formativo. No participará en las actividades extraescolares programadas.



**2ª vez** (8ª suspensión): Se procederá del mismo modo que en la 7ª expulsión, pero la aplicación de las medidas se extenderá por **tres días lectivos**. No participará en las actividades extraescolares programadas.

**3ª vez** (9ª suspensión): Además de proceder del mismo modo que en la 7ª expulsión, la aplicación de estas medidas se extenderá por **cinco días lectivos**. No participará en las actividades extraescolares programadas.

**4ª vez** (10ª suspensión): Además de proceder del mismo modo que en la 7ª expulsión, la aplicación de estas medidas se extenderá por **diez días lectivos**. No participará en las actividades extraescolares programadas.

**5ª vez** (11ª suspensión): Además de proceder del mismo modo que en la 7ª expulsión, la aplicación de estas medidas se extenderá por **quince días lectivos**. No participará en las actividades extraescolares programadas.

3. El Jefe de Estudios mantendrá una entrevista con el alumno y con sus padres o tutores legales (si éstos no pudieran acudir al colegio, hablará con ellos telefónicamente) y les comunicará por escrito cada una de las conductas contrarias a las normas de convivencia realizadas por su hijo y las medidas correctoras impuestas, mediante el modelo del centro (Anexo 6). Esta comunicación se realizará de la misma manera que la llevada a cabo con las actuaciones inmediatas comunicadas por el tutor a las familias de forma que quede constancia de la recepción por parte de la familia.

## **B. ACTUACIÓN DEL DIRECTOR/A.**

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro sólo podrán ser sancionadas previa tramitación del correspondiente procedimiento.

El procedimiento se iniciará de oficio mediante acuerdo del director del centro, a iniciativa propia o a propuesta de cualquier miembro de la comunidad educativa, en un plazo no superior a dos días lectivos desde el conocimiento de los hechos.

### **❖ Caso concreto de mal comportamiento en el aula.**

1. En el caso concreto de que a un alumno se le haya modificado el horario lectivo cinco veces, se calificará la conducta como gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, según establece el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos en su art. 48 f), “*se considerarán conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y, por ello calificadas como faltas, las siguientes: ... la **reiteración** en la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro*”). Por ello, el Jefe de Estudios propondrá al Director del Centro la aplicación de la normativa establecida en dicho Decreto (art. 49, d. “***suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas por un periodo superior a 5 días lectivos e inferior a 30 días lectivos...***”). Se procederá, asimismo, a la incoación del correspondiente expediente sancionador y a adoptar las medidas cautelares que se consideren oportunas. Se reunirá el Consejo Escolar y se ratificará esta medida sancionadora. Durante la suspensión, el alumno deberá realizar los deberes y tareas

que determinen los profesores. Los profesores mandarán el trabajo a realizar, para evitar la interrupción de su proceso formativo.

2. De las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y las sanciones correspondientes, se informará a la familia mediante correo certificado con acuse de recibo y con el modelo del centro (Anexo 7).

Estas sanciones pretenden reconducir la actitud de algunos alumnos, haciéndoles reflexionar no sólo sobre el respeto a los derechos de los demás sino también sobre el correcto aprovechamiento del puesto escolar que ocupa, costado por toda la sociedad.



## ANEXO 1.

### REGISTRO DIARIO DE COMPORTAMIENTO.

Fecha	Alumno/a	Contesta incorrectamente al profesor/a	Dificulta las explicaciones del profesor/a	Juega cuando no debe hacerlo	Insulta a los compañeros	Impide que los compañeros trabajen	Otras conductas (Observaciones)
							.....
							.....
							.....
							.....
							.....
							.....

Profesor/a de .....

Firmado:

**ANEXO 2**  
**PARTE DE INCIDENCIAS**  
 (Amonestación escrita)



**Alumno/a:** \_\_\_\_\_ **Curso:** \_\_\_\_\_

<b>Incidente</b> ¿Qué sucedió?			
¿Cuándo sucedió?			
¿Dónde sucedió?			
¿Quiénes lo presenciaron?	<b>Niños</b>		
	<b>Adultos</b>		
<b>Actuaciones Inmediatas</b> Llevadas a cabo			
¿Quién las llevó a cabo?			
<b>Duración de las actuaciones inmediatas</b>			
<b>Considero que esta conducta es</b>	Contraria a las normas de convivencia		Porque
	Gravemente perjudicial para la convivencia		
<b>Propuesta de medidas correctoras o sancionadoras</b>			

Zaratán, a ..... de ..... de 2.....

Firmado:.....

## ANEXO 3.



### AULA DE TRABAJO REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO

	ALUMNO/A	Grupo	Profesor que lo envía	Motivos	Nº de días propuestos	Fecha
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						





## ANEXO 5

# Informe ante una conducta perturbadora de la convivencia en el centro

<b>Incidente</b>	
<b>Actuaciones inmediatas llevadas a cabo</b>	
<b>Comunicación de las actuaciones inmediatas a...</b>	
<b>Respuesta del alumno tras las actuaciones inmediatas.</b>	
<b>Reincidencia de la conducta</b>	
<b>Calificación de la conducta</b>	
<b>Medidas de corrección posteriores</b>	
<b>Comunicación de las medidas de corrección a...</b>	
<b>Duración de las medidas de corrección</b>	

Zaratán, a ..... de ..... de 2.....

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA JEFE DE ESTUDIOS

Fdo. ....

Fdo. ....

## ANEXO 6

### REGISTRO DE INFORMACIÓN A LA FAMILIA SOBRE LAS MEDIDAS DE CORRECCIÓN IMPUESTAS

#### (Art. 38-2)

D./D.<sup>a</sup> ....., Jefe de Estudios del C.E.I.P. "Caño Dorado" donde está matriculado el alumno D. /D.<sup>a</sup> ..... de ..... curso de ....., por delegación del director/a, comunica a la familia del citado alumno/a, que con objeto de cesar la conducta contraria a las normas de convivencia en el centro, consistente en ....., se van a aplicar las siguientes medidas correctoras, tras haber llevado cabo ya las actuaciones inmediatas pertinentes (TODAS ELLAS previstas en el R.R.I. del Centro):

.....  
.....

conforme a lo establecido en el artículo 38.2 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y los deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

De reiterarse la mala conducta, las medidas correctoras en la siguiente ocasión serán:  
.....  
.....

En Zaratán, a ..... de ..... de 2.....

Fdo: .....

**Jefe de Estudios del C.E.I.P. "Caño Dorado".**

(Cortar por esta línea y entregar firmado a la Jefe de Estudios)

D. /D.<sup>a</sup>..... madre/padre/tutor del alumno D. .... ha recibido la información sobre las medidas correctoras que se le han impuesto a su hijo/a por haber .....(Parte nº )

Zaratán, a ..... de ..... de 2.....

Firmado: .....  
(madre/padre)



## ANEXO 7

### REGISTRO DE INFORMACIÓN A LA FAMILIA SOBRE LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR

#### (Art. 50.2)

D. /D.<sup>a</sup> ....., Director/a del C.E.I.P. “Caño Dorado” de Zaratán, una vez recogida la necesaria información, **ACUERDA incoar expediente sancionador** al alumno/a D. /D.<sup>a</sup> ..... de ..... curso de ..... por la presunta comisión de los hechos ocurridos el día .../ de ...../ ..... , que se concreta en ..... (*descripción detallada de los hechos ocurridos: Fecha, conducta gravemente perjudicial para la convivencia cometida y disposiciones vulneradas*)  
.....  
..... a tenor de lo dispuesto en el artículo 50.2 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y los deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

En Zaratán, a ..... de ..... de 2.....

EL DIRECTOR/A

Fdo: .....

---

(Cortar por esta línea y entregar firmado al Director/a)

D. /D.<sup>a</sup> ..... madre/padre/tutor del alumno  
D./D.<sup>a</sup> ..... ha recibido la información sobre el expediente sancionador que se va a incoar a su hijo/a por la presunta comisión de los siguientes hechos  
.....  
.....

Zaratán, a ..... de ..... de 2.....

Firmado: .....  
(madre/padre)

### **10.3.- FALTAS DE EXCEPCIONAL GRAVEDAD.**

La Jefatura de Estudios sancionará, o propondrá al Director que sancione, con el máximo rigor que permita la normativa legal las faltas de agresión física y verbal contra cualquier miembro de la comunidad educativa. El procedimiento a seguir está regulado detalladamente más adelante en el apartado relativo a “Situaciones de intimidación y acoso” sin que esto exima de la corrección establecida en el R.D. 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos; y **Decreto 51/2007**, de 17 de mayo, por el que se regulan los **derechos y deberes de los alumnos** y la **participación y los compromisos de las familias** en el proceso educativo, y se establecen las **normas de convivencia y disciplina** en los Centros Educativos de **Castilla y León**.

De todas las actuaciones llevadas a cabo quedará registro en la Dirección del Centro.

## **11.- PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.**

### **“BULLYING”**

#### **11.1.- ACTUACIONES INMEDIATAS «carácter urgente».**

##### 11.1.1.- ACTUACIÓN 1.1: CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN. COMUNICACIÓN INICIAL.

- Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento expreso de una situación de intimidación o acoso sobre algún/a alumno/a o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de un profesor/a, del tutor/a del alumno/a, del Orientador/a del centro, en su caso, o del Equipo Directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación.
- Este primer nivel de actuación corresponde, por tanto, a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

##### 11.1.2.- ACTUACIÓN 1.2: PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL EQUIPO DIRECTIVO.

- El receptor de la información, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y funciones sobre el alumno, trasladará esta información al Equipo Directivo, en caso de que no lo haya hecho según el apartado anterior.
- El Coordinador de Convivencia y el Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y del tutor del alumno, completará la información utilizando los medios y actuaciones adecuadas –indicadores de intimidación y acoso entre el alumnado –, todo ello de forma estrictamente confidencial.
- La urgencia de esta actuación no excluye la posibilidad, que será preciso valorar adecuadamente, de adoptar medidas de carácter disuasorio, en espacios y tiempos, en relación con la situación planteada.

### 11.1.3.- ACTUACIÓN 1.3: VALORACIÓN INICIAL. PRIMERAS MEDIDAS.

- El Coordinador de Convivencia y el Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y el tutor del alumno, efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia, o no, de un caso de intimidación y acoso hacia un alumno, así como el inicio de las actuaciones que correspondan según la valoración realizada.
- En todo caso, se confirme o no, la situación será comunicada a la familia del alumno.
- Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe escrito que quedará depositado en la Jefatura de Estudios.

Las actuaciones posteriores se configuran en función de la existencia (PROCEDIMIENTO 2) o no (PROCEDIMIENTO 3) de un caso de intimidación y acoso entre alumnos.

### **11.2.- ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.**

Coordinadas por el Coordinador de Convivencia y el Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el apoyo del Orientador del centro, en su caso, y el Tutor del alumno. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.

#### 11.2.1.- ACTUACIÓN: ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE.

Previa valoración y dirigidas a evitar la continuidad de la situación, entre ellas:

- Medidas inmediatas de apoyo directo al alumno afectado (víctima del acoso/intimidación).
- Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro (mecanismos de control).
- Aplicación del R.R.I., si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
- Según el caso, puesta en conocimiento y denuncia de la situación en las instancias correspondientes.

#### 11.2.2.- ACTUACIÓN: PUESTA EN CONOCIMIENTO. COMUNICACIÓN A:

- Las familias de los alumnos implicados (víctima y agresores).
- La Comisión de Convivencia del centro.
- Equipo de profesores del alumno y otros profesores relacionados.
- Otro personal del centro, si se estima conveniente (por ej.: Conserjes).
- El inspector del centro.
- Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales) (según valoración inicial).

### 11.2.3.- ACTUACIÓN: APERTURA DE EXPEDIENTE.

Participan el Coordinador de Convivencia, Equipo Directivo, Orientador, en su caso, y tutor, organizando su participación y presencia en las diferentes reuniones. La documentación quedará depositada en Dirección y en el Departamento de Orientación, en su caso.

Estrategias e instrumentos facilitadores de un pronóstico inicial (de forma simultánea a las actuaciones del apartado anterior).

#### 11.2.3.1. Recogida de información de distintas fuentes:

- a) Documentación existente sobre los afectados.
- b) Observación sistemática de los indicadores señalados: espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
- c) Entrevistas y cuestionarios con: alumnos afectados (víctima y agresores, incluye posibilidad de aplicación de pruebas sociométricas u otras), familias de víctima y agresores, profesorado relacionado con el caso y con otros alumnos y personas, si se estima conveniente, por ser observadores directos o porque su relevancia en el centro permita la posibilidad de llevar a cabo actuaciones de apoyo a la víctima y de mediación en el caso.
- d) Medios para efectuar denuncias y reclamaciones: teléfono, e-mail de ayuda, web del centro, buzón de reclamaciones y comisión de convivencia u otras creadas al efecto.

11.2.3.2. Coordinación con instituciones y organismos externos (sanitarios, sociales, judiciales), si procede, que puedan aportar información sobre el caso.

11.2.3.3. Emisión de pronóstico inicial y líneas básicas de actuación (evaluación de necesidades y recursos).

- a) Reunión del equipo de profesores del grupo de alumno y de otros profesores afectados, con la participación del Coordinador de Convivencia, el Jefe de Estudios y el Orientador, en su caso, para analizar la información obtenida, la posibilidad de recabar otra nueva y aportar ideas sobre las líneas básicas de actuación.
- b) Establecimiento de un pronóstico inicial y de las líneas básicas de actuación que determinarán el diseño del plan de actuación.
- c) Evaluación de necesidades y recursos: de los alumnos, de espacios y tiempos de riesgo, de posibles medidas y su adecuación a la situación, de recursos humanos y materiales disponibles y del reparto de responsabilidades.

### 11.2.4.- ACTUACIÓN: PLAN DE ACTUACIÓN.

El Coordinador de Convivencia y el Jefe de Estudios coordinan la confección del documento.

- o **Con los afectados directamente.**

#### 11.2.4.1. Actuaciones con los alumnos:

##### a) Con la víctima:

- o Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
- o Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
- o Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).

##### b) Con el/los agresor/es.

- o Actuaciones en relación con la aplicación del Reglamento de Régimen Interior (Equipo Directivo) y teniendo en cuenta lo ya manifestado en el apartado 11.2.1.
- o Programas y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal.
- o Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).

##### c) Con los compañeros más directos de los afectados.

- o Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros.

#### 11.2.4.2. Actuaciones con las familias:

- a. Orientación sobre indicadores de detección e intervención. Pautas de actuación.
- b. Información sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.
- c. Seguimiento del caso y coordinación de actuaciones entre familia y centro.

#### 11.2.4.3. Actuaciones con los profesores:

- a. Orientación sobre indicadores de detección e intervención y pautas de actuación terapéutica.

##### o **Con la Comunidad Educativa.**

#### 11.2.4.4. Actuaciones en el centro:

##### a. Con los alumnos. Dirigidas a:

- o La sensibilización y prevención.
- o La detección de posibles situaciones y el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

##### b. Con los profesores. Dirigidas a:

- o La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
- o La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación y la atención a sus familias.

c. Con las familias. Dirigidas a:

- o La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
- o La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

11.2.4.5.- Con otras entidades y organismos.

- o Establecimiento de mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo, en los casos en que se estime necesario.

#### 11.2.5.- ACTUACIÓN: DESARROLLO, COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

El desarrollo del Plan de actuación será coordinado por el Equipo Directivo, que proveerá los medios y recursos personales necesarios, con el asesoramiento y apoyo del Coordinador de Convivencia, Orientador del centro y del Tutor del alumno.

#### 11.2.6.- ACTUACIÓN: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

11.2.6.1. Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los alumnos afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y la modificación, en su caso.

11.2.6.2. Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.

11.2.6.3. La Comisión de Convivencia será informada, pudiendo ser requerida su intervención directa en las diferentes actuaciones.

11.2.6.4. El inspector del centro será informado, en todo momento, por el director, quedando constancia escrita de todas las actuaciones desarrolladas.

11.2.6.5. Al cierre del caso, quedan en funcionamiento las actuaciones contenidas en el apartado 11.2.4.4. y 11.2.4.5.

11.2.6.6. La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de algún o alguno de los alumnos afectados, estará sujeta a las normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumnos.

### **11.3.- ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE NO SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.**

Coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del Coordinador de Convivencia, Orientador del centro, en su caso, y el tutor del alumno. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.

#### 11.3.1.- ACTUACIÓN: COMUNICACIÓN A:

- a) La familia del alumno afectado.
- b) Equipo de profesores del alumno y otros profesores afectados, si se estima conveniente.
- c) Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales, si se ha informado con anterioridad de la existencia de indicios).
  - En los casos a y b la actuación la lleva a cabo el tutor con el apoyo del Coordinador de convivencia, Orientador, en su caso, y del Jefe de Estudios, si se estima conveniente.
  - Deben aportarse orientaciones referidas al maltrato entre iguales, tanto a la familia como a los profesores y, en el caso de la familia, información de posibles apoyos externos –servicios sociales y/o sanitarios–, de todo ello quedará constancia por escrito.

#### 11.3.2.- ACTUACIÓN: ACTUACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- o Actuaciones desarrolladas en los apartados 11.2.4.4. y 11.2.4.5.

## **SECCIÓN V**

# DESARROLLO DE LA MEDIACION Y LOS PROCESOS DE ACUERDO REEDUCATIVO PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS.

## 12.- DISPOSICIONES COMUNES.

12.1.- Dentro de las medidas dirigidas a solucionar los conflictos provocados por las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo de conformidad con lo dispuesto en este Reglamento.

12.2.- Para la puesta en práctica de dichas medidas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) Cuando se lleven a cabo en conflictos motivados por conductas perturbadoras calificadas como contrarias a las normas de convivencia podrán tener carácter exclusivo o conjunto con otras medidas de corrección de forma previa, simultánea o posterior a ellas.

b) Cuando se lleven a cabo en conflictos generados por conductas perturbadoras calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y se haya iniciado la tramitación de un procedimiento sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido cuando el centro tenga constancia expresa, mediante un escrito dirigido al director, de que el alumno o alumnos implicados y los padres o tutores legales, en su caso, aceptan dichas medidas así como su disposición a cumplir los acuerdos que se alcancen. Igualmente se interrumpirán los plazos de prescripción y las medidas cautelares, si las hubiere.

c) No se llevarán a cabo en el caso de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en las que concurren alguna de las circunstancias agravantes de la responsabilidad que se mencionan en el artículo 32.2 del Decreto 51/2007 según se especifica a continuación:

A los mismos efectos, se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- La premeditación.
- La reiteración.
- La incitación o estímulo a la actuación individual o colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- La alarma social causada por las conductas perturbadoras de la convivencia, con especial atención a aquellos actos que presenten características de acoso o intimidación a otro alumno.
- La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- La publicidad o jactancia de conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.



d) Una vez aplicada una sanción, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo que, con carácter voluntario, tendrán por objeto prevenir la aparición de nuevas conductas perturbadoras de la convivencia escolar.

e) Así mismo, y dadas sus características, podrán desarrollarse, inclusive, con conductas no calificadas como perturbadoras para la convivencia en el centro. En este caso tendrán el carácter de estrategias preventivas para la resolución de conflictos y podrán ponerse en práctica con todos los miembros de la comunidad educativa.

### **13.- LA MEDIACIÓN ESCOLAR.**

Definición y objetivos.

*13.1.- La mediación es una forma de abordar los conflictos surgidos entre dos o más personas, contando para ello con la ayuda de una tercera persona denominada mediador.*

*13.2.- El principal objetivo de la mediación es analizar las necesidades de las partes en conflicto, regulando el proceso de comunicación en la búsqueda de una solución satisfactoria para todas ellas.*

### **14.- ASPECTOS BÁSICOS PARA SU PUESTA EN PRÁCTICA.**

Además de las disposiciones comunes, para el desarrollo de la mediación será preciso tener en cuenta lo siguiente:

a) La mediación tiene carácter voluntario, pudiendo ofrecerse y acogerse a ella todos los alumnos del centro que lo deseen.

b) La mediación está basada en el diálogo y la imparcialidad, y su finalidad es la reconciliación entre las personas y la reparación, en su caso, del daño causado. Asimismo, requiere de una estricta observancia de confidencialidad por todas las partes implicadas.

c) Podrá ser mediador cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee, siempre y cuando haya recibido la formación adecuada para su desempeño.

d) El mediador será designado por el centro, cuando sea éste quien haga la propuesta de iniciar la mediación y por el alumno o alumnos, cuando ellos sean los proponentes. En ambos casos, el mediador deberá contar con la aceptación de las partes afectadas.

e) La mediación podrá llevarse a cabo con posterioridad a la ejecución de una sanción, con el objetivo de restablecer la confianza entre las personas y proporcionar nuevos elementos de respuesta en situaciones parecidas que se puedan producir.

### **15.- FINALIZACIÓN DE LA MEDIACIÓN.**

*15.1. Los acuerdos alcanzados en la mediación se recogerán por escrito, explicitando los compromisos asumidos y el plazo para su ejecución.*

15.2. Si la mediación finalizase con acuerdo de las partes, en caso de haberse iniciado un procedimiento sancionador y una vez llevados a cabo los acuerdos alcanzados, la persona mediadora lo comunicará por escrito al director del centro quien dará traslado al instructor para que proceda al archivo del expediente sancionador.

15.3. En caso de que la mediación finalice sin acuerdo entre las partes, o se incumplan los acuerdos alcanzados, el mediador comunicará el hecho al director para que actúe en consecuencia, según se trate de una conducta contraria a las normas de convivencia, aplicando las medidas de corrección que estime oportunas, o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, dando continuidad al procedimiento sancionador abierto, reanudándose el cómputo de plazos y la posibilidad de adopción de medidas cautelares previstas en el artículo 51 del Decreto 51/2007 de la Junta de Castilla y León, que a continuación se especifican:

a) Por propia iniciativa o a propuesta del instructor, el director del centro podrá adoptar motivadamente las medidas cautelares de carácter provisional que sean necesarias para garantizar el normal desarrollo de la actividad del centro y asegurar la eficacia de la resolución final que pudiera recaer. Las medidas cautelares podrán consistir en el cambio temporal de grupo, o en la suspensión temporal de la asistencia a determinadas clases, actividades complementarias o extraescolares o al propio centro.

b) El período máximo de duración de estas medidas será de 5 días lectivos. El tiempo que haya permanecido el alumno sujeto a la medida cautelar se descontará, en su caso, de la sanción a cumplir.

c) Las medidas cautelares adoptadas serán notificadas al alumno y a sus padres o tutores legales. El director podrá revocar, en cualquier momento, estas medidas.

15.4.- Cuando no se pueda llegar a un acuerdo, o no pueda llevarse a cabo una vez alcanzado, por causas ajenas al alumno infractor o por negativa expresa del alumno perjudicado, esta circunstancia deberá ser tenida en cuenta como atenuante de la responsabilidad.

15.5.- El proceso de mediación debe finalizar con el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, en su caso, en el plazo máximo de diez días lectivos, contados desde su inicio. Los períodos de vacaciones escolares interrumpen el plazo.

## **16.- LOS PROCESOS DE ACUERDO REEDUCATIVO.**

Definición y objetivos.

16.1.- El proceso de acuerdo reeducativo es una medida dirigida a gestionar y solucionar los conflictos surgidos por la conducta o conductas perturbadoras de un alumno, llevada a cabo mediante un acuerdo formal y escrito, entre el centro, el alumno y sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, por el que todos ellos adoptan libremente unos compromisos de actuación y las consecuencias que se derivarán de su desarrollo.

16.2.- *Estos procesos tienen como principal objetivo cambiar las conductas del alumno que perturben la convivencia en el centro y, en especial, aquellas que por su reiteración dificulten su proceso educativo o el de sus compañeros.*

## **17.- ASPECTOS BÁSICOS.**

17.1.- *Los procesos de acuerdo reeducativo se llevarán a cabo por iniciativa de los profesores y estarán dirigidos a los alumnos, siendo imprescindible para su correcta realización la implicación de los padres o tutores legales, si se trata de menores de edad.*

17.2.- *Los procesos de acuerdo reeducativo tienen carácter voluntario. Los alumnos y los padres o tutores legales, en su caso, ejercerán la opción de aceptar o no la propuesta realizada por el centro para iniciar el proceso. De todo ello se dejará constancia escrita en el centro.*

17.3.- *Se iniciarán formalmente con la presencia del alumno, de la madre y el padre o de los tutores legales y de un profesor que coordinará el proceso y será designado por el director del centro.*

17.4.- *En el caso de que se acepte el inicio de un proceso de acuerdo reeducativo como consecuencia de una conducta gravemente perjudicial para la convivencia del centro se estará a lo dispuesto en el artículo 41.2.b) del decreto 51/2007, que a continuación se especifica:*

*“Cuando se lleve a cabo en conflictos generados por conductas perturbadoras calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y se haya iniciado la tramitación de un procedimiento sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido cuando el centro tenga constancia expresa, mediante un escrito dirigido al director, de que el alumno o alumnos implicados y los padres o tutores legales, en su caso, aceptan dichas medidas así como su disposición a cumplir los acuerdos que se alcancen. Igualmente se interrumpirán los plazos de prescripción y las medidas cautelares, si las hubiere.”*

Si no se aceptara, se aplicarán las medidas posteriores que correspondan, sin perjuicio, en su caso, de proceder conforme al artículo 34.3 del Decreto 51/2007 de la Junta de Castilla y León, a saber:

*“En aquellas actuaciones y medidas de corrección en las que el centro reclame la implicación directa de los padres o tutores legales del alumno y éstos la rechacen de forma expresa, el centro pondrá en conocimiento de las instituciones públicas competentes los hechos, con el fin de que adopten las medidas oportunas para garantizar los derechos del alumno contenidos en el capítulo II del título I y el cumplimiento de los deberes recogidos en el artículo 17.2, con especial atención al contenido en su letra a), como se especifica a continuación”:*

*“- Deberes de los padres o tutores legales.*

*1. Los padres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, tienen las obligaciones establecidas en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio.*

2. La administración educativa velará por el cumplimiento de los deberes indicados en el apartado anterior. Con especial atención, y de acuerdo con los principios informadores de este Decreto, velará por el cumplimiento de los siguientes deberes de los padres o tutores legales:

a) Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.”

17.5.- El documento en el que consten los acuerdos reeducativos debe incluir, al menos:

a) La conducta que se espera de cada una de los implicados.

b) Las consecuencias que se derivan del cumplimiento o no de los acuerdos pactados.

## **18.- DESARROLLO Y SEGUIMIENTO.**

18.1. Para supervisar el cumplimiento de los acuerdos adoptados, el Centro podrá establecer las actuaciones que estime oportunas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 51/2007.

18.2. Se constituirán comisiones de observancia para dar por concluido el proceso de acuerdo reeducativo o para analizar determinadas situaciones que lo requieran. Dichas comisiones estarán formadas, al menos, por la madre y el padre del alumno o, en su caso, sus tutores legales, el profesor coordinador del acuerdo reeducativo, el tutor del alumno, en caso de ser distinto del anterior, y el director del centro o persona en quien delegue.

18.3. Si la comisión de observancia constatase el cumplimiento de lo estipulado en el acuerdo reeducativo, en caso de haberse iniciado un procedimiento sancionador el director del centro dará traslado al instructor para que proceda al archivo del expediente disciplinario.

18.4. En caso de que la comisión de observancia determinase el incumplimiento de lo estipulado en el acuerdo reeducativo, el director actuará en consecuencia, según se trate de una conducta contraria a las normas de convivencia, aplicando las medidas de corrección que estime oportunas, o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, dando continuidad al procedimiento sancionador abierto, reanudándose el cómputo de plazos y la posibilidad de adopción de medidas cautelares previstas en el artículo 51 del Decreto 51/2007. Así mismo, podrá actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 34.3 del Decreto 51/2007

En aquellas actuaciones y medidas de corrección en las que el centro reclame la implicación directa de los padres o tutores legales del alumno y éstos la rechacen de forma expresa, el centro pondrá en conocimiento de las instituciones públicas competentes los hechos, con el fin de que adopten las medidas oportunas para garantizar los derechos del alumno contenidos en el capítulo II del título I y el cumplimiento de los deberes recogidos en el artículo 17.2 del decreto 51/2007, con especial atención al contenido en su letra a), anteriormente mencionado y expreso en este Reglamento.

*18.5. Los acuerdos reeducativos se llevarán a cabo por períodos de 25 días lectivos. Este período comenzará a contabilizarse desde la fecha de la primera reunión presencial de las partes intervinientes en el acuerdo.*

## **19. DISPOSICIONES FINALES.**

### **UNA:**

**La modificación total o parcial del presente Reglamento se hará mediante propuesta presentada por cualquiera de los sectores que componen la Comunidad Educativa a través de sus representantes en el Consejo Escolar y requerirá para su aprobación una mayoría de dos tercios.**

### **DOS:**

**Este Reglamento de Régimen Interno será explicado y recordado al comienzo de cada curso a los padres y madres, al alumnado y al profesorado.**

**A los padres y madres se les expondrá a través de la comisión de convivencia y de las tutorías.**

**Al alumnado se lo explicarán y recordarán los profesores y profesoras con estrategias didácticas apropiadas a su nivel madurativo y de forma que puedan comprenderlo. Pueden hacerse en las tutorías como un mecanismo de conocimiento del colegio y no como una censura.**

**Al profesorado se le recordará y será presentado para los que se incorporen al colectivo en un Claustro. El Equipo Directivo será el encargado de facilitar el acceso y dar a conocer en este Claustro informativo el P.E. completo.**

# PLAN DE CONVIVENCIA

De conformidad con el TITULO II, Capítulo II, artículo 27, del Decreto 51/2007, de 17 de mayo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, el Plan de Convivencia deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

- a) Descripción de los aspectos del entorno del centro, identificando los que influyen en la convivencia.
- b) Objetivos a conseguir y actitudes que pretende favorecer el desarrollo del plan.
- c) Actividades previstas para la consecución de los objetivos.
- d) Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del plan.

## **1.- JUSTIFICACIÓN.**

En la convivencia escolar, como en todos los ámbitos de la sociedad, se producen situaciones de todo tipo. Por lo general la convivencia es buena, pero es inevitable que a lo largo de un curso surjan situaciones de tensión que se resuelven sin demasiada dificultad y, en muchos casos, no trasciende del grupo-clase.

Las situaciones de tensión pueden convertirse en conflictos cuando intervienen otros factores, que pueden ser de diversos tipos. En estos casos es cuando es necesario recurrir a actuaciones y procedimientos que deben de estar claramente definidos.

## **2.- REFERENCIAS LEGALES.**

La Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León establece que “el Equipo Directivo elaborará un Plan de Convivencia” que habrá de incorporarse a la Programación General Anual del centro. Dicho Plan se elaborará teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por el Consejo Escolar y Claustro de Profesores con el fin de favorecer la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

El Decreto 51/2007, de 17 de mayo, regula los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y

establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

Las Resoluciones de 31 de enero de 2005 y 23 de mayo de 2007 desarrollan determinados aspectos como son los objetivos que debe recoger el Proyecto Educativo, el contenido mínimo del Plan de Convivencia, la composición de la Comisión de Convivencia y la celebración del “Día escolar de la no violencia y la paz”; se establece la planificación de las acciones formativas que contribuyan al fomento y mejora de la convivencia y a la prevención y resolución de conflictos en los centros docentes de Castilla y León; y se contemplan medidas formativas y se establecen actuaciones para la inspección educativa dirigidas al fomento de la convivencia escolar

### **3.- EL ENTORNO DEL CENTRO.**

Zaratán es un pueblo-dormitorio próximo a la capital de la provincia, que ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, y que se encuentra en un período de asentamiento.

#### **3.1.- LAS FAMILIAS.**

Los padres y madres de los alumnos son en su mayoría de clase media, principalmente trabajadores por cuenta ajena, y con estabilidad laboral (en muchas familias trabajan ambos miembros).

Aproximadamente el 80% de los padres y madres tienen estudios primarios y medios; el resto, estudios superiores.

La mayoría de las familias están constituidas por el matrimonio y dos hijos.

La participación de los padres en las actividades del centro, como miembros de la Comunidad Educativa es muy buena en general; y el interés por la evolución académica de sus hijos, también es muy buena, en general.

#### **3.2.- ALUMNADO.**

El número de alumnos ha aumentado significativamente en los últimos años.

La mayoría recibe un estímulo positivo hacia la actividad escolar en el ambiente familiar, aunque se aprecia que acuden con carencia de normas de convivencia y de hábitos.

Se empieza a observar la llegada de inmigrantes con escaso dominio del idioma, diferentes costumbres y, algunos, con un desfase escolar significativo en relación con sus grupos de referencia.

Los alumnos tienen buena disposición hacia la escuela y participan activamente en las actividades que se organizan. Es muy reducido el número de alumnos que carece de interés hacia las actividades escolares.

La relación de los alumnos entre sí y con los profesores es normal y no se suelen presentar conflictos importantes.

#### **3.3.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**

Se considera que hay conflicto cuando la relación entre varias personas sean alumnos, profesores, o padres, llega a un punto de tensión tal que repercute en la buena marcha de la vida del centro.

Fundamentalmente cuando se llega a enfrentamientos verbales (gritos, insultos, falta de respeto...) o a agresiones físicas.

Actualmente la convivencia en nuestro centro en general, es buena, el ambiente es agradable, pacífico y de respeto entre todos los componentes de la Comunidad Educativa. No se suelen presentar conflictos aunque existen algunos casos conflictivos con alumnos y familias poco sensibles a las indicaciones del profesorado.

Las relaciones entre los alumnos son buenas; si en algún momento se produce alguna discusión se soluciona con facilidad. Hay, en general, buena relación entre alumnos y maestros lo que produce un ambiente de confianza y respeto.

### **3.4.- RESPUESTAS DEL CENTRO ANTE ESTAS SITUACIONES.**

Las respuestas que da el centro cuando se presenta alguna situación que puede derivar en conflicto están basadas en el diálogo, tienen carácter educativo y pretenden contribuir al proceso general de formación y recuperación del alumno.

El tratamiento correcto de estas situaciones exige la implicación del profesorado, el alumnado y las familias.

- **El Profesorado.**

Consideramos que debemos valorar más las conductas positivas y el esfuerzo que hacen algunos niños para la mejora de la convivencia.

El profesorado se encuentra sin recursos o estrategias efectivas y no dispone de medidas correctivas eficaces ante algunas situaciones problemáticas específicas.

El profesorado debe trabajar con el alumnado, desde el aula, las normas de convivencia del centro.

- **El alumnado.**

El alumnado que provoca problemas de disciplina no suele mostrar interés por la actividad que se desarrolla en el aula.

Es importante tener en cuenta las características psicológicas propias de la edad de los alumnos para poder interpretar y hacer frente a los problemas y conflictos de convivencia.

Muchas veces la indisciplina es su manera de relacionarse y, desde luego, en muchos de los casos es su manera de hacerse notar.

Los alumnos que ven que los temas de enseñanza conectan con sus intereses y/o participan en su planificación suelen ofrecer muchos menos problemas de convivencia escolar.

- **Las familias.**

En algunos casos las familias hacen dejación de su autoridad y abandonan la formación humana, de sus hijos, transfiriendo a la escuela esa responsabilidad.



Muchas veces desde la propia familia se justifican actitudes e incumplimientos de las normas del centro lo que supone una postura más indisciplinada del alumno.

El alumnado con problemas de convivencia y disciplina proviene, en su gran mayoría, de familias desestructuradas o carentes de normas, pautas y hábitos (sobrepotección, autoritarismo infantil, etc.).

- **Consecuencias de los conflictos.**

Tanto el profesorado como el alumnado padecen las problemáticas de convivencia y disciplina en un centro, (si las hubiere) y eso repercute seriamente en el rendimiento de unos y otros y en el ambiente general del aula.

Las familias son sensibles a los problemas de convivencia de un centro, y relacionan la eficacia y la calidad del mismo con el grado en que tales problemas están resueltos y con el tipo de clima de aprendizaje que se logra construir.

Algunas veces, a pesar de los esfuerzos internos del centro, la solución final de los problemas de convivencia depende de soluciones externas que el propio centro no puede controlar.

- **El centro y su organización.**

Los centros deben asumir la planificación de la convivencia como una tarea básica de la que depende la organización de la vida educativa.

El claustro debe ser el eje motor del centro del que depende básicamente la mejora de la convivencia y la disciplina.

Por ello:

- Es necesario tener unos criterios uniformes sobre lo que se debe hacer para resolver las problemáticas de convivencia y sobre cómo se debe llevar a cabo.
- Es necesaria la implicación de todo el profesorado en las problemáticas de convivencia e indisciplina porque es la manera de tener uniformidad de criterios de actuación.
- La solución a la convivencia y la disciplina pasa necesariamente por conseguir una línea de actuación conjunta a través de un trabajo coordinado y planificado entre todos.
- Intensificar la acción tutorial con estos alumnos y sus familias, así como la intervención psicológica y social.
- Debemos aprender a afrontar los conflictos de forma positiva.
- Hay que hacer reflexionar a las partes en conflicto, y que sugieran ellos mismos las soluciones.
- Se tiene que favorecer la colaboración de las familias con el centro educativo: compromiso y responsabilidad.
- A través de las AMPAS, los padres/madres deben verse implicados y colaborar con el profesorado en la educación de sus hijos. Las familias deben educar. Sin ello nada de lo que hagan los docentes será eficaz.

### **3.5.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD.**

La relación del Centro con la mayoría de las familias y las instituciones y servicios de la localidad es buena. Existe una estrecha colaboración en actividades y en aquellos aspectos que pueden suponer un beneficio para la comunidad educativa.

Son las familias de los alumnos que tienen mayor tendencia a crear conflictos las que colaboran menos y acuden menos a hablar con los tutores.

### **3.6.- NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS.**

Para llevar a cabo este Plan y para que la intervención en las situaciones de conflicto sea adecuada es necesario recibir formación sobre los distintos modelos de intervención, habilidades sociales y resolución de conflictos, etc. a través de la Formación en Centros.

Además es necesaria una intervención más ágil y eficaz de los servicios externos de los centros: especialistas en trabajo social, en modificación de conducta, en protección de menores, absentismo escolar etc. y, por supuesto, disponer de una mayor presencia de los EOEP.

## **4.- OBJETIVOS Y ACTITUDES.**

### **Objetivo 1.**

Llevar a cabo actividades y programas que propicien el conocimiento de los alumnos, la colaboración con los mismos y las familias, y que potencien el clima educativo.

- Favoreciendo un mejor conocimiento de sí mismos y de su situación tanto familiar como escolar.
- Favoreciendo la colaboración de las familias con el centro educativo participando en los procesos de decisión relativos a los temas de convivencia.

### **Objetivo 2.**

Intervenir coordinadamente ante los casos de alumnos conflictivos ofreciéndoles respuestas educativas adaptadas.

- Favoreciendo que los alumnos muestren una actitud relajada y positiva hacia las actividades que se realizan en el centro.

### **Objetivo 3.**

Diseñar y desarrollar actividades y programas para mejorar los cauces de resolución de conflictos.

- Estimulando y consolidando el funcionamiento del grupo-clase, especialmente a través de la elaboración de normas de comportamiento en el aula.

### **Objetivo 4.**

Introducir innovaciones y mejoras en aspectos curriculares y metodológicos para favorecer el interés y motivación de los alumnos.

- Fomentando y desarrollando habilidades sociales propias de contextos de trabajo cooperativos: respeto al otro, diálogo, participación, intercambios, ayuda y cooperación.
- Aprendiendo primero requisitos como: levantar la mano, esperar el turno, respetar a la persona que habla, escucharle, etc.

## 5.- ACTIVIDADES.

Las actividades previstas son:

- **Para conseguir el Objetivo 1.**

- Realizar entrevistas individuales con alumnos siguiendo un proceso adecuado a los objetivos propuestos y a la edad y competencia social del niño.
- Realizar entrevistas individuales con padres/madres para propiciar la colaboración de los mismos.
- Recibir formación acerca de las claves de la preparación y desarrollo de una entrevista eficaz.
- Establecer los mecanismos de coordinación con otros profesionales (servicios sociales, mediadores, etc.) necesarios para favorecer la implicación de determinadas familias.
- Propiciar la participación de las familias en la dinámica del centro y en el propio desarrollo de este plan de mejora de la convivencia.

- **Para conseguir el Objetivo 2.**

- Detectar los alumnos especialmente problemáticos.
- Acordar medidas de apoyo y refuerzo adaptadas a sus dificultades de aprendizaje.
- Acordar específicamente los agrupamientos adecuados a los alumnos con problemas de convivencia.
- Intensificar la acción tutorial con estos alumnos y sus familias, así como la intervención psicológica y social.
- Establecer compromisos entre alumnos, profesionales y familia.
- Detectar situaciones de maltrato entre iguales.
- Recibir formación sobre la intervención con menores problemáticos: modelo de intervención y ámbitos de actuación.

- **Para conseguir el Objetivo 3.**

- Tomar acuerdos para propiciar un modelo de intervención compartido y ámbitos de actuación para la resolución de conflictos.
- Elaboración de normas y unificar criterios de intervención de todos los profesores del grupo en cuanto a la aplicación de la norma.
- Acción tutorial que organice y dirija las actividades del alumnado y profesorado en cuanto al desarrollo de las normas.
- Plan de acción positiva: utilizando como modelos los comportamientos positivos.

- **Para conseguir el Objetivo 4.**

- Seleccionar y priorizar objetivos didácticos en las distintas áreas para darle un carácter preferente y un tratamiento motivador para el alumnado.
- Diseñar de modo conjunto actividades en las distintas áreas para su posterior aplicación en el aula.

- Seleccionar materiales y recursos didácticos que tengan en consideración el contexto educativo del centro, las características de los alumnos y las decisiones del proyecto educativo.
- Propiciar metodologías activas y participativas que favorezcan la autonomía y autocontrol del alumnado.

### **5.1.- RESPONSABLES.**

El Equipo Docente será el responsable de organizar y realizar estas actividades con el apoyo de los Equipos Psicopedagógicos u otros Servicios de los que disponga el centro.

### **5.2.- RECURSOS.**

Además de los recursos de que dispone el centro es necesario contar con los servicios sociales y educativos externos y con las familias.

### **5.3.- METODOLOGÍA.**

El desarrollo de las actividades propuestas estará basado en el trabajo en grupo, a través del cual se trabajarán las normas de convivencia en el centro (proceso de elaboración de las normas, conjuntamente con los alumnos, procedimientos para su aplicación y procedimientos a seguir cuando son infringidas).

Al mismo tiempo se favorecerá la colaboración de las familias con el centro mediante entrevistas y la participación en reuniones.

Un aspecto importante será el de la información, porque las normas y las consecuencias del no cumplimiento, deberán estar muy claras para todos los Sectores de la Comunidad Educativa: profesores-padres/madres-alumnos, y se actuará siempre de acuerdo con éstas.

Se utilizará el registro de incidencias del incumplimiento de las normas para adoptar las medidas más precisas y adecuadas con los alumnos problemáticos y de modo que sirva para informar con la mayor exactitud posible a las familias.

Es necesario que exista un serio compromiso por parte de toda la comunidad educativa en el cumplimiento de las normas con la finalidad de poder trabajar todos en una misma línea.

### **5.4.- ESPACIOS Y TEMPORALIZACIÓN.**

El centro cuenta con los espacios que pueden ser necesarios para llevar a cabo este Plan de Convivencia.

El Plan funcionará durante todos los cursos, realizándose la revisión al final del curso, para plasmar las modificaciones (si las hubiere) en la Programación General del siguiente curso.

## **6.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.**

## **6.1.- PROCEDIMIENTO 1: ACTUACIONES INICIALES.**

### **6.1.1.- Comunicación ante cualquier situación conflictiva.**

- Los alumnos comunicarán al profesor/a que corresponda o al profesor/a-tutor/a del alumno, en su caso.
- Las madres y padres se lo comunicarán al profesor/a-tutor/a del alumno.
- El profesorado lo pondrá en conocimiento del Equipo Directivo (Jefe de Estudios).
- Otros miembros de la comunidad educativa lo comunicarán, habitualmente, al profesor/a-tutor/a del alumno.

### **6.1.2.- Información previa.**

El Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y la participación del profesor/a-tutor/a y, en su caso, de otras personas, llevarán a cabo la recopilación de información que permita aclarar:

- Si la alteración es generalizada; es decir, se produce en diferentes situaciones espacio-temporales y con personas distintas.
- Si la alteración continúa ocurriendo después de intentos de resolver la situación y ayudar al alumno.
- Si la alteración se refiere a un hecho aislado y puntual pero muy grave, por su intensidad y características.

### **6.1.3.- Pronóstico Inicial.**

El Jefe de Estudios, con la colaboración en su caso del Orientador, y del tutor/a del alumno, en relación con la información previa recogida en el apartado anterior (características de generalización, continuidad y gravedad), elaborará un pronóstico inicial del tipo de alteración presentada por el alumno, determinado:

- Si se trata de una alteración producida, fundamentalmente, por disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», por factores de tipo familiar, socio-ambiental, o de «marginalidad», entre otros.
- Si por sus características, además de los aspectos anteriores, se trata de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas.

### **6.1.4.- Toma de decisiones inmediatas.**

A partir de lo anterior, el Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y la participación del profesor/a tutor/a valorarán y tomarán decisiones sobre:

- La aplicación de alguna de las medidas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro, regulando la respuesta en situaciones que requieren medidas correctivas o sancionadoras.
- La comunicación inmediata de la situación (en caso de no haberlo hecho ya) a la familia del alumno, o la conveniencia de esperar hasta el inicio de actuaciones posteriores.

- La comunicación a otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o a ambos) según las características de la alteración.
- La adopción de medidas inmediatas, en tiempos y/o espacios, que eviten la repetición de situaciones similares a la ocurrida.
- La comunicación a la Comisión de Convivencia de la situación.
- La Comunicación a la Inspección de Educación.
- Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe elaborado por el Jefe de Estudios que estará depositado en la dirección del centro.

Las actuaciones posteriores se configurarán en función de las características de la alteración del comportamiento del alumno y establecen un procedimiento de actuación alternativo o simultáneo, según casos, a la aplicación de las medidas contempladas en el R.R.I.

## **6.2.- PROCEDIMIENTO 2.**

### **6.2.1.- Evaluación del comportamiento problemático.**

El proceso será coordinado por el Jefe de Estudios, con la participación del orientador, en su caso, y del profesor/a tutor/a del alumno.

- En este proceso se evaluarán aspectos en relación con:
  - El alumno (individualmente).
  - El centro docente: alumnos, profesores y otras personas relacionadas con la situación.
  - La familia del alumno.
- El principal objetivo es determinar, con la mayor precisión posible, cuál o cuáles son los comportamientos problemáticos, así como las circunstancias en que aparecen, llevando a cabo un análisis funcional que determine cuáles son los acontecimientos que le preceden (antecedentes) y los que le siguen (consecuentes).
- En relación con el pronóstico inicial y la toma de decisiones inmediatas será necesario:
  - Recabar información de otros organismos y servicios (sanitarios y/o sociales), especialmente en casos en los que se trate de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas o se deba, fundamentalmente, a factores de carácter socio-ambiental.
  - Revisar aspectos como la organización de la clase y el centro, el desarrollo del currículum, la actuación del profesor/a y el agrupamiento y motivación de los alumnos, especialmente si se trata de una alteración del comportamiento relacionada con disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», manifestándose en conductas disruptivas de mayor o menor gravedad y continuidad.
- El resultado de la evaluación se recogerá en un documento que quedará depositado en la dirección del centro.

### **6.3.- PLAN DE ACTUACIÓN.**

La coordinación de actuaciones la llevará el jefe de estudios, con el asesoramiento y apoyo, en su caso, del orientador/a del centro y el tutor/a del alumno.

- El documento será redactado por la persona designada por el jefe de estudios, preferentemente el orientador/a, con el apoyo del tutor/a del alumno y presentado al resto de profesores que intervengan con él/ella.
- Este documento recogerá la actuación a llevar a cabo con el alumno individualmente, con el centro docente (profesores y alumnado) y con la familia del alumno.
- El plan de actuación deberá incluir los siguientes bloques de trabajo:

a) En relación con la actuación individual con el alumno:

- Objetivos y criterios de logro, selección y aplicación de técnicas y concreción de los aspectos que rodean a su comportamiento.
- Forma de facilitar la información al alumno con la mayor estructuración posible, así como tiempo que está previsto dedicar, diariamente, para llevar a cabo el plan de actuación previsto.

b) En relación con el centro (profesores y alumnos):

- Medidas adoptadas en relación con el comportamiento desajustado de factores como: La organización y dinámica de la clase y/o del centro, la interacción profesor/a-alumnos, la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno por parte de sus compañeros, el desarrollo del currículum, así como la disposición de recursos.
- Medidas de apoyo escolar con el alumno en caso de ser necesario (inclusión en programas existentes en el centro).
- Diseño de estrategias de coordinación entre el profesorado y abordaje global de las alteraciones del comportamiento, con el objetivo de que se entiendan como un problema de todo el centro y no de un solo profesor/a o de un grupo de profesores.
- Planteamiento de programas de mediación escolar.

c) En relación con el ámbito familiar:

- Con vistas a aumentar la eficacia de la actuación, se debe establecer una estrecha coordinación familia-centro, proporcionando orientaciones de actuación y fijando un calendario de reuniones con los padres.

d) En relación con otros ámbitos:

- Establecimiento de mecanismos de coordinación con otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o a ambos).
- El plan de actuación incluirá el seguimiento (temporalización e implicados) así como la evaluación de los resultados obtenidos, analizando la necesidad de cambio de estrategia, de finalizar las actuaciones o, en su caso, la oportunidad de derivar del caso a los servicios de apoyo especializado que pudiera ser necesario.

### **6.4.- DERIVACIÓN A SERVICIOS ESPECIALIZADOS.**

El Director del centro, una vez informado el tutor/a del alumno y habiéndolo autorizado la familia, efectuará la demanda de intervención especializada.

## **7.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.**

El Plan de Convivencia se pondrá en conocimiento de toda la Comunidad Educativa en las reuniones trimestrales que se realicen con las familias de los alumnos.

Se realizarán las actuaciones de seguimiento y evaluación establecidas en la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero:

- Trimestralmente la comisión de convivencia del Consejo Escolar elaborará un informe que debe recoger las incidencias producidas en ese período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
- Una copia del informe, que incorporará el estudio del Consejo Escolar que sobre él haya realizado en la reunión ordinaria trimestral, se enviará a la Dirección Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa Zona 2).

En la Programación General Anual del centro se incluirá el plan de convivencia y, con el fin de mantener vigentes las propuestas de dicho plan, al finalizar el curso escolar se evaluará su desarrollo, introduciendo las modificaciones pertinentes en la Programación General Anual del curso siguiente (ORDEN EDU/1921/2007).



**7.- LOS MEDIOS  
PREVISTOS PARA  
FACILITAR E  
IMPULSAR LA  
COLABORACIÓN  
ENTRE LOS DISTINTOS  
SECTORES DE LA  
COMUNIDAD  
EDUCATIVA.**

## COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

En el proceso educativo de los alumnos/as intervienen diferentes ámbitos y agentes sociales, y sólo desde la consideración de todos ellos puede configurarse nuestra intervención socioeducativa. Por esto, a la hora de afrontar el trabajo socioeducativo con los alumnos/as, lo hacemos contemplando sus tres principales ámbitos de socialización, lo que justifica que se trabaje con:

- o *Familia*, entendiéndola como un contexto socializador de gran importancia, puesto que en él se produce la primera socialización. La familia trasmite una cultura determinada, unos hábitos y unas costumbres.
- o *Escuela*, como agente socializador básico, proporciona a los niños la madurez intelectual y también el ajuste al contexto social. Si no existe una relación adecuada con la escuela, no será posible ni el desarrollo intelectual ni una integración social activa.
- o *Entorno*, que comprende todo lo que rodea al alumno/a. Desde este ámbito se da especial importancia a la calle.

Con la finalidad de conseguir el desarrollo integral del alumnado mantenemos relaciones de colaboración:

Con la ***Asociación de Madres y Padres*** (AMPA) se colabora en las actividades del Centro (extraescolares, complementarias...).

Con el ***EOE*** la coordinación se establece a través de la Orientadora el día asignado de atención semanal.

- o Colaboración a través de la CCP en la elaboración, revisión y evaluación del Proyecto Educativo.
- o Colaboración en la evaluación de necesidades educativas específicas, en el análisis de la respuesta educativa dirigida a dicho alumnado y seguimiento del mismo.
- o Colaboración con las familias.
- o Colaboración con las tutorías en la información y orientación dirigida a las familias.
- o Coordinación con otros servicios e instituciones que puedan beneficiar tanto al alumnado como a sus familias.

Los profesores y el Jefe de estudios tratan con el Equipo Psicopedagógico sobre aquellos alumnos/as que necesiten atención urgente por diferentes motivos: falta de medios, dificultades de aprendizaje, situaciones familiares conflictivas, etc.

**8.- LAS MEDIDAS DE  
COORDINACIÓN CON  
OTRAS ETAPAS  
EDUCATIVAS  
ANTERIORES Y  
POSTERIORES.**

## **8.1.- COORDINACIÓN CON LA ETAPA ANTERIOR.**

Se programa una reunión en el tercer trimestre para informar a los padres/madres que iniciarán el periodo educación Infantil para el próximo curso.

Las familias reciben unas nociones sobre los siguientes puntos:

- ❖ Señas de identidad del Centro “quiénes somos”.
- ❖ Qué ofrecemos.
- ❖ Instalaciones del Centro.
- ❖ Servicios que se ofertan.

Igualmente, los alumnos de la guardería visitan el colegio a finales de curso y comparten con nuestros alumnos de E Infantil actividades dentro del aula y juegos en el patio del colegio. Y, en algunas ocasiones, también nuestros alumnos de E. Infantil (3 años) visitan la guardería de la que proceden.

## **8.2.- COORDINACIÓN DENTRO DEL COLEGIO.**

El artículo 12 de la orden de 12 de junio del 2007, recalca la importancia de la coordinación, sobre todo entre la etapa de Educación Infantil y la E. Primaria, y entre ésta y la Etapa de Secundaria.

### **8.2.1.- COORDINACIÓN ENTRE E. INFANTIL Y 1<sup>ER</sup> CICLO DE E. PRIMARIA.**

Las medidas de coordinación del 2º ciclo de Educación Infantil con el 1º ciclo de Educación Primaria son las siguientes:

1. Coordinación de los profesores tutores de los grupos de alumnos de 5 años de Educación Infantil con los tutores de 2º de Educación Primaria (previsiblemente impartirán en el siguiente curso 1º), en una de las reuniones de ciclo del mes de junio.
2. El Informe individual de la etapa de E. Infantil (que será lo más exhaustivo posible, anotando en las observaciones aquellos datos relevantes que puedan ser útiles al tutor/a del curso posterior), se pasará, en el mes de septiembre, al profesor de primero para que tenga el nivel de conocimientos, actitudes, asistencia, hábitos, etc.
3. Reunión inicial de los dos tutores (el de 5 años del anterior curso con el de 1º del presente curso) en septiembre para acercar criterios metodológicos y así evitar que el cambio de etapa sea excesivamente drástico en los alumnos/as, y para intercambiar información sobre los alumnos.
4. Reuniones pertinentes que surjan de la necesidad de información por parte del tutor de primero con el de infantil.

### **8.2.1.- COORDINACIÓN ENTRE LOS CICLOS DE E. PRIMARIA.**

Las medidas de coordinación interciclos en Educación Primaria son las siguientes:

1. Coordinación de los profesores tutores de los grupos de alumnos que acaban ciclo en Educación Primaria (previsiblemente iniciarán ciclo en el siguiente curso), en una de las reuniones de ciclo del mes de junio.

2. El Informe individual de ciclo (que será lo más exhaustivo posible, anotando en las observaciones aquellos datos relevantes que puedan ser útiles al tutor/a del curso posterior), se pasará, en el mes de septiembre, al profesor correspondiente para que tenga el nivel de conocimientos, actitudes, asistencia, hábitos, etc.
3. Reunión inicial de los dos tutores (el del anterior curso con el del curso actual) en septiembre para intercambiar información sobre los alumnos y puntos de vista pedagógicos.
4. Reuniones pertinentes que surjan de la necesidad de información por parte de los tutores.

### **8.3.- COORDINACIÓN CON LA ETAPA POSTERIOR.**

Respecto a las medidas de coordinación con la etapa posterior, tenemos relación con los IES a los que está adscrito el Colegio. Además de remitirles los Informes establecidos sobre el grado de consecución de los objetivos en Primaria de cada alumno, se establecen otras medidas de coordinación:

1. En el Centro se reciben visitas de los directores de dichos Institutos que imparten charlas a los alumnos y a los padres sobre su oferta educativa: asignaturas a cursar, las normas y la vida del centro. Si no acuden, mandan información para las familias con el mismo fin.
2. Nuestros alumnos acuden a los IES adscritos, que son el Vega de Prado y el Emilio Ferrari.
3. En el Plan de Acción Tutorial está programada una visita a uno de los IES a los que estamos adscritos.
4. El Colegio les proporciona información sobre los alumnos que van a iniciar la etapa de Educación Secundaria en su Centro, sobre todo de aquellos que hayan precisado alguna medida de apoyo o refuerzo educativo.
5. Se mantienen reuniones con los Equipos de Orientación sobre los alumnos con NEE.

Para favorecer la transición del alumnado que finaliza esta etapa, las Direcciones Provinciales de Educación establecerán cauces eficaces de coordinación entre los equipos docentes del tercer ciclo de la educación primaria y el equipo docente del primer curso de la educación secundaria obligatoria del centro al que se encuentren adscritos los centros de educación primaria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 40/2007, de 3 de mayo, el informe que al finalizar esta etapa debe realizarse de cada alumno sobre el grado de adquisición de los aprendizajes, de los objetivos y de las competencias básicas, se elaborará por el maestro tutor, teniendo en cuenta la información recabada del equipo de profesores, garantizándose la confidencialidad de la información recogida. Cuando el alumno que finaliza la etapa cambie de centro para cursar las enseñanzas de educación secundaria obligatoria, el informe individualizado de aprendizaje será remitido, al inicio del siguiente curso académico, al director del centro donde el alumno continúe sus estudios.

**9.- LAS DECISIONES  
SOBRE LA  
COORDINACIÓN CON  
LOS SERVICIOS  
SOCIALES Y  
EDUCATIVOS DEL  
MUNICIPIO Y LAS  
RELACIONES  
PREVISTAS CON  
OTRAS  
INSTITUCIONES.**

Los **Centros de Acción Social (CEAS)** constituyen la base del Sistema de Acción Social en Castilla y León. El CEAS es la unidad básica de atención a toda la población en materia de Servicios Sociales, supone un primer nivel de atención, cercano y de fácil acceso para los ciudadanos que pretende dar respuesta ante cualquier demanda o necesidad.

La Trabajadora Social de este CEAS acude a la localidad un día a la semana. Desde el colegio trabajamos de forma coordinada con ella cuando las circunstancias lo requieren (alumnos de etnia gitana, absentistas...); aunque, debido a las características de nuestros alumnos, no suele ser necesario.

La Trabajadora Social del E.O.E. también desempeña tareas de estas características con las familias de los alumnos del Centro.

El C.E.I.P. Caño Dorado es actualmente el único Colegio de la localidad. También hay una **Escuela Infantil Municipal** “Cinco Lobitos” con la que mantenemos relación de visitas, ya que la mayoría de los niños que acuden a ella son matriculados para el 2º ciclo de Educación Infantil en el CEIP Caño Dorado.

La relación con el **Ayuntamiento** es importante. Se encarga del mantenimiento de las instalaciones, cede el uso del pabellón polideportivo y ordenadores en horario escolar y colabora en actividades extraescolares, en actividades complementarias... También realiza actividades como el “Campamento de Verano”, “Centros Abiertos” en convenio con la Consejería de Educación... en fechas de vacaciones escolares. Asimismo, contribuye económicamente en las becas para los alumnos de Educación Infantil empadronados en la localidad.

Desde el **Centro de Salud** se comunica al Colegio toda aquella información relevante para la prevención de enfermedades infectocontagiosas cuando se manifiestan los primeros casos entre los alumnos.

También, desde el ámbito sanitario, se lleva a cabo anualmente un Programa de Prevención de enfermedades bucodentales consistente en revisión de los dientes a diversos cursos de Educación Primaria.

Ante cualquier caída o accidente de algún alumno/a se acude con celeridad a urgencias después de avisar a su padre/madre, donde son atendidos por el/la pediatra.

Con el **AMPA** para la realización de numerosas actividades de tipo extraescolar y complementarias.

Con el **EOEP** la coordinación se establece a través de la Orientadora el día asignado de atención semanal.

- o Colaboración a través de la CCP.
- o Colaboración en la evaluación, análisis y seguimiento de necesidades educativas específicas.
- o Colaboración con los tutores y las familias.
- o Colaboración con las tutorías en la información y orientación dirigida a las familias.
- o Coordinación con otros servicios e instituciones que puedan beneficiar tanto al alumnado como a sus familias.

Si el alumnado lo precisa se mantendrá contacto con otros equipos y servicios dependientes de la Consejería de Educación: Equipo Específico de Deficientes Motóricos, Equipo de Atención al Alumnado con graves trastornos de conducta, Servicio de Apoyo al Alumnado con deficiencias Visuales, Servicio de Atención al Alumnado Hipoacúsico.

Con el **CFIE** se mantiene la colaboración necesaria, principalmente a través de la representante del claustro de profesores.

La coordinación se establece especialmente en:

- o Detección de necesidades de formación.
- o Información y participación en actividades formativas dirigidas al profesorado: cursos, seminarios y grupos de trabajo.
- o Asesoramiento y apoyo en las actividades formativas organizadas en el propio centro a través de grupos de trabajo, proyectos de formación en centros, proyectos de innovación o experiencias de calidad.

**Con otros centros educativos**, en especial con los IES a los que está adscrito el Colegio (IES Emilio Ferrari, IES Vega de Prado). Esta coordinación está encaminada principalmente a informar y orientar a los alumnos y a las familias sobre la siguiente Etapa Educativa, y a proporcionar información del alumnado que inicia la Etapa de Educación Secundaria haciendo mayor hincapié en aquellos que hayan precisado alguna medida de apoyo o refuerzo educativo. Si es preciso también se pueden mantener dichas reuniones de coordinación con los centros concertados próximos que imparten la etapa de Educación Secundaria.

Con **organizaciones privadas** tales como editoriales, bancos, obras sociales, fundaciones, etc, para la realización de actividades gratuitas de animación a la lectura...

Con **Instituciones Públicas** para la búsqueda de subvenciones (Diputación, Consejería de Educación...).



**10.- LAS DIRECTRICES  
PARA ELABORAR EL  
PLAN DE EVALUACIÓN  
DE LA PRÁCTICA  
DOCENTE.**

## 10.- LA EVALUACIÓN: UN PROCESO INTEGRAL.

### 10.1.- ¿QUÉ EVALUAR?

La evaluación es un proceso integral en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes:

- Análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Por esto, el profesorado, además de evaluar los aprendizajes de los alumnos, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo.

#### 10.1.1.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

##### ❖ ¿CUÁNDO EVALUAR?

La evaluación la concebimos y practicamos de la siguiente manera:

- **Continua y global**, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases, y además, teniendo en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo. Se contemplan tres modalidades:
  - *Evaluación inicial*. Consiste en una pequeña prueba por área realizada por el tutor/a al inicio de Ciclo, que nos proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
  - *Evaluación formativa*. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso. Realizamos tres evaluaciones ordinarias a lo largo del curso, coincidiendo con el periodo previo a las vacaciones de cada trimestre.
  - *Evaluación sumativa*. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

La Dirección del Colegio analizará y valorará los resultados obtenidos por los alumnos al final de la tercera evaluación, según los datos facilitados en las reuniones de evaluación. Se hará un listado con el número de alumnos que no promocionan y se reflejará la valoración en la Memoria Final.

##### ❖ ¿CÓMO EVALUAR?

- **Individualizada**, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.

- **Integradora**, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- **Cualitativa**, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- **Orientadora**, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será realizada utilizando los criterios de evaluación establecidos en la legislación y aplicando los criterios de calificación contemplados en las programaciones de los ciclos.

Además, en relación con la evaluación del aprendizaje de los alumnos, cada profesor deberá incluir en su programación:

- Los conocimientos mínimos para superar una materia.
- Los criterios de evaluación y calificación.
- Las medidas de atención a la diversidad para los alumnos que lo requieran: refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, etc.

#### ❖ **¿CON QUÉ EVALUAR?**

Algunos de los procedimientos e instrumentos utilizados para evaluar el proceso de aprendizaje:

- **Observación sistemática:**
  - Escala de observación.
  - Registro anecdótico personal.
- **Análisis de las producciones de los alumnos:**
  - Monografías.
  - Resúmenes.
  - Trabajos de aplicación y síntesis.
  - Cuaderno de clase.
  - Textos escritos.
  - Producciones orales.
- **Intercambios orales con los alumnos:**
  - Diálogo.
  - Entrevista.
  - Puestas en común.
  - Asambleas.
- **Pruebas específicas:**
  - Objetivas.
  - Abiertas.

- Exposición de un tema.
- Resolución de ejercicios.

- **Autoevaluación.**

- **Coevaluación.**

## 10.1.2.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

### ❖ ¿QUÉ EVALUAR?

Algunos de los aspectos a los que se atenderá son los siguientes:

- a) Organización y coordinación del equipo. Grado de definición. Distinción de responsabilidades.
- b) Planificación de las tareas. Dotación de medios y tiempos. Distribución de medios y tiempos. Selección del modo de elaboración.
- c) Participación. Ambiente de trabajo y participación. Clima de consenso y aprobación de acuerdos. Implicación de los miembros. Proceso de integración en el trabajo. Relación e implicación de los padres. Relación entre los alumnos, y entre los alumnos y los profesores.

### ❖ ¿CÓMO Y CON QUÉ EVALUAR?

Algunos de los procedimientos e instrumentos existentes para evaluar el proceso de enseñanza:

- **Cuestionarios:**

- A los alumnos.
- A los padres.

- **Intercambios orales:**

- Entrevista con alumnos.
- Debates.
- Entrevistas con padres.
- Reuniones con padres.

### ❖ ¿CUÁNDO EVALUAR?

En el acta de cada sesión de evaluación se refleja lo más relevante en relación con la práctica docente: metodología, grado de adecuación de los contenidos y actividades a los objetivos trabajados...

En la Memoria de Final de curso deberá incluirse la valoración de los diferentes Ciclos sobre la idoneidad de la metodología empleada, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados sin olvidar las propuestas de mejora sobre la organización y aprovechamiento de los recursos del centro.

**11.- LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR QUE CURSEN ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA.**

## 11.1.- DISPOSICIONES GENERALES.

La LOE (Ley Orgánica 2/2006 de Educación), dedica a la enseñanza de la religión la disposición adicional segunda. En ella se establece un apartado para la religión católica en que nos remite al acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede y se establece la homologación de la religión católica con las demás áreas y materias fundamentales y la obligatoriedad de ofertarla para todos los centros educativos.

Los centros docentes desarrollarán las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por las enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa (REAL DECRETO 1513/2006, ORDEN EDU/1045/2007 y ORDEN EDU/721/2008).

Al inicio del curso, los padres o tutores de los alumnos puedan optar por que éstos reciban o no enseñanzas de religión.

Las actividades que diseñen los centros para la atención educativa de estos alumnos estarán preferentemente orientadas a la promoción de la lectura, de la escritura y al estudio dirigido, y no serán objeto de evaluación, ni constarán en los documentos de evaluación del alumno. (ORDEN EDU/1045/2007).

## 11.2.- ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA.

**La elección de religión católica o de atención educativa se realizará en el momento de la matriculación del alumno/a o en la primera semana de septiembre (cuando no haya clases lectivas).** Para ello, los padres deben acudir a Secretaría del Centro para rellenar un impreso y firmarlo.

Un maestro/a (generalmente el tutor, pero no siempre) atenderá a los alumnos que no opten por la asignatura de religión, según la legislación vigente, en horario simultáneo y realizará actividades que estarán preferentemente orientadas a la promoción de la lectura, de la escritura y al estudio dirigido, pero que no serán objeto de evaluación, ni constarán en los documentos de evaluación del alumno.

Proponemos dos objetivos en la atención educativa:

- Ejercitar y desarrollar las habilidades y las aptitudes que están en la base de cualquier aprendizaje.
- Ayudar a crear en los niños y las niñas la capacidad de gestionar su aprendizaje y que vayan introduciéndose por los caminos del aprender a aprender.

Con respecto al **primer objetivo**, se potencia preferentemente una actitud de mejora de la percepción y de la atención, se incide en la conciencia de los procesos de la memoria, del pensamiento y del lenguaje, se tiene presente la estructuración del espacio y del tiempo, se trabajan la psicomotricidad y la expresión artística y se reflexiona sobre el conocimiento personal y las competencias sociales.

Mediante el **segundo objetivo** se facilita la mediación verbal. El profesor/a es el mediador. El diálogo hace que poco a poco vaya creciendo el proceso de humanización, de personalización.

En la P.G.A. de cada curso se programarán y concretarán los objetivos y las actividades correspondientes al curso.

Este P.E. será revisado periódicamente y modificado, si fuera necesario. Será adaptado a la nueva realidad, la nueva legislación, el nuevo contexto... si las hubiere.

### EJEMPLO DE ASPECTOS A ANALIZAR PARA LA REVISIÓN DEL P. E.

ÁMBITO	INDICADORES	CRITERIO			OBSERVACIONES
		POCO	MUCHO	NADA	
<b>FORMAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica al Centro Educativo.</li> <li>- Permite una lectura fácil y comprensible.</li> <li>- Su redacción es unívoca.</li> <li>- Especifica quién y cuándo fue aprobado.</li> </ul>				
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Refleja las opiniones consensuadas del profesorado.</li> <li>- Se adecua al contexto.</li> <li>- Detecta y trata de dar respuesta a las necesidades de los alumnos/as.</li> <li>- Hay coherencia entre principios, objetivos y estructura organizativa.</li> <li>- Los objetivos son unívocos.</li> <li>- La estructura determina la composición, dependencia y funciones generales de los diferentes órganos.</li> <li>- Es realista y asequible:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto la normativa vigente.</li> <li>• Los principios educativos recogen las condiciones, asunciones y posicionamiento del centro.</li> <li>• Recoge propósitos evaluables que sirven para valorar los avances del centro.</li> </ul> </li> </ul>				
<b>ELABORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los miembros de la comunidad educativa han participado por los cauces establecidos según sus capacidades y competencias.</li> <li>- Todos los profesores/as han tenido la oportunidad de participar activamente.</li> <li>- Se ha elaborado participativamente.</li> </ul>				
<b>EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Está abierta a todos los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>- Se consulta o es utilizado como referente a la hora de tomar decisiones.</li> <li>- Se revisa sistemáticamente.</li> </ul>				



# PLAN RED XXI

**C.E.I.P. “CAÑO DORADO”**



**Junta de  
Castilla y León**

**Consejería de Educación**

**CEIP “CAÑO DORADO”**

**Código de Centro: 47011280**

**CURSO 2011/2012**

# INDICE

1.- Introducción .....	2
2.- Situación de partida.....	2
3.-La Estrategia Red XXI.....	3
4.- Objetivos.....	4
5.- Actuaciones Previstas.....	5
5.1.-Actuaciones de carácter general.....	5
5.2.- Sobre el equipamiento.....	5
5.3.- Actuaciones relativas al profesorado.....	6
5.4.- Actuaciones relativas al alumnado .....	7
5.5.- Actuaciones relativas a las familias.....	9
6.- La Comisión Red XXI.....	9
7.- Integración en los documentos oficiales del centro.....	11
8.-Coordinación del centro con otras instituciones.....	12
9.- Evaluación .....	12

## **1.- Introducción.**

Es un hecho indudable que la sociedad esta cambiando y evolucionando a pasos agigantados. Nosotros, desde la comunidad educativa, no podemos quedarnos atrás y debemos actualizar y adecuar nuestra manera de enseñar para ir de la mano con el resto de la sociedad. La escuela es una integrante más de esa sociedad, por lo que no puede desvincularse del proceso de cambio que está sucediendo.

Las nuevas tecnologías han abierto una puerta de enormes posibilidades y debemos aprovecharnos de ello. Con la ayuda de las TIC, nuestro mensaje puede llegar mejor al alumnado que ya, en gran parte, utiliza estas herramientas en la vida cotidiana. Sin embargo, el uso de las TIC no sólo es una fuente inagotable de recursos para el profesorado sino que nos plantean a todos los docentes un nuevo reto : transformar nuestra metodología.

Igualmente es necesario orientar a toda la comunidad educativa y especialmente a nuestros alumnos para gestionar correctamente todas estas tecnologías. En la era de la información, con una gran cantidad de mensajes y contenidos que llegan a nuestros alumnos a través de herramientas como Internet, es necesario saber como gestionar esa gran cantidad de información.

El uso de estas herramientas, por último, debe además transmitir valores en este mundo de conocimiento global, que les permita desarrollarse al máximo en una sociedad cada vez más tecnológica.

## **2.- Situación de partida: Organización de espacios e infraestructuras.**

El Colegio Caño Dorado cuenta con una infraestructura en medios informáticos que se ha ido conformando a lo largo del tiempo. Desde la llegada de los audiovisuales y los primeros ordenadores hasta las nuevas pizarras digitales y los minis PC hay un largo camino que ya se ha recorrido.

Este proceso, como es lógico, se ha desarrollado lenta y progresivamente y ha sido posible gracias a las inversiones de las distintas instituciones oficiales como MEC. Consejería de Educación y Ayuntamiento, a las inversiones del propio colegio y a las donaciones de agentes externos como editoriales, etc.

En la actualidad nuestro colegio dispone de:

- Red Wifi con acceso a Internet en todas las dependencias del colegio.
- Aula de informática con 20 puestos de ordenadores de sobremesa .
- 9 aulas con pizarra digital, proyector y ordenador de profesor (una de ellas es un aula multiusos para dar servicio a las aulas que no disponen de ella).

- El resto de las aulas y despachos de administración disponen de un ordenador de sobremesa.
- Asistencia técnica de 1 hora al mes.

En síntesis, podemos decir que ya se han llevado a cabo las inversiones básicas necesarias para que este colegio, una vez que adquiera el formato definitivo de módulo 1 en los próximos años, disponga en todas sus dependencias de los equipos básicos necesarios.

Para terminar, una salvedad, la red interna encuentra sus limitaciones en la red externa y en muchas ocasiones encontramos dificultades en la conexión, con la consiguiente pérdida de tiempo.

### **3.- La estrategia Red XXI.**

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en el marco del Plan Director de las TIC en el ámbito educativo y en el de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007/2013, ha diseñado y puesto en marcha la Red de Escuelas Digitales Siglo XXI (Estrategia Red XXI).

Este centro en cumplimiento de la Resolución de 17 de marzo de 2010 (BOCYL de 23/03/10) de la Viceconsejería de Educación Escolar, ha implantado dicha estrategia en el tercer ciclo de primaria y se ha materializado en:

- Digitalización de las aulas de 5º y 6º de Primaria. (Pizarra interactiva, cañón proyector, ordenador de profesor, armario de almacenamiento con carga de portátiles y acceso a Internet) .
- Asignación de un ordenador miniportatil por alumno, en las aulas de 5º y 6º, para la realización de tareas de apoyo y ampliación al currículo, tanto en el aula como en el domicilio.

### **4.- Objetivos.**

Con este Plan pretendemos alcanzar un gran objetivo general que se puede definir en:

*“ Normalizar el uso didáctico de las tecnologías de la información en las aulas, así como proporcionar al alumnado las competencias digitales, técnicas y actitudinales que permitan garantizar un uso seguro, respetuoso, saludable y provechoso de estas tecnologías”.*

#### **4.1.- Alumnos**

- Promover la adquisición de las competencias básicas digitales.

- Promover el tratamiento crítico de la información como forma de adquirir conocimiento.
- Facilitar el uso de los recursos Web 2.0 para enriquecer el aprendizaje de las diferentes áreas de contenidos.
- Descubrir el gran potencial de comunicación que encierran estas nuevas tecnologías.
- Potenciar la responsabilidad en el uso creativo de estas herramientas de forma que se garantice la seguridad, el respeto y la salud propia y ajena.

#### **4.2.- Profesorado**

- Facilitar la formación necesaria para adquirir la competencia adecuada.
- Promover la utilización de las TICs en la actividad docente.
- Reforzar los contenidos impartidos en el aula con los recursos de la red.
- Investigar en el desarrollo de una nueva metodología que contemple las TICs como palanca transformadora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **4.3.- Familias**

- Informar debidamente del Plan Red XXI a las familias de los alumnos de 5º y 6º.
- Mejorar la comunicación y participación a través de la página Web del colegio.
- Sensibilizar a la familia de la responsabilidad que adquieren en el control y asesoramiento diario del uso que hacen sus hijos del ordenador en el ámbito doméstico.

### **5.- Actuaciones Previstas**

Para alcanzar los objetivos propuestos el Colegio Caño Dorado pretende desarrollar un conjunto de actuaciones en los distintos ámbitos que nos compete:

- Actuaciones de carácter general
- Actuaciones sobre el equipamiento.
- Actuaciones relativas al profesorado
- Actuaciones relativas al alumnado
- Actuaciones relativas a las familias
- En los documentos oficiales del centro

- Coordinación del centro con otras instituciones

### **5.1.- Actuaciones de carácter general**

- Integración de las TICs como dinamizadores del aula.
- Refuerzo de los contenidos impartidos en el aula mediante actividades programadas a través de las TICs.
- Motivación del aprendizaje personal tanto en el aula como en casa.
- Reuniones informativas.
- Mejora de la comunicación y participación con las familias a través de la página Web del colegio.

### **5.2.- Actuaciones relativas al equipamiento**

5.2.1.- Verificación de las infraestructuras de las aulas de Red XXI, realizando las correspondientes adaptaciones o/y modificaciones para conseguir el mayor aprovechamiento de la Estrategia, así como de todos los recursos disponibles. Básicamente irán encaminadas hacia:

- Red eléctrica.
- Red informática.
- Armarios.
- Y todos aquellos aspectos que incrementen la mejora competencial de alumnos y profesores.

5.2.2.- Control en la recepción de los equipos, tanto en recepciones masivas, incremento de aulas al programa, o en la recepción de los materiales de pequeñas modificaciones, sustituciones y reparaciones.

Las recepciones de materiales para alumnos conllevarán la asignación correspondiente a los alumnos, así como su inclusión en el inventario.

- Comprobación de que se recibe todo el equipamiento: Minipc, cargadores, batería, fundas y maletines.

A fin de un inventariado uniforme y sistemático, éste se realizará con la aplicación recomendada por la Consejería de Educación, **[http://dl.dropbox.com/u/11055570/SERVIDOR\\_REDXXI.exe](http://dl.dropbox.com/u/11055570/SERVIDOR_REDXXI.exe)**, pues permitirá un fácil intercambio de comunicación con la comisión Provincial o autonómica si procediera.

- Todos los Equipos y armarios serán identificados con las Etiquetas correspondientes. También se identificará cada equipo y su lugar en el armario.

- Los miniportátiles se identificarán en la herramienta de control de aula. Se procurará que el número de identificación asignado en “*propiedades del Sistema*”, coincida con el número de lista de clase.

5.2.3.- El inventariado de equipos, elaboración de etiquetas... será responsabilidad directa del coordinador de la estrategia en el centro, que podrá solicitar colaboración de los profesores tutores implicados en la estrategia.

### **5.3.- Actuaciones relativas al profesorado**

5.3.1.- Informar de los cambios que la implantación de RedXXI va a suponer en el ejercicio de su labor.

5.3.2.- Detectar las necesidades de formación y procurar que esta se lleve a cabo lo antes posible.

5.3.3.- Fomentar la implicación de todo el profesorado del tercer ciclo, favoreciendo la efectiva coordinación entre los mismos.

5.3.4.- Informar a todo el profesorado de los recursos existentes: Orientaciones generales para la implantación del programa de Red XXI en el centro, así como bancos de recursos provinciales, regionales y nacionales de apoyo a Red XXI, y otros que sean de interés en el fomento de las TICs. Será importante el apoyo y asesoramiento de maestros colaboradores y asesores del CFIE.

5.3.5.- Planificar, a comienzos de curso, un calendario anual de actuaciones concretas de apoyo y asesoramiento metodológico, así como de sesiones de formación interna, en el propio centro.

5.3.6.- Pautar normas sobre navegación segura, páginas de seguridad, antivirus, uso de contraseñas, sistemática de uso en los ordenadores compartidos...

### **5.4.- Actuaciones relativas al alumnado**

5.4.1.- Establecer las directrices para el conocimiento, familiarización y cuidado de los equipos. Entre otros puntos se incluirán:

- El minipc: funcionamiento básico, puertos, etc.
- Manejo del explorador, creación de carpetas en la partición de datos (D:), gestión de archivos.
- Internet, gestión de favoritos, correo electrónico.

#### 5.4.2.- Normas de uso en la utilización de los mini portátiles.

- Habitualmente, en el aula, se usará la herramienta de control, y así poder realizar el correspondiente control de aula.
- No se cambiará la configuración de los Sistemas Operativos instalados.
- No se cambiará el fondo de escritorio, manteniéndose el establecido en la configuración inicial. Tampoco se cambiará la página de inicio.
- No se realizará instalación de ningún programa, ni aplicación informática: Navegador, impresora, Aplicación P2P... salvo lo establecido en el punto siguiente.
- Sólo se permitirá el cambio de configuración necesario, para acceder desde el domicilio a Internet:
- Configuración Wifi de la tarjeta inalámbrica (localización red domicilio y contraseña).
- Instalación básica del módem USB asignado por la Consejería, o Centro Escolar, a fin de tener acceso a Internet.
- Instalación básica del módem USB adquirido por los familiares del alumno, para poder acceder a Internet. En este caso se requerirá autorización expresa del Centro.
- Los documentos de trabajo de los alumnos, que permanezcan en el mini portátil se guardarán en la unidad "D:", según la estructura de carpetas que indiquen los profesores.
- No se crearán carpetas para uso personal no relacionado con el centro.
- La navegación web se realizará según las orientaciones del profesorado. Accediendo exclusivamente a las páginas y sitios web de carácter educativo.
- El único servicio de correo personal que se podrá utilizar será el proporcionado por la Consejería de Educación a través del Portal de Educación. Así como los que se autoricen en la Plataforma Educativa del Centro (Aula virtual)
- No se usarán correos de diferentes servidores: Hotmail, Gmail, Yahoo... ni servicios de mensajería instantánea, ni de chat, salvo lo que se autorice a través de la Plataforma del Centro, (Aula virtual)
- El uso y disfrute de los miniportátiles será estrictamente educativo.



- Las actualizaciones de Windows, Java, Acrobat, Antivirus... así como de otros programas necesarios para el eficiente uso educativo del miniportatil, se realizará en el domicilio del alumno. Tan sólo, de forma excepcional, se permitirán las actualizaciones mencionadas en el Centro escolar, cuando el acceso a Internet en el domicilio se realice mediante módem USB en cualquiera de las tres posibilidades descritas más arriba en este punto. En cuyo caso no se realizarán en tiempo de clase, sino en periodos de recreo o en sesiones de tarde.
- No cumplir con las normas, será motivo de sanción, pudiendo privar al alumno del uso privativo del portatil. También se le aplicará el RRI.

#### 5.4.3.- Normas generales de uso del Aula virtual

- En ningún momento se accederá a la plataforma con los datos que no sean los facilitados por el centro.
- Solo se podrá usar como correo de referencia el proporcionado por la Consejería de Educación (usuario@educa.jcyl.es)
- Los buzones de correo nunca superarán el 85 %. Para permitir que los profesores, en cualquier momento, puedan enviar un mensaje al alumno y evitar los envíos fallidos.
- Las imágenes de identificación personal serán fotos del alumno, pero nunca de animales, equipos deportivos... También podrá quedarse en blanco.
- No cumplir con las normas, será motivo de sanción, pudiendo privar al alumno del uso privativo del portatil. También se le aplicará el RRI.

#### 5.5.- Actuaciones relativas a las familias

La Comisión deberá marcar las pautas de actuación en cuanto a la relación con las familias. Todos los años, cuando se incorporen nuevos alumnos a la Estrategia se llevará a cabo una reunión informativa en la que se tratarán, entre otros, los siguientes temas:

- Información general del proyecto.
- Legislación.
- Procedimientos para la solicitud del uso privativo. Plazos.
- Normas de uso, compromisos y responsabilidades.
- Consejos sobre uso responsable y navegación segura.

- Asistencia técnica.

## **6.- La comisión RED XXI**

### **6.1.- Composición de la Comisión RED XXI del Centro.**

En virtud de la resolución de 3 de diciembre de 2010, en el CEIP “Caño Dorado” se constituyó la comisión Red XXI formada por:

- Un miembro del equipo directivo, que la presidirá.
- El coordinador de la estrategia Red XXI en el centro, designado por el propio centro y perteneciente al tercer ciclo de E. Primaria que actuará de secretario.
- El tutor coordinador del tercer ciclo de Educación Primaria.
- El representante de formación del Centro de Formación e Innovación Educativa (CFIE).
- Los profesores del centro, (generalmente uno o ninguno y hasta un máximo de dos), que estime el Equipo directivo y que por sus conocimientos sobre TIC puedan hacer aportaciones importantes a docentes y discentes.

### **6.2.- Funciones de la comisión.**

Las funciones de la comisión de RED XXI del CEIP “Caño Dorado” están determinadas básicamente en la resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar, (BOCYL de 15 de diciembre de 2010):

- Estudiar los criterios organizativos de tipo tecnológico y educativo requeridos para la implantación de la Estrategia Red XXI en el centro educativo, con el apoyo de las comisiones provinciales y regionales.
- Impulsar el desarrollo de acciones organizativas relativas a la utilización de los equipos informáticos del centro y de las redes del centro educativo.
- Recopilar y organizar la información relativa a la implantación de la estrategia en el centro educativo.
- Apoyar al profesorado en aspectos relativos a la organización tecnológica y educativa de la estrategia.
- Orientar al profesorado implicado para la incorporación de la Estrategia Red XXI en la programación de aula.

- Desarrollar tareas organizativas básicas tales como el registro de equipos de alumnos, la canalización del servicio de mantenimiento y la asignación y control de los equipos informáticos.
- Diseñar actuaciones de información a familias, al alumnado y al profesorado.
- Canalizar el flujo informativo entre la comisión Red XXI provincial y el centro.
- Elaborar un plan Red XXI de centro que se integrará en el proyecto educativo del centro y en la PGA.
- Aportar, criterios y orientaciones que impulsen el desarrollo TIC en todos los cursos y aulas del centro.
- Colaborar en los procesos formativos de familias y profesores, marcando pautas, diseñando programas...

### **6.3.- Reuniones**

La comisión se reunirá de forma ordinaria una vez por trimestre:

- La primera para diseñar el Plan de trabajo y actuación anual, y su inclusión en la PGA.
- En el segundo trimestre se realizará la correspondiente evaluación y seguimiento del Plan, y las correcciones que se consideraran, si fueran necesarias.
- Al finalizar el curso, para evaluar el Plan y para elaborar la correspondiente Memoria.

## **7.- Integración en los documentos oficiales del centro**

La comisión velará porque los órganos correspondientes adapten los documentos del centro al proyecto, incluyendo los nuevos recursos TIC y destacando la Competencia digital.

Incorporación del Plan Red XXI al PEC y PGA

Introducir en el Proyecto Educativo de Centro las modificaciones y/o adaptaciones necesarias a fin de:

- Incluir los cambios metodológicos que implican el uso de estos recursos TIC.

- Contemplar en el Reglamento de Régimen Interior, las normas y reglas de uso, de mini portátiles, así como de los diferentes recursos TIC, que se utilicen, así como las correspondientes sanciones.

## **8.- Coordinación del centro con otras instituciones**

Se procurará establecer cauces que permitan un diálogo fluido entre el centro y los asesores del CFIE, maestros colaboradores, comisión provincial de Red XXI y otros centros.

La página Web del centro tendrá un apartado de Red XXI, que incluirá la información general del proyecto y las aportaciones que se lleven a cabo.

## **9.- Evaluación**

Al término del curso escolar, se llevará a cabo el proceso de evaluación del Plan RED XXI a cargo de la Comisión RED XXI, con la participación de todas las partes implicadas y formará parte de la memoria del curso escolar.

Dicha evaluación irá encaminada, fundamentalmente, a valorar los progresos y efectividad del referido plan.

### **9.1 Aspectos a evaluar**

- Valoración del grado de aceptación y opinión de los agentes implicados en el Plan.
- Valoración del funcionamiento y mantenimiento del equipamiento.
- Valoración del grado de mejora de las competencias digitales en el profesorado.
- Valoración del grado de integración en las programaciones didácticas.
- Valoración de la influencia que ha supuesto la utilización didáctica de las TICs en los resultados académicos escolares.
- Valoración del grado de implicación de las partes afectadas.
- Valoración del grado de acogida de dicho Plan por parte de las familias.
- Propuestas de mejora.

Diligencia para hacer constar que, en la sesión que ha mantenido el Consejo Escolar del C.E.I.P. "CAÑO DORADO" de Zaratán el día 31 de mayo de 2010, se ha acordado aprobar la Proyecto Educativo.

## LOS COMPONENTES DEL CONSEJO ESCOLAR

Fdo. Pilar Blanco Fuentes  
(Directora)

Fdo. M<sup>a</sup> José Fernández Casín  
(Jefe de Estudios)

Fdo. Henar Reca Fernández  
(Secretaria)

Fdo. M<sup>a</sup> Pilar Elvira Fernández

Fdo. Pilar Enríquez Casaus

Fdo. Carlos Carranza Lucas

Fdo. José Luis Garrido García

Fdo. Henar González Paúl

Fdo. Luis Javier León Pablos

Fdo. Ruth Vázquez Fernández

Fdo. Ana Fraile Real

Fdo. Yolanda Sánchez Álvarez

Fdo. Natividad Recio Escudero

Fdo. Jesús M<sup>a</sup> Vegas Hernández

**Siglas:**

A.C.I. = Adaptación Curricular Individualizada.

A.C.S. = Adaptación Curricular Significativa.

A.L. = Audición y Lenguaje (Logopedia).

C.C.P. = Comisión de Coordinación Pedagógica.

C.E. = Compensación Educativa.

C.E.A.S. = Centro de Acción Social.

C.E.I.P. = Centro de Educación Infantil y Primaria.

C.F.I.E. = Centro de Formación del profesorado e Innovación Educativa.

C.N.I.C.E. = Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa.

D.O.C. = Documento de Organización del Centro.

E.C. = Educación Compensatoria.

E.I. = Educación Infantil.

E.O.E. = Equipo de Orientación Escolar.

E.P. = Educación Primaria.

E.S.O. = Educación Secundaria Obligatoria.

I.E.S. = Instituto de Enseñanza Secundaria.

L.O.E. = Ley Orgánica de Educación.

P.E. = Proyecto Educativo.

P.G.A. = Programación General Anual.

P.T. = Pedagogía Terapéutica (Educación Especial).

R.R.I. = Reglamento de Régimen Interior.

S.A.A.C. = Sistemas Alternativos/Aumentativos de Comunicación.